



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 78

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 43
celebrada el jueves, 23 de marzo de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-06/M-000004, relativa a la política general en materia de vivienda protegida, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000012, relativa a la política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-06/I-000013, relativa a la política general en materia de Administración local, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000154, relativa al pacto de gobernabilidad de la Diputación Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000128, relativa al Programa Diversia, de la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000129, relativa a las ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000133, relativa a la colaboración con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000143, relativa a las políticas de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000144, relativa al incremento espectacular de menores inmigrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000095, relativa a las conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000126, relativa a la II Conferencia Internacional de Software Libre, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000156, relativa a la personación de la Junta de Andalucía en casos de violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000122, relativa a la retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000153, relativa al incremento de precios en los servicios básicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000150, relativa a los recursos del algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000137, relativa a la nueva modificación de las medidas de la vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000138, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000151, relativa a la apertura del nuevo tramo A-382, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000127, relativa al DNI electrónico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000135, relativa al Foro «Mujeres en la Justicia», formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000120, relativa a la repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000130, relativa al programa Andalucía Orienta, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000142, relativa a las medidas para el fomento del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000119, relativa al centro de salud de Los Barrios (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000152, relativa al banco de ADN e investigación genética, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000155, relativa a la deuda del SAS con los acreedores de 2004, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000131, relativa al Plan Turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000123, relativa a las vigas de la Mezquita de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000009, relativa al reconocimiento del referéndum del 28 de febrero de 1980 como seña de identidad de la autonomía andaluza, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000023, relativa a los trastornos alimentarios, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000024, relativa al apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000025, relativa a las medidas de impulso al Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y seis minutos del día veintitrés de marzo de dos mil seis.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000004, relativa a la política general en materia de vivienda protegida (pág. 5028).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Rechazado por 31 votos a favor, 53 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del punto 2: Rechazado por 31 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000012, relativa a la política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía (pág. 5037).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Interpelación 7-06/I-000013, relativa a política general en materia de Administración local (pág. 5043).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000154, relativa al pacto de gobernabilidad de la Diputación Provincial de Almería (pág. 5050).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000128, relativa al programa Diversia, de la Junta de Andalucía (pág. 5051).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000129, relativa a las ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad (pág. 5052).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000133, relativa a la colaboración con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud (pág. 5054).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000143, relativa a las políticas de igualdad (pág. 5055).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000144, relativa al incremento espectacular de menores inmigrantes (pág. 5056).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000095, relativa a las conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart (pág. 5058).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000126, relativa a la II Conferencia Internacional de Software Libre (pág. 5059).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000156, relativa a la personación de la Junta de Andalucía en casos de violencia escolar (pág. 5060).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000122, relativa a la retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba (pág. 5061).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000153, relativa al incremento de precios en los servicios básicos (pág. 5063).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000150, relativa a los recursos del algodón (pág. 5064).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000137, relativa a la nueva modificación de las medidas de la vivienda protegida (pág. 5065).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000138, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe (pág. 5067).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000151, relativa a la apertura del nuevo tramo A-382 (pág. 5068).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000127, relativa al DNI electrónico (pág. 5069).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000135, relativa al Foro Mujeres en la Justicia (pág. 5070).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000120, relativa a la repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE (pág. 5071).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000130, relativa al programa Andalucía Orienta (pág. 5073).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000142, relativa a medidas para el fomento del empleo (pág. 5074).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000119, relativa al centro de salud de Los Barrios (Cádiz) (pág. 5075).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000152, relativa al banco de ADN e investigación genética (pág. 5077).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000155, relativa a la deuda del SAS con los acreedores de 2004 (pág. 5078).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000131, relativa al Plan Turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

Pospuesta.

Punto sexto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000009, relativa al reconocimiento del referéndum del 28 de febrero de 1980 como seña de identidad de la autonomía andaluza (pág. 5080).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 10 votos a favor, 82 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000023, relativa a los trastornos alimentarios (pág. 5090).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000024, relativa al apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía (pág. 5099).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000025, relativa a las medidas de impulso al Consejo de Gobierno (pág. 5108).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación del punto 5: Rechazado por 31 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 25 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000004, relativa a la política general en materia de vivienda protegida.**La señora PRESIDENTA**

—Reanudamos la sesión que interrumpíamos en la tarde de ayer, y lo hacemos con el debate de la moción relativa a política general en materia de vivienda protegida, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que presenta y defiende su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Nuevamente vuelvo a esta tribuna, sin duda, ante un debate que no cesa, que es el que afecta a las consecuencias y a los daños colaterales que la famosa Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía está provocando en Andalucía y, muy especialmente, está provocando en sectores económicos vulnerables, que están viendo que se está atentando de una forma clara contra su situación patrimonial.

Y decía que es un debate que no cesa porque, con independencia del ahínco de determinados Grupos de la oposición, que están intentando buscar soluciones políticas al, sin duda, desaguisado en que el Partido Socialista y el Gobierno de Andalucía nos han metido, no es menos cierto, también, que ese debate no cesa porque ustedes mismos, como consecuencia —aunque, eso sí, les cuesta trabajo reconocerlo— de los propios errores, van buscando soluciones, aunque sean parciales a sus propios fracasos.

Lo que ocurre es que, a través de esas soluciones parciales que ustedes intentan plantear, de cara a corregir lo que, sin duda, se va constatando por el tiempo, que son errores de concepción, errores de bulto, desde el punto de vista legislativo, por parte del Gobierno de Andalucía y por parte del Gobierno de Andalucía y por parte del Grupo Socialista lo que ocurre, señorías, es que ustedes siguen errando de forma reiterada, incluso cuando tratan de corregir sus propios errores, y nos vemos ante un baile de modificaciones sobre modificaciones, modificaciones de modificaciones previamente modificadas y que ahora vuelven a ser modificadas.

Yo diría que hay un récord sobre el récord. El récord sobre el récord es que ayer me despachaba cuando veía, en mi despacho de esta sede parlamentaria, que en la última modificación —que, por cierto, se está tramitando en este momento—, ustedes mismos, que son los autores de la modificación, vuelven a enmendarse porque vuelven a plantear nuevamente enmiendas a la propia modificación que sobre su modificación ustedes habían planteado a la modificación del Consejo de Gobierno. Es difícil de entender, pero

es que exactamente así el recorrido que tiene este proyecto de ley del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista.

Y la realidad, para intentar envolver, o plantear, o describir algo que ya, sin duda, a la opinión pública y a las personas que no están en el debate diario les cuesta trabajo, desde luego, yo creo que estamos ante la realidad, por un lado, del fracaso de lo que es la gestión y la planificación urbanística por parte del Partido Socialista, pero, en lo que nos ocupa, estamos, sin duda, ante el fracaso de la política de vivienda.

Y lo grave, señorías, por eso les hablaba de los daños colaterales, son esos mismos daños colaterales que este fracaso de esta política en las dos vertientes lleva aparejado: daños a los Ayuntamientos, mediante la imposición de amenazas, de retirada de competencias, la invasión en las propias competencias, en cuanto a la ordenación de su territorio, por parte de los Ayuntamientos. La realidad es que hoy hay menos viviendas protegidas que había antes; la verdad es que hay incertidumbres y temores en el sector de la vivienda, pero lo más grave, lo más grave y lo que hoy nos ocupa es, sin duda, el claro atentado que se hace sobre la situación patrimonial de, precisamente, el colectivo más vulnerable, que es el que accede a las viviendas de protección oficial.

Y éste es el cuadro general de la situación, que son ustedes los que la han producido. Y, desde luego, esto tiene un largo recorrido, un recorrido que empieza el 21 de noviembre de 2005, con la publicación de la Ley 13/2005; el 22 de noviembre de 2005, es decir, un día después, con una proposición de ley del propio Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la ley que se había publicado y había entrado en vigor exactamente el día anterior; el día 30 de noviembre, con una proposición, en este caso, de ley alternativa por parte del Grupo Parlamentario Popular; con el anuncio, el 13 de enero de 2006, de la presentación de un recurso de inconstitucionalidad en dos vertientes: por un lado, en el Congreso de los Diputados, y, por otro lado, a través de la iniciativa municipal en Andalucía; el 21 de febrero, día en que se consuma la presentación de los recursos de inconstitucionalidad, y el 14 de marzo de 2006, precisamente con una iniciativa, que es la que hoy nos trae aquí, que es una moción solicitando la supresión del alcance retroactivo de la Ley de Medidas para la Vivienda y el Suelo de Andalucía.

Y, yo sé que ha servido de controversia y de negación, por parte del Consejo de Gobierno, por parte del propio Presidente de la Junta de Andalucía, en una respuesta parlamentaria el otro día, concretamente a una pregunta del Grupo Andalucista, la negación por sistema de que esta ley no tiene un carácter retroactivo.

Y podría no ser importante el hecho de que yo mantenga que esta ley sí tiene un carácter retroactivo en su aplicación, podría no ser importante, yo lo concedo; podría no ser importante, incluso, que mantenga el Partido Popular de Andalucía el carácter

retroactivo de esta ley, señor Cebrián, hasta ahí llevo, pero lo que pasa es que el problema ya no es que lo diga este Diputado, no es que lo diga el Partido Popular de Andalucía: es que lo dicen los juristas, los técnicos, los usuarios.

Mire usted lo que dice, por poner un ejemplo, don Francisco Cuenca Anaya, de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, que yo creo que será una persona que, desde luego, al menos, tendrá su crédito, al margen, también, de su sonrisa, y que, al menos, podremos...:

«Desde otro punto de vista, los derechos de tanteo y retracto, tal como lo regula el artículo 12 de la ley, son nuevos. Ciertamente es que el Real Decreto de 31 de octubre de 1978 los establecía, pero sólo a favor de los entes públicos promotores en las ventas de viviendas de protección pública, poco que ver con los tanteos y retractos de la nueva ley a favor de la Administración y sobre toda clase de viviendas, incluidas las de promoción privada, de modo que quien adquirió hace quince años, o más, una vivienda protegida, queda afectado por esta importante limitación a su derecho de propiedad, que no existía cuando compró». Dice él: «Dejo en el aire esta pregunta: ¿Es posible esto a la vista del artículo 9 de la Constitución, que garantiza la irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales?»

Eso no lo dice el Partido Popular, eso lo dice un jurista, y además de prestigio.

La realidad, señoras y señores Diputados, la realidad es que la retroactividad de esta ley deriva del nuevo régimen de derechos de adquisición preferente que se atribuye la Junta de Andalucía; del nuevo régimen de comunicaciones, inexistente anteriormente, y, en particular, por los siguientes aspectos:

Primero, el régimen de comunicaciones se ha modificado completamente, puesto que con la nueva ley son exigibles siempre, mientras que con la normativa anterior no había que hacerlas, salvo en los casos que fuera preceptivo solicitar una autorización de venta. Primer ejercicio claro de cambio, y de modificación, y de aplicación del carácter retroactivo.

Segundo. Respecto del régimen de los derechos de tanteo y retracto, existe también una novedad sustancial: antes se trataba de un tanteo y retracto convencional a diez años, que debía constar en escritura pública y en el Registro de la Propiedad, reconocido a favor de ésta o de la entidad que se indicara, y ahora se trata de unos derechos de tanteo y retracto, legales y reconocidos a favor de la Junta, que se aplican a todas las viviendas protegidas durante todo el periodo de protección y en las condiciones que ya conocemos.

Y, sobre la descalificación, antes se planteaba la descalificación —y, después, se lo voy a demostrar con datos de la propia Consejería—, antes se planteaba la descalificación, pero ahora la descalificación es imposible, entre otras cosas porque la propia Junta de Andalucía, a través de una instrucción interna, que también tengo, prohíbe a las Delegaciones Provinciales la descalificación, y la propia Consejera ha

reconocido que la vida útil de las viviendas, aunque ahora también lo va a modificar, la plantea con una vida de 30 años.

Por tanto, por tanto, señoras y señores Diputados, es evidente que por desconocimiento o porque no quieren corregir el error ustedes persisten en el carácter de no reconocer la retroactividad de esta ley. Y, desde luego, me parece que lo grave es que, a estas alturas, persistir en ello es —ahora ya sí se puede decir— mentir a sabiendas de que está mintiendo, hecho este que me parece que ha quedado constatado como consecuencia de las declaraciones en el último Pleno de la propia Consejera de Obras Públicas y —lo que es más grave— del propio Presidente, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

La realidad, señoras y señores Diputados, es que esta situación tiene una dimensión y unas implicaciones graves. Las tienen económicas y, ¿por qué no decirlo?, produce agravios que ya están en los medios de comunicación. Muchos damnificados en esta historia se preguntan cómo algunos privilegiados sí han podido solucionar su problema de transmisión de vivienda.

Pero también, en cualquier caso, señoras y señores Diputados, esta situación nueva deja en evidencia a la Junta de Andalucía. ¿Por qué sí, antes, y ahora, no? ¿Por qué no ha garantizado los efectos, que además le eran de obligado cumplimiento a la Junta de Andalucía, de velar por que no se hubiesen planteado operaciones y transmisiones no autorizadas con anterioridad? También debería la Junta de Andalucía dar explicaciones de eso.

Y, además, extraña el silencio de la Consejera, porque, a solicitud de los afectados, los 30.000 afectados que les han pedido datos de las transmisiones de estos años, si determinadas personas, que además las citan con nombres y apellidos, vinculadas al Partido Socialista —eso está en los medios de comunicación, no lo digo yo—, si han tenido un trato de favor, si ha habido información privilegiada, ¿por qué no se les dan los datos a esas personas? Pero también las ha pedido el Grupo Parlamentario Popular, y tampoco tiene respuesta. Yo he pedido las...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Ramos, concluya, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

... yo he pedido las transmisiones, yo he pedido las descalificaciones, yo he pedido los derechos de tanteo y retracto que ha ejercido la Junta.

En definitiva, señoras y señores Diputados, no querer, primero, dar explicaciones de lo que uno no ha hecho. En segundo lugar, no querer enmendar, sin duda, un error que está ahí a todas luces. Y, por tanto, con independencia de la vía jurídica... Y, por cierto, le recuerdo que ha sido aceptado a trámite uno de los recursos de inconstitucionalidad, el presentado por los Diputados en el Congreso de los Diputados... Bueno, ha sido aceptado a trámite. Me parece que es importante.

Lo cierto, señoras y señores Diputados —y concluyo—, es que aquí no nos trae la vía jurídica, que llevará su camino; nos trae buscar una situación política, y una situación política consiste...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, su tiempo sabe que está muy pasado. Por favor, concluya inmediatamente.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta. En diez segundos.

... consiste, simple y llanamente, en mostrar, por parte de este Parlamento, el rechazo al carácter retroactivo. Y, en segundo lugar, instar al Consejo de Gobierno a que plantee una iniciativa introduciendo una cláusula transitoria que, sin duda, garantice, desde el punto de vista de los derechos patrimoniales, la situación de los más treinta mil damnificados en Andalucía, como consecuencia de la actuación de ustedes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Interviene, a continuación, doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Subo a la tribuna a explicar la posición de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Andalucista, con respecto a esta moción relativa a política general en materia de vivienda protegida, que plantea esta mañana el Grupo Parlamentario Popular.

Volvemos, señorías, a debatir sobre un tema recurrente, efectivamente, una especie de bucle que nos mantiene permanentemente enganchados en la Ley 13/2005. En esta ley, infaustamente llamada, probablemente, De las medidas para la vivienda protegida y el suelo. Esta especie de ley que, con sucesivos avances, retrocesos, giros y bucles, es una especie de antología del disparate ya por lo que vamos, ¿no?

Señorías, el objetivo fundamental de la ley era aumentar la oferta de vivienda protegida. Yo no quiero perder de vista esta motivación, porque entiendo que ésa era una motivación que podíamos compartir todos. Desde luego, mi Grupo político sí compartía esa motivación, aumentar la oferta de vivienda protegida en Andalucía, para que tuvieran acceso a la misma las personas que más lo necesitaban. Por eso, la propia ley modificó la LOUA, para extender a todos los municipios la obligación de reservar el 30% de la edificabilidad residencial de cada área o sector con uso residencial, precisamente para destinar estas reservas de suelo a viviendas de protección oficial o a otros regímenes de protección pública. Ése era el objetivo fundamental de la ley, repito. Sin embargo, determinadas previsiones de esta ley han producido un efecto perjudicial para regímenes jurídicos anteriores, que están en vigor, que estaban en vigor, y sobre los que no puede entenderse de aplicación la Ley 13/2005. En este sentido, se ha producido una duda más que razonable sobre la posible aplicación retroactiva de los derechos de tanteo y retracto, lo que vulnera, efectivamente, la seguridad jurídica de los ciudadanos en dos aspectos, dos aspectos fundamentales a nuestro juicio:

En primer lugar, porque la aplicación retroactiva que restringe derechos que ya han sido adquiridos en virtud de algunos regímenes jurídicos anteriores vulnera la seguridad jurídica y por eso está prohibida por la Constitución, en su artículo 9.

En segundo lugar, por otra razón fundamental, señorías: porque el texto de una ley lo que debe generar es seguridad, no incertidumbre, entre los ciudadanos, sobre el régimen jurídico que les sea de aplicación.

Por estas razones, es evidente que el texto de la ley necesita una mejora importante, una mejora, evidentemente, que pasa por buscar una solución política, a nuestro juicio. Una mejora que impida la aplicación retroactiva de la ley, porque, señorías, modestamente, mi Grupo parlamentario y yo misma también estamos convencidos de que la ley tiene efectos retroactivos. También nosotros hemos sido legisladores en esta materia, en esta ley, y, desde luego, nuestra opinión, aunque evidentemente la voluntad del legislador es la voluntad mayoritaria del Parlamento de Andalucía, pero nuestra opinión es que esta ley no debe tener efectos retroactivos, y los tiene, los tiene de hecho, ¿no? Por eso decimos que la ley necesita una mejora, una mejora importante, una mejora que impida que se aplique con carácter retroactivo, una mejora que refleje el régimen jurídico básico de las viviendas protegidas, que recoja las condiciones básicas que

garanticen la igualdad de los derechos, y también de las obligaciones, de los adjudicatarios, de los adquirentes o de los promotores de viviendas protegidas adjudicadas a partir de la entrada en vigor de la propia ley, para crear así un marco jurídico seguro, un marco jurídico común, que respete situaciones jurídicas anteriores. Si la ley establece el derecho de tanteo y retracto, debe establecer también, a nuestro juicio, el plazo de duración del régimen de protección, pues, al no hacerlo, lo único que provoca, en lo único que vuelve a incidir es en la inseguridad jurídica para los compradores de viviendas protegidas.

Pero, señorías, tal como está redactado el artículo 12 de la ley, hay una retroactividad implícita en el mismo. Una retroactividad que afecta a situaciones jurídicas, a situaciones legales creadas antes de la entrada en vigor de la Ley 13/2005. Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista considera que los regímenes jurídicos que estaban en vigor a la fecha de entrada en vigor de esta ley deben respetarse. Deben respetarse para no restringir derechos con los que ya contaban las personas que habían adquirido una vivienda protegida.

Esta filosofía, esta idea no es más que la aplicación del artículo 9.3 de la Constitución Española, que prohíbe expresamente que las leyes tengan carácter retroactivo. En este sentido, señorías, nosotros entendemos que las leyes deben ser respetuosas con las situaciones jurídicas anteriores o con situaciones jurídicas que ya estaban creadas, que ya estaban consolidadas. Una ley nueva no debe atacar, no debe lesionar regímenes legales anteriores, que son tan legales como el nuevo. O sea, que ahí no puede haber colisión en ese sentido. Aunque la nueva ley quiera unificar el régimen legal de las viviendas protegidas. Porque esto, este carácter retroactivo, este efecto retroactivo, insisto, lesiona, perjudica derechos individuales, derechos adquiridos en virtud de normas, de leyes que estaban en vigor cuando estos ciudadanos accedieron, adquirieron una vivienda protegida, y la pagaron, como corresponde, o la están pagando, como corresponde, ¿no? Son propietarios de sus viviendas, bien es verdad que son propietarios que se han beneficiado de determinadas condiciones, y que ellos reconocen sin ningún problema, pero son ciudadanos propietarios de sus viviendas. El hecho de haber recibido ayudas no le da al Gobierno de Andalucía un poder de intervención tan grande.

Señorías, yo he estudiado con una beca toda mi vida, y no tengo que devolver al Estado, creo, ninguna parte de mi nómina. Si tuviera que devolverla, la devolvería, sin ningún problema, porque esa beca me ha permitido poder estudiar, poder hacer una carrera universitaria. Pero no ha lesionado ningún otro derecho. Y una situación muy similar es la que entienden los propietarios de vivienda protegida que ellos están padeciendo. Han recibido ayudas, efectivamente, las reconocen, no tienen ningún problema en asumir esa situación. Pero el hecho de haber sido beneficiarios de ayudas no les impide ser permanentemente objeto de una tremenda inseguridad y de no saber lo que

va a pasar con su patrimonio, con su vida, con sus circunstancias vitales, en definitiva. Por eso, señorías, nosotros entendemos que en las segundas y en las posteriores transmisiones es necesario, por razones de seguridad jurídica, evitar la aplicación retroactiva de la ley, que restringe derechos ya adquiridos, los cuales deben ser respetados.

Para concluir, señorías, entendemos, insisto, que para que no exista esta aplicación retroactiva ni se produzca ninguna laguna legal es necesario respetar los regímenes jurídicos que estaban en vigor a la entrada en vigor, valga la redundancia, de la Ley 13/2005.

Con estas ideas, señorías, entenderán que la posición del Grupo Parlamentario Andalucista es de apoyo a la moción que plantea esta mañana el Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que los dos puntos de acuerdo que propone recogen, van en la línea de estas ideas que les estoy expresando. En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta moción que nos presenta el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Don Ignacio García Rodríguez interviene como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, creo que todos los Grupos aquí presentes vamos a coincidir en criticar la trayectoria errática de la que se dio en llamar Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, y que en este momento, cuando está siendo modificada, ya ha cambiado hasta de nombre. Parece ser que ya no se va a llamar así, y se va a llamar Ley de Modificación de la LOUA, o ni se sabe. Esto, efectivamente, no denota más que una trayectoria lamentable, que deja en muy mal lugar, por lo menos a la coordinación entre el Consejo de Gobierno y el Grupo que lo sustenta, cosa que debería darse por supuesta.

Es cierto que el objetivo de la ley era, fundamentalmente, el objetivo general, primario, abaratar la vivienda. Y para ello se utilizaba la vivienda de protección, creando más vivienda de protección, cosa que en su momento ya discutimos que por el mecanismo elegido era discutible y que podría haber en los grandes municipios hasta menos vivienda de protección. Pero la puesta en el mercado de vivienda de protección nunca se pensó que fuese únicamente a través de las primeras construcciones, sino también a través de las segundas ventas. Es decir, la vivienda que es vivienda protegida lo sigue siendo durante un

tiempo determinado, y son viviendas de protección que habrá que poner en el mercado a precio de vivienda de protección. Ése es el objetivo fundamental, que las viviendas de protección, mientras sean viviendas de protección, hagan ese efecto de reducción del precio de mercado de la vivienda, y no simplemente porque a los equis años de haberse construido se puedan transmitir libremente, lo que hagamos sea poner en el mercado más viviendas libres y no viviendas protegidas.

Bien, por circunstancias que todos conocemos, especialmente la rebelión de cierta patronal, a la que la Junta no supo enfrentarse, el Gobierno de la Junta, se procede a modificar la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, pero ni siquiera en la modificación el partido mayoritario introduce lo que ya se veía venir, que alguno ha llamado —creo que es una buena expresión, lamentablemente de moda— efectos colaterales de esta ley, que afectan sobre todo a los propietarios de vivienda protegida.

¿Por qué esta ley afecta a los propietarios de vivienda protegida? Pues no es por la ley. Nosotros pensamos, sinceramente, que esta ley no tiene efecto retroactivo, y pedimos que los que piensan que tiene efecto retroactivo, que lo demuestren de una vez con un informe jurídico serio, no con un artículo en el periódico, sino con un informe jurídico serio que realmente dé pie a la anulación de esta ley o a la modificación en aquello que contenga realmente efectos retroactivos.

Lo que sí ha ocurrido es que esta ley ha servido para poner de manifiesto, por un lado, las malas prácticas que se venían haciendo en el mercado, con la complicidad, y todo hay que decirlo, de algunos notarios y registradores y, sobre todo, de instituciones bancarias, que valoraban, tasaban e hipotecaban a precios de mercado libre lo que eran viviendas protegidas. Y lo que ha puesto esta ley de manifiesto ha sido también toda una serie de normativas paralelas, algunas escritas y otras simplemente por costumbre, que se venían aplicando en todo el proceso de venta de vivienda protegida.

Pero, ¿efecto retroactivo? Yo siempre pongo el ejemplo: soy usuario de la autopista, lamentablemente de peaje, entre Cádiz y Sevilla, todos los días. Y sabemos que, por lo menos, hasta ahora, no hay radares que controlen la velocidad, salvo, esporádicamente, algún coche que se ponga, pero no hay radares. El hecho de que, en un momento dado, mañana, pasado o dentro de una semana, pongan radares en la autopista Cádiz-Sevilla y realmente obliguen a controlar la velocidad, ¿cabe calificarlo de efecto retroactivo, cuando ya en todo momento la velocidad está limitada a 120 kilómetros por hora? Algo parecido es lo que está ocurriendo con esta ley.

¿Qué problemas nos encontramos? Los problemas con que nos encontramos son: que muchos propietarios de vivienda protegida se encuentran con que, a la hora de venderla, obtienen menos de lo que pensaban. Éste es el problema principal. Porque, sabiéndolo o no sabiéndolo, alguien les había meti-

do en la cabeza que por eso en cualquier momento podían sacar mucho más vendiendo en el mercado libre. Pero también es cierto que hay un problema que éste sí es achacable a la Junta, que son las dificultades para vender la vivienda, por la parálisis repentina que se ha producido. Hoy vuelve a aparecer una denuncia, del Colegio de Notarios de Cádiz, en concreto, donde prácticamente se ha paralizado la vivienda de protección, y porque ahora mismo se aplican controles que no se aplicaban, a partir del derecho de tanteo y retracto, que, en definitiva, están ralentizando los procedimientos de venta.

Pero la pregunta que tenemos que hacernos hoy es: ¿Se resuelve esto poniendo en una proposición no de ley algo también obvio como que una ley no puede tener efectos retroactivos? Es que ninguna ley no puede tener efecto retroactivo, ninguna. Ni ahora, ni nunca. Es que, si se demuestra que tiene efecto retroactivo, hay que anularla, y eso es lo que hay que hacer, no decir que no se aplique con efecto retroactivo. Es que ninguna ley se puede aplicar con efecto retroactivo. Por tanto, ¿de qué estamos hablando?

El Partido Popular ha presentado esta proposición no de ley con dos puntos que para nosotros son reiterativos, pero en los que vemos matices. El primero es indudable: ninguna ley puede tener efecto retroactivo, por tanto ésta tampoco. Nadie lo discute. Pero ustedes persiguen otra cosa. Ustedes persiguen que la vivienda de protección se pueda vender en poco tiempo, sin ninguna restricción, en el mercado libre. Y ésa es la situación. Y eso es lo que no se puede, en este momento, permitir, porque anularíamos todas las previsiones que se tienen de que baje el precio de mercado a través de la puesta en venta, de la puesta en carga, de la puesta en el mismo de viviendas de VPO.

Pero la pregunta sigue siendo: ¿Se resuelve esto simplemente diciendo algo tan obvio como que una ley no tenga efecto retroactivo? Pues, miren ustedes, no. El que se aprobase esta proposición no de ley crearía inseguridad jurídica a los que la venden. ¿Por qué? Porque la normativa que es aplicable, en función de leyes estatales del año 1978 y en función de los planes de vivienda, digamos o no digamos que esta ley se aplique con efecto retroactivo, sigue en vigor. Se aplique o no se aplique, por parte de la Junta, el derecho de tanteo y retracto, las limitaciones al precio de venta y las obligaciones de que las personas que compren reúnan los requisitos exigibles en cada momento, los que sean, para vivienda protegida, siguen en vigor. Por tanto, el conformarnos con decir que no tenga efecto retroactivo daría inseguridad jurídica a los que vendan viviendas protegidas. ¿Por qué? Porque, en cualquier momento, un particular o una institución los podría denunciar porque, independientemente de los controles, la ley está ahí y especifica con claridad que una vivienda de protección durante 30 años lo es y que, por tanto, siéndolo tienen que ser vendidas acreedoras a comprar viviendas de protección y en las condiciones determinadas. De ahí que Izquierda Unida, que entiende el problema planteado, piense que

la resolución no viene por grandes consignas del tipo del «no se aplique con retroactividad», cosa que por un lado es obvio y por otro lado creemos que no es cierto, sino que viene por la vía de, primero, resolver el problema del patrimonio del que tiene una vivienda de protección. ¿Cómo se resuelve el problema del patrimonio del que tiene una vivienda de protección? Revalorizándola, no únicamente por el IPC, sino teniendo en cuenta toda una serie de parámetros, de variables, de cuestiones que tienen que influir en el precio tasado, en el precio máximo que se pone para la venta de vivienda. Es decir, situación del mercado, situación de la vivienda, mejoras efectuadas, estado de conservación, gastos financieros. Todo eso tiene que ser tenido en cuenta a la hora de la revalorización, y no únicamente el IPC.

Pero, por otro lado, y esto es uno de los problemas que esta ley ha puesto en candelerio, existen también supuestos que habrá que reglamentar objetivamente, en los que es necesaria e imprescindible la venta anticipada. Estamos pensando en cuestiones de movilidad geográfica por razones laborales, en aumento de familia por pasar a familia numerosa o por incorporación de algún mayor, en ruptura de la pareja. Todo eso tiene que estar reglamentado para que automáticamente, y no a discreción del Delegado Provincial de turno, se pueda vender anticipadamente una vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, debe terminar, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señora Presidenta.

Y lo mismo ocurre con el tema de la descalificación. Entendemos que la descalificación no puede ser un acto discrecional de la Administración, y que, de alguna manera, hay que reglamentarla. O, por lo menos, definir las posibilidades de descalificación con la normativa que sea de aplicación en el momento de la calificación, no a posteriori. De esta manera, sí resolveríamos los problemas planteados, que, insisto, son: disminución teórica de patrimonio sobre el esperado, dificultades para la venta. Pero no simplemente quedándonos tan tranquilos, porque eso puede quedar muy bien de cara a la galería, de decir no se aplique con efecto retroactivo esta ley. Porque, insistimos, eso sigue creando inseguridad jurídica, seguiría quitando el sueño a los que venden una vivienda porque no han hecho derecho de tanteo y retracto, pero que siguen estando sometidos a limitaciones en precio y en destinatario de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Interviene, a continuación, el portavoz del Grupo Socialista, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, la vivienda es uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos. Miles de andaluces, la mayoría de ellos jóvenes, tienen grandes dificultades para acceder a una vivienda digna a un precio asequible. Los afortunados que lo consiguen, salvo que la vivienda sea protegida, ven condicionadas las expectativas de desarrollo y bienestar de su familia, de sus propios hijos, por el pesado lastre de una hipoteca que tendrán que pagar durante 30 años, que les llevará desde la juventud a la vejez sin poder mejorar otros aspectos importantes de su vida.

La vivienda protegida es, por tanto, la única posibilidad para miles de andaluces, para los jóvenes andaluces, no sólo de acceder a una vivienda, sino también de poder dedicar al desarrollo y bienestar propio y familiar los ingresos procedentes de su trabajo.

El Consejo de Gobierno, en colaboración con la Administración general del Estado y con los Ayuntamientos andaluces, a través del Plan Estatal de Vivienda, del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, y de los acuerdos con los Ayuntamientos andaluces para obtención de suelos, ha incrementado y mejorado las medidas y los recursos para aumentar la oferta de viviendas protegidas. Con el mismo objetivo, esta Cámara aprobó la Ley de Medidas para Vivienda Protegida y el Suelo, ley que, como sus señorías conocen, garantiza que al menos el 30% de las viviendas que se construyan, a partir de ahora, tendrán que ser protegidas. Frente a ese esfuerzo colectivo para garantizar el acceso de los andaluces a una vivienda digna a un precio asequible, la actitud del principal responsable de esta situación, la actitud del Partido Popular, fue durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, cuando se produjo el incremento brutal del precio de la vivienda, su actitud, señores del Partido Popular, sigue siendo la misma: oponerse a la construcción de viviendas protegidas. Se opusieron cuando gobernaban, disminuyendo, quitando los recursos que en justicia nos correspondían para la construcción de viviendas protegidas y legislando para favorecer y aumentar la supremacía de la vivienda libre sobre la protegida. Y se siguen oponiendo desde la oposición, con iniciativas como la que hoy debatimos.

La oposición sistemática del Partido Popular a las medidas que favorecen la construcción de viviendas protegidas y garantizan el carácter y la utilización social de las mismas es, en definitiva, una defensa, una apuesta clara y decidida del Partido Popular por la vivienda libre y por sus promotores. El Partido Popular no defiende a los ciudadanos que necesitan o tienen una vivienda protegida: defiende a los que constru-

yen viviendas de renta libre, a los que encuentran en la construcción de nuevas viviendas protegidas un enemigo que les quita clientes, a los que quieren facilitar la venta irregular de viviendas protegidas para financiar la venta de viviendas de renta libre.

Resulta sorprendente que una interpelación sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de vivienda protegida la convierta el Grupo proponente en una moción que lleva por título, tal y como la registraron, «Supresión del alcance retroactivo de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía». ¿Significa esto, señor Ramos, que su Grupo está de acuerdo con el resto de medidas que el Consejo de Gobierno y este Parlamento están desarrollando en materia de vivienda protegida? ¿Significa que su Grupo está de acuerdo con la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, salvo en el apartado referido al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en la segunda y posteriores transmisiones? Porque, si eso es así, podemos centrarnos en analizar la situación de la transmisión de viviendas antes y después de la entrada en vigor de la ley y de las órdenes que la desarrollan.

¿Qué es lo que ha cambiado en relación con los derechos individuales de los propietarios actuales de viviendas protegidas? Lo ha dicho antes el señor García: nada, absolutamente nada. Las condiciones en relación con los plazos y los precios máximos de venta siguen siendo las mismas. Lo que ha cambiado, lo que se ha mejorado han sido los instrumentos para luchar contra el fraude. A partir de ahora, la Consejería tendrá conocimiento de todas las transmisiones que se produzcan y podrá ejercer el derecho de tanteo o de retracto para garantizar que las transmisiones se realicen siempre dentro de los precios legalmente establecidos y que el adquirente, que tendrá que ser también una persona que reúna los requisitos para acceder a una vivienda protegida, no tenga que pagar nunca un sobreprecio.

Es verdad que en el pasado se han cometido irregularidades, y que esas irregularidades han ido aumentando a medida que la diferencia entre el precio de la vivienda protegida y la libre era mayor. Pero ese argumento no puede justificar que aplacemos la entrada en vigor de los instrumentos para luchar contra las irregularidades.

No creo, no quiero, me niego a pensar que con su propuesta de que el derecho de tanteo y retracto se aplique sólo a las viviendas que se califiquen a partir de la entrada en vigor de esta ley estén ustedes, desde el Partido Popular, defendiendo una moratoria para garantizar y amparar la comisión de irregularidades. Usted sabe, ustedes saben que los derechos de tanteo y retracto se están aplicando desde hace tiempo en diferentes Comunidades Autónomas —Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia, entre otras—, en los mismos términos y en los mismos plazos que se han empezado a aplicar en Andalucía. ¿Por qué lo que es legal donde gobierna el Partido Popular no es legal en Andalucía? ¿Por qué lo que se aplica

en Madrid no se puede aplicar en Andalucía? ¿Por qué, señor Ramos?

Ustedes saben que la aplicación de los derechos de tanteo y retracto, al amparo de las órdenes que lo regulan en Andalucía, es legal, absolutamente legal. Así lo pusieron de manifiesto los notarios andaluces en la mesa redonda en la que participamos los ponentes de la ley el pasado 31 de enero. Señor Ramos, con el respeto absoluto a todos los juristas, sabe que el Presidente del Colegio de Notarios de Andalucía Occidental es don Antonio Ojeda, ilustre notario y Presidente que fue de esta Cámara. Y usted sabe cuál fue la opinión mayoritaria de los notarios presentes en aquella reunión. Así, todos pusieron de manifiesto que la ley, su aplicación, era absolutamente legal. Así lo ha puesto de manifiesto también el propio Defensor del Pueblo que, en la reunión que mantuvo con los ciudadanos afectados por la norma, les comunicó que la misma era legal, aunque poco clara, que no observaba ni injusticias ni atropellos, y que su aplicación no tenía carácter retroactivo. Y así lo puso de manifiesto usted mismo, en la Comisión de Infraestructuras, Transporte y Vivienda celebrada el pasado día 1 de febrero, reconociendo, y voy a citar textualmente de su intervención, recogida en el *Diario de Sesiones*, lo siguiente. Decía usted: «En definitiva», dirigiéndose a la Consejera de Obras Públicas, «en definitiva, señora Consejera, sin entrar, sin entrar, se lo reconozco de entrada, en la legalidad, en la estricta legalidad de lo que regulan la ley y la orden, lo vuelvo a repetir, no me duelen prendas el hacerlo, el respeto escrupuloso a la legalidad». Y continuaba más adelante, en relación con las dudas sobre el carácter retroactivo de la norma: «A mí», o sea, a usted, «personalmente se me aclararon ayer bastante, en el Colegio de Notarios, en un foro con notarios y registradores, sobre la legalidad del carácter retroactivo en la aplicación de esta ley. También lo digo, y lo digo públicamente», usted. «Es decir, se admite que tiene carácter retroactivo, pero a la vez también se dice que ese carácter retroactivo no representa ninguna ilegalidad y que su aplicación es legal». Eso es lo que dijo usted con respecto a la legalidad y a la aplicación del carácter retroactivo de la norma. Por lo tanto, señor Ramos, después de esto, yo espero que, cuando usted suba, ahora, aquí, a la tribuna, para cerrar el debate, le pido, de verdad, que pida perdón a los andaluces, sobre todo a los propietarios de viviendas protegidas, por sus continuas mentiras y sus intentos de engaño y manipulación con este tema.

¿Cómo es posible, señorías, que el ponente del Grupo Popular en la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo no presentara ninguna enmienda sobre el particular, reconozca la legalidad de la norma y de su aplicación, y que, al mismo tiempo, su Grupo presente un recurso de inconstitucionalidad? Que es verdad, señor Ramos, que ha sido admitido. Pero, mire usted, es que usted sabe que eso es el mínimo. El colmo para ustedes hubiera sido que ni siquiera se lo hubiera admitido el Tribunal Constitucional. Y que ahora venga usted aquí a pedir el aplazamiento de

la entrada en vigor del principal elemento para luchar contra las irregularidades.

Quiero, señorías, finalizar mi intervención dirigiéndome a los propietarios de viviendas protegidas, para decirles que estén tranquilos, que nadie les va a quitar nada. El reglamento, que se está elaborando, de la ley va a permitir la venta de las viviendas protegidas como libres, tras el correspondiente proceso de descalificación y después de un período de tiempo prudente y razonable, en los mismos términos y con los mismos parámetros que se viene haciendo desde hace tiempo en otras Comunidades Autónomas.

Quiero también decirles y pedirles que nos permitan seguir trabajando en defensa de las viviendas protegidas, para poder garantizar a otros andaluces, quizás a sus propios hijos, el acceso a una vivienda digna a un precio razonable. Ése ha sido nuestro compromiso en el pasado, lo sigue siendo en el presente y lo seguirá siendo en el futuro.

No queremos, no vamos a permitir que el esfuerzo y el trabajo de la generación de jóvenes andaluces mejor preparada y más capacitada se lo coman unos cuantos con 30 años de anticipación, quitándoles a ellos, a la mayoría de los andaluces, los recursos necesarios para garantizar su desarrollo y su bienestar personal y familiar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, debe terminar, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino rápidamente, señora Presidenta, haciendo una referencia a una parte de la intervención del señor Ramos Aznar.

Usted, señor Ramos Aznar, siempre que sube aquí califica como fracaso las políticas de la Junta de Andalucía, y se sobreentiende que de absoluto éxito sus políticas, las políticas del Partido Popular en Andalucía. Mire usted, mientras su valoración siga siendo ésta y la valoración de la mayoría de los andaluces, justamente la contraria, sigan ustedes por ese camino, que nosotros seguiremos trabajando para conseguir el apoyo, para mantener, conseguir y aumentar el apoyo mayoritario de los andaluces.

Y es verdad, señorías, que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, termine, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino ya, señora Presidenta.

Es verdad, señorías, que esta ley, al empezar a aplicarse, ha creado algunos problemas. Es verdad

que hemos modificado la última iniciativa, señor Ramos Aznar, haciéndole caso a un informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara. Pero, en cualquier caso, creo que todas las complicaciones, todo lo que está pasando merece la pena porque muchos andaluces dicen por ahí que, para conseguir un precio digno de la vivienda, tenemos que poner en marcha estas medidas y, además, tener un poquito de paciencia.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

El señor Ramos Aznar interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Muchísimas gracias a la portavoz del Partido Andalucista. Y un matiz. Sé que lo sabe, pero en su intervención afectaba prácticamente la situación de injusticia desde la perspectiva de la devolución de las ayudas recibidas y tal.

Bueno, no, es que esta ley afecta también no solamente a las viviendas de promoción pública, sino a las privadas, que eso es lo que introduce de nuevo. Pero es que, además, afecta exactamente igual se hayan o no se hayan recibido ayudas, exactamente igual. En cualquier caso, muchísimas gracias, porque es evidente que es usted sensible, a diferencia de Izquierda Unida, con relación a este problema que afecta a ciudadanos con nombres y apellidos, además a ciudadanos de una modesta extracción, que parece... Al menos a mí me sorprende que no sean defendidos, en este caso, por Izquierda Unida. Que, además, me dicen que es que lo obvio hay que demostrarlo.

Bueno, estamos en un Estado de derecho, señor García. Los tribunales son los que deciden la constitucionalidad e inconstitucionalidad. Me dice usted: «No se rija usted por un recorte de prensa, traiga usted un informe jurídico». Tendría la misma validez, la validez la da el Tribunal Constitucional. Y el señor Cebrián no le dará importancia a que lo hayan admitido a trámite, pero no es menos cierto que, desde luego, si el Tribunal no ve que hay posibilidad entrando en el fondo de inconstitucionalidad, no lo hubiese admitido a trámite. Consiguientemente, démosle tiempo a la justicia.

El problema, señor García, es que, dándole tiempo a la justicia, pues, evidentemente, los daños esos que yo decía, colaterales, van a ser irreparables. Entre otras cosas, gracias a su falta de sensibilidad con un colectivo que, desde luego, está en una situación económica y social precaria, y que yo entendía que era un colectivo que preocupaba a su formación política.

Dice usted que es que es obvio que planteemos pidiendo que no haya retroactividad. ¿Quién le ha

dicho a usted que no hay retroactividad en la aplicación de las leyes? ¿Quién se lo ha dicho a usted, señor García? Desde luego, en las leyes penales hay retroactividad cuando es favorable al reo, ¿no?, eso es así. Pero es que, además, hay sentencias del Tribunal Supremo de que, ante los tres supuestos de inconstitucionalidad, el mínimo, el medio y el máximo, en algunos está autorizado que se puedan plantear las leyes con retroactividad. ¿Quién le ha dicho a usted que por eso no debíamos plantearlo, por obvio?

Mire, no se trata, señor García, de que vaya usted por la autopista AP-4, y resulta que, habiendo una limitación de velocidad a 120, haya un radar y, si va usted a 140, le multe. Ése no es el problema, porque la limitación de velocidad existía antes y después de que estuviese el radar. El problema, que parece que usted no se entera, es que las condiciones han cambiado. Las condiciones de derecho y tanteo antes eran exigibles sólo a las viviendas de promoción pública, señor García; ahora ya son a todas, y da igual que se hayan tenido o no se hayan tenido ayudas. En definitiva, de una forma gráfica, lo que hace la Junta de Andalucía es una acción confiscatoria de unas plusvalías que no le corresponden a la Junta, les corresponderían a los propietarios de las viviendas. Es así de sencillo. Por eso no ponga usted ese ejemplo, porque es un mal ejemplo.

Señor Cebrián, mire, a mí lo que me sorprende es el miedo de la Junta de Andalucía a dar explicaciones de lo que no ha hecho durante 20 años. Me causa sorpresa porque es evidente que han hecho una dejación de responsabilidades. Y le contesto encantado.

Mire, yo no digo que esta ley sea ilegal, pero es que lo sigo manteniendo. Y, entre otras cosas, yo no promoví un recurso de inconstitucionalidad a esta ley en Andalucía porque no se había aplicado. En el momento que digo —y lo vuelvo a ratificar en esta tribuna— lo que estoy manteniendo es desde el momento en que ustedes empiezan a aplicar el carácter retroactivo que está lesionando derechos de los ciudadanos. Y, por tanto, el problema no está en la redacción de la ley. El problema está en la aplicación que ustedes están haciendo de la ley, y yo en eso me ratifico al cien por cien.

Mire, señor Cebrián, se trata de que den ustedes cuenta de lo que hacen. Está usted con la retahíla de que yo digo que las políticas del Partido Socialista son malas, y usted, automáticamente, y con un movimiento reflejo, me habla de lo malo que era el Gobierno del señor Aznar. Mire usted, con el Gobierno del señor Aznar, el tratamiento fiscal que tenían las familias andaluzas, desde luego, era muchísimo mejor que el que ustedes nos han introducido, que les va a costar la friolera de 600 o 700 euros anuales a cada familia.

Con el señor Aznar se hacían más viviendas protegidas que se hacen ahora. Y yo me pregunto, ¿dónde está la política del Partido Socialista? ¿Dónde están las 180.000 nuevas viviendas de protección oficial? ¿Dónde está el discurso electoral de que iban a bajar el precio de las viviendas? Ha subido,

Andalucía concretamente más que ningún sitio en los últimos tiempos. Ahí están Sevilla y Málaga, con subidas superiores al 25% anual.

Hablaban ustedes de garantizar el acceso de los jóvenes a la vivienda. Ustedes lo único que les han garantizado a los jóvenes es darles unas botas para que se pisoteen los pueblos y ciudades buscando la vivienda. Ésa es la realidad, señor Cebrián, ésa es la realidad.

Y, mire usted, ¿sabe usted lo que va a quedar en el recuerdo de los españoles y de los andaluces en materia de vivienda con los mensajes del Partido Socialista? Pues, mire usted, va a quedar la rehabilitación de la residencia La Marena en Tenerife para el señor Zapatero, para pasarse las vacaciones, multimillonaria; va a pasar la rehabilitación para dotarse de una vivienda el señor Chaves en San Telmo, y va a pasar con la confiscación de los derechos de más de 30.000 ciudadanos andaluces, a los que ustedes les quitan las plusvalías que ha generado su esfuerzo de adquisición de una vivienda, metiendo toda la hucha de sus ahorros en una vivienda de protección oficial de la cual ustedes se quedan con las plusvalías que se han generado en este tiempo.

Ésa es la realidad de la política del Partido Socialista en Andalucía. Y, si ustedes no quieren enmendar, pues no enmienden, pero no mientan.

Mire usted —y termino—, ¿usted reconoce esta página, verdad? Consejería de Obras Públicas y Transportes. Miren ustedes si son fulleros, si son tramposos y si son mentirosos. Fulleros, tramposos y mentirosos, me ratifico en los tres.

[Intervenciones no registradas.]

Dice usted que ustedes no han cambiado... Que sí, que sí. Fulleros, tramposos y mentirosos. Y les voy a demostrar por qué, si usted me lo permite.

Dicen: «No hemos cambiado, no hemos cambiado...» Escúcheme, señor Cebrián, que esto le va a interesar. No han cambiado las condiciones, lo que ahora introduce la ley es lo mismo que había planteado antes. Lo que sí dejan entrever es que, antes, ustedes no actuaban, pero que, en definitiva, no ha cambiado.

Han cambiado las cosas. Antes, el derecho de tanteo y retracto era para las viviendas de promoción pública, pero ahora es para las privadas... Y le voy a hacer... Ésta es la página de la Consejería de Obras Públicas, y dice: «Preguntas más frecuentes». A usted le puede interesar esto, además usted ha sido Delegado de Obras Públicas.

Preguntas más frecuentes. Entonces, la Junta de Andalucía se adelanta y busca soluciones a preguntas que afectan a los ciudadanos en materia de vivienda. Dice uno: «¿Puedo descalificar mi vivienda protegida? ¿Puedo saltarme los plazos si no he obtenido subvención?» Respuesta: «La posibilidad de descalificar viene condicionada por el plan de financiación al que se acojan. Las viviendas que se financien al amparo del Real Decreto 801/2005 [...] no pueden ser descalificadas durante todo el período legal de protección, que son 30 años».

Ahora me va a explicar usted ahora cómo la Consejera dice que lo va a dejar en 15. Diario *El Mundo* de hace cuatro días, a través del reglamento. Ahora me va a explicar usted para qué les valen a ustedes las leyes.

Dice: «Tengo una vivienda protegida, ¿puedo venderla?» Respuesta: «Las viviendas protegidas tienen una prohibición de venta durante cinco o diez años». Entonces, ¿cómo dicen en la ley que 30 años ahora? Esto lo dicen ustedes dándoles respuesta a problemas que afectan a los ciudadanos.

Y es que ustedes son fulleros y son mentirosos. Son fulleros y son mentirosos, y me ratifico en lo que estoy diciendo.

Dice, señor Cebrián, atento al dato: «¿Cuándo una vivienda protegida deja de considerarse como tal?» Dice: «En dos supuestos: Cuando transcurre el período de protección, que, salvo excepciones, se establece en 30 años, o bien cuando se descalifica de forma voluntaria, conforme a la normativa establecida al respecto». Pero resulta que ustedes, en una instrucción interna, han prohibido a las Delegaciones Provinciales, ahora, las descalificaciones voluntarias de las viviendas. Y yo me pregunto: ¿Cuántas han permitido y a quién, con nombres y apellidos, han permitido ustedes las descalificaciones un año antes de la entrada en vigor de esta ley? ¿A quién ha favorecido?

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe terminar por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Estas preguntas son las que usted debería contestar en esta tribuna. Usted, la señora Consejera de Obras Públicas y el señor Presidente de la Junta de Andalucía. Ésas son las respuestas que ustedes tendrían que darles a los ciudadanos, y, desde luego, no plantear la política difusa de decir qué malo era el PP.

No, no, lo que está acreditado es que los que son malos son ustedes. Que los que son fulleros, tramposos y mentirosos son exactamente también ustedes, señores del Partido Socialista.

[Voces y aplausos.]

Interpelación 7-06/I-000012, relativa a la política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, a las Interpelaciones, comenzando por la relativa

a política general del Gobierno para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía y que plantea su portavoz, don José Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo de Izquierda Unida traemos hoy una nueva iniciativa parlamentaria, en este caso una interpelación al Gobierno, con relación a lo que, desde nuestro punto de vista, debe ser una de las grandes prioridades del Gobierno —y, por lo tanto, de las actuaciones de las Administraciones públicas— en materia de políticas sociales. En este caso, para la inclusión social y la erradicación de la pobreza en Andalucía. Porque nuestra Comunidad Autónoma padece una serie de problemas endémicos que se pueden considerar de esa manera, y que el Gobierno de la Junta de Andalucía, sus políticas tienen que dar solución.

El Gobierno mantiene un discurso, desde nuestro punto de vista, pensado para una población del bienestar, y parece que no es consciente de la situación de empobrecimiento de ciertos colectivos sociales y de exclusión social que existe en Andalucía. El Gobierno tiene que reconocer que, en Andalucía, efectivamente, existe empobrecimiento social, que cerca de trescientas mil personas están excluidas en Andalucía. No se trata, por lo tanto, de esconder esa realidad, sino también poner en marcha mecanismos para resolver ese problema endémico que tiene Andalucía.

La sociedad en su conjunto, en especial los colectivos sociales de mayor sensibilización social, de solidaridad, como los sindicatos, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, etcétera, están exigiendo una solución a ese problema importante que existe en Andalucía, que es el empobrecimiento y es la exclusión social, que —como decía— sufren, padecen unas trescientas mil personas en Andalucía, con unas políticas sociales en las que los poderes públicos tienen la máxima responsabilidad de promover actuaciones para la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, empleo, o, en su defecto, renta básica, vivienda, acceso a la educación, a la formación laboral, protección social, para los colectivos que más problemas tienen, etcétera, etcétera.

Los principales problemas que el Gobierno de la Junta de Andalucía debe abordar, desde nuestro punto de vista, con esa prioridad, es el asunto de cómo..., el tema de la exclusión social. Hay toda una serie de indicadores, de datos, de informes, por ejemplo, del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, que viene a reflejar —referido a la pobreza y a la exclusión social— que hay unos ciento cuarenta y un mil hogares en Andalucía en situación de precarios y vulnerables, unos setenta mil hogares en situación de pobres y vulnerables, unos treinta y cuatro mil

hogares en situación de precarios y excluidos, y unos treinta y tres mil hogares en situación de pobreza y de exclusión: una consideración de más de dos millones de personas en Andalucía bajo el umbral de la pobreza, es decir, unas trescientas mil personas en situación de exclusión social.

Sigue planteando el Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía, que hizo la Universidad Internacional de Andalucía, que existen, aparecen, se consolidan nuevos dualismos sociales en las aglomeraciones urbanas, y refleja ese propio informe que hay 40 barriadas en esa situación de exclusión social, con bolsas de pobreza importantes en municipios de más de 20.000 habitantes en el conjunto de Andalucía, y hay otras 12 barriadas, también, en municipios de más de 50.000 habitantes en Andalucía, que padecen y sufren también situaciones de exclusión social, con bolsas importantes de pobreza. Ese propio informe también evidencia la persistencia y los rostros, los nuevos rostros de la pobreza en el medio rural, en el mundo rural de Andalucía, y, así, va definiendo ciertas zonas de Andalucía, del mundo rural, donde, efectivamente, de manera especial se sufren las consecuencias de la exclusión social, de la pobreza.

Desde ese punto de vista, las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía no están siendo lo suficientemente eficaces para, ciertamente, resolver el problema de la exclusión, y el Programa para la Solidaridad de los Andaluces, los programas, es decir, el salario social, para entendernos, contempla las siguientes actuaciones:

En el año 2000 hubo 20.874 solicitudes de salario social en Andalucía, de las cuales solamente se aceptaron casi dieciséis mil; en 2001, 20.500 solicitudes, de las que se aceptaron casi quince mil; en 2002, algo más de diecinueve mil solicitudes, de las que se aceptaron un poquito más de dieciséis mil, y en el año 2003, hubo un volumen de solicitudes de 22.000, con 19.500 solicitudes aceptadas por parte de la Consejería.

Precisamente en la comparecencia primera de la señora Consejera, en la Comisión, para la Igualdad y Bienestar Social en esta legislatura, de presentación de su programa, la señora Consejera venía a plantear la necesidad..., iba a impulsar desde la Consejería la reforma puntual del programa de rentas mínimas en Andalucía, de forma que atenúe el número y el alcance de algunos de los requisitos establecidos en la norma general en el supuesto de algunos colectivos en situaciones de especiales dificultades.

Está claro que se reconoce por parte del Gobierno, de la señora Consejera, la disuasión que significan las normas existentes en materia de las solicitudes para el salario social o la prestación del salario social; reconoce que existe esa situación de disuasión, que es compleja, en cuanto a los requisitos, pero, sin embargo, cuando se compromete a una reforma puntual para que facilite las cosas, no se ejecutan. Llevamos ya desde..., creo que fue el día 6 de junio esa comparecencia —en cualquier caso, dos años desde que se produce esa declaración, ese recono-

cimiento—, pero no se ha intervenido en ese sentido para la modificación de las normas.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es Andalucía —y los datos son evidentes en ese sentido— donde la población en situación de riesgo, de exclusión social y en exclusión social es la mayor de todo el Estado, tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Otro de los grandes problemas a que hay que hacer frente desde las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, y, en ese sentido, para impedir la exclusión social y prevenir, es la situación de paro, que alcanza —como es bien sabido en Andalucía— en torno a quinientas mil personas, que también es el número más elevado en términos absolutos y relativos en relación al conjunto del Estado, y que especialmente a los colectivos sociales de mayor vulnerabilidad es a los que hay que atender con políticas activas, para prevenir y, por lo tanto, procurar la empleabilidad, procurar el empleo.

Otro de los grandes problemas a los que hay que hacer frente, especialmente a la población, a los colectivos con esa situación de mayor vulnerabilidad, es el asunto del derecho a la vivienda, que se acaba de debatir el asunto, debatimos todos los días. Es decir, hay una situación escandalosa, desde el punto de vista urbanístico, que está sucediendo en Andalucía.

La vivienda ha pasado de ser un derecho a un lujo, por los precios, por la desorbitación que tiene el crecimiento de los precios año tras años, que se sigue produciendo también en Andalucía, llegando a unos crecimientos del 21% en cuanto al precio. Inaccesible, imposible, sobre todo para colectivos sociales, para familias y personas que están en esa situación de más precariedad económica.

Desde ese punto de vista, facilitar y poner en marcha medidas que permitan el acceso a la vivienda digna de todas las personas, especialmente las de menos renta, con más problemas económicos, es y tiene que ser una de las grandes prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por último, otro de los grandes temas a los que hay que hacer frente en Andalucía por parte del Gobierno es el tema de la realidad en relación a la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma. Es un tema que hay que verlo desde la perspectiva del enriquecimiento social que significa —y cultural— la existencia y la convivencia de personas procedentes de otros territorios que vienen huyendo, como es bien conocido, o bien del hambre, de la miseria, de la exclusión, de las guerras, de la falta de democracia, etcétera.

Desde ese punto de vista, por esa situación geográfica, también de Andalucía, en el sur de Europa, y, por lo tanto, de frontera con los países más empobrecidos, es nuestro territorio especialmente el que tiene que poner en marcha mecanismos, desde el Gobierno, para facilitar y posibilitar la garantía de derechos a las personas que viven en Andalucía, inmigrantes y que, de alguna manera, también son un colectivo de riesgo de exclusión social, y que, por eso, desde

nuestro punto de vista, también hay que generalizar derechos, tanto en salario social, por ejemplo, a los que no están teniendo derechos, como a prestaciones de tipo de desempleo, etcétera, etcétera, al objeto de garantizar esos derechos.

En la próxima, en la siguiente intervención, plantearemos algunas otras cuestiones. Pero sí nos interesa resaltar, señora Consejera. Hay un compromiso sobre la elaboración de la Ley de Inclusión Social, en esa comparecencia que yo decía al principio de esta legislatura, por su parte. Nos interesa especialmente, en esta interpelación, como elemento de compromiso y de concreción, cuál va a ser la perspectiva de su Gobierno, para que, de manera inmediata, ciertamente, podamos tener, en este Parlamento, un proyecto de ley para la inclusión social, erradicación de la pobreza en Andalucía; que, ciertamente, estamos ya a finales de marzo del año 2006, pero que en el año 2007 podamos disponer en Andalucía de una ley garantista de derechos para las personas con más riesgo de exclusión social, y, por lo tanto, acabar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe terminar, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Ya termino.

... acabar con esa situación de exclusión social que viven unas trescientas mil personas e impedir, por lo tanto, situaciones de mayor riesgo de exclusión social en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Interviene a continuación la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro.

Señora Navarro, señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, no le quepa la más mínima duda de que habrá una ley, que ese compromiso del Gobierno de que hubiera una ley de inclusión social, hoy, ya, afortunadamente, es un borrador en el que se está trabajando, y que también —para su tranquilidad le digo— veremos con todos los colectivos y organizaciones de toda índole que trabajan de manera directa desarrollando, de forma coordinada con la propia Consejería, programas que van dirigidos a prevenir

y a evitar o a sacar de la exclusión a personas que ya estuvieran.

Señor Cabrero, antes de empezar, decirle también que hay que tener en cuenta que no es lo mismo hablar de exclusión social que de pobreza, aunque sean dos cosas que se le parecen mucho. La exclusión social lleva aparejada otra serie de circunstancias que a veces no tienen que ver con la pobreza, aunque, sin duda ninguna, quien más papeletas tiene para llegar a la exclusión es una persona que, además, tiene una situación de pobreza. Pero pobreza y exclusión no son la misma cosa, y usted lo sabe.

Cuando estamos hablando de pobreza, por ejemplo, lo podemos medir en términos de renta, lo podemos medir... Y de ahí que usted hace números, que yo respeto. Yo siempre respeto los números, porque siempre son muy interpretables. Las matemáticas dicen que no son interpretables, pero los números sí. Cuando estamos hablando, por ejemplo, de las pensiones que se reciben en nuestra Comunidad Autónoma, y hay un gran número de pensiones no contributivas, la mayoría de ellas son percibidas por mujeres que han trabajado toda su vida, toda su vida, pero que nunca nadie cotizó por ellas a la Seguridad Social. Por eso, cuando se hace el cómputo y se compara con otras Comunidades Autónomas, nos damos cuenta de que ese nivel de renta está por debajo de otras Comunidades Autónomas.

Hay realidades que las podemos interpretar de mil maneras diferentes, señor Cabrero; pero hay también un compromiso, que yo creo, sinceramente, que compartimos, y es que, independientemente de cuál sea la realidad y el por qué se haya llegado a esa realidad —un ejemplo muy concreto es el que acabo de ponerle de las pensiones no contributivas que cobran muchísimas mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, mujeres que hoy tienen en torno a setenta, setenta y tantos años—, es que nos dirijamos y dirijamos todos los esfuerzos a eliminar cualquier dificultad que tengan estas personas para tener la misma calidad de vida que cualquier otra.

En ese sentido, el Gobierno andaluz lleva ya años compensando esas pensiones asistenciales y pensiones no contributivas, como una forma de tratar de nivelar y tratar de que también estas personas tengan una renta cada vez más digna. Hacemos todo lo que está en nuestra mano.

También decía —y quiero antes de entrar en la intervención, para que no se me olvide—, hacía referencia —y lo ha hecho muchas veces su señoría, y le puedo asegurar que para mí también es una preocupación—... Yo he sido Concejala, también, en un Ayuntamiento, y, cuando estás en un Ayuntamiento, los problemas, además, y las situaciones, tienen cara, nombre y apellidos: nos estamos refiriendo a personas concretas y a familias concretas. Y, cuando usted habla del salario social, había, hay un compromiso, evidentemente, de eliminar todos aquellos requisitos que sean posibles para que el salario social, que es el derecho a esa renta mínima, no sea absolutamente inaccesible; pero entenderá también su señoría que

no estamos hablando de lo que, según he visto en el propio borrador o en el propio anteproyecto de Estatut, se recoge como la renta básica. Estamos hablando de una renta mínima, a la que se tiene derecho cuando se reúne una serie de requisitos. Y hay que procurar también tener en cuenta en qué condiciones y en qué situaciones están esas personas.

El término «exclusión» incluye también otros elementos, como la desestructuración familiar o las dificultades de acceso a los recursos sociales. Es evidente que en Andalucía siguen existiendo situaciones de exclusión social; situaciones que se dan en nuestras sociedades y que todos y todas conocemos muy bien. El esfuerzo del Gobierno andaluz se dirige a poner recursos destinados a las personas que viven en este momento en la exclusión, para que salgan de ella; pero no sólo medidas puntuales, sino medidas integrales, coordinadas con Empleo, Vivienda...; todas aquellas a las que su señoría también hacía referencia, porque de lo que se trata no es de una ayuda puntual, sino de que establezcamos medidas que permitan, de verdad, que esta persona salga de la exclusión.

Cuando hablamos de pobreza y exclusión, sí es necesario que demos algunos datos que reflejan el fruto del trabajo que se viene desarrollando para poder conseguir esas mayores cotas de bienestar en nuestra Comunidad Autónoma. Hay un dato importantísimo, señor Cabrero: la economía andaluza es una economía que crece, y, además, que crece por encima de la media de las demás Comunidades Autónomas. El crecimiento real del PIB, generado por la economía andaluza, es superior al del resto de España, y, según los datos de Eurostat, tres veces más que en la zona euro. Ésa es una realidad, señor Cabrero. Realidad que no es suficiente; no vaya a interpretar mis palabras como de manera triunfalista.

Por otro lado, en la lucha contra la exclusión, un aspecto también importante es garantizar el acceso y la permanencia en el empleo. Para ello, se han de establecer medidas que permitan el acceso al mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y en la reducción del desempleo en general. Pero, cuando hablamos de desempleo, no podemos olvidar que el ritmo de creación de empleo en Andalucía tiene tasas muy superiores a las registradas, por término medio, en España. Según la EPA, la población ocupada en Andalucía representa un crecimiento interanual superior a la media española. Hoy, la diferencia con la tasa de paro española, que se cifra en 5'13 puntos, se sitúa en el nivel más bajo desde el año 1982. Este descenso ha llevado a que la tasa de paro se sitúe en el 13'82% de la población activa, 2'24 puntos por debajo a la del mismo período del año 2004, y la menor tasa desde el año 1979 en un final de año, señor Cabrero.

Por otro lado, el Gobierno ha puesto en marcha una política en la que la vivienda protegida se trata especialmente, y contempla actuaciones para facilitar el acceso a la vivienda a quienes se encuentran con dificultades, sean jóvenes, mayores, personas

con discapacidad, víctimas de violencia de género, o personas que sean susceptibles de entrar en la exclusión social.

El principal problema es la falta de suelo, como muy bien sabe. La Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo recoge la obligatoriedad de reservar, al menos, el 30% de los usos residenciales para vivienda protegida. Con el Plan Nacional de Vivienda 2005-2008, Andalucía va a recibir más de mil millones de euros de inversión en materia de vivienda, que permitirán financiar entre dieciséis mil y treinta mil viviendas protegidas en el momento en que se disponga de suelo. En estas actuaciones se contemplará la diversificación de los programas de acceso a la vivienda también a través del alquiler, y para el que se necesita también la colaboración de los Ayuntamientos. Asimismo, preocupan especialmente al Gobierno las políticas para la integración de las personas inmigrantes que están llegando a nuestra tierra. No podemos olvidar que somos la cuarta Comunidad Autónoma en España con mayor presencia de inmigrantes. Y nos preocupa especialmente la llegada de menores inmigrantes no acompañados; menores cuya atención se realiza desde el sistema de protección de menores de nuestra Comunidad Autónoma.

Para abordar la integración social de las personas inmigrantes en Andalucía, el Gobierno cuenta con un nuevo plan integral para la inmigración, que tiene una vigencia del año 2005 a 2009, que destinará el doble de inversión que el primero. En total serán más de mil cuatrocientos millones de euros. Se trata de intervenir desde medidas educativas, laborales, sanitarias, sociales, de vivienda, de cultura, de atención jurídica y de ocio y participación. Así pues, en política social, la gestión que se ha llevado a cabo desde el Gobierno en materia de inclusión continúa el camino trazado en nuestra Comunidad Autónoma en el desarrollo de los derechos sociales en Andalucía.

En esta legislatura, se procura proseguir en la consolidación de los servicios sociales comunitarios, que, sabe también su señoría —porque sé que conoce bien los Ayuntamientos—, que son los primeros en detectar las necesidades específicas de las familias y de las personas, y son también la puerta de entrada al sistema de atención y ayuda y protección de todos y cada uno de los recursos especializados que puedan existir.

En materia de financiación de los servicios sociales comunitarios, la aportación de la Junta se incrementó un 3% en 2004 y un 7'20 en 2005. En 2006, el crecimiento es de un 5'97, llegando a 35.687.167 euros la aportación que la Junta de Andalucía hace a los Ayuntamientos, y en materia de construcción y reforma de centros, la cuantía también alcanza más de trece millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar, por favor.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Voy terminando.

Se invierte anualmente, en lo que denominamos y conocemos como «zonas con necesidades de transformación social», en torno a once millones de euros, distribuyéndose, aproximadamente, un 60% a entidades públicas, en torno a treinta convenios anuales, y el resto, un 40%, se distribuye en subvenciones a entidades privadas que desarrollan unos ciento cincuenta programas anuales en toda Andalucía. La inversión, en estos dos primeros años, supera los veinte millones de euros. En esta legislatura, se mantiene la consolidación y el desarrollo del acceso a las unidades familiares andaluzas al ingreso mínimo de solidaridad previsto en ese programa de solidaridad de los andaluces.

Para terminar, le voy a dar algunas cifras.

La renta mínima en Andalucía ha supuesto, en los ejercicios 2004 y 2005, unos setenta y cuatro millones de euros de inversión, llegándose a unas veinte mil familias en cada uno de los ejercicios —o sea, cuarenta mil familias—, que totalizan unas ciento cuarenta mil personas. Es destacable la importancia de las mujeres con cargas familiares del solicitante, no compartidas, que alcanza un 65% del total de las solicitudes anuales.

Contamos en este momento con el Plan Andaluz de Inclusión Social, que, como sabe, termina en 2006; pero le puedo asegurar, señor Cabrero, que, en este momento, y dentro de muy poquito, conocerán, porque se está viendo con todos y cada uno de los colectivos, ese borrador del anteproyecto de ley de inclusión social, que creo que va a ser, de verdad, un avance importante, y, sobre todo, que garanticemos por ley el derecho que tienen las personas a acceder a cualquier recurso que haga posible que tengan una calidad de vida equiparable al resto de la ciudadanía andaluza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene a continuación don José Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Las razones por las que diversas personas puedan estar en situación de exclusión, o riesgo de exclusión, efectivamente, pueden ser muchas; pero está claro que podemos coincidir en que son personas con mayor riesgo de acabar en situaciones de pobreza, sin ningún tipo de dudas.

Señora Consejera, las pensiones no contributivas... Nosotros, precisamente, tenemos registrada una iniciativa con la que pretendemos que deje de haber criterios familiares, criterios del entorno en el que vive la persona que no tiene ningún tipo de ingresos a la hora de definir y decidir el derecho a la pensión no contributiva; es decir, que sea un derecho individual de la persona por no tener ningún tipo de ingresos. Lo que no puede ser es que, habiendo tantas mujeres en Andalucía que han estado toda su vida trabajando sin remuneración, y, además, sin Seguridad Social, etcétera, ahora, porque en su entorno su cónyuge, sus familiares, sus hijos, etcétera, tengan una situación determinada de ingresos, de renta, esa condición el derecho a tener una pensión no contributiva. A nosotros nos parece que es un elemento negativo.

Señora Consejera, eso hay que resolverlo también, y es lo que estamos planteando, para que haya derechos reales de las personas que tienen dificultades económicas.

Segundo, señora Consejera, muchas veces, en este Parlamento, se pone encima de la mesa la cuestión del crecimiento del Producto Interior Bruto, de la riqueza en Andalucía, comparando con la media de España, con la Unión Europea, etcétera, etcétera. Una vez más: El crecimiento del Producto Interior Bruto en Andalucía, si no existiera el nivel de subvenciones tan fuertes, de diversa índole, de la Unión Europea, para la agricultura, etcétera, etcétera —es Andalucía la mayor perceptora de ese tipo de transferencia económica—, en Andalucía no existiría, en términos nominales, ese crecimiento del PIB. Es decir, en términos reales, el crecimiento de la riqueza en Andalucía sería menor que en España y que en Europa si no existieran esas transferencias económicas, consecuencia de la agricultura de la Unión Europea, u otras. Lo cual indica, además, que, efectivamente, a pesar de que puede haber nominalmente ese nivel de crecimiento del PIB en Andalucía, por encima de España o de la media europea, la debilidad estructural de nuestra economía impide que, efectivamente, lleguemos a niveles de tasa de desempleo, de bienestar social, etcétera, etcétera, también en la media de la Unión Europea. Como hay esa gran debilidad de la estructura económica, Andalucía, a pesar del crecimiento nominal, sin embargo, sigue teniendo la tasa de desempleo más alta de toda España, los niveles de calidad de vida y bienestar social más bajos también en relación a Europa. Por eso no convergemos con Europa, por eso no existe cohesión con la Unión Europea. Quede claro eso. Por lo tanto, lo que hay que hacer es estructurar políticas que, realmente, hagan fuerte nuestra estructura económica, para un verdadero y real desarrollo económico y, por lo tanto, creación de empleo.

Señora Consejera, usted planteó al inicio de esta legislatura una serie de compromisos sobre políticas sociales desde el punto de vista legislativo. Planteó, como ya he dicho antes, el tema de la reforma puntual para el acceso a las rentas mínimas. Solamente el 7% de las personas excluidas en Andalucía, y que, probablemente, tienen necesidad de ese salario social, entre comillas, que hoy es como es, el 7% son

los que reciben ese salario social por ese hecho tan restrictivo; incumplimiento de su compromiso, porque, al día de hoy, no se ha producido esa reforma.

Usted planteó también, sobre las personas con discapacidad, poner en marcha la defensa y la protección jurídica de estas personas que tienen algún tipo de discapacidad, para acceder a esos servicios: no existe todavía esa protección jurídica que universalice esos derechos.

Usted planteó lo de la Ley de Inclusión Social para el año 2004; dijo, exactamente, su voluntad para poner en marcha la Ley de Inclusión Social, para tramitarla a este Parlamento en el presente ejercicio del año 2004. Estamos en marzo de 2006 y no se ha producido. Dice usted que tiene un borrador.

Usted se comprometió también a la Ley de Igualdad en esta legislatura, y, a la fecha de hoy, tampoco. Yo sé que me va a decir que tiene también un borrador en relación a ese asunto.

Usted se ha comprometido también a la Ley Integral contra la Violencia de Género. Yo sé que me va a decir que el Grupo de Trabajo que hicimos tiene conclusiones, etcétera, etcétera; que la hizo ya a finales del año pasado y que hasta la fecha no hay proyecto alguno —no sé si, en ese caso, existe borrador—. Existen conclusiones, desde luego, del Grupo de Trabajo, del que yo formé parte.

Es decir, es ésta, su Consejería, la que, desde el punto de vista del impulso de la iniciativa legislativa, menos ha hecho, menos balance positivo puede presentar al día de hoy en lo que llevamos ya de legislatura; que, dicho de otra manera, lo que resta de legislatura es un poquito más de año y medio, como bien sabe, si no se anticipan elecciones, suponiendo el calendario completo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe terminar su señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—En año y medio, han pasado más de dos años —ya termino, señora Presidenta—, no ha impulsado, no ha promovido ninguna iniciativa legislativa en políticas sociales.

Yo creo que ése es un debe importante en el que nosotros, al menos, no tiramos la toalla. Y en ese poco más de año y medio que queda de legislatura, efectivamente, lo que queremos es que se pongan en marcha estas leyes que hemos dicho antes, esa modificación, para garantizar derechos, en políticas sociales, para nuestra gente, para la gente de Andalucía y dar un salto cualitativo. No acabe esta legislatura, señora Consejera, con su responsabilidad en el departamento de política de bienestar, igualdad, etcétera, sin haber impulsado este tipo de propuestas legislativas, que yo creo que son muy necesarias en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, tiene su señoría la palabra para cerrar el debate de esta interpelación.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, no se llega antes por correr más, se lo puedo asegurar. Y yo no voy a poner en duda la afirmación que usted hacía; pero difícilmente en marzo de 2004 yo le pude decir aquí que iba a traer la ley, porque en marzo de 2004 yo no estaba aquí. Yo no sé si usted estaba; yo no, desde luego.

Decirle de verdad. Probablemente, cuando estamos hablando y yo le digo que tenemos el borrador elaborado de la Ley de Inclusión, usted tiene todo el derecho del mundo —y yo lo comparto y lo respeto— de dudarlo; pero sabe también, señor Cabrero, que, hasta hace poco tiempo, incluso ha habido alguna pregunta por parte de su señoría, incluso del Grupo Parlamentario Popular —si no recuerdo mal, una pregunta también de la señora Chacón, una vez—, en la que yo, incluso, dije que estábamos planteando si hacer en este momento o no la Ley de Inclusión, porque la perspectiva que había con la ley de autonomía, de promoción de la autonomía personal, no sabíamos hasta qué punto también podía influir o no. O sea, que en aquel momento ésa era la intención, esperar, ¿eh?, y lo recuerdo perfectamente.

Hoy le puedo decir que hay un borrador, de la misma forma que también queremos modificar la Ley de Servicios Sociales de Andalucía y ésa sí que no la vamos a modificar, como no lo va a hacer ninguna Comunidad Autónoma, hasta que no entre en vigor la Ley de Autonomía Personal, porque sí que va a afectar de manera muy directa.

Ya le digo que yo respeto que usted dude de lo que yo le digo; respeto porque, ya que ha hecho el repaso legislativo, que me parece importantísimo, porque las leyes son las que hacen y generan el marco desde el que tenemos que trabajar, que, cuando habla de la Ley de Violencia, pues dice que yo también le voy a decir que hay un borrador. Pues sí que hay un borrador, basado, precisamente, en esas conclusiones que ustedes aquí trabajaron en el Parlamento, pero sí que hay un borrador, y que vendrá muy pronto al Parlamento: será aprobado en el Consejo de Gobierno y vendrá al Parlamento. Lo mismo que está el borrador, que vendrá también al Parlamento, en breves fechas, de la Ley de Igualdad, señor Cabrero.

En ese sentido, yo ya le digo que respeto que usted dude de mi palabra; pero le puedo decir que tengo la conciencia muy tranquila, muy tranquila, porque creo que, cuando estamos hablando de cuestiones que afectan a personas de manera tan directa, y, además,

a personas tan vulnerables, a personas en situaciones tan vulnerables, es preferible dar pasos cortos.

Su señoría, que ha estado también y ha sido Senador, sabe muy bien que una ley, un proyecto de ley y una proposición de ley en el Parlamento nacional, su tramitación es muy rápida. Las tramitaciones en los Parlamentos autonómicos son mucho más lentas. Modificar luego cualquier cosa cuesta más tiempo que hacerlo allí. Por eso, yo creo que hay que plantearlo desde el principio, para que no nos tengamos que plantear, dentro de muy poco, «nos hemos olvidado» o «no tuvimos en cuenta» alguna situación que a nivel nacional se está legislando, y que puede tener incidencia y mejorar la ley que aquí aprobemos.

Hace referencia también a los requisitos para acceder a una pensión no contributiva. Y es verdad, señor Cabrero. Muchas veces se ponen en marcha... Y dice: Hay que quien se inventa la ley y se inventa la trampa al mismo tiempo. Y yo creo que, cuando se puso en marcha ese derecho universal de que las personas tuvieran una pensión, independientemente de que hubieran cotizado o no a la Seguridad Social, hubo situaciones en las que las personas mayores, para poder acceder uno de los cónyuges, normalmente la mujer, a una pensión no contributiva, pues empadronaban a un nieto en casa o hacían cualquier otra cuestión, porque no voy a calificarla de nada más, porque estoy segura de que nadie lo hacía con esa intención, y, claro, eso hacía que esa familia tuviera, o esa mujer tuviera, derecho a la pensión no contributiva y la vecina de al lado no lo tuviera, aun con los mismos ingresos.

Yo puedo estar de acuerdo con usted —de hecho lo estoy—. Hay que tener en cuenta que, cada vez que planteamos cualquier reforma y eliminar más requisitos, estamos abriendo mucho más el abanico, y, evidentemente, es más dinero que invertir... Esas cosas también hay que tenerlas en cuenta, porque a mí me parece que hay un compromiso para eliminar la exclusión —está clarísimo—, hay que invertir dinero; que el crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma es superior a la media de todas las Comunidades Autónomas es una realidad, pero eso tampoco serviría de nada si no hubiera un compromiso, como el que hay en este Gobierno, de repartir ese crecimiento de forma equitativa. No serviría de nada a las personas que están en riesgo o en exclusión social, les serviría de poco, que la economía creciera. Bueno, pues eso va acompañado del compromiso de este Gobierno de reforzar todas aquellas políticas que van dirigidas a las personas que tienen más necesidades.

Pero, volviendo a lo que usted planteaba, yo puedo estar de acuerdo con usted en que haya que modificar algunos requisitos, pero no los podemos hacer aquí. Usted sabe que aquí no podemos modificar los requisitos de acceso a una pensión no contributiva. Podemos hablarlo, podemos plantearlo, y podemos ver cuál puede ser la salida, pero sin olvidarnos de que, detrás de cada una de esas propuestas que hacemos, estamos incrementando, de manera importante, los Presupuestos Generales del Estado, ¿eh?

Entonces, como todos los Grupos aquí presentes tenemos representantes también en el Parlamento nacional, pues creo que, cuando llega el momento también de los Presupuestos Generales del Estado, igual que cuando llegan en la Comunidad Autónoma, es cuando tenemos la oportunidad de decir de dónde quito y dónde quiero poner.

Porque, claro, todo el mundo queremos que aumenten todas las prestaciones, pero con los mismos recursos. Queremos las mismas carreteras, queremos más centros de salud, queremos más institutos, queremos más de todo, pero sin quitar de nada. Y cuando estamos hablando del presupuesto público, estamos hablando exactamente igual que de nuestro presupuesto personal: que no podemos comprarlo todo de golpe. Con una diferencia: que con nuestro presupuesto personal podemos cambiar en 10 minutos, que, en vez de comprar una mesa, compramos tres sillas. Con el presupuesto público...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... tenemos que ser muy cuidadosos, porque estamos administrando dinero de todos los andaluces.

Y nuestro compromiso —para terminar, señora Presidenta— es, señor Cabrero, que ese crecimiento económico que está teniendo Andalucía tenga una repercusión directa en la mejora de la calidad de vida de todas las personas que vivimos en esta tierra, independientemente de que hayamos nacido aquí o no e independientemente de cuáles sean nuestras circunstancias económicas, sociales o de cualquier otro tipo, pero primando, por encima de todo, a los que más dificultades tienen.

Gracias.

Interpelación 7-06/I-000013, relativa a política general en materia de Administración local.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la interpelación relativa a política general en materia de Administración local, que formula el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, para defenderla, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

Señora Consejera, en estos últimos once meses, hemos hablado hasta seis veces de botellón en este Parlamento; hasta seis veces entre preguntas y comparecencias se le ha preguntado acerca de las actuaciones que en materia de movida se están llevando a cabo desde su Consejería, todo ello sin contar de lo que se ha hablado también en la Consejería para la Igualdad.

Y no crea que la culpa se la echo por entero a usted, a la Consejera de Gobernación —desde luego, que no—, porque su compañera de escaño, su compañera que tiene frente al escaño, la Consejera para la Igualdad, es también igualmente culpable de la situación que se está produciendo en Andalucía, y que no le quepa la menor duda de que a ella también se le va pedir responsabilidad. Pero hoy a usted, nuevamente, le toca dar explicaciones, porque, sin duda alguna, es usted, junto con el Presidente de la Junta de Andalucía, indudablemente, la máxima responsable de la ineficacia política del Gobierno andaluz en esta materia; una ineficacia que les está saliendo muy cara a todos los ciudadanos andaluces.

Pero, señora Consejera, como digo, por más que hayamos hablado durante todo este tiempo, ello no ha impedido que, el pasado viernes, día 17, en Andalucía, lo que comenzó siendo la Fiesta de la Primavera se convirtiera en una competición para ver qué provincia concentraba más personas en la calle, principalmente —no todo, pero sí principalmente— para beber alcohol durante muchas horas del día, y también de la noche; algo que lejos de frenar, por desgracia, va en aumento, sin que la Junta de Andalucía, que es la Administración competente, haya intervenido, sino todo lo contrario, ya que el Gobierno andaluz traslada toda la responsabilidad a los Ayuntamientos.

Un tema duro, señora Consejera, un tema duro y complicado. Y se lo dice con la máxima sinceridad, aunque veo que usted no presta demasiada atención, una persona joven, creo, en contacto con la gente joven, que hago vida en los entornos juveniles y con otros jóvenes; pero que ve con profunda tristeza determinados acontecimientos, como es el de cada vez más el consumo de alcohol, y en edades cada día más tempranas, y cómo esto no sólo provoca efectos perniciosos para los jóvenes y para los vecinos, sino que vamos a entrar en una dinámica de criminalización cuyos principalmente afectados vamos a ser nosotros mismos.

Los jóvenes, en un uso abusivo del alcohol; los vecinos ven cómo se les están mermando su legítimo derecho al descanso; los delegados y concejales de juventud, desesperados ante estos fenómenos, dados los escasos recursos; los Alcaldes y Alcaldesas pidiendo ayuda a la Administración andaluza... ¿Qué hace falta para que ustedes reaccionen ante este asunto?

Porque, claro, ésa es otra: cuando los representantes políticos usamos los medios de este Parlamento, en nuestra obligación de hacer oposición, que para eso nos han votado los ciudadanos, y usamos los medios de comunicación, que es otra arma que tenemos en democracia, sus respuestas son dos: que hacemos oportunismo político, y que lo que tienen que hacer los responsables municipales —eso lo ha dicho usted— es gestionar, porque para eso es para lo que les votan los ciudadanos.

Y yo me pregunto: A ustedes ¿para qué los han puesto en esos escaños, señora Consejera? Porque a nosotros nos han puesto ahí para hacer oposición, y eso es lo que hacemos; pero a ustedes, a ustedes, los han puesto ahí no para pasear, no para pasear o no hacer nada, sino, precisamente, para gestionar y para que asuman ustedes sus consecuencias.

Y me hace mucha gracia cuando, el día 2 de febrero, antes de la realización de este *macrobotellón*, dice usted que este tema es un asunto que la Junta de Andalucía —y leo textualmente— «ha afrontado con valentía y responsabilidad, superando los muchos obstáculos que plantea».

¿Me puede decir qué ha afrontado usted, señora Consejera? ¿Qué afrontó usted el pasado día 17? ¿Me puede decir qué tenían previsto antes de la convocatoria del *macrobotellón* para que los Ayuntamientos lo afrontaran como, finalmente, tuvieron que hacerlo?

Se lo hemos dicho en muchas ocasiones y se lo volvemos a repetir —qué vamos a hacer, es la cruz que tiene usted y los predecesores que le han dejado y que han estado en el cargo—.

En 1999 se trae a este Parlamento el famoso Pacto por la Noche, como consecuencia de un grave incidente, lo sabe usted, la muerte de un joven sevillano en la movida sevillana. Una sola reunión, una tan sola, y aquello se quedó ahí: Se negaron a volver a reunir el Pacto por la Noche para no tener que asumir los compromisos, pese a que el Partido Popular lo ha solicitado en reiteradas ocasiones en este Parlamento.

Posteriormente, la Ley 1/2001, que modifica la 4/1997; la Ley 12/2003; el Decreto 16/2002, todas ellas constituyen, según usted, el marco normativo que regula las medidas dirigidas a la prevención, atención, coordinación y participación en materia de drogodependencia, así como la venta a partir de las 10 de la noche en establecimientos autorizados, entre otras medidas.

Pero, señora Consejera, los hechos demuestran que, por más y más normativa, ustedes han gestionado de una manera absolutamente ineficaz. No han resuelto ustedes nada, por desgracia, ni se ha ordenado ni se ha regulado el botellón, ni se ha dado una solución al incremento del consumo del alcohol —y no lo decimos nosotros: lo dicen todos los estudios, incluidos los suyos, incluidos los elaborados por la Consejería para la Igualdad—, y ni se ha dado una solución al ocio de los jóvenes, pese al que tan traído y llevado Estatuto andaluz regula y consagra, en sus artículos 13, 30 y 31, que, precisamente, es de ustedes la competencia

exclusiva, de la Comunidad Autónoma, la promoción de las actividades y servicios de la juventud, incluido el ocio. Todo ello también falla, junto con el I Plan Andaluz de Drogas, y también falla el segundo plan andaluz. Por lo menos en este tema, como digo, no se han conseguido los objetivos.

Y, miren, no voy a ser yo quien les hable de prohibición; no vamos a caer, ni muchísimo menos, en esa trampa. Ni yo ni mi partido. Para eso está su ley, la ley que va a traer usted a este Parlamento, si la trae: para castigar, para sancionar y para criminalizar su ley. Ésa, junto con otros aspectos, parece ser que va a ser la solución a este problema, o, por lo menos, eso es lo que yo he entendido de distintas referencias e intervenciones, y, desde luego, si no es así, hoy está usted aquí para ampliar esa información. Eso sería lo deseable y, desde luego, lo que a nuestro Grupo parlamentario le gustaría escuchar, porque lo escuchado y leído hasta ahora, desde luego, no ha gustado nada. Pero no nos ha gustado ni a nosotros ni a la gran mayoría de los andaluces.

Y dice usted que este anteproyecto de ley amplía el marco competencial de los municipios en materia sancionadora y les dota de los medios jurídicos necesarios para ordenar y controlar las actividades de ocio en la vía pública. Pero ¿en qué quedamos, en que existía o no existía ya competencia en los Ayuntamientos; que tenían o no tenían nuestros Alcaldes maneras y medios para convertir, regular u ordenar el fenómeno del botellón? Porque es usted esclava de sus propias incoherencias, señora Consejera. El día 7 de septiembre del año pasado, cuando usted presentaba esta ley a los medios de comunicación, dejó claro que los Ayuntamientos tienen toda la base legislativa y normativa para ordenar los espacios de ocio y convivencia en sus territorios municipales, pero que, por algunas cuestiones planteadas, entre otros, por algunos juristas, algunos miembros de salas y tribunales de Andalucía, como si fueran cualesquiera los que lo plantean, dice usted que va a traer esta ley. Se lo están diciendo los jueces, se lo están diciendo los magistrados de nuestra Comunidad, no cualquier persona: la responsabilidad, principalmente, es suya, no diga que lo hace como si les estuviera haciendo usted un favor a nuestros Alcaldes, como si estuviera haciendo usted un favor a los andaluces.

Pero es que si los jueces y magistrados de Andalucía no le parecen suficientes, a lo mejor le vale la opinión del Presidente de la FAMP, el señor Francisco Toscano, Alcalde de su partido, que considera y que dice que los Alcaldes cuentan con pocos instrumentos para paliar los efectos de los botellones, y prueba de ello es que se va a elaborar una ley. Lo dice el Alcalde de su partido y Presidente de la FAMP. O la de su antiguo compañero y Alcalde de esta ciudad, el señor Monteseirín, que piensa absolutamente de la misma forma. Y, a pesar, a pesar de que se lo dicen los Alcaldes...

Si me he equivocado, da igual; ella también dijo ayer que el Alcalde de Níjar era de nuestro partido, y no lo es; o sea, que rectificar es de sabios.

Y, a pesar de que se lo dicen los Alcaldes, los nuestros, y los nuestros, pero también los suyos, se lo dicen los jueces y magistrados. Y se lo dicen los andaluces. Usted mantiene que el Grupo Popular del Parlamento de Andalucía —lo dice en una comparecencia— se pensaba que no íbamos a tener la suficiente valentía para prohibir el consumo de bebidas en la vía pública, y, señora Consejera, no es una cuestión de valentía o no, es una cuestión de competencia, de gestión y de voluntad política para afrontar un tema.

Y termino con esta primera parte, y lo haré como empecé, haciendo referencia a los acontecimientos que se sucedieron el pasado viernes, pero pidiéndole explicaciones, para que ustedes nos digan, de las actuaciones que tanto antes como durante y después se llevaron a cabo para regular y ordenar el macrobotellón.

Por otro lado, señora Consejera, no sabemos si cree usted en las políticas integrales y transversales aquí concretamente. Usted se escuda en ellas para justificar la gestión del Gobierno andaluz en este tema, pero, por otro lado, sostiene que es volver a marear la perdiz para que nadie haga absolutamente nada. Desde luego, se aleja bastante de lo que piensan otros responsables políticos, como es el caso del Instituto Andaluz de la Juventud y la Consejera de Igualdad. Y no es por justificar a estos últimos, pero yo no sé quién está mareando más la perdiz, porque, que yo sepa, usted no ha traído aquí ninguna propuesta a este Parlamento y a toda la sociedad andaluza. Toda la sociedad andaluza está pendiente de que traiga lo que tantas veces ha anunciado como solución al problema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Martín Moya, debe terminar su señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Es por ello que le pedimos que nos diga cuándo va a traer el texto, un texto, el texto. ¿En junio, como ha anunciado últimamente, o finalmente va a agotar el plazo que inicialmente anunció de 2008?

E insistimos también, señora Consejera, cómo no, en los medios económicos para hacer frente en este tema, qué dotación económica ha contemplado usted. Muchas dudas y cuestiones en un tema que usted responderá o no en su intervención, pero que, independientemente de ello, no ponen fin a algo que, por lo menos, debería haberse medianamente solucionado. Pero, sobre todo, que no ha hecho posible el legítimo derecho al descanso de los ciudadanos, con también legítimo derecho al ocio de los jóvenes, a los que ustedes tanto utilizan, pero que, sin embargo, no son capaces de darles solución, ni en éste ni en otros tantos problemas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Martín.

En relación a la interpelación del Grupo Popular, relativa a la política general en materia de Administración local, y que, tal y como reza el texto de la misma, dice: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno, el Consejo de Gobierno, en materia de Administración local? A ellas me voy a atener. Y, en ese sentido, nunca tan certeramente como hoy podía yo parafrasear a Fray Luis de León y su famoso «decíamos ayer» —en este caso, decíamos anoche—.

Señorías, he de manifestar, para empezar, señora Martín, que mantenemos nuestra vocación municipalista. Así, para el Gobierno andaluz, la clave de la política municipalista consiste en incorporar una mirada local, que impregna todas y cada una de las actuaciones de la Junta de Andalucía, con el objetivo final de proporcionar el mejor servicio a nuestros ciudadanos, siendo conscientes de que todo empieza y termina en ellos.

El papel de las Corporaciones locales, en el marco del Estado de las autonomías, es uno de los ejes esenciales de la política territorial de España y, por supuesto, de Andalucía. Es una cuestión de Estado, en la que todos los Grupos políticos hemos de esforzarnos por llevar a cabo una reflexión seria y rigurosa. Una reflexión que ha de partir de la base de que el Ayuntamiento no es el pariente pobre y subvencionado, sino que se constituye en sí mismo en un pilar fundamental del Estado, junto a la Administración central y autonómica. Y, como muestra de nuestra voluntad política hacia el municipalismo andaluz, nuestro primer objetivo político consiste en la cooperación, colaboración y coordinación entre el Gobierno andaluz y las Corporaciones locales, mediante la creación de la Mesa de Concertación Local, como instrumento para el diálogo, y el apoyo económico, financiero y técnico, como instrumento de gestión para la mejora de la gobernabilidad local. Como ven, dos instrumentos para un mismo objetivo.

El primero se ha traducido en una cooperación leal y continua con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y así, como ustedes saben, ya se constituyó la Mesa para la Concertación Local, un órgano pionero en el resto del Estado español, en el que venimos trabajando de modo riguroso y concertado sobre las cuestiones prioritarias que, nunca mejor dicho, se han puesto sobre la mesa. Se ha reunido tres veces, en sesión plenaria, desde su constitución el pasado 18 de julio, estando prevista la siguiente convocatoria el próximo mes de abril.

En el seno de la Mesa se han constituido las Comisiones de Estudio relativas a los Cuerpos de Policías

Locales, que se han reunido en cuatro ocasiones; Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, tres veces, y al fenómeno del botellón, donde se consensuó el anteproyecto de ley sobre las potestades administrativas y actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

En estas Comisiones se sigue avanzando en el estudio de los temas siguientes: proyecto de decreto por el que se determinan las funciones de los vigilantes municipales, a extinguir, y bases para las convocatorias extraordinarias de acceso del personal laboral y del que ha realizado funciones similares a las de los bomberos; alegaciones de los Ayuntamientos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; o el anteproyecto de ley de gestión del ciclo integral del agua y medidas de fiscalidad.

En cuanto al segundo instrumento, el relativo al apoyo técnico, económico y financiero de las Corporaciones locales, éste se concreta en los siguientes programas: en primer lugar, el programa de cooperación económica, en coordinación con las Corporaciones locales. Su importancia para nosotros queda demostrada en su dotación presupuestaria para 2006, pues representa el 63% del presupuesto de la Consejería de Gobernación, con 216'6 millones de euros, 15'6 millones más respecto al 2005, y del que quiero destacar dos líneas de actuación preferente: por una parte, las transferencias que, de forma incondicional, destinamos a los Ayuntamientos, a través del Fondo de Nivelación, con una dotación de 90 millones de euros. Me gustaría destacar que es un instrumento para la política de cooperación financiera, que viene creciendo sistemáticamente, de tal manera que, desde el ejercicio 2003 hasta 2006, ha crecido un 200%, lo que ha supuesto que, por ejemplo, algunos de nuestros Ayuntamientos, en 2005, se han beneficiado de incrementos del fondo hasta de un 120%. Sólo en el ejercicio presupuestario 2006, el fondo ha crecido un 12% por encima del índice de crecimiento de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2006. En este momento, el Fondo de Nivelación ya supone el 37% del total de los fondos que la Consejería de Gobernación destina a los Ayuntamientos andaluces, y seguirá creciendo en los próximos ejercicios. Y seguirá creciendo porque es nuestro instrumento más comprometido, nuestra apuesta más política, la más progresista, pero, sobre todo, la que más demandan los Alcaldes y Alcaldesas, como usted debe de conocer.

Éstos, señorías, forman parte de la política inequívoca a favor de la autonomía local. Les estoy hablando en todo momento del esfuerzo financiero que esta Consejería desarrolla con las Corporaciones locales, que no es más que una parte de las actuaciones que la Junta de Andalucía, que, como ustedes bien saben, se contempla en el Plan de Cooperación Municipal, un plan que en 2006 ha alcanzado los 983'2 millones de euros. Con ello les estoy diciendo, señorías, que nuestro modo de gobernar en materia de, con y para las Corporaciones

locales se está haciendo transversal. Y no sólo se lo digo con palabras, señorías, sino con el mejor de los hechos, que es en el esfuerzo financiero. Esfuerzo que también venimos realizando a través de los planes de saneamiento en las Haciendas locales. Según la programación establecida, éstos nos van a permitir que en 2012 hayamos atendido las demandas, en este sentido, del 76% de nuestros municipios; es decir, 588 municipios andaluces podrán poner su contador a cero.

Todo lo anterior, señorías, son programas concretos, con una vinculación directa con las Corporaciones locales.

Hemos incrementado, además, señorías, todos los presupuestos relativos en materia local en todas las Direcciones Generales de la Consejería de Gobernación, absolutamente en todas, evidenciando así la apuesta que este Gobierno tiene con el municipalismo andaluz.

Podría también, en el marco de esta interpelación, como hice en la tarde de ayer, aludir al protagonismo que los Ayuntamientos están teniendo en el debate de la reforma del Estatuto de Andalucía. En estos momentos, el diálogo y la concertación sobre este asunto se están desarrollando en esta Cámara, y el resultado definitivo del futuro de los Ayuntamientos andaluces tendrá que salir de la misma. No obstante, como Gobierno andaluz tenemos una opinión respecto a cuál debe ser el papel de los Ayuntamientos en el nuevo marco autonómico, que se concreta en que es la hora de perfeccionar el papel de los agentes locales, desarrollando, redefiniendo y actualizando los horizontes de la autonomía local. Se debe conseguir una mejor articulación institucional, clarificando el marco de relaciones entre los diversos poderes del Estado. Se debe también fijar las reglas claras sobre los principios de coordinación y cooperación, porque lo que importa al final es cómo atendamos de forma más eficaz y eficiente los intereses de los ciudadanos.

Asimismo, se debe resolver una asignatura pendiente, como es la financiación municipal; una asignatura que sólo tendrá solución si se aborda desde las tres Administraciones, de una manera integrada, global, pactada y que implique corresponsabilidad. Por ello, señorías, debe haber un modelo básico, integrador de toda la diversidad y toda la complejidad del municipalismo andaluz, y también español.

En definitiva, señorías, se trata de seguir apostando y creyendo en nuestros Ayuntamientos.

Muchas gracias.

Gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Moya.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no sólo es usted aburrida, que no le han hecho ningún caso absolutamente ni los nuestros ni los suyos [*rumores*], sino que, además, usted tiene muy poca consideración con esta Cámara, porque yo me he referido a un tema muy concreto, que es el tema del botellón, y usted debería contestar, y debería saberlo, no sólo saberlo cuando tiene usted unos papeles delante; debería conocer el tema, como responsable del asunto, y contestar en esta Cámara a lo que se le está preguntando.

Y, señora Consejera, usted lo sabe y yo, además, se lo voy a decir. La solución que usted trae, mas que le duela, mas que le duela —y a ver si ahora puede contestar—, después de seis años, es una ley, que, además, no se ha puesto en marcha, que se basa —y les duele a ustedes, y les duele a muchísimos jóvenes que dependen de ustedes— en la restricción, en la sanción, y que en ningún caso habla de ordenación de las actividades de ocio y los espacios abiertos, pero lo que es mucho peor, ni menciona la prevención, ni la educación, ni la información.

Usted nos trae un texto basado únicamente en la creación de guetos de jóvenes para el consumo de alcohol —y tome nota, señora Consejera, tome nota; si por lo menos no me contesta, por lo menos tome nota de lo que le estoy diciendo—, unido a medidas coercitivas de dudosa legalidad, que pueden crear situaciones absolutamente absurdas que pueden llegar a prohibir expresamente la permanencia de personas que se encuentren consumiendo bebidas o comidas —bebidas o comidas— en aquellas zonas en donde el Ayuntamiento no lo haya permitido.

La exposición de motivos es la de corregir el impacto acústico, combatir la ingesta de bebidas alcohólicas y el derecho a la intimidad familiar; objetivos que en absoluto se tratan en el posterior articulado de la ley. La exposición de motivos habla, también, de poner las bases y principios generales de este movimiento social, como le llaman ustedes, y de ocio, y de no cercenar ningún tipo de aspiración interrelacional entre los miembros del movimiento social —es decir, entre nosotros—. Sin embargo, la ley establece totalmente lo contrario, ya que es una ley penal en la que se establecen prohibiciones y sanciones, prohibiéndose taxativamente, incluso, la permanencia o concentración de personas, y en ningún caso habla, como le digo —y a ver si por lo menos la Consejera para Igualdad le pone remedio al asunto—, de alternativas de ocio saludable, ni del abuso del alcohol como forma de ocio, ni de su incremento como consumo inadecuado o abusivo. Tan sólo criminaliza a los jóvenes y no busca soluciones a los vecinos. Se limita a echar la pelota a los tejados de los Ayuntamientos, con una normativa de la que, según usted, ya disponían.

Y estos últimos aspectos que yo le he dicho, señora Consejera, la prevención, la educación y la información, deberían contemplarse, por más que

diga que se están realizando. Son absolutamente necesarios, porque es una ley que va a regular este fenómeno, y usted lo único que propone es que se prohíba. ¿Y usted, de verdad, sinceramente, piensa que la prohibición, tal y como ustedes la plantean en la ley, va a ser la solución? ¿Que valientemente así lo van a solucionar? Pues yo pienso que torpemente no la van a solucionar. Y digo que no, y lo dicen los principalmente afectados, que son los jóvenes. Porque, hablando de jóvenes, ¿ha contado usted con sus opiniones, señora Consejera? ¿Ha contado usted con las opiniones de los jóvenes, de los que tanto se vanagloria, que cuentan con ellos?

Habla de la creación de una comisión, que ha creado, con representación de todos los sectores, que se ha reunido no sé cuantas veces, que se va a volver a reunir, pero en ella no he visto a los jóvenes. Usted dijo en comparecencia de 9 de junio que contaría con los jóvenes; pero, sin embargo..., y, además, hablaba de la necesidad de hacernos partícipes, pero luego no se cuenta con ellos. Y si lo ha hecho, desde luego, no le han hecho absolutamente ningún caso, porque el foro joven quiere que el botellón se regule, pero no se prohíba; pero es que el Consejo de la Juventud lamenta que la Ley del Botellón sea sólo restrictiva. Pero es que, además, el Consejo de la Juventud —se lo dijeron antes y se lo vuelven a decir ahora, y a ver si por lo menos usted toma nota, señora Consejera, que algo más caso hace que la Consejera de Gobernación—, el Consejo de la Juventud aprueba, dice que aprueba la competición de *macrobotellones*. Se opusieron antes y se vuelven a oponer ahora.

Contempla también en esta comisión al Estado, una representación estatal. ¿Cuál es la solución que propone la representación estatal de la Comisión?

¿Sabe usted cuál es la solución que propuso la Ministra como solución a que no se hiciera el *macrobotellón* el día 17? Pues dice, les pide a los padres que eviten el *macrobotellón*, y les dice a los padres que se lleven a los hijos al cine. Eso es lo que propuso la Ministra como solución, la Ministra de Sanidad, como solución a los problemas, al problema del *macrobotellón* del día 17.

¿Y sabe usted lo que dijeron los Subdelegados de Gobierno de las distintas capitales? Pues que intervendrían cuando los Alcaldes se lo pidieran, como si fuera un favor que les están haciendo a los Alcaldes. Es que es su obligación, es que tienen que hacerlo. Y lo dijeron expresamente en Almería, y lo dijeron expresamente en Jaén, y lo han dicho prácticamente en toda Andalucía, y tienen la obligación de intervenir no sólo cuando se le requiere, sino cuando existe un problema de esta categoría.

¿Y qué ayuda propone la Junta de Andalucía, señora Consejera, al tema? ¿Sabe usted la que propone su Presidente, el Presidente de todos los andaluces? Pues dice —la fotocopia me la he dejado ahí— que ayudará a la financiación de los *botellódromos* —de los *botellódromos*—; algo que los jóvenes no quieren...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Martín Moya, su señoría debe terminar.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando, señora Presidenta.

... algo de lo que los jóvenes ni quieren escuchar hablar, y su Presidente dice públicamente que ayudará a la financiación de la instalación de los *botellódromos*, pero que ni un solo euro en la lucha contra el botellón.

Señora Consejera, no creo que vaya bien. Y no va bien, entre otras cosas, porque ni los Alcaldes se creen la ley, ni su partido tampoco se la cree, y tampoco usted misma se la cree, porque no cree en los jóvenes.

Veo que no le importamos nada. Una lástima. No le ha dedicado ni un solo minuto en su comparecencia a la intervención que yo le he planteado. Una lástima. Y digo una lástima porque todavía quedan dos años para que los jóvenes..., que a los jóvenes se nos van a hacer eternos; algo que, gracias a Dios, nuestro partido solucionará dentro de esos dos años, cuando los ciudadanos depositen su confianza para gestionar, para gestionar y para gobernar en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Martín Moya. Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Martín, los dos próximos años y los que vienen detrás de los dos próximos años no se les van a hacer eternos a los jóvenes: se le van a hacer eternos al Partido Popular, señora Martín.

Mire usted, señora Martín, estése tranquila, relajada, porque yo no la voy a insultar a usted desde esta tribuna. No la voy a aludir en ningún insulto, ni a su falta o no de capacidad para ejercer el cargo que tiene desde ese escaño, señora Martín. Pero, mire usted, usted podrá respetar esta Cámara tanto como yo, pero no más que yo, señora Martín. Y yo he hecho lo que esta Cámara y la Mesa me han solicitado, y su Grupo, que son las medidas que se van a llevar a cabo por el Gobierno en materia de Administración local. Y está por escrito. Porque ¿sabe qué pasa, señora Martín? Que su propio Grupo retiró y tachó la iniciativa inicial.

Sí, señora, porque tengo un escrito de la Mesa que dice: «La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda su calificación favorable y admisión a trámite, si bien, a petición del ilustrísimo señor Vicepresidente

Primero, don Matías Conde Vázquez» —del Partido Popular— «se corrige de oficio, de modo que en la cuestión planteada se suprime la expresión “y en especial en materia del fenómeno de la movida”». Por lo tanto, la que no ha sido ni rigurosa ni respetuosa con la interpelación que se le pide al Gobierno, señora Martín, ha sido usted. Pero, no obstante, como no tengo ningún problema en contestarle a las cuestiones que usted me ha planteado, se lo voy a decir, señora Martín.

Mire usted, están escocidos. Yo lo entiendo, que tienen un papel muy difícil, ante la posición que mantiene el Gobierno cara a los botellones en particular y a la juventud andaluza en general. Y están escocidos por un plan, Andalucía Joven, dotado con 1.800 millones de euros, señora Martín, para darle respuestas, de forma integral, al conjunto de los jóvenes andaluces en todas las materias: en la educativa, en la formativa, en la de ocio, en la cultural, en la de empleo, en la de vivienda. Y yo entiendo que su posicionamiento, como responsable de las juventudes del Partido Popular y de la derecha andaluza, sea difícil.

Pero es que, además de eso, señora Martín, no han acogido bien, no han entrado bien en sus filas la apuesta del Gobierno por darles respuesta a los jóvenes, a los vecinos, a los empresarios, en relación al fenómeno del botellón. Y el anteproyecto que vendrá a esta Cámara, y que ustedes se tendrán que retratar ante esa prohibición del consumo de bebida en la vía pública —se tendrán que retratar usted y su Grupo, señora Martín—, ha sido una decisión valiente, valiente, señora Martín. Y lo que usted ha dicho aquí no se lo cree ni usted. Y le voy a decir más.

Usted está hablando de demagogia, y yo le entiendo, porque usted no ha tenido oportunidad, en su vida política, de gestionar los efectos secundarios que genera el botellón. Usted no ha tenido oportunidad, porque, cuando ha sido Concejala, creo que no ha tenido la oportunidad de ver cómo se trabaja directamente desde los servicios de limpieza de un Ayuntamiento, de ver cómo se trabaja, desde las tres y las cuatro de la madrugada, en los servicios de urgencias de los centros hospitalarios de Andalucía para atender a los chicos con el fenómeno del botellón. Usted no ha visto ni ha tenido la oportunidad de estar con los policías locales, con los cuerpos de Policía Local controlando el botellón los fines de semana y la venta irregular e ilegal a los jóvenes a partir de las diez de la noche. Usted, señora Martín, no ha tenido oportunidad de conocer eso de cerca. Por lo tanto, yo incluso la entiendo y la puedo comprender. Pero ustedes deberían tener, en algún momento, una posición, si no rigurosa, sería y responsable, sí la deberían tener, por lo menos, unificada en lo que son las filas del Grupo Popular.

Discrepancias en el Partido Popular sobre la solución a la movida. Raynaud, portavoz del Partido Popular en la oposición en Sevilla, rechaza la actuación del Ayuntamiento de Granada en relación al botellón, señora Martín. Mientras tanto, su Concejal,

también del mismo Grupo Popular, pues, opina todo lo contrario.

La voy a someter a un pequeño examen, si me lo permite, señora Martín.

En un medio de comunicación del lunes 20 de marzo: «No habrá en Andalucía» —y leo literalmente— «quien pueda expresar en una frase cuál es la postura del Partido Popular respecto de los *macrobotellones* que tuvieron lugar el viernes pasado en varias ciudades andaluzas. En Granada, un Alcalde del Partido Popular acota un descampado para mayor seguridad de los jóvenes, como se haría con cualquier peregrinación en romería del santo del pueblo. En Sevilla, sin embargo, el mensaje no es tan nítido, y, al final, no es una propuesta para que la Fiesta de la Primavera volviera al formato original de la celebración universitaria organizada por estudiantes.

»¿De verdad creen que alguien se va a tragar esa milonga a estas alturas de la película? Más le valdría al Partido Popular unificar criterios y ponerse a un lado sin hacer tantos equilibrios.»

Señora Martín —atención, pregunta—: ¿Qué medio acabo de leer? *El Mundo*, señora Martín. Nada sospechoso, ¿verdad? Nada sospechoso, señora Martín.

Pero, mire usted, ha hablado usted de interlocutores. Los hemos tenido a todos desde la Consejería de Gobernación. Los hemos tenido...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, debe terminar su señoría.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señora Presidenta.

Hemos tenido de interlocutores a los afectados —los vecinos—; hemos tenido de interlocutores a los empresarios; y hemos tenido de interlocutores a los jóvenes. Les hemos hablado varias veces y hemos tratado con ellos el texto. Interlocutores: el Consejo Andaluz de la Juventud. Señora Martín, debería estar usted más informada sobre las reuniones que el Gobierno mantiene con el Consejo de la Juventud.

Pero, además, debería usted conocer qué es lo que opinan los jóvenes andaluces, y los andaluces en general, en relación al botellón y cuál debe de ser su solución. Y usted debería saber que el 85% de los andaluces encuestados sabe que las competencias son de los Ayuntamientos, y debería saber que el 70% de los jóvenes, no de los jóvenes en general, sino de los jóvenes que participan de los botellones, opina y quiere que se haga una ley, que esté regulado, y que se creen espacios seguros y acondicionados para ello.

Y termino, señora Martín. Los reto, a usted y a su Grupo, a que mantengan con esta Consejera un encuentro, en el que usted diga que no está de acuerdo con la prohibición de bebidas en la vía pública, y se

lo diga a la cara a los afectados, a los empresarios y a los jóvenes. La espero, señora Martín.

Gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000154, relativa al pacto de gobernabilidad de la Diputación Provincial de Almería.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y, finalizado el debate de las interpelaciones, pasamos al punto quinto del orden del día, preguntas orales, y la primera es la relativa al pacto de gobernabilidad de la Diputación Provincial de Almería, que formula el ilustrísimo señor don Eugenio Jesús González, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

El Presidente de la Diputación de Almería, el tráfuga Añez, ha confesado públicamente la existencia de un pacto entre él y el Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, para garantizar la gobernabilidad de la Diputación. Aquí, señora Consejera, está el testimonio de su socio el tráfuga Añez. Un pacto inconfesable, negado permanentemente por ustedes y por ellos, que ahora se hace público por un exceso verbal del tráfuga.

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las citadas declaraciones públicas y de la existencia del citado pacto?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González.

Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, señora Presidenta.

Señor González, este Gobierno opina lo mismo que la última vez que usted preguntó sobre el asunto, señor González. No hay ningún pacto entre este Gobierno y la Diputación Provincial de Almería.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor González, tiene su señoría la palabra

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Señora Consejera, aquí está la prueba, aquí está el CD donde el señor Añez confiesa públicamente ese pacto. Y, mire usted, señora Consejera, le tengo que decir que ya ustedes, los socialistas, se han quitado la careta. Ya es público, ya es público el pacto entre el tráfuga Añez y los socialistas. Tenemos las pruebas, pues saberlo, lo sabíamos todos los almerienses. Ya sabemos por qué no aceptaron ustedes la Presidencia de la Diputación de Almería, que tan generosamente, y por el bien de la provincia, les ofreció el Partido Popular. Está claro: el señor Chaves —hoy de viaje en Almería— se encuentra más cómodo reuniéndose con el tráfuga Añez que con el Partido Popular.

Qué casualidad que, en ocho años de Gobierno del Partido Popular en la Diputación, el Presidente de todos los andaluces no visitase nunca la Diputación. Y esta tarde va a ser recibido, con todos los honores, por los tráfugas que han violentado la voluntad popular de los almerienses y han robado el Gobierno legítimo de la Diputación al Partido Popular, que la ganó en las urnas por mayoría absoluta. Esta tarde los señores Añez y Chaves van a escenificar el Pacto de Tinell a la almeriense, hacer todo lo posible por que no gobierne más el Partido Popular en Almería.

Ahora bien, los almerienses no son tontos, señora Consejera, y sabrán bien —y lo verán con sus ojos— que votar al PSOE es lo mismo que votar al PAL, el partido de los tráfugas. Y votar al PAL es lo mismo que votar al Partido Socialista. ¿Dónde están las antiguas acusaciones de xenófobos y racistas a los gobernantes de El Ejido?

El Presidente de la Junta de Andalucía en su visita a Almería, en su condición de Presidente del PSOE, prefiere reunirse con tráfugas, en lugar de solicitar la reunión de la mesa antitráfugismo o propiciar la disolución de la Diputación. El Presidente de la Junta de Andalucía, de todos los andaluces, prefiere pactar y reunirse con tráfugas, en lugar de solucionar los problemas de los propietarios de VPO en Almería, de los bajos precios de nuestros agricultores, de la violencia escolar de las aulas de Almería, con agresiones frecuentes, o de los sanitarios almerienses. Su estrategia está clara, y se ha puesto al descubierto: erosionar al Partido Popular y volver la espalda a Almería. ¡Qué espectáculo tan bonito!

Señora Consejera, ¿qué le han prometido ustedes, los socialistas, al señor Añez para después de las elecciones municipales? ¿Cuánto les ha costado a ustedes los socialistas la llave de la Diputación, que hay ahora en manos del señor Añez?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—¿Qué han acordado con el señor Añez para que sepan hasta los hebreos...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González, su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor González, usted es de la provincia de Almería, tengo entendido. Tiene, ha tenido cargos y sigue teniendo cargos de responsabilidad institucional y orgánica en la provincia de Almería. Y es lamentable que usted no sepa con quién está hoy el Presidente de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería. Está, señor González, con los Príncipes de Asturias, inaugurando nuevas infraestructuras, en este caso un museo, para la provincia de Almería, señor González.

Porque, mientras que ustedes están preocupados única y exclusivamente por ustedes mismos y por su partido, y los toma y lleva internos del Partido Popular en Almería, nosotros inauguramos centros. Mientras el Partido Popular se descompone y se deteriora en Almería, nosotros construimos la autopista del mármol. Mientras que ustedes tienen que llamar la atención por las palabras arrojadas de los miembros, de los Diputados provinciales en la Diputación de Almería, por cuestiones extrañas, incluso, de firmar cheques en blanco cuando gestionaban la televisión de la Diputación de Almería, nosotros mejoramos los centros escolares, construimos hospitales, mejoramos los centros de salud. Porque a nosotros lo que nos importa, señor González, no es estar en la paranoia y en el cinismo continuo de un pacto oculto, raro y extraño que, por otro lado, no existe, señor González. Nosotros estamos permanentemente preocupados, y sobre todo ocupados, por el futuro de la provincia y de sus ciudadanos y sus ciudadanas. Y no nos paramos en cuestiones menores, en cómo se descompone internamente el Partido Popular en Almería.

Es cierto que hay en Almería un gran problema y un gran deterioro, pero el problema y el deterioro es el del Partido Popular, señor González.

¿Por qué no habla usted del GIAL, que también se ha desmembrado, igual que el PAL, de gente de sus filas políticas, de gente del Partido Popular? ¿Por qué critican al GIAL que está en la Diputación de Almería y, sin embargo, les está manteniendo la Alcaldía en la ciudad de Almería, señor González? Eso es hipocresía y cinismo político.

Y sería bueno, sería bueno, desde un punto de vista de oposición sensata, coherente y razonable, que ustedes trajesen aquí otro tipo de preguntas al

control al Gobierno para mejorar, si cabe, la provincia de Almería. Insisto, nosotros estamos preocupados y trabajamos por la ciudad y la provincia del siglo XXI, que se tiene que convertir en el referente del Mediterráneo. Y no en el Partido Popular y sus discrepancias internas, señor González.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000128, relativa al programa Diversia, de la Junta de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al programa Diversia, de la Junta de Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Según se ha publicado en la prensa, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social está impulsando el programa denominado Diversia, cuya finalidad específica es la atención de las personas homosexuales con discapacidad, las cuales pueden sufrir una doble discriminación, por razón de su orientación sexual y por padecer alguna discapacidad.

Señora Consejera, ¿cuáles son los objetivos y actuaciones de este programa y qué previsiones se plantea desde la Consejería en materia de cobertura poblacional e inversión?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, también, señora Blanca.

Evidentemente, es una preocupación no sólo que algún día, y yo creo que estamos en el camino y se ha avanzado muchísimo, de que las personas con alguna discapacidad tengan los mismos instrumentos y las mismas oportunidades, puesto que ya tienen los mismos derechos recogidos y reconocidos en todos los ámbitos, sino que, además, si a eso le sumamos, también, lo que ha sido un estigma, que afortunadamente

hoy ya no lo es —estamos hablando de los mismos derechos también de una persona homosexual—, si los sumamos, tienen el doble de dificultades.

En el año 2004 y en 2005 se han concedido, por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Federación Andaluza Colega, subvenciones para un programa concreto, para trabajar, precisamente, con estas personas, personas homosexuales, que además tienen alguna discapacidad. El programa se llama Diversia.

Su objetivo es contribuir a la igualdad de oportunidades en el desarrollo integral de las personas en todos sus aspectos, incluido el afectivo-sexual, independientemente de cuál pueda ser su discapacidad. Tiene un fin más específico, como es la atención a las personas homosexuales con discapacidad, las cuales pueden sufrir esa doble discriminación.

El programa se destina a informar y asesorar a las personas con discapacidad para que puedan vivir su sexualidad libre y satisfactoriamente. Sus actuaciones se desarrollan en las ocho provincias andaluzas, y se trata de atención telefónica, difusión y sensibilización, elaboración de material en una página web, fomento de asociacionismo y talleres formativos. El programa, además de desarrollarse en Andalucía, se hace a través de diversas asociaciones y federaciones, la mayoría de ellas pertenecientes a CANF-CONCEMFE-Andalucía. Entre ellas, la Asociación ADAC, la Federación Andaluza de Asociaciones de Ataxias, la Federación Aspace, la Asociación Luna, la Asociación TAS o la Asociación Cultural de Sordos de Sevilla.

Se trata de un debate basado en la pluralidad y el respeto a la diversidad, acerca de una cuestión sobre la que han existido estereotipos al relacionar sexualidad con el ámbito de las personas con discapacidad. Si siempre ha existido un tabú en torno a la sexualidad en nuestra sociedad, lo unimos a las personas con discapacidad y aumentamos esa reserva, y lo unimos a las personas homosexuales y aumentaban más, si cabe, esa reserva. Se trata de ver con normalidad, con normalidad, algo que es fundamental en la vida de todo ser humano, independientemente de cuáles sean sus circunstancias personales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, como usted ha dicho aquí en esta Cámara esta mañana, la diversidad es una realidad social que, por supuesto, también está presente en cada una de sus manifestaciones en Andalucía. El Gobierno andaluz, consciente de esta realidad, hace de la atención a la diversidad una de sus principales actuaciones, que se traduce en la puesta en marcha

de políticas específicas y recursos dirigidos a cubrir las necesidades de las personas que conforman estas minorías.

Señora Consejera, le pese a quien le pese, el apoyo de su Consejería al programa Diversia pone de manifiesto, una vez más, el compromiso del Gobierno andaluz para seguir avanzando hacia la integración, la cohesión social y la igualdad en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000129, relativa a las ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas a la vida independiente de las personas con discapacidad, que formula la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, en Andalucía hay más de 300.000 personas con discapacidad, y eso hace que cada vez que debatamos algún tema relativo a las personas que se encuentran en esa situación lo hagamos con la carga de saber que estamos debatiendo sobre un tema que afecta a cientos de miles de ciudadanos andaluces de forma directa y a otros cientos de miles más a los que afecta de forma indirecta por pertenecer a su entorno familiar.

El Consejo de Europa define la dependencia como el estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia o de ayudas importantes para realizar las actividades de la vida cotidiana. Las personas que se encuentran en esta situación tienen dificultad para desarrollar una vida independiente y, por tanto, para normalizar su vida personal, social y laboral.

Señorías, podríamos hacer dos reflexiones acerca de la situación o de la realidad que viven esas personas en situación de dependencia. Y a mí me gustaría destacar, fundamentalmente, dos aspectos. El primero es que la dependencia no tiene edad porque, aunque gran parte de las personas en situación de dependencia, aproximadamente el 75%, son personas mayores, lo cierto es que la dependencia puede afectar a cualquier persona, bien a enfermos crónicos, a jóvenes, como consecuencia de un accidente laboral,

de un accidente de tráfico, a personas afectadas por alzheimer o por cualquier tipo de discapacidad.

Y la segunda reflexión es que, tradicionalmente, han sido las familias las que han asumido el cuidado de las personas en situación de dependencia, a través de lo que se ha venido en llamar los cuidadores informales, y, dentro del entorno familiar, especialmente las mujeres. De hecho, el 83% de esos cuidadores informales son mujeres. Mujeres que, por cierto, le dedican una media de más de diez horas diarias a esa atención a la persona dependiente, y eso provoca que, en su gran mayoría, aproximadamente el 75%, no puedan acceder al mercado laboral.

Atender, por lo tanto, las necesidades de las personas dependientes es un problema hoy social de primera magnitud, que debe ser un reto para las políticas públicas.

Señorías, los socialistas nos presentamos a las elecciones generales y autonómicas de 2004 con el compromiso de dar una respuesta a una reivindicación histórica, a una aspiración legítima de cientos de miles de personas que se encuentran en situación de dependencia y a sus familias, ampliando derechos sociales y afianzando el Estado del bienestar.

Fruto de este compromiso, precisamente, el Gobierno de la Nación ha abordado la regulación de un sistema de protección social para personas en situación de dependencia, con la aprobación el pasado 23 de diciembre en el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Una ley que va a permitir desarrollar un sistema nacional de dependencia y que va a suponer...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—... una revolución social.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, lo siento, su tiempo terminó.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Muchas gracias, señora Pérez. Evidentemente, como usted finalizaba, no sólo va a suponer una revolución esa ley, sino que va a suponer algo más importante, que es reconocer como derecho las necesidades que tienen las personas que, por algunas

circunstancias... No tienen que ver con la edad. Como su señoría decía, hay personas que necesitan de una atención especial, personas que son dependientes, que necesitan de la ayuda de una tercera persona y son mayores, o tienen una edad por encima de los setenta u ochenta años incluso. Y hay personas jóvenes que necesitan también de esa atención. Luego no estamos hablando de una edad, sino que estamos hablando principalmente de circunstancias.

Y el impulso que va a suponer la aprobación de esa ley yo creo que va a ser fundamental, porque se van a tener en cuenta las circunstancias a la hora de prestar el servicio. Y luego, la propia ley yo creo que tiene también un abanico de posibilidades de cómo dar respuesta, incluso también de cómo tienen que participar o no, en función de los recursos económicos que tenga la persona a la que se atienda. Pero la primera cuestión que hay que tener presente yo creo que es la circunstancia en la que se encuentra.

Yo creo que es consolidar, por fin, el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Y que los derechos sociales sean eso, derechos, que no dependan de la voluntad política de quien esté gobernando.

En ese sentido, yo creo que, desde la Junta de Andalucía, se ha venido trabajando de manera muy seria, y le voy a dar datos y números, porque a veces los números también, sobre todo cuando hablamos de presupuestos, yo creo que avalan lo que decimos.

Cuando estamos atendiendo a personas con discapacidad o a personas que por alguna circunstancia tienen un problema de movilidad, de tener una vida independiente, estamos hablando de atenderla —se ha hecho principalmente desde ese aspecto— desde el ámbito sanitario, desde el ámbito social. Lo que se está haciendo ahora es ir a recursos especializados que atiendan, de forma puntual y concreta, la necesidad que, dentro también de las posibilidades y del crecimiento sostenido y progresivo que están teniendo los presupuestos cada año, se vayan adaptando. Porque no todas las situaciones son iguales, no todos los entornos familiares son iguales.

Pero creo que hoy tenemos que volver a reconocer que el esfuerzo que están haciendo las familias andaluzas —andaluzas y españolas en general— y, dentro de las familias, las mujeres de las familias, por atender a estas personas, está siendo imprescindible para tener esa ayuda que necesitan.

Lo que hay que hacer —y para eso yo creo que también principalmente se ha hecho la ley— es asumir, desde el ámbito de las políticas públicas, la atención que estas personas necesitan; como decía antes en mi respuesta a la señora Blanca, hacer posible que esos derechos que reconoce la Constitución española, que reconoce el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se conviertan, de verdad, en posibilidades. Con el reconocimiento legal sólo no basta.

Para terminar, decir que en nuestra Comunidad Autónoma el presupuesto en esta área ha crecido, con respecto a 2004, en algo más de un 38%. Le reconozco, como en el debate de presupuesto, que todavía es insuficiente. Mientras exista una demanda

que no esté cubierta, yo seguiré considerando insuficiente. Pero creo que hay que poner en valor, sin complejos y sin triunfalismos, que la apuesta que se está haciendo por el crecimiento de los recursos, y de los recursos específicos, ya no se trata de que pongamos en marcha plazas residenciales, estancias diurnas o cualquier otro recurso donde estas personas puedan estar, si me permite la expresión, aparcadas, sino que sean atendidas, prevenir en la medida de lo posible esa falta de movilidad y trabajar para que, en todo caso, se retrase el máximo posible.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000133, relativa a la colaboración con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Diputada, ha consumido el tiempo en su primera intervención.

Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la colaboración con los Ayuntamientos y puesta en marcha de políticas municipales de juventud, formulada por la ilustrísima señora Isabel Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señor Presidente, señorías.

Señora Consejera, los Ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas y son los que, en un primer momento, tienen que resolver y dar solución a las cuestiones que éstos les plantean. Por otro lado, los jóvenes de hoy tienen una serie de demandas específicas que tienen que ver con sus vivencias y con su forma de afrontar las demandas en relación a información, a infraestructuras, a deportes, a ocio, a creación, a nuevas tecnologías...

Sabemos que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía viene estableciendo y disponiendo medidas cara a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y las jóvenes andaluzas, muchas de estas medidas con implicación y participación de los propios jóvenes. Y viene, además, colaborando con los Ayuntamientos andaluzes para la puesta en marcha de políticas municipales de juventud.

Por ello, nos gustaría saber a este Grupo Parlamentario cómo se articula o cómo se viene articulando esta relación, cuántos Ayuntamientos han sido bene-

ficiarios de esta colaboración y qué presupuesto se ha dedicado a tal fin.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señora Consejera, su turno.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Muñoz, sabe que es una constante de este Gobierno el tratar de colaborar y coordinar con los Ayuntamientos todo tipo de políticas. Pero, sin duda ninguna, esta Consejería más. Yo creo que no es posible desarrollar políticas sociales que no sean en colaboración y en coordinación —y hacerlo de manera eficaz además— con los Ayuntamientos, con diferentes entidades, también ONG que están desarrollando programas que van dirigidos a esa mejora de la calidad de vida de las personas que viven en los municipios.

Dentro del ámbito de las políticas de juventud, la cooperación de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos se expresa a través de tres líneas fundamentales.

En primer lugar, colaborando en la organización, por parte de los Ayuntamientos, de actividades destinadas a jóvenes, muchas de las cuales se conciben como forma de ocio alternativo. Ocio alternativo sobre el que creo que tenemos que tener también los pies en el suelo y darnos cuenta de que no podemos organizarles el ocio a los jóvenes, sino que también hay que escuchar a los jóvenes y saber qué quieren. Por supuesto, siempre que lo hagan de forma responsable. Hay algunas cosas, algunos matices que estamos viviendo también en estos días sobre los que hay que llamar la atención, porque no siempre se hace uso de ese ocio y de ese tiempo de forma responsable, y hay que llamar la atención precisamente sobre eso.

De esta manera, a lo largo del año 2005, un total de 379 proyectos presentados por municipios andaluces fueron subvencionados con una cifra global de 981.890 euros. Con el objetivo de dotar a todas las localidades andaluzas de espacios de uso juvenil, la Junta subvenciona igualmente las inversiones para la construcción y adaptación de equipamientos. Gracias a esa línea de apoyo, los jóvenes de muchas localidades andaluzas disfrutaron de equipamientos concebidos para dar respuesta a sus necesidades.

Dentro de este capítulo, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social financió también, a lo largo del año 2005, un total de 171 proyectos presentados por los Ayuntamientos andaluces, con una cuantía de 537.395 euros. En el año 2005, se puso en marcha una nueva línea de apoyo a las políticas de juventud de los municipios, a través del programa Municipio

Joven: aquellos Ayuntamientos que demuestren tener, mediante el cumplimiento de una serie de requisitos, un compromiso constante con las políticas de juventud pueden acceder a una financiación suplementaria, destinada, en esta primera convocatoria, al equipo informático. Entre otras cosas, uno de los requisitos es que tengan un presupuesto específico para juventud. De esta manera, también, 136 municipios se han beneficiado con un total de 641.637 euros de ayuda.

Las cifras anteriores yo creo que nos ponen de manifiesto cuál es el compromiso progresivo de apoyo a los Ayuntamientos andaluces, para que establezcamos, de forma integral y coordinada, todo tipo de respuesta, que también se recogen de manera global en el Plan Junta Joven que acabamos de aprobar hace muy poquito, para dar respuesta a las necesidades de todo tipo que tienen los jóvenes andaluces.

La Junta pone este año, a disposición de los municipios andaluces, un total de 4.670.000 euros, dentro de ese importante incremento presupuestario, que quiero destacar, para el funcionamiento, por primera vez, de una línea de financiación específica de las actividades de ocio alternativo para las ciudades andaluzas de más de cincuenta mil habitantes.

Yo creo que, cuando estamos abordando cuestiones...

Pregunta Oral 7-06/POP-000143, relativa a las políticas de igualdad.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera, ha rebasado su tiempo ya con creces.

Señora Diputada, no quiere hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las políticas de igualdad, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, en dos años de legislatura ha hablado usted de igualdad todas las veces que al Gobierno le ha parecido rentable electoralmente como parte de campañas propagandísticas. En ese tiempo se han asegurado ustedes la paridad en las Consejerías; pero, a partir de ahí, los datos siguen reflejando que sus políticas de igualdad no dan ningún fruto, porque es la sociedad, y no sólo los Consejeros, los que deben disfrutar de la igualdad.

Esto está muy lejos de suceder, y ustedes son los únicos responsables.

Corren a ponerse grandes medallas —lo ha hecho usted esta mañana— si el empleo sube unas décimas. Pero jamás han reconocido que, en la misma medida, son ustedes culpables de las cifras de paro.

En su balance de dos años, entone el *mea culpa* por ofrecer el doble de paro femenino que masculino y nueve puntos por encima de la media nacional. En su concepto de igualdad, cabe que la precariedad laboral femenina sea cinco veces superior que la masculina, o que los salarios de las mujeres sean el 30% más bajo.

No la he oído nunca presentar ni exigir un plan de empleo femenino para combatir tal injusticia. Tampoco ha puesto usted en marcha, ni lo ha pedido para evitar la discriminación salarial, un plan de inspecciones. No la he oído lamentarse cuando ustedes pararon las políticas activas de empleo más de un año y medio. ¿Entonará quizás el *mea culpa* porque conciliar la vida laboral y familiar es imposible en el 54% de municipios que ustedes marginan sin guarderías? Nada ha hecho tampoco para resolverlo.

Nada ha propuesto para ayudar a las mujeres que soportan el 90% de las familias monoparentales. Y nada en absoluto para evitar que 80.000 mujeres dejen su empleo cada año para cuidar a niños, enfermos, mayores o dependientes. Ninguna protesta sale de su boca jamás, sólo palabrería, señora Consejera, lo que es peor, ninguna iniciativa para solucionar problemas tan graves. Por el contrario, su papel es apresurarse a justificarlas, lavando la cara del Gobierno al que pertenece.

Cuatro Comunidades del PP con leyes de igualdad, y usted sin debutar. Menos rasgarse las vestiduras, señora Consejera, mientras usted sea cómplice de esta apatía. Aproveche la estupenda oportunidad que tiene para trabajar por la igualdad en Andalucía. Es un honor que le han concedido y que usted está desperdiciando porque prefiere hacer un papel más bien protector del Presidente Chaves, que leerle la cartilla, exigirle responsabilidad, solucionar problemas. Con su actitud, señora Consejera, en Andalucía hablar de igualdad es una burda utopía.

Señora Consejera, creo que es usted sincera en lo que siente. Creo —y se lo he dicho otras veces— que es usted sincera con su compromiso. Pero, lamentablemente, señora Consejera, prefiere usted pagar peaje por el escaño que tiene, a resolver los problemas de Andalucía llamando a las cosas por su nombre, proponiendo iniciativas, planteando medidas, proponiendo proyectos, sacando adelante proposiciones que nunca vota...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Oña. Ha rebasado usted su tiempo con creces.

Señora Consejera, es su tiempo.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Oña, evidentemente, nunca nos vamos a poner de acuerdo. Yo sé que usted está muy obsesionada con el marketing. Si me permite —y desde luego, sin ningún ánimo de ofensa—, decir que piensa el ladrón que todos son de su misma condición. Pero todos estos días está usted muy obsesionada con el marketing y con...

Le puedo asegurar que, a lo largo de mi vida, como probablemente la suya, si a algo no me he dedicado nunca es al marketing. Si algo no me ha importado nunca es decir lo que no hago. Si por algo creo que me he caracterizado desde hace muchos años, muchos, muchos, es por tratar de cumplir y ser coherente entre lo que digo, lo que pienso y lo que voy desarrollando en el día a día, se lo puedo garantizar. Pero que me diga que voy de protectora del Presidente Chaves, ya es que... Que yo sepa, en este momento no tiene ninguna declaración de desamparo. Yo creo que el Presidente Chaves sabe representarse muy bien asimismo; pero, desde luego, no me importaría nada hacerlo, porque creo que, además de ser Presidente, es una persona, es un hombre que ha defendido con uñas y dientes la igualdad entre y mujeres, se lo puedo garantizar, señora Oña, desde el día que lo conozco.

Pero como no nos vamos a poner de acuerdo en la filosofía, le voy a tratar de dar algunos datos, que, como decía yo también esta mañana, las matemáticas no son interpretables, parece, pero los números, los datos, sí. Los datos dicen que la tasa de paro de las mujeres —es que hay que comparar de dónde partíamos, no desde ahora, ¿eh?— es del 19'5%, mientras que en el año 2000 era del 32'62%. Y yo de esto ni me lamento ni dejo de trabajar ni un minuto, simplemente expongo los datos y las cifras de la realidad, y digo que se va avanzando. Ha bajado en más de 13 puntos entre las mujeres, mientras que ha bajado sólo en ocho puntos entre los hombres, y tiene que seguir bajando, y en este sentido la Consejería de Empleo y el propio Instituto de la Mujer están trabajando.

En los últimos dos años, el número de mujeres ocupadas en Andalucía, afortunadamente, se incrementó en casi 154.000 mujeres, lo que supone un aumento del 16'23%. En España, en ese mismo período, el porcentaje, el incremento fue —no llevo— de un 14%. Yo creo que eso pone de manifiesto que cada día hay más mujeres que tienen empleo y menos mujeres que sólo trabajan, porque, como muy bien sabe su señoría, trabajar no tienen ningún reconocimiento, y eso es lo que hemos hecho las mujeres andaluzas y las mujeres españolas toda nuestra vida: trabajar sin ningún reconocimiento económico, sin generar ningún derecho social ni de ningún otro tipo.

Y, señora Oña, hace dos años, menos de dos años, su Grupo político estaba gobernando en este país, y el avance para las mujeres no fue precisamente la bandera que más esgrimieron, y estaba allí y cada

iniciativa y cada cuestión que se presentaba yo creo que era una oportunidad para que el Gobierno del Partido Popular votara en contra.

De todas formas, quiero decirle —que usted también decía— mi ofrecimiento, mi trabajo...

Pregunta Oral 7-06/POP-000144, relativa al incremento espectacular de menores inmigrantes.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incremento espectacular de menores, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hay municipios en Andalucía donde la población inmigrante suma más del 26% de los habitantes de esta localidad. Y hay municipios andaluces que se encuentran a la cabeza en cuanto al número de extranjeros menores de 16 años, según los datos definitivos del último padrón municipal que ha hecho público este año el Instituto Nacional de Estadística.

Todo esto acompañado de algo que no cesa, sino todo lo contrario, como el alto nivel de llegadas de menores inmigrantes de forma ilegal a las costas andaluzas, que ha provocado y sigue provocando que los centros de acogida existentes en nuestra Comunidad se encuentren saturados. Y esta saturación dificulta la atención integral de los menores en la formación o la salida, en definitiva, para los jóvenes, pasando, en la mayoría de sus casos, a que un 70% aproximadamente terminan escapándose de los centros y a engrosar las cifras de la marginalidad y a caer en manos de las mafias despiadadas, y en muchos casos se introducen en situación de delincuencia.

En Andalucía, señora Consejera, los centros han llegado a duplicar el número de acogida con respecto a la capacidad de ellos. La terrible cifra del aumento de 142%, 145% de menores que llegan en pateras sigue hacia arriba. Ello indica que los centros se encuentran desbordados y que no existen medidas eficaces para frenar todo esto. De hecho, se ha detectado algo peor, y es que las edades de los menores van bajando hasta los escandalosos 11, 12 y 13 años. Y al Gobierno andaluz, en este sentido, sólo le hemos escuchado, pidiendo ayuda al Gobierno central, su petición de ayuda a la repatriación, que ha caído en saco roto.

El Gobierno central en este tema ha hecho caso omiso, ha fracasado la repatriación de menores que tanto afecta a nuestra Comunidad; muy pocos o ninguno repatriados desde 2003. La propuesta del Gobierno central de centros de menores en Marruecos se está quedando en agua de borrajas. Y para que usted lo sepa claramente, señora Consejera, el nuevo plan integral para la inmigración en Andalucía comienza su andadura cojo en esa materia, porque los 1.400 millones de euros, a los que usted ha hecho referencia hace un momento en la tribuna, es un engaño. Un engaño, ya que el 70% de nuestro presupuesto lo van a utilizar y a coger de la atención normalizada en sanidad y en educación, y sólo queda un 30% para políticas específicas en cuestiones de inmigración.

Y además, lo peor de todo esto es que no hay un área dedicada específicamente a los Ayuntamientos, que están sufriendo en silencio y solos la problemática de menores, sin la ayuda de la Junta de Andalucía y sin poder darles una respuesta eficaz, que es peor.

En definitiva, ustedes han fracasado en la política de menores inmigrantes en Andalucía y le han echado la responsabilidad y han dejado solos a los Ayuntamientos andaluces y a las organizaciones no gubernamentales, que ahora, además, lo que está intentando, además, el Gobierno andaluz es silenciar todo esto...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Crespo.

Yo creo que hay una realidad que no podemos obviar y que además cae por su propio peso. Usted dice que «han dejado solos —cuando estamos hablando de menores inmigrantes no acompañados— a los Ayuntamientos y a las organizaciones no gubernamentales».

Señora Crespo, a lo mejor, esa acusación la puede hacer con respecto a otro colectivo de otra edad o de otra situación, con los menores no. Es más, cuando estamos hablando, incluso, del propio fondo que el Gobierno, a nivel estatal, destina a las políticas de inmigración, y que la mayoría de ese fondo, el 50%, va destinado a los Ayuntamientos, no se tienen en cuenta la situación de los menores inmigrantes no acompañados, porque los menores inmigrantes no acompañados, cuando llegan a nuestro territorio, entran directamente en el sistema de protección de menores; y, por lo tanto, tienen exactamente los mismos derechos que los menores en situación de desprotección que viven aquí. Ésa es la complejidad.

Ni hemos dejad solos a los Ayuntamientos —y usted lo sabe muy bien en este sentido— ni los vamos a dejar, ni hemos dejado solas a las ONG ni las vamos a dejar, porque necesitamos de su colaboración para dar la respuesta que estos menores y la atención que estos menores necesitan.

En el año 2005, ingresaron 1.837 menores extranjeros no acompañados, un incremento del 77% con respecto al año anterior. El número de atenciones se ha incrementado en un 80%. Son datos que ustedes también daban, son datos que están ahí, que son reales, pero que yo le puedo garantizar que esos menores están y tienen cubiertas sus necesidades básicas.

Su señoría sabe también que los centros donde están atendidos estos menores no son cárceles, son simplemente colegios, son centros donde están acogidos, que, cuando un menor abandona ese centro, inmediatamente se pone en conocimiento de la policía para que el menor vuelva, porque estamos hablando de menores de edad. Sabe también su señoría de la complejidad de estos fenómenos. Y sabe que los propios directores de los centros, los propios monitores que trabajan a diario con estos chicos sienten a veces impotencia cuando ven a menores de 11, de 12 años llorar por la noche porque echan de menos a sus familias; familias que no tienen más problemas que no tener recursos económicos.

Estamos ante menores que tienen una desprotección provocada y asumida por el menor y por la familia. No estamos ante un problema que sólo tengamos que resolver Andalucía, Marruecos y el Gobierno a nivel estatal, es un problema que tiene también que resolver y en el que tiene que intervenir la Unión Europea. Estamos desarrollando, desde la propia Comunidad Autónoma, desde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, desde diferentes organizaciones, programas de acogida de menores con peligro de exclusión social en Tetuán; rehabilitación de un centro de reeducación de menores en Larache; programas de escuela de empresas; programa de integración de las nuevas tecnologías de la información en las escuelas del norte de Marruecos; programa de construcción y equipamientos de centros escolares del centro de Marruecos.

En definitiva, trabajar en la prevención para que estos menores...

Pregunta Oral 7-06/POP-000095, relativa a las conmemoraciones del 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la conmemoración del 250, el ducentésimo quincuagésimo aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart, que formulan varios Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista y a la que se ha adherido la firma del ilustrísimo señor don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, este año se cumple el 250 aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart, sin duda uno de los músicos más brillantes e influyentes de la historia. La Consejería que usted dirige ha anunciado que se suma a dicha efeméride, articulando para ello un programa de actividades en los centros educativos, denominado Celebrando a Mozart, cuyo objetivo es acercar la figura de este personaje histórico a los niños y niñas, al alumnado andaluz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista le formula, señora Consejera, la siguiente pregunta: ¿En qué consiste el programa de actuaciones Celebrando a Mozart, que se desarrolla en los centros educativos andaluces?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En efecto, en este año 2006 los centros educativos andaluces están celebrando, con un amplio programa de actividades, el año Mozart, que tiene como fin conmemorar el 250 aniversario del nacimiento del célebre músico. Pues bien, para dar respuesta a la pregunta planteada, le señalaré que la programación de actividades se ha realizado en una triple dimensión en los centros educativos, en el ámbito provincial y también actividades de carácter regional.

En primer lugar, realizamos una orden de 15 de noviembre de 2005, por la que instábamos e invitábamos a los centros educativos a que realizaran una

programación propia de actividades, para conocer la época de Mozart, la figura de Mozart y la obra del citado músico.

Dentro de esas actividades de los centros, se están realizando, adaptados a los distintos niveles, multitud de actividades, como audiciones musicales, conciertos didácticos, pequeñas óperas y representaciones con música de Mozart, proyectos documentales de trabajo, rincón mozartiano en la biblioteca, exposiciones, elaboración de materiales sobre Mozart, coloquios, debates, talleres... Todo esto, señorías, ya está programado en los centros educativos.

También, los centros van a contar con un apoyo desde el ámbito provincial, y, en ese sentido, cada provincia está realizando un conjunto de programaciones, donde, además de seleccionar los mejores proyectos de los centros, habrá comunicaciones, exposiciones, congresos en cada una de las provincias.

Por último, en el ámbito regional, se ha creado un comité técnico para programar todo lo relativo al año Mozart al conjunto de Andalucía. Entre las muchas actividades que vamos a llevar a cabo desde la propia Consejería de Educación, está: el concurso del logo Celebrando a Mozart, que se ha dirigido a todo el alumnado andaluz; la creación de un portal web de referencia, en el que se ofrece información y recursos educativos, y sirve de plataforma de intercambio de experiencias y materiales. Se van a editar, se están editando y se están distribuyendo a los colegios y a los institutos ejemplares de una guía didáctica con actividades para el alumnado, ejemplares en DVD de la obra de Mozart.

Se está distribuyendo, además, 5.000 ejemplares de una cantata sobre Mozart: *El águila dorada*. Se están editando también materiales y ediciones llevadas a cabo por los conservatorios andaluces. Y, sobre todo, pretendemos que las interpretaciones pedagógicas provinciales que hacen los conservatorios superiores y profesionales de música y danza lleguen al mayor número de centros, de colegios y de institutos posible.

Además,...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista agradece y valora de forma positiva la información que nos ha facilitado, así como el programa de actividades Celebrando a Mozart que su Departamento pone en marcha para conmemorar el 250 aniversario del nacimiento de tan importante figura histórica. Una iniciativa ante la que queremos mostrar nuestro apoyo no sólo a usted y a su equipo, sino especialmente, y

de modo explícito, a los maestros y maestras, a los responsables de los centros educativos andaluces, sin cuyo esfuerzo y compromiso la misma no sería posible.

Creo que todos y todas estaremos de acuerdo en que la música es más que una manifestación artística. La música, y en particular la música clásica, ha sido un vehículo privilegiado para el acercamiento y la comprensión mutua entre los pueblos, un vehículo de integración de los pueblos. Es por tanto un valor de la humanidad, un valor en sí mismo.

Como andaluces, estamos orgullosos de que Andalucía, desde su vocación universal y universalista, haya sabido participar en la conmemoración del que quizás sea el músico más universal de la historia, un europeo universal, como Wolfgang Amadeus Mozart.

Pregunta Oral 7-06/POP-000126, relativa a la II Conferencia Internacional de Software Libre.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Pasamos a la pregunta relativa a la II Conferencia Internacional de Software Libre, que presenta el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Educación ha presentado la experiencia de los centros TIC en un encuentro internacional que se ha celebrado en Málaga el pasado mes de febrero. Bajo la denominación de II Conferencia Internacional de Software Libre, ha tenido lugar dicho encuentro, que ha analizado las tendencias actuales de los sistemas de información abiertos.

Desde el Grupo Socialista, señora Consejera, queremos conocer los objetivos que se ha marcado la conferencia y la valoración que hace la Consejería de su participación.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, en efecto, la Consejería de Educación presentó la experiencia de los centros TIC en la II Conferencia Internacional de Software Libre, que se desarrolló en la ciudad de Málaga el día 15, 16 y 17 de febrero, en la que participaron expertos y expertas en nuevas tecnologías de más de veinte países distintos y que, además, permitió analizar las tendencias actuales en los sistemas de información abiertos.

Bajo el lema *Innovación y Libertad*, la Conferencia Internacional de Málaga tuvo como objetivo mostrar el software libre como una realidad consolidada, una solución fuerte y segura para construir los sistemas de información de cualquier organización y, al mismo tiempo, como un motor de inclusión ciudadana.

Pues bien, señorías, en este sentido, la Consejería de Educación aportó la experiencia, como experiencia, el importante avance en el ámbito tecnológico que supone la implantación en los colegios e institutos andaluces de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. La red de centros TIC, que en el próximo curso escolar contará con 823 centros con esta experiencia de innovación, es la más extensa y de mayor utilización no sólo en el espacio español y europeo, sino también internacional. De ahí, la importancia de la Consejería de Educación en este evento.

¿En qué se concretó nuestra participación? Pues impulsamos actividades tales como las siguientes: Hubo un programa de micro conferencias diarias, impartidas por profesores y profesoras de los centros TIC y asesores de los [...]; hubo exposición de un modelo de aula TIC y de las aplicaciones libres que se utilizan en el Centro de Gestión Avanzada, mediante la instalación de un aula modelo con sus mesas y ordenadores Guadalínex; hubo talleres sobre temas específicos de instalación, explicación y uso. Y también —y esto es muy relevante— se presentaron trabajos en software libre, que están desarrollando alguno de nuestros centros TIC. Por ejemplo, señoría, se presentó el proyecto SIM (Sistema Inalámbrico de Información Multimedia), que permite mostrar información en los pasillos del centro a través de monitores que ofrecen datos sobre horarios actualizados de clases, actividades previstas, noticias tomadas de la prensa, de Internet, etcétera.

Por lo tanto, señoría, desde la Consejería, la valoración que hacemos es muy positiva, por considerar que es necesario mostrar toda la actividad y recursos que están generando los centros TIC —esa red y su importancia— por o para la implantación tecnológica y docente.

Por tanto, señoría, para nosotros ha sido una grata experiencia por la buena valoración que de ella han hecho, además, los demás países europeos y por la posibilidad de mostrar al conjunto de la sociedad el compromiso y la capacidad de innovación del profesorado andaluz, de nuestros centros de profesores y de nuestro propio sistema educativo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, gracias por la información.

Es evidente que la apuesta que se hizo ya en el año 2003, la red de centros TIC, con el objetivo de generalizar el uso de los ordenadores y la informática como una nueva herramienta pedagógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es hoy una realidad consolidada con un importante aumento cada curso de centros educativos que integran la red, desarrollando sus propios proyectos de integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula, adaptándola a sus necesidades.

Por otra parte, como usted ha dicho, el software libre se ha convertido en una solución potente, robusta y segura para construir los sistemas de información de cualquier organización y, al mismo tiempo, como un motor de impulsión ciudadana capaz de vencer las barreras sociales y económicas que sufre la revolución del conocimiento, poniendo a disposición de todos unos desarrollos abiertos y de calidad.

Encuentros, como el celebrado con expertos de más de veinte países, no cabe duda que favorecen nuestra apuesta por la sociedad de la información y nos ilusionan para seguir esforzándonos en la tarea que tenemos de cumplir los objetivos de la segunda modernización.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000156, relativa a la personación de la Junta de Andalucía en casos de violencia escolar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Pasamos a la pregunta relativa a la personación de la Junta de Andalucía en casos de violencia escolar, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los acosos, agresiones, insultos y amenazas que se producen con más asiduidad de la que deseáramos en los centros educativos de

Andalucía han creado un verdadero estado de alarma social, ante el que no se puede permanecer impasible por más tiempo, ya que dificultan la convivencia e impiden el normal desarrollo de la acción educativa. Ayer fue Granada, la semana pasada fue Almería, hace un mes Málaga... Y, en definitiva, en todas las provincias se producen casos graves, en los cuales el profesorado se siente solo y ve cómo de la Consejería no recibe el apoyo que necesitaría.

Señora Consejera, una de las obligaciones esenciales de su Departamento es estar cerca de los docentes, darles ánimo, compartir sus inquietudes y problemas y estar con ellos en momentos de dificultad.

Por eso, no se entiende que en los últimos años su Consejería no se haya personado en un solo caso de agresiones sufridas por los docentes, con lo que ha llovido y con la gravedad de las situaciones de las que estamos hablando. Por tanto, señora Consejera, cómo justifica esta actitud de la Consejería y, sobre todo, si esa actitud la va usted a modificar.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no estamos impasibles. Ante el tema de la convivencia o cuando se produce la violencia escolar, esta Consejería nunca ha estado impasible.

Estamos impulsando un conjunto de medidas para favorecer la convivencia en los centros educativos y, sobre todo, señoría, estamos prestando y vamos a seguir prestando la asistencia jurídica necesaria al profesorado para que defienda sus intereses. Estamos cerca, somos solidarios y, sobre todo, señoría, lo que hoy le importa al profesorado es que la Consejería defienda sus intereses.

Ya lo anuncié cuando intervine y comparecí para hablar del informe sobre la convivencia escolar; señalé, en aquel momento, que estábamos elaborando una normativa que, además de la protección jurídica, de la que ya dispone nuestro profesorado, se iba a ampliar para una mayor protección jurídica de aquellos profesores que, por desgracia, para todos nosotros, pueden sufrir algún tipo de agresión física en el ejercicio de su labor docente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Señora Consejera, siento no compartir su opinión, y creo que el profesorado y Consejería no hablan el mismo lenguaje, no comparten la misma visión ante el problema, no entienden su pasividad y, desde luego, a estas alturas, lo que le exigen los docentes son tres cosas muy sencillas: primero, que cumpla con sus promesas; en segundo lugar, que de verdad le preste todo tipo de apoyo jurídico —que no se lo prestan—, y en tercer lugar, que los forme ante este tipo de situaciones.

Usted no se puede escudar en un decreto, del cual viene hablando desde hace seis meses, y, cuando hay problemas importantes, lo saca; y, con eso, quiere contentar a la comunidad educativa. Yo creo que ya hay que pasar de las promesas a los hechos.

Usted, en 2001, sacó otro decreto, que no ha servido para nada, porque ni siquiera lo ha cumplido. El 80% de esas medidas, si usted las hubiera aplicado, hubieran impedido estar en la situación en la que hoy estamos. Y, sobre todo, usted está obligando a los docentes a hacer algo que no les gusta: por ejemplo, denunciar al fiscal en su actuación en casos de violencia; cartas, como ésta, de directores, en donde sienten tener que abandonar las clases e irse a la protesta, porque resulta que la Consejería ha creado alarma social y, sobre todo, los ha desprotegido ante estas situaciones... Y, desde luego, una serie de medidas que usted no toma y entienden que los están toreando.

Y señora Consejera, ¿cómo me puede explicar que un director de un centro educativo, que en el mes de octubre se le perfora el tímpano debido a un bofetón que recibe del padre de un alumno, a día de hoy, haya tenido que retirar la denuncia porque se ve sólo ante este problema? ¿Cómo comparte usted eso, o qué explicación le da usted? ¿Dónde está la personación jurídica de la Consejería y el apoyo que necesitan los docentes, señora Consejera?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López, su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, nosotros no tratamos de contentar, sino que tomamos decisiones para mejorar el sistema educativo, tomamos decisiones para mejorar la situación de los docentes, tomamos decisiones para procurar que la convivencia sea una meta en sí misma, pero además sea la herramienta imprescindible para hacer avanzar el sistema educativo. Y eso lo estamos haciendo con medidas concretas y diarias. Y el apoyo al profesorado, en materia de protección jurídica, que

ya existe, se lo he dicho, señoría: vamos a ampliarlo. Y esa ampliación va a consistir en el asesoramiento legal necesario y en la representación de esa persona, si libremente decide iniciar ese proceso, para estar con él y defender sus intereses.

Mire, señoría, esto no es una cuestión de palabrería. Esto es cuestión de tomar decisiones, que las hemos tomado, y de actuar.

Usted dice que «si estamos cerca o no de los centros». Mire, en tres meses me he reunido con todos los directores de Andalucía, provincia por provincia, primero, con todos los directores de Secundaria y, después, con todos los directores de Primaria; reuniones de varias horas, señoría. Nadie me puede decir que no estoy junto a mis profesores y junto a los directores. Y lo que sí le puedo decir, señoría, es que lo que los directores de toda Andalucía me han dicho a mí es esto. Y, sobre todo, señoría, que no se haga demagogia con estos temas, sino que, realmente, se trabaje por el profesorado y por defender la propia identidad y la calidad del sistema, que, al parecer, alguna gente no le interesa que se haga.

Pregunta Oral 7-06/POP-000122, relativa a la retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la retirada del título de Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, su Gobierno, el pasado 28 de febrero, nombró Hija Predilecta de Andalucía a la Duquesa de Alba, que es la mayor poseedora del mundo de títulos aristocráticos y nobiliarios, 20 veces Grande de España, con un patrimonio multimillonario en palacios, empresas y negocios, con cortijos, propietaria de 34.000 hectáreas de tierra, por las que recibe, anualmente, una fortuna en subvenciones europeas: 1.885.000 euros.

Su Gobierno ha dicho que esta señora es merecedora de tal distinción por su labor de activa embajadora de las tradiciones y costumbres en Andalucía. Comprenderá, señor Consejero, que aprender a bailar sevillanas —sin mucha gracia, por cierto— e ir en tartana descapotable a los toros no son méritos suficientes para nombrar Hija Predilecta, cuando en

Andalucía hay tantos ciudadanos y ciudadanas que de verdad lo merecen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Romero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía concede, desde el inicio de la autonomía, en el año 1983, todos los 28 de febrero, Día de Andalucía, las distinciones de Hijos Predilectos y Medallas de Nuestra Tierra. En total, se han otorgado 281 distinciones, 46 de ellas hijos o hijas predilectas, que en su conjunto vienen a representar a la sociedad de Andalucía, donde se refleja la diversidad y la pluralidad de lo que hoy es y ha sido nuestra tierra.

Desde el respeto que me merece su opinión, señor Romero, quiero decirle que el Consejo de Gobierno no tiene previsto revocar ninguna de esas 281 distinciones que ha concedido durante los últimos años.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Zarrías.
Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Consejero, no ha entendido la pregunta, o quiere salirse por la tangente. No le pedimos que retire las doscientas y pico, nosotros no hemos protestado por ninguna. Pedimos que retire a la Duquesa de Alba el título de Hija Predilecta. Ella ha declarado: «Andalucía es lo más grande que tengo». Claro, sólo en la provincia de Córdoba tiene 17 fincas [*rumores*]. Yo no creo que, cuando canten el himno andaluz y digan: «las tropas andaluzas, pedid tierra y libertad», lo diga con sentimiento la señora duquesa. Yo creo que es un marrón que le han colado a su Gobierno, entre otros, el primer firmante de la propuesta, el señor Felipe González.

Pero ¿cómo califica usted el insulto a los jornaleros de la señora duquesa, llamándoles delincuentes?

Y nosotros no tenemos una petición desde un terreno radical y sectario, sino desde un terreno ético y moral, de una sociedad moderna, democrática, europea. Dicho sea de paso, hay muchos concejales del PP que se están absteniendo, y del PSOE que se están absteniendo en los plenos de los Ayuntamientos donde se está solicitando la retirada del título de Hija Predilecta a la Duquesa de Alba.

Desde un punto de vista democrático, a su Gobierno le reconocemos una base y un talante democrático y un plus progresista, y no sería de recibo que se mantuviera un nombramiento..., no los demás, que todos los hemos respetado y no le hemos criticado, siendo una facultad del Consejo de Gobierno el nombramiento y las medallas para distinguir a los andaluces y a las andaluzas. Venimos a plantear que hay un amplio malestar, un gran rechazo, una imagen de la Andalucía moderna deteriorada por el nombramiento de una señora que no ha hecho ningún mérito, ni científico, ni histórico, ni político, ni social, ni en el trabajo, para ser merecedora de una distinción de tan alto rango, ligada al 28 de febrero, que hunde sus raíces en la lucha de nuestro pueblo por la reforma agraria y por el progreso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero Ruiz, muchas gracias. Su tiempo terminó.

Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Le puedo decir que no comparto ese calificativo, si ha salido de la boca de la señora, a los jornaleros de Andalucía, ni mucho menos. Lo que sí le puedo decir, a raíz de esta afirmación, es que creo que podemos sentirnos orgullosos, los andaluces en general y la Junta de Andalucía en particular, de la transformación que ha experimentado la agricultura y el mundo rural en estos últimos años. No tenemos ya una agricultura improductiva, sino todo lo contrario, productiva y competitiva. Algún dato significativo que yo creo que avala esta afirmación, señor Romero: el 24% de la producción nacional agraria es andaluza.

La renta agraria se ha multiplicado por diez en estos últimos años. Creo que hemos trabajado y seguimos trabajando por un sistema complejo, que permita competitividad, diversidad y generador de empleo en Andalucía. De hecho, hoy somos deficitarios en lo que se refiere a la mano de obra agrícola: son 26.000 los trabajadores fuera de nuestro país que vienen a nuestros campos a trabajar.

Y para nosotros, si eso es importante, aún más importante es la dignificación de los trabajadores eventuales del campo, de los jornaleros, a través de los sistemas de protección que hemos puesto en marcha en Andalucía, y en los que la Junta de Andalucía ha sido abanderada. También los equipamientos de nuestros pueblos, que nos han permitido elevar la calidad de vida en el mundo rural, y ésta sea absolutamente incomparable respecto a pocos años con anterioridad.

Otra cosa de la que creo que nos sentimos orgullosos es de la dignificación del papel de la mujer en el campo andaluz. Usted y yo conocemos el campo, somos de pueblo. Usted sabe hasta qué punto la in-

mensa mayoría de los jornaleros de Andalucía valoran el trabajo que se ha hecho en estos últimos años y los cambios que se han producido.

Termino. Le dije al principio y se lo digo ahora: respeto su opinión, y lo único que le pido a usted es que tenga el mismo respeto por la opinión del Consejo de Gobierno, exactamente igual respecto que el que yo tengo por la suya.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000153, relativa al incremento de precios en los servicios básicos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Pasamos a la pregunta relativa al incremento de precios en los servicios básicos, que formula la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, la subida de precios de los servicios y productos básicos, muy por encima de las subidas salariales, nos hacen a las familias andaluzas cada vez más pobres. Vivir será más caro en 2006. El recibo de la luz se ha incrementado un 4'48%, la mayor subida en 15 años. El gas natural, un 4'26%, desde octubre de 2004 lleva acumulada una subida del 22%. La bombona de butano subirá un 10'3%, más de un euro por botella. Las hipotecas subirán de media un 8%. El transporte público en Andalucía, una media del 5%.

Si a esto le sumamos la subida en la alimentación y en los carburantes, y que la inflación interanual de enero ha sido la mayor desde 1996, usted estará de acuerdo conmigo en que la situación, cuando menos, es preocupante, sobre todo para las familias con menos recursos, las cuales cada vez llegan peor a fin de mes.

Por ello, Consejero, le pregunto: ¿Tienen prevista alguna medida para mejorar la situación de las familias andaluzas ante esta subida generalizada de los precios?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella.

El señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Comparto, señora Botella, con usted la preocupación por esta subida de los precios. Sin embargo, quisiera recordarle que no hace mucho, en 2002, la inflación superó el 4%, en un momento en que, además, la economía crecía bastante menos que ahora, en que el consumo y la inversión eran más bajos y en que el precio del barril de petróleo estaba en 25 dólares. Hoy, con mayor crecimiento y con un petróleo mucho más caro, sin embargo la inflación es menor.

Sin duda, que hay que combatir la inflación, pero creo que estos datos le indicarán que estamos haciéndolo en el buen camino. En Andalucía, además, la inflación es menor que la del conjunto nacional, y contamos aquí con el VI Acuerdo de Concertación Social, que, además de ser un instrumento potente para nuestro desarrollo, señala y está señalando unos objetivos de productividad que están colaborando a ese control de la inflación de una economía que, creciendo más, tiene menos inflación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien, como me temía. Usted ha echado balones fuera, no ha contestado y demuestra su incapacidad para tratar el tema, que, sin duda, es el que más preocupa a la mayoría de las familias andaluzas.

En estos días que están ustedes celebrando el segundo año de legislatura, año triunfal, a juzgar por las declaraciones de todos los Consejeros en las distintas provincias, no les he oído a ninguno de ustedes hablar de la realidad del día a día de las familias andaluzas, que se esfuerzan, nos esforzamos, en llegar a fin de mes, y que a duras penas se consigue. Trabajadores con un salario mínimo interprofesional de 540 euros al mes, salario mínimo que ustedes dijeron que iban a dignificar, pero que, con esta política de subida de precios en los servicios básicos, cada vez se queda en menos.

Un trabajador que cobre el salario mínimo interprofesional, con un mes de su sueldo, ni siquiera tiene para pagar el incremento anual que le va a suponer la política de subida de precios que está practicando el Gobierno de España, incremento que se calcula en 670 euros anuales. Un incremento del salario mínimo para este año del 5'4%, como entenderá cualquiera, es insuficiente en relación con la política de subida de precios. Las familias andaluzas, la gran mayoría, vivimos ya al límite de la capacidad de endeudamiento, y desde el Gobierno del que ustedes son responsables ni siquiera se piensa en ello.

Bajen los impuestos a las familias, pongan en marcha políticas que contengan la inflación, den por lo menos ejemplo desde la Administración de un gasto eficaz del dinero público, déjense de campañitas de autobombo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella...

La señora BOTELLA SERRANO

—... y bajen del mundo de ensueño en el que están instalados desde hace veinticinco años.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, no creo que, en una época con una inflación que usted considera muy alta, la política más adecuada, por lo menos ortodoxa, sea la de bajar los impuestos. Pero, en todo caso, ya que habla usted de datos, le voy a dar algunos datos. Por ejemplo, me sorprende que hable usted del coste de la energía, siendo de un partido que, cuando gobernó durante ocho años, lo que hizo fue crear monopolios energéticos, ineficientes y con cortes de suministro. Eso es lo que hicieron ustedes retribuyéndolos bien.

Pero es que ha hablado del salario mínimo. Mire, señorita, el salario mínimo, en dos años de Gobierno socialista, ha subido más que en ocho años de Gobierno del Partido Popular y las pensiones mínimas han subido más del doble de lo que han crecido los precios. Por eso sorprenden los datos de que usted habla.

Mire, le voy a dar más datos: Ayer salió la encuesta de presupuestos familiares. Mire, el consumo medio de una persona andaluza ha crecido, en los últimos doce meses, un 10'8%, bastante más que la media nacional. Hace más de un año, un 41% de los andaluces creían que ése era un buen momento para hacer compras importantes; hoy, ya es el 45'6%. Y, mire, en la encuesta de presupuestos familiares que ayer publicó el INE, se da un dato que me parece de interés: por primera vez en la historia, el porcentaje de hogares andaluces que pueden dedicar algún dinero al ahorro es superior al porcentaje medio de los hogares españoles que pueden hacerlo.

Yo creo que no es que usted vea la realidad a su modo, a su entender, es que no la ve. Usted está dando datos que no guardan ninguna correspondencia con la realidad.

Y yo no sé si estos dos años han sido buenos o malos, pero, si usted apela a mentiras para defender sus posiciones, es que han sido muy buenos.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000150, relativa a los recursos del algodón.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a los recursos del algodón, que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la presente campaña 2006-2007 se aplicará el régimen de pago único en el sector algodonero, al igual que lo hará en otros muchos sectores. Es verdad que han pasado dos años de legislatura, precisamente esto es una muestra del anterior Gobierno de España, con el señor Aznar y el señor Cañete, que hicieron caso omiso a la petición del sector algodonero de recurrir lo que era la reforma de régimen de ayuda al algodón.

España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, a petición de la Junta de Andalucía y de todo el sector, interpuso el recurso ante el Tribunal de la Unión Europea para que se anulara la reforma del régimen de ayuda al algodón, por entender que atentaba contra lo pactado en el tratado de adhesión a la Comunidad Económica.

En los últimos días, la abogacía general de la Unión Europea ha hecho una recomendación al Tribunal de Justicia comunitario para que se anule la reforma del régimen de ayuda. Señor Consejero, ¿en qué consiste esta recomendación de la abogacía general de la Unión Europea, y qué valoración realiza usted de la misma?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz, señor Diputado.

Como bien ha indicado su señoría, basándose en la reforma intermedia —aquella que aprobó el Gobierno del Partido Popular en Europa, en Bruselas—, la reforma, a partir del año 2003, trató de desvincular la producción de lo que suponía la ayuda mediante el sistema de pago único, y, por lo tanto, la comisión, a final de abril del año 2004, iniciado precisamente el Gobierno de la Nación con el Partido Socialista, y a mí personalmente en el Gobierno de la Comunidad, en esta Consejería, pues pudimos saber cómo, sin respetar los acuerdos del Parlamento Europeo y del Consejo Económico y Social, se le propuso, en este sentido, hacer una modificación basada en tres principios que vulneraban el tratado de adhesión.

En primer lugar, un ajuste de porcentajes de acople y desacople; en segundo lugar, una reducción de la ficha financiera de reestructuración de 103 millones a 22, y, por último, una modificación de la superficie total, pasando en nuestra Comunidad a un pago a 70.000 hectáreas, con una media que teníamos de 95.000.

Sin lugar a dudas, señoría, yo quiero hoy decirlo con optimismo y con cautela, palabras que, al día de hoy, sin lugar a dudas, lo son de otra naturaleza, pero también en el algodón. Y lo es porque, efectivamente, como indica su señoría, la abogada general de la Unión Europea ha recomendado al Tribunal de Luxemburgo que, ante la determinación de una sentencia que se va a producir en junio, invoque los principios de ruptura del tratado, de invocación, en este sentido, a lo que es, en primer lugar, la inexistencia de un estudio previo, como habíamos señalado en la primera decisión política que tuve que tomar como Consejero, y que el Gobierno de la Nación, en aquel momento ya con un Gobierno socialista, atendió a nuestra demanda. No había un estudio que determinara, realmente, el impacto que podía tener, y que conllevaba, sin lugar a dudas, a que se dejara de producir, dado que la ayuda estaba exclusivamente determinada en la función de apertura de cápsulas, y no en cuanto a lo que suponía su propia cosecha o recolección.

Y, por otra parte, por lo que supone al mismo tiempo otro de los principios básicos, como era que había que invertir más para poder producir... Con lo cual, se estaba invocando, prácticamente, que los costos de mano de obra, y también del empleo de las desmotadoras, no se tuvieran en cuenta.

Estos dos principios, invocados desde el recurso presentado por España a instancias del Gobierno de Andalucía, son, precisamente, las claras afirmaciones.

Por lo tanto, quiero indicarle que, por parte del Gobierno, con optimismo y con cautela, puesto que hasta junio no se va a producir la sentencia, estamos en la esperanza de que se vuelva al principio general, y que, por lo tanto, y en las recomendación que hace también la abogada, se obtenga que, dado que el 1 de enero ha entrado en vigor el nuevo reglamento, en la parte que supone, lógicamente,

esa ruptura sobre la base del Tratado de Adhesión, se mantengan los principios del acuerdo anterior, para que, realmente, las políticas que hemos hecho ya en estos meses en los que estemos, no se interrumpan, pero, al mismo tiempo, no se deje de producir en base a los criterios generales, lo cual, nos va a permitir, si la sentencia lo es así, que durante dos años, y hasta que el Consejo de Ministros no vuelva a acordar, a propuesta de la Comisión, una modificación, vamos a mantener en la parte fundamental el reglamento entero.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Consejero.
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Darles las gracias, en primer lugar, a usted y a su Gobierno, primero, por atender las peticiones del sector algodonero, que —como bien he dicho en mi primera intervención— el Gobierno anterior no atendió, porque entendía que no se vulneraban los derechos de este sector; con lo cual, parece ser que, en principio, por donde va a este recurso le está dando la razón a las posiciones que mantenía el sector algodonero y que ha mantenido la Junta de Andalucía. Y pedirle a la Junta de Andalucía que haga como ha hecho hasta ahora, que siga ese recurso; evidentemente, con toda la cautela y el optimismo que hoy, por lo menos, podemos manifestar de por dónde van estas cuestiones, de que llevábamos razón y de que hay que apretar algunas veces en Europa para defender nuestros intereses.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000137, relativa a la nueva modificación de las medidas de la vivienda protegida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Pasamos a la pregunta relativa a la nueva modificación de las medidas de la vivienda protegida, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, me preocupa a mí, personalmente, y preocupa mucho a mi Grupo parlamentario la sucesión de aclaraciones, órdenes e instrucciones que se están dando sobre la aplicación de la famosa y manida Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Antes se aplicaba a todos los compradores de Vivienda de Protección Oficial, después se eximió a los comprendidos entre 1978 y 1992, antes se autorizaban descalificaciones según instrucciones —parece ser que se han dado—, y ahora no se aceptan ninguna, por lo que las viviendas mantendrán su protección durante 30 años... A pesar de que ustedes niegan el carácter retroactivo de la ley, lo cierto es que esos bandazos indican lo contrario, de igual manera que hay casos muy claros, como, por ejemplo, la aplicación de que esta ley, en cuanto al derecho de tanteo y retracto, antes sólo iba dirigida a la vivienda pública, y ahora también va a la protegida. Pero ahora parece, señora Consejera, que ustedes plantean, a través de una nueva modificación —porque, prácticamente, ustedes, con relación a este tema, todos los días nos plantean un nuevo numerito, como si esto fuera la ONCE—, que, según declaraciones de prensa: «La Junta autorizará que las VPO se vendan, a precio libre, a los 15 años», a diferencia del criterio que estaban manteniendo últimamente de la vida útil a 30 años.

Por tanto, no conocemos el final, señora Consejera. Conocemos, sin embargo, lo que está pasando, que está representando una situación de indefensión, una situación de incertidumbre y una situación que se denuncia de agravio, y que a mí, particularmente, también me preocupa. También he tenido oportunidad de ver en los medios de comunicación acusaciones e interrogantes que se hacen los afectados. Y yo también, por eso, aprovecho para preguntarle si está usted en disposición de asegurar que no se han producido situaciones o casos que supongan agravios; es decir, algunos que hayan podido vender libremente, y otros que no lo harán.

Y me sorprende, señora Consejera —y tengo que reprenderle cariñosamente en esta cuestión—, que usted no haya querido dar explicaciones cuando se le ha requerido en los medios de comunicación. Se lo han pedido los compradores, pero le recuerdo que también se lo he pedido yo, desde el Grupo Parlamentario Popular. Concretamente, las descalificaciones que ha autorizado la Junta de Andalucía en estos años, las veces que la Junta de Andalucía ha planteado y ejercido el derecho de tanteo y retracto, así como el número de desahucios administrativos que han llevado a cabo como consecuencia del incumplimiento de los deberes de los propietarios de Vivienda de Protección Oficial.

Yo creo, señora Consejera, para concluir, que estas cuestiones son importantes, porque sin duda

la ley tiene que ser una ley que tiene que aplicarse sin distinciones a todos por igual.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Para ser precisa, en relación con la pregunta que usted formula, lo que le puedo decir —y usted lo sabe, porque hemos tenido ocasión de debatirlo en Comisión— es que las normas que se refieren a la transmisión de viviendas protegidas configuran un acervo normativo que viene repitiendo sistemáticamente desde el Real Decreto Ley de 1978, que recoge unas modificaciones también: el Real Decreto 115/2001 y, por supuesto, en los planes específicos, tanto nacionales como autonómicos.

La ley, como usted sabe, no modifica las condiciones establecidas de la transmisión de la vivienda, sino la remisión a la legislación que ampara cada vivienda, según su plan concreto. Y, lógicamente, la situación es diversa, puesto que cada plan establece esas normas en relación con las viviendas que se promueven dentro del mismo. Y, como sabe, existe un gran acervo normativo al respecto.

Lo que se está haciendo ahora, señorita, como no puede ser otra cosa, es el desarrollo reglamentario de la ley, que lo que está haciendo es recoger todo el acervo normativo en la materia, recogiendo también todas las causas de excepcionalidad a los períodos máximos, tanto de protección como de limitación, en cuanto a las transmisiones. Hasta ahora, eran temas que se referían al traslado por motivos laborales o temas relativos a cambios en la unidad familiar o discapacidad sobrevenida. Es decir, son elementos que se van a incorporando a los distintos planes. Lo que se va a hacer en el desarrollo reglamentario, de acuerdo con la negociación que se está planteando con todos los agentes económicos y sociales, que fueron los que negociaron la ley, es recoger aquellos otros supuestos que ya la ley recoge como colectivos con los que hay que tener una especial atención, como son los mayores de 65, familias unifamiliares, todo lo que son problemas sobrevenidos a la unidad familiar, de divorcios, viudedad, etcétera, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género... Es decir, lo que se va a hacer es incorporar todas aquellas situaciones de excepcionalidad que la ley apunta y que se van a aplicar, lógicamente, en el reglamento. Éste es el tema que se está negociando con los agentes económicos y sociales, y, como le digo, lo que va a hacer el reglamento es recoger todo el acervo normativo

para que haya una mejor utilización y conocimiento por parte de la opinión pública.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000138, relativa a la carretera metropolitana del Aljarafe.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pasamos a la pregunta relativa a carretera metropolitana del Aljarafe, que formula el ilustrísimo señor don Rafael Javier Salas Machuca y el ilustrísimo señor don José Guillermo García Trenado, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Bueno, por si acaso no quedara constancia, usted pregunta por los motivos que han llevado a modificar, por parte de la Consejería, esa vía de gran capacidad por una vía metropolitana.

Dos motivos son los fundamentales:

Uno de ellos es que la primera autovía se planteó a mediados de 1990, y, lógicamente, con una idea de conexión con la A-49, con la autovía que venía de Huelva. Había un problema grave de conexión con esa autovía. Es decir, hacíamos una vía de gran capacidad para conectarla con la A-49, y, entonces, el Gobierno de la Nación dijo que era imposible esa conexión, nos tachó del mapa esa conexión.

Y, luego, otra son los desarrollos urbanos aprobados en los distintos municipios, que prevén un crecimiento que hace necesario ampliar la capacidad de esa vía para dar un servicio mucho más urbano y metropolitano que vía de largo recorrido, señorita.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí, señora Presidenta.

Señora Consejera, en cualquier caso, hay una cuestión que usted no puede obviar, y es que esta vía tenía un sentido transversal y con una alta capacidad, que no la va a tener —según lo que se desprende de la información que hasta ahora circula—, puesto que, si bien es verdad que se ha producido un desarrollo urbanístico, del que usted no es ajena, evidentemente —porque su Consejería por acción o dejación ha actuado en todo momento—, sin embargo, usted debe ser consciente de que en el Aljarafe estamos en el siglo XXI, pero con carreteras, la mayoría, de la segunda mitad del siglo XX, las que están reformadas, y, desde luego, con un concepto que va del XVI al XIX, puesto que es totalmente radial hacia el centro urbano de Sevilla, con lo cual hay dos problemas: un problema de acceso a la capital de gran parte de la población que viene a trabajar a ella, o a hacer distintas gestiones, y un problema transversal, que no existe. Y al no existir unas vías transversales que deriven flujos que se están produciendo ya por polígonos industriales —PIBO y PISA, etcétera— dentro del propio Aljarafe, están obligando a utilizar la vía radial, bajar hacia la S-30 y volver a subir con posterioridad, con lo cual, eso es un dislate y una locura.

Yo sólo le digo que esas vías rápidas de alta resolución, —podríamos decir—, dentro del Aljarafe, transversales, son imprescindibles por dos motivos: uno, para dar vida... Hacer algo que usted misma ha propuesto en este Parlamento, y es acercar el punto de trabajo a las personas que residen en él; por esa razón. Y para descongestionar las vías radiales. Son esenciales.

Desde luego, aceptamos la tesis del transporte público, pero éste va a tardar entre trece y quince años en estar desarrollado el proyecto actual. No creo que se pueda mantener la situación actual durante ese tiempo; incluso, con ese transporte público funcionando perfectamente, sería imposible obviar este tipo de carretera, porque ese transporte público necesitará plataformas únicas. No puede coexistir con el transporte tradicional de vehículos a motor de coches o de autobuses; con lo cual, al final vamos a tener que desarrollar ambos proyectos. No es un proyecto sustitutorio del otro, o, al menos, no lo entiendo yo así, sino que son complementarios.

Por lo tanto, yo creo que hay una falta de inversión en la provincia de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Yo pido disculpas, porque quizás haya sido falta de explicación por falta de la Consejería. Lo que quiero decirle es que en absoluto desaparece una vía de gran capacidad, sino que lo que pasa es que se hace metropolitana. ¿Qué quiere decir esto? Que va a tener cuatro carriles, los cuatro carriles previstos para vehículos privados, se mantienen.

Además, se hacen plataformas para el transporte público, así como un carril bici y una zona peatonal. Es decir, se hace el gran ensanche transversal —como usted dice— del Aljarafe, dando, lógicamente, un servicio mucho más urbano, que no tiene por objetivo llegar a la radial para canalizar el tráfico, que es lo que nos ha prohibido, sistemáticamente, lo que es responsabilidad de la vía de penetración para no llegar a otro nuevo tapón. Es que esto tiene, digamos, una configuración algo más compleja.

Lo que le puedo decir es que, con la propuesta actualmente en marcha —porque se está ejecutando—, se trata de multiplicar por cuatro la capacidad, porque al incorporar, además, infraestructura de transporte público, éste genera una capacidad de movilidad importantísima y una reducción de tiempo de trayecto, porque te comunica con los grandes nudos de comunicación, es decir, con las bocas de metro; con lo cual, facilita lo que es la accesibilidad al centro de Sevilla. Y es verdad que triplica el coste, pero, bueno, esto lo asume perfectamente la Administración porque entiende lo que usted plantea, que es el movimiento dentro del Aljarafe, que es lo que permite darle vida a una ciudad del Aljarafe. Yo creo que ahí coincidimos perfectamente.

Y yo creo, señoría, que, como está ahora mismo el Plan de Transporte Metropolitano sometiéndose a información pública, usted conocerá a muchos Alcaldes que están trabajando. Es por ello que le pido cualquier sugerencia y aportación para mejorar toda la movilidad.

Y también va a ser importante determinar el calendario; es decir, qué consideramos que, prioritariamente, ha de hacerse.

Pregunta Oral 7-06/POP-000151, relativa a la apertura del nuevo tramo A-382.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Pregunta relativa a apertura nuevo tramo A-382, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Collado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sabemos que su Consejería tiene importantes proyectos en toda la provincia de Cádiz, y uno de ellos, sin duda, es el proyecto de desdoble de la carretera Jerez-Arcos, la A-382.

Nos consta que las actuaciones previstas se están llevando a cabo a buen ritmo, y muestra de ello es que ya la semana pasada se inauguró uno de los tramos, la variante de Arcos. Sin embargo, el tramo 1 de este proyecto adquiere en estos días una gran relevancia, debido, como ustedes saben, a que se celebra el Mundial de Motociclismo y por este tramo transcurre o tiene una vía de evacuación este circuito.

Sin duda, esta carretera, este proyecto no se hace sólo con este objetivo; el objetivo, sin duda, es dar un mejor servicio a todos los ciudadanos de la provincia de Jerez y de Arcos, pero, dado que en estos días Jerez se convierte en el escaparate no sólo de este entorno, sino de toda Andalucía, es por lo que adquiere, quizás, más relevancia.

Por lo tanto, sabemos también que es posible que se abra de manera provisional, por lo que hemos podido ver en la zona, pero me gustaría que nos lo confirmara y nos precisara algo más al respecto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, somos conscientes de que el tramo 1 de la autovía entre Jerez-Arcos es, precisamente, el que va a tener una mayor significación en el momento actual porque facilita lo que es la accesibilidad al circuito de velocidad de Jerez.

Sabe que la autovía como tal estaba prevista en el Plan Director de Infraestructuras. El tramo 4, el de circunvalación de Arcos está ya en servicio, puesto que era el que mayor volumen de tráfico soportaba y afectaba a una ciudad como Arcos y a toda la sierra, es decir, que tenía una implicación mucho más importante para todo el conjunto de la provincia de Cádiz. Por esa razón ha sido el primero en ejecutar y el primero en poner en servicio.

A continuación, será este tramo y los otros dos tramos, el 2 y el 3. Está en ejecución y yo preveo que, lógicamente, en esta legislatura estará terminada toda la autovía.

Pero usted me pregunta, con mucho sentido, qué va a pasar con el tramo 1. El tramo 1 está prevista su finalización para dentro de un mes, un par de meses, es decir, que está en los retoques finales, pero ha

habido una petición expresa, tanto desde la Alcaldía de Jerez como desde la Delegación del Gobierno, para poder hacer uso de la infraestructura en la situación actual, para facilitar la movilidad y accesibilidad a lo que es el Campeonato Mundial al que usted hace la referencia.

Hubo una reunión de todas las Administraciones implicadas, lógicamente, en base a las peticiones que ha formulado la Subdelegación del Gobierno de la Nación con la Guardia Civil de Tráfico, que es quien va a ser responsable de cómo se realiza el tráfico en ese punto, ese día, y en base a eso han hecho unas peticiones concretas a la Consejería y se está adaptando para dar respuesta a esa necesidad concreta, en el bien entiendo, señoría, que después de que pase el Campeonato volverá a interrumpirse el tráfico para adecuar definitivamente la autovía a todo lo que es un tramo de autovía, cumplimiento de la legislación vigente, para poder ponerla en servicio, cuando esté perfectamente concluida, con todas las medidas de seguridad correspondientes.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí.

Simplemente, para darle las gracias por la información, señora Consejera, y una vez más manifestar, desde nuestro Grupo parlamentario, la satisfacción por este y otros proyectos que se están llevando a cabo en torno y como centro Jerez de la Frontera. Y, bueno, pues también manifestarle nuestro agradecimiento por el enorme esfuerzo que ha supuesto —me consta que así ha sido— el poner, aunque sólo sea de forma provisional, este tramo en uso.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000127, relativa al DNI electrónico.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al DNI electrónico, formulada por la ilustrísima señora doña Rocio Palacios de Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palacios de Haro, tiene su señoría la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Señora Consejera, el DNI electrónico, sus características han sido explicadas recientemente por el Ministro del Interior. Es un proyecto fundamental y estratégico para el desarrollo de la Administración electrónica.

Tanto el Ministerio del Interior como la Consejería de la que usted es titular se han propuesto el mismo objetivo, que es acercar, mediante las nuevas tecnologías, la Administración al ciudadano.

Este DNI electrónico comenzará, según explicó el Ministro, durante el mes de marzo, como experiencia piloto, en la ciudad de Burgos y, en los próximos dos años, se extenderá al resto del país.

Por esa razón le pregunto, porque sabemos también que desde su Consejería se está haciendo un gran esfuerzo, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las actuaciones que se vienen realizando en la Administración pública andaluza para adecuarse a la utilización de ese DNI electrónico?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.
Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su turno.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señora Diputada.

En primer lugar, sí que me gustaría entrar en que, efectivamente, mis competencias tienen ese objetivo, que es la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, a todo lo que significa como objetivo político el acercamiento de la Administración electrónica al ciudadano.

Decirle que, además, los convenios que desde nuestra Consejería hemos ido firmando con la Fábrica de Moneda y Timbre, precisamente, iban encaminados a la universalización de la firma electrónica, que ya de entrada le adelanto que nos hemos convertido, en este caso, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la segunda Comunidad de utilización de la firma electrónica, después de Madrid. Es decir, ahora mismo, el 18'57% de toda la actuación en certificación electrónica que se está produciendo en nuestro país se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Usted ya bien conoce que hemos universalizado el servicio a través de los Ayuntamientos, las universidades y todo tipo de instituciones, y que hemos manteniendo esa relación de colaboración.

Decirle que, efectivamente, para nosotros es una satisfacción la explicación que ha realizado el Ministerio del Interior, fundamentalmente porque la tecnología es andaluza. La certificación que incorpora el DNI para la identificación de esta certificación electróni-

ca, de esta firma electrónica, es tecnología de esta Comunidad Autónoma.

Eso significa que hemos venido trabajando durante muchos años. Efectivamente, no sólo desde el momento en que soy titular de la Consejería, sino desde tiempo anterior habíamos hecho esta apuesta.

Y decirle, además, que esa expedición, que, como usted bien dice, va a ser ya general en el plazo de dos años, sí que me gustaría recalcar en ese órgano y, sobre todo, ante el Foro que a mí me parece que es el importante, que es el de la ciudadanía, el de los ciudadanos que nos votaron en su momento, que nosotros hemos aplicado esta tecnología y que podemos destacar dos ideas fundamentales: la primera, que Andalucía se consolida como una Comunidad Autónoma y de referencia en todo lo que significa el acercamiento a los ciudadanos de esa Administración electrónica, de esa Administración más próxima al ciudadano; en segundo lugar, que la Junta de Andalucía se encuentra plenamente preparada para utilizar esta nueva herramienta, y que, efectivamente, será otra vez puntera esta Comunidad en esa Administración y, lógicamente, en ese nuevo proyecto, no sólo del Gobierno autonómico, sino también del Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señora Consejera.
Señora Diputada, su turno.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Sin duda alguna, queda demostrado el esfuerzo que desde el Gobierno andaluz se está haciendo para poner a nuestra Administración pública a la cabeza en cuanto a la implantación de las nuevas tecnologías en los procesos administrativos, y la elección de la plataforma de la firma electrónica de la Junta de Andalucía, por parte del Ministerio, así lo demuestra.

Andalucía es hoy la Comunidad de referencia en materia de Administración electrónica y creo que por ello debemos felicitarlos y seguir trabajando. A ello le animamos desde el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Diputada.
Señora Consejera, ¿desea hacer uso de su turno?
Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000135, relativa al Foro Mujeres en la Justicia.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Foro Mujeres en la Justicia, formulada por la ilustrísima señora María Isabel Montaña Requena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Montaña, tiene su señoría la palabra.

La señora MONTAÑA REQUENA

—Muchas gracias.

El pasado día 7 de marzo, coincidiendo con las celebraciones del Día de la Mujer en España y en todo el mundo, usted, como Consejera de Justicia y Administración Pública, convocó el Foro Mujeres en la Justicia, como canal de comunicación para todas aquellas inquietudes que puedan plantearse en aras a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la justicia.

Señora Consejera, ¿qué valoración realiza tras la celebración de esta primera convocatoria del Foro?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Diputada.
Señora Consejera, su turno.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le agradezco esta pregunta a la señora Diputada, fundamentalmente, porque creo que, en el Foro que se convocó el día 7 de marzo por esta Consejería, establecimos lo primeros contactos con mujeres representantes de todos los ámbitos de la Administración de justicia, y nuestro objetivo fundamental era crear un punto de encuentro, de análisis y de estudio que sirviera de canal de comunicación con todas aquellas inquietudes que puedan mostrar estas mujeres.

Y, además, debo informarle que esta decisión de crear ese Foro andaluz es de mujeres que están implicadas en todos los ámbitos; es decir, no sólo desde la Administración pública, sino también abogadas, procuradoras, juezas, magistradas, fiscales, secretarías, funcionarias. Con ello lo que quiero decirle es que públicamente yo quiero mostrarles mi agradecimiento a todas las que estuvieron en ese Foro, fundamentalmente porque no pretendo arrogarme ningún tipo de valoración que no sea la de estrictamente haber tenido la iniciativa. Creo que las que van a dar riqueza y valor a ese Foro son todas aquellas mujeres que están en él.

Y, además, yo también quiero adelantarles que ese mundo y ese Foro no van a estar excluidos para los hombres.

Y que, efectivamente, nosotros tenemos intención de que también estén dentro de ese Foro todos aquellos hombres que están trabajando con nosotros y, fundamentalmente, aportando su experiencia para que, efectivamente, la igualdad de ambos sexos sea real y efectiva.

Y vamos a tratar algunos asuntos que a nosotros nos parecen de especial interés. Evidentemente, los asuntos y el impulso van a salir, precisamente, desde el Foro.

Pero, evidentemente, tenemos que ir ya marcando algunas de las estrategias. Y a mí me parece que la valoración sobre, por ejemplo, las unidades de valoración integral del daño, en lo que es la Ley de aplicación de la Violencia de Género, la aplicación de la ley en sí misma.

Por ejemplo, también trataremos de valorar y de hacer un balance positivo para que llegue al año justo en donde se ha puesto en marcha esa ley integral y, por supuesto, donde se pusieron también en pie los juzgados de violencia de género, vamos a intentar tener un balance general de todo lo que ha significado el ejercicio de esa Ley de Violencia y, sobre todo, de la actuación desde el ámbito judicial.

Para eso necesitamos, evidentemente, la colaboración de todos los agentes judiciales que conforman todo ese operativo que da esa actuación integral y, sobre todo, para nosotros lo más importante es conocer que ahí, en ese Foro, va a haber ese flujo continuo de sugerencias que van a entrar desde el Foro hacia fuera y, sobre todo, desde todas esas mujeres que conocen todas esas especialidades hacia el Foro; es decir, todas sus inquietudes me parecen interesantes y, sobre todo, van a conformar una opinión que, efectivamente, saldrá del Foro, pero que conformará la opinión de todas las mujeres que pertenecen al mundo de lo judicial.

Así que no me queda por más que volverle a incidir en que, efectivamente, me parece que es una idea interesante, pero quienes la van a enriquecer son todas las mujeres que conforman el Foro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Montaña.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta.

La igualdad, efectivamente, está tan firmemente amparada en nuestro ordenamiento jurídico como

imperfectamente consolidada en nuestra realidad. Hacer que la igualdad entre mujeres y hombres sea real necesita un esfuerzo muy activo por parte de todas y de todos, por eso la iniciativa que usted acaba de mencionar no es la precisa respuesta que acaba de facilitarnos, merece por parte del Grupo Parlamentario Socialista un reconocimiento y de manera muy especial apoyo, señora Consejera.

La fecha escogida para poner en marcha este Foro Mujeres en la Justicia es oportuna, 7 de marzo, y la iniciativa, señora Consejera, es más oportuna aún.

Este Foro de reflexión, de estudio, de mujeres y hombres profesionales en la justicia andaluza, en todos los ámbitos de la justicia andaluza, será, sin duda, un instrumento de la máxima utilidad, con unos objetivos que, como usted ha señalado, señora Consejera, están bien centrados. Reflexionar y disponer de un canal de comunicación para que las profesionales y los profesionales de la justicia puedan expresar su opinión y ofrecer propuestas de mejora en nuestro sistema judicial, siempre en atención a conseguir el objetivo de una igualdad real y plena entre mujeres y hombres.

Señora Consejera, tengamos esperanza, tengamos una esperanza activa en el fin de la violencia de género, uno de los elementos fundamentales que en este foro se van a debatir. Si como usted está haciendo, señora Consejera, continuamos trabajando por este final, también lo veremos.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000120, relativa a la repercusión en Andalucía de los despidos en RTVE y RNE.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Pregunta relativa a la repercusión en Andalucía de los despidos en la Radiotelevisión Española y Radio Nacional Española, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, si me permite, en primer lugar, matizar la exposición de su pregunta, porque, al día de hoy, no hay ningún expediente de regulación de empleo. Por tanto, al día de hoy, no hay ningún despido y, por tanto, al día de hoy, no tendríamos que hacer nada para evitar los despidos que no existen.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero: sorprendente.

Mire, el chantaje de Solbes y el plan de la SEPI van a significar una pérdida de capacidad de los medios de comunicación públicos y 4.000 despidos en toda España: 131 en Andalucía, la mitad de la plantilla; 42 en Televisión Española, y 89 en Radio Nacional de España. Y no les importa el modelo de servicio público, pues el plan de despidos se da como un hecho consumado, mientras el Congreso debate en paralelo el modelo.

Con estos despidos, que van a ser una realidad si prospera ese plan, pierde Andalucía. Hoy son 600.000 andaluces los que se informan de su realidad mediante estos medios públicos de comunicación. Radio Nacional de España emite diariamente tres informativos por Radio 1 y 16 por Radio 5, y 14 informativos provinciales por esta cadena. Televisión Española, dos informativos territoriales.

Con el modelo que quieren imponer, las emisoras van a ser sustituidas por unidades informativas, y los trabajadores por captadores de información; una especie de contrato nuevo, que me río yo del contrato juvenil del Presidente francés Villepin. El empleo se va a deteriorar y el servicio público también, y el pluralismo informativo en Andalucía va a sufrir un serio revés, mientras usted lo justifica con el torpe argumento de que con Canal Sur basta. Y, hoy, más sorprendente todavía es que no se va a producir nada, porque no se ha producido todavía. ¿Es que usted justifica los despidos? ¿O se quiere hacer aquí el sueco? No están justificados los despidos.

Fíjese, mantener las 35 emisoras de Radio Nacional, que van a cerrar, entre ellas todas las de Andalucía, excepto la de Sevilla, supondría un 0'7% del presupuesto total de Televisión Española. No se quiere el saneamiento, sino un cambio de modelo, porque lo que se pretende es pagar eso que se van a ahorrar, y más, en..., bueno, pues en presentadores estrella, en productoras, para competir con la telebúsqueda o con la radio-insulto, renunciando al papel de los medios públicos.

Señor Consejero, usted, que tanto habla de calidad del empleo, ¿qué va a hacer para evitar estos despidos? Responda, no hurte esta respuesta. Los trabajadores están peleando por sus puestos de trabajo, apoyados por los sindicatos, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española de Andalucía y el Consejo Audiovisual. Chaves, incluso, ha dicho que la solución son las negociaciones, y usted hoy parece ignorar todo esto. Pero ¿qué negociaciones garantizan nada si no se retira previamente este plan chantaje? Reclamen al Gobierno central la retirada del plan de saneamiento, para dar paso a un plan de viabilidad negociado, sin imposiciones, que, en último término, lo único que van a demostrar es ese otro talante del Gobierno Zapatero.

Y, por favor, señor Consejero, haga usted el favor de no ser diplomático y responder a la pregunta que le he hecho, porque, al final, va a haber un plan de viabilidad, y ustedes tienen que responder. El plan de viabilidad está ya encima de la mesa, no se pueden usted hacer los suecos ante esta realidad. Ustedes tienen que dar respuesta hoy a los trabajadores, que están enormemente preocupados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero. Muchas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señor Vaquero, tengo poco de sueco, pero la realidad es tozuda. Hoy no hay nada. Hay un plan presentado.

Pero vamos a ver, señor Vaquero, ¿somos coherentes todos, incluido su Grupo? Lo que está haciendo en estos momentos la SEPI es poner en aplicación un mandato derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, votada por todos nosotros, por todos nosotros. Incluido el Grupo de Izquierda Unida, que mandató, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, una racionalización productiva y una reorganización del personal. Disposición Adicional 35.

No se preocupe usted, señor Vaquero. Eso es lo que está poniendo la SEPI encima de la mesa en estos momentos, no hay ningún plan y están trabajando desde el mes de octubre con los sindicatos. Lo responsable, lo responsable, desde el punto de vista, es abordar una situación heredada de una deuda de más de un billón doscientos mil millones de pesetas. Lo razonable ahí, y lo responsable —y yo se lo puedo a usted decir sin ningún tipo de problema, que hay deficiencias estructurales—, lo razonable es que, desde la Consejería de Empleo, estamos abordando, con los representantes de los trabajadores en Andalucía, en reuniones que mantengo con ellos, para que usted no se preocupe en abordar cuáles son las propuestas alternativas, desde el punto de vista de contenidos,

desde Andalucía, para ver qué prioridades tenemos en relación con los centros emisores de la Radiotelevisión Española.

He estado reunido con ellos hará 48 horas. Hemos cerrado un acuerdo de no discriminación en la aplicación del plan en relación con Andalucía, con el resto de los territorios de España; se le ha garantizado el principio, por tanto, general que tiene establecido esta Consejería de Empleo, de que, en todo expediente, cuando ocurra, cuando tenga, que no se apruebe, ni se informe favorablemente, si no hay un acuerdo previo sindicatos y empresa. Y, en todo caso, se ha planteado, por parte de los trabajadores y de esta Consejería, el principio de responsabilidad para el futuro, y es evidente —y usted lo sabe— que, si no se hace nada en Radiotelevisión, la situación empeora, y tampoco la quieren los trabajadores. Los trabajadores quieren abordar una solución a Radiotelevisión, con un modelo que pase por un modelo público que garantice la prestación de un servicio público eficaz y eficiente. En eso es en lo que estamos trabajando, insisto, derivado de un mandato parlamentario votado por los dos partidos...

Pregunta Oral 7-06/POP-000130, relativa al programa Andalucía Orienta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.

Pregunta relativa al programa Andalucía Orienta, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Pérez Moreno, que se ha adherido por escrito a esta pregunta.

Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en abril de 2003, se firmó, por fin, el decreto de las transferencias de las políticas activas de empleo. Hoy, lógicamente, mi pregunta es insistir en cómo fue ese procedimiento, los retrasos, cómo se transfirió, quién lo retrasó, porque sería alentador de nuevo confrontaciones y fantasmas que no nos interesa a ninguno convocar ya. El pueblo ya juzgó esa política contra Andalucía.

Pero sí creo que era inevitable que esa transferencia a la Administración más cercana permitiera políticas de mayor cercanía, de mayor inmediatez, de mayor flexibilidad, y, por tanto, una mejora de lo que eran las vías de estructura y las políticas activas de empleo. Estaba claro que ya no nos valía el viejo Inem, ya no nos valía el PPO, por decirlo de alguna manera.

Pasados cerca de tres años, que yo entiendo que han sido fructíferos, se ha dotado de infraestructuras, se ha formado al personal, se ha hecho un plan de modernización, y, como consecuencia de todo eso, estamos en condiciones de atender nuevas demandas, nuevas necesidades, y también nuevas oportunidades.

En ese sentido, la Consejería, el Servicio Andaluz de Empleo, puso en marcha el plan Orienta como una iniciativa de personalización de los itinerarios. Marcaba como objetivo promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo a través de itinerarios personalizados de inserción.

A nosotros, señor Consejero, al Grupo Socialista, nos gustaría que usted nos dijera, en esta sesión de control, qué actuaciones se han desarrollado en Andalucía durante el año 2005, y los objetivos que se han conseguido por las diferentes unidades de orientación del programa Andalucía Orienta en el pasado año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, por su pregunta, señor Pérez Moreno, y por la exposición de, efectivamente, del esfuerzo que nos costó, lo que tuvieron que soportar los andaluces para gestionar las políticas activas de empleo.

En todo caso —y hablando en relación con su pregunta—, conoce que el programa Andalucía Orienta tiene como objetivo promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestándoles orientación y asesoramiento especializado, particularmente a través de la vía de los itinerarios personalizados de inserción como puerta de entrada a las políticas activas de empleo y uno de los principales instrumentos que tiene el SAE.

Concretamente, en el año 2005, el número de unidades de orientación que están en funcionamiento es de 296, y prestan sus servicios 892 técnicos contratados por las entidades colaboradoras. En estas 296 unidades, se encuentran integradas ocho unidades de la red Andalucía Orienta, para la atención específica al colectivo de personas con discapacidad. Las personas que han sido atendidas durante el ejercicio pasado en las unidades alcanzaron un total de 211.895, de las que 133.910 fueron mujeres, lo que equivale al 66% del total, y 72.075 hombres, que supuso el 34.

Por provincias tiene usted un desglose, que se traduce en: Almería, más de catorce mil; Cádiz, cerca de veintitrés mil; Córdoba, más de veintiséis mil; Granada, veintisiete mil; Huelva, veintidós mil; Jaén, dieciséis mil; Málaga, veintiocho mil, y Sevilla,

cerca de cincuenta cuatro mil. Por tanto, los niveles de inserción de las personas beneficiarias de este programa durante el año 2005, que tuvieron un contrato de trabajo posterior a su atención en Andalucía Orienta, fueron de 90.113.

A partir de abril de 2005, el SAE puso en marcha, de manera operativa, los itinerarios personalizados de inserción, dotando a la red de profesionales de la orientación y de los recursos materiales y tecnológicos para conseguir una mayor eficacia en la lucha contra el desempleo, y situando a Andalucía en la vanguardia de la orientación profesional, al utilizar de forma pionera esta metodología de trabajo.

En los ocho meses, por los itinerarios han pasado 120.981 personas, encontrándose activos a 31 de diciembre un total de 56.809, los cuales pueden tener acceso a cualquier programa que se considere oportuno de los que dispone el SAE. Entre otros, entre otros, insisto, el de acompañamiento a la inserción, que es uno de los elementos de un apoyo intensivo a las personas desempleadas, que consiste en la tutoría y el seguimiento personalizado.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Pérez.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí. con brevedad, señora Presidenta.

Bueno, yo creo que estos datos manifiestan la utilidad que tuvo esa transferencia, y, sobre todo, algo que me ha agradado de la respuesta, señor Consejero: que estamos hablando de personas. Cuando estamos hablando de itinerarios personalizados, no estamos hablando de procedimientos administrativos: estamos hablando de personas que llegan, que se sientan, que un técnico formado es capaz de atenderlos, de ver sus capacidades, y de cuadrarlas con las demandas que hay en ese momento en el sector productivo. Ése creo yo que es el camino.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000142, relativa a medidas para el fomento del empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.
Pasamos a la pregunta relativa a medidas para el fomento del empleo, que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Gracias, señora Presidenta.
Damos por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Martín Luna. Como usted bien conoce, el eje fundamental de la acción de la Consejería de Empleo es la garantía del derecho de la empleabilidad de las personas. Con dicho objetivo, las medidas de fomento del empleo consisten en: incentivos a la contratación de empleo estable; apoyo a las iniciativas de empleo por cuenta propia; ejecución y distribución, fundamentalmente vía municipal, de las escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo, y obtención y canalización de fondos comunitarios de la iniciativa Equal. Éstos son los cuatro grandes capítulos.

En relación con la iniciativa a la contratación estable, un aspecto clave de la actuación ha sido la apuesta decidida por promover la cultura de calidad y contra la precariedad, que vamos ganando.

Con respecto a las medidas de apoyo por cuenta propia, como usted sabe, la Orden de 6 de mayo constituyó la materialización de los esfuerzos del Gobierno andaluz. Del programa de escuelas-taller, también como usted sabe, una vez culminado el proceso de traspaso- se ha potenciado su diseño y configuración como instrumento de fomento del empleo.

De los proyectos Equal, como usted sabe, hay 41 en Andalucía, y, en los dos últimos años, para que usted conozca la valoración, han sido ejecutadas, resueltas y concedidas las ayudas, y pagadas, para el fomento del empleo año 2004-2005, 559 millones de euros, que han supuesto la garantía y el mantenimiento del empleo de 99.398 andaluces y andaluzas. Se han beneficiado de dichas medidas 3.200 entidades andaluzas. Hemos ejecutado 518 escuelas-taller y talleres de empleo, lo que ha supuesto más de trece mil alumnos. Todo ello ha contribuido, desde nuestro punto de vista, a que se consoliden los tres millones de ocupados en nuestra Comunidad andaluza en el año 2005 y que, en estos dos años, se hayan creado 349.500 puestos de trabajo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Señor Consejero, por mucho que insista en querernos demostrar que están haciendo políticas para el fomento del empleo, la realidad es que estas políticas que usted ha mencionado no llegan a buen puerto.

Antes decía su compañero socialista que estábamos hablando de personas en la intermediación. Pues bien, pues nosotros también hablamos de personas.

Hablamos de que hay, en Andalucía, 296.962 mujeres en paro: más de un 60% del total de parados son mujeres. Pero es que, además, también hay 1.600.000 andaluces y andaluzas que están esperando la puesta en marcha de las ATIPE que se han anunciado y que todavía no se han puesto en marcha.

La situación de paro que se vive en Andalucía, por mucho que la quieran ocultar con su publicidad y propaganda, es el principal problema de los andaluces después de 24 años de Gobierno socialista.

Miren ustedes, en el último mes, en el mes de febrero, ha crecido el paro en un 7'26%, en 33.109 personas. En el último año, los contratos temporales han subido un 8'54%. Antes les refería que un 60% del total de parados en Andalucía son mujeres, y, además, cuando trabajan, tienen un menor salario que el hombre, llegando a ser inferior en un 33%, y que en algunos casos llega al 52%. El salario medio real en Andalucía ha caído un 1'5% en 2005, siendo el salario más bajo de los últimos nueve años, y, además, si sumamos la alta inflación y el aumento de precios en la luz, agua y gas del señor Zapatero, estará conmigo en que ha disminuido el poder adquisitivo de los andaluces y de los trabajadores.

Y no quiero olvidar la precariedad; que, según el último informe de UGT, dos terceras partes de los accidentes de trabajo se producen en contratos precarios.

Mire usted, ya no solamente se lo dice el Grupo Popular. Antes de ayer se lo dijo el Secretario General de UGT Andalucía: que el empleo andaluz no se igualará al resto hasta el año 2050. Indudablemente se le olvidó decir «si los socialistas continúan gobernando en Andalucía».

La realidad, señor Consejero, es que ustedes están incumpliendo sistemáticamente todas las promesas y propuestas electorales. Se incumple la promesa del Presidente Chaves, en su discurso de investidura, de la creación del Tique Emprendedor; se incumple la creación de fondos de capital-semilla sin ningún tipo de restricción presupuestaria; se incumple la puesta en marcha del Pacto por la Economía Social, después de dos años; tuvieron suspendidas las políticas de fomento de empleo más de un año y medio. Y todo eso que ustedes no hacen es lo que nos lleva a que, en Andalucía, cada vez estemos más lejos de conseguir el pleno empleo y de conseguir un empleo de calidad.

Usted...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor, señor Martín Luna. Su tiempo terminó hace tiempo. Lo siento. Gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo le agradezco profundamente el carácter que usted me ve de presidenciable, porque me pregunta de todo, no sólo de la Consejería de Empleo. Hace el resumen de la señora Oña, de la intervención de la señora Botella sobre, también, el índice de precios; me pregunta por la economía social... Le agradezco, porque sé que es fruto del cariño. Por tanto, no me toca a mí contestar a esos elementos.

Segundo. Estoy encantado del viaje, del encuentro que ha hecho usted con la mujer. Ahora veo que no es que ustedes defiendan a la mujer, sino que la usan en función de cómo pueden atacar al Gobierno. No creen en la mujer, porque, así, votan en contra de las iniciativas a favor de la mujer, y recurren la legislación que está en favor de la mujer. Y, ahora, como aquí hay un elemento teóricamente de crítica al Gobierno, la usan como elemento de agresión, pero no responden a ninguna iniciativa que usted ha tenido en favor de una política de integración de la mujer, que sí la estamos teniendo nosotros, y, así, estamos provocando que los nuevos demandantes de empleo sean mujeres mayores de 45 años, como una política de este Gobierno de inserción laboral de la mujer, a pesar de que aquí están los números de demandantes de empleo, que no de paro.

En cualquier caso, lo que usted sí deba reconocer —y antes se lo ha dicho la señora Oña, de la que usted ha tomado resumen— es cómo ha evolucionado la integración laboral de la mujer, y cómo ha disminuido, de manera importante, el nivel de desempleo.

Y nos queda por hacer muchísimo, porque habrá muchísimas mujeres que se integren como demandantes de empleo.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000119, relativa al centro de salud de Los Barrios (Cádiz).**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al centro de salud de Los Barrios, en Cádiz, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucés.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, en la actualidad, en Los Barrios existe un centro de salud, situado en el centro de la población; un centro que ofrece un servicio que considero satisfactorio a los ciudadanos de esta población. Pero, como su señoría conocerá, el crecimiento poblacional de este municipio ha sido muy importante en los últimos años, y en la actualidad tenemos censados ya algo más de veinte mil habitantes.

Como sabe también su señoría, desde la propia Consejería de Salud he manifestado en varias ocasiones en esta Cámara que uno de los parámetros que valoramos para la implantación de nuevos servicios sanitarios es el que se refiere, precisamente, a incremento de población, en términos importantes —es el que más pesa—, de forma que se incorporen nuevos centros a la red de atención primaria.

El actual centro de salud de Los Barrios, por sus características arquitectónicas, no permitía una ampliación de esta superficie, y por eso se adoptó la decisión de construir un centro nuevo, un centro que también permita una mayor accesibilidad a los ciudadanos de esta localidad, ya que también se está produciendo un crecimiento urbano con la incorporación de nuevas barriadas en el propio casco.

El nuevo centro está ya en fase de construcción, y va a permitir, por su ubicación, como le comentaba, que permita una mayor accesibilidad a los ciudadanos que residen en este entorno. Va a contar con una superficie de 1.450 metros cuadrados, y va a posibilitar la instalación de un servicio de Radiología, Fisioterapia y Rehabilitación, que actualmente, como usted conoce, está en unas dependencias municipales. Por tanto, con la puesta en marcha de este nuevo centro, se integra esta sala de Fisioterapia y se incorpora la Radiología.

Las obras tuvieron un pequeño retraso inicial, debido a problemas derivados de la topografía del terreno, pero fueron solucionados, y en la actualidad les puedo decir que el ritmo de ejecución es satisfactorio y se va a poner en marcha, si todo va según lo previsto, en el próximo año 2007.

Como sabe su señoría, la construcción de este centro forma parte de un convenio firmado con la Diputación, con una inversión total de 700.000 euros, de los cuales la Consejería de Salud aportó 400.000 para la construcción del edificio.

Por tanto, señorías, yo creo que el centro, con esta ampliación de cartera de servicios, con una mejor ubicación, va a permitir seguir modernizando la red de atención primaria, que, como conoce, es una prioridad en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Consejera, por su información.

Y decirle que, efectivamente, con los datos que usted ha leído, creo que es correcto, en función de esa necesidad... Porque usted sabe muy bien que esto es una demanda de hace muchos años por parte de la ciudadanía, no solamente por el crecimiento de la población, sino por la necesidad en la que se veía por la propia ciudad.

También —no lo ha dicho usted, pero sabe usted— el proceso de adjudicación fue bastante largo, fue bastante complicado, y eso hace que los ciudadanos y ciudadanas de Los Barrios se preocuparan, precisamente, del inicio. Una vez, como usted ha dicho muy bien, se han iniciado las obras, la preocupación que tienen en estos momentos, después de tantos años, es decir, bueno, cuándo se va a terminar, cuándo va a ser realidad esto, y, al mismo tiempo, cuál es la dotación presupuestaria. Porque, muchas veces —y usted lo sabe mejor que nadie—, podemos tener toda la voluntad del mundo; pero, si no tenemos los recursos económicos necesarios, jamás se podrán ver cumplidas esas aspiraciones.

Por lo tanto, también ésa era la pregunta en relación al tema presupuestario.

Pero el más importante, aunque parezca mentira, señora Consejera, era cuáles eran las especialidades, precisamente. Y usted creo que ha dado la clave, y creo que será de satisfacción para los propios ciudadanos y ciudadanas de Los Barrios, el ver que, precisamente, las instalaciones, tan precarias, como en las que están en estos momentos —porque, a pesar de que sea el propio Ayuntamiento, pero no son las que realmente necesita la población—, vayan a contar con estas dos especialidades que usted apuntaba.

Espero sinceramente, y tomo buena nota, para que, en el año 2007, vea cumplida esta situación, porque —perdone, Consejera— no vaya a ocurrir como con la carretera de Los Barrios: que ha tardado diez años en poderse terminar. En esto yo espero que no, sino, simplemente, como usted ha dicho —y espero tener también esa confianza en usted, en principio—, para el año 2007, y, si no es así, este Diputado que le habla estará preguntándole de nuevo a la señora Consejera qué hay del centro de salud de Los Barrios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Y solamente volver a resaltar la tranquilidad a los ciudadanos de Los Barrios, de que vamos a cumplir los compromisos en los plazos que le he establecido; también, pues darle la bienvenida a este nuevo centro, que yo creo que va a facilitar la atención primaria en el conjunto del municipio, y, por tanto, señoría, yo creo que se puede trasladar un mensaje de que el compromiso que se había adquirido, previo al inicio de las obras, con ese pequeño retraso que le he comentado, pues va a ver la luz, finalmente, a lo largo del año 2007.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000152, relativa al banco de ADN e investigación genética.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al banco de ADN e investigación genética, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Gobierno andaluz, del que usted forma parte, viene manteniendo un fuerte compromiso en el desarrollo de la investigación en el área de la genética humana. Su traslación a la práctica clínica en materia de salud está permitiendo notables avances en las posibilidades diagnósticas y en la prevención de ciertas enfermedades.

Conscientes de la enorme importancia que estas cuestiones pueden tener para la salud de los ciudadanos, la Consejería de la que usted es titular ha preparado un nuevo proyecto de ley que va a regular todos los aspectos relativos a la realización de análisis genéticos con fines de asistencia sanitaria o de investigación biomédica, así como los requisitos, condición y garantía de los bancos de ADN en Andalucía.

En estos momentos, no existe en nuestro país, ni en muchos de la Unión Europea, una regulación jurídica específica en estos aspectos, por lo que el anteproyecto de ley anunciado sitúa a nuestra Comu-

nidad a la vanguardia de los países desarrollados en cuanto a la regulación y protección de garantías para los ciudadanos en relación a las pruebas genéticas.

Por último, señora Consejera, se pretende crear un banco público de ADN en Andalucía, el cual estará ubicado en el parque tecnológico de Ciencias de la Salud en Granada, con el que nuestra provincia, nuestra ciudad, será líder en la investigación genética humana y punto de atracción para los investigadores y la iniciativa privada que puedan estar interesados en colaborar en esta apuesta de futuro. De hecho, ya se anunció por parte de Laboratorios Rovi su instalación en el campus de Ciencias de la Salud de Granada y otra serie de iniciativas privadas que se instalarán en dicho campus.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, la pregunta que le formulo es la siguiente:

¿Cuál es el alcance de dicha actuación y qué repercusiones comporta en la investigación biomédica en Andalucía?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, se ha aprobado el inicio de trámite y se ha presentado el proyecto de ley, el nuevo proyecto de ley que va a regular todos los aspectos relativos a la realización de análisis genético con fines de asistencia sanitaria o de investigación biomédica. Igualmente, también recoge este proyecto de ley los requisitos para la autorización e instalación de bancos de ADN en Andalucía.

Se trata, sin duda, señoría, de un proyecto de ley muy importante por varias razones: Por una parte, porque, como usted comentaba, constituye un proyecto muy novedoso en el conjunto del Estado, que vuelve a situar a nuestra Comunidad Autónoma en primera línea, en cuanto se refiere a materia de incorporación de derechos y de investigación en el sistema sanitario público; por otra parte, porque el proyecto de ley establece una salvaguarda de los derechos de los ciudadanos en esta materia, que, como sabe su señoría, comportan siempre elementos que afectan no sólo a la confidencialidad, sino a las garantías jurídicas, y que incluso trasciende más allá del propio individuo, ya que afecta a su propia descendencia.

Por último, el proyecto de ley recoge todos los criterios y las recomendaciones éticas, jurídicas y sociales del Convenio de Oviedo, de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y de los derechos humanos de la Unesco; es decir, que es perfectamente coherente con todas las estrategias europeas en esta materia.

Uno de los aspectos más novedosos que recoge el proyecto de ley es, concretamente, la creación del Banco Público de ADN en Andalucía. Este banco se va a integrar por el conjunto de servicios y departamentos que desarrollan esta labor dentro del sistema sanitario, y que tienen como función la recepción, el almacenamiento y el procesamiento de las muestras de ADN en todos los hospitales públicos. Mediante la creación de este banco, además, se posibilita la investigación para mejorar la salud de las personas, y, sobre todo, se da un paso adelante para la medicina del futuro. Es una gran iniciativa, señorías, tiene mucha importancia en lo referente a la investigación biomédica; pero, sin duda, también va a ser un potente factor de atracción del conjunto del sector productivo, porque el nodo central de este Banco Público de ADN va a estar ubicado en Granada, concretamente en el lugar que su señoría comentaba, por lo cual seguimos haciendo la apuesta de que Granada sea la punta de lanza de la investigación biomédica y genómica, en este caso en nuestra Comunidad.

Con ello pretendemos incrementar las sinergias de todas estas iniciativas de investigación, atraer sector productivo, y, por tanto, que la investigación no sólo mejore la calidad y la salud de los andaluces, sino también que sea el potente motor de desarrollo económico, de desarrollo productivo, de nuestra Comunidad, como es la apuesta que está haciendo el Gobierno de Andalucía.

Por tanto, señorías, esperemos que el proyecto de ley tenga el trámite más breve posible, en la medida de los tiempos parlamentarios, y que, por tanto, podamos hacerlo una realidad, no sólo en el sistema público, sino en la apuesta por la investigación que ello representa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Sí.

Gracias, señora Consejera, por su información, y animarla a seguir trabajando en leyes tan avanzadas como es ésta, que vienen a dar respuesta a los compromisos del Gobierno andaluz con la salud, el progreso científico y el respeto a los derechos individuales.

Y, cómo no, como granadina me siento muy satisfecha con que sea Granada la ciudad que albergue el primer banco de ADN público de Andalucía. Y desde aquí me gustaría recordarle al señor Torres Hurtado que el Campus de la Salud está en Granada, en Granada capital, y que podría empezar ya a trabajar por atraer iniciativas privadas que se instalen en dicho campus y que contribuyan al desarrollo de la ciudad,

como así lo está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo le pediría al señor Torres Hurtado que esté más preocupado del Campus de la Salud que del Campus del Botellón.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000155, relativa a la deuda del SAS con los acreedores de 2004.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Y, para finalizar, la pregunta relativa a deuda del SAS con acreedores durante el año 2004, que formula el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo le recomendaría a mi compañera del Grupo Socialista, que tiene magníficos compañeros en Granada, que se lo digan allí en el Ayuntamiento; no venga usted aquí a comentar cosas que creo que no proceden, ¿no?

En cualquier caso, señora Consejera, según el informe de la Cámara de Cuentas de 2004, el balance de la situación del SAS refleja unas deudas con acreedores de 1.664 millones de euros a 31 de diciembre de 2004. Hay que destacar que, tal y como veníamos sosteniendo, y recomendando la Cámara de Cuentas, se ha reflejado en el balance del organismo el importe correspondiente a la deuda acumulada de ejercicios anteriores con proveedores y bienes de servicio, arrojando una deuda de 1.664 millones de euros.

¿Qué valoración hace la Consejería al respecto?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Yo, en este sentido, señoría, plantearle, en primer lugar, que creo que, a la formulación de la pregunta, ha cambiado usted la formulación original. Usted, en la pregunta original, me preguntaba sobre las diferencias de criterio que en este momento existían con el informe de la Cámara de Cuentas y lo que se había declarado

por parte de la Consejería. Creo que así está el texto de la pregunta; si no, procedo a su lectura:

«Cómo justifica el Consejo de Gobierno la gran diferencia resultante entre esta cifra y la reconocida por la propia Consejería de Salud.»

Por tanto, señor Fuentes, acláreme usted, en definitiva, cuál es el sentido de la pregunta, porque la Consejería de Salud no ha hecho ninguna declaración a propósito de cifras reconocidas a 31 de diciembre de 2004.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Usted tan recurrente como siempre. No me sorprende, ¿no?

En cualquier caso, señora Consejera, se lo he dicho. Y usted lo sabía, como yo: 1.664 millones de euros.

Le voy a insistir en lo que dice la Cámara de Cuentas —y aquí está el informe—. Usted hace una cosa que nunca hicieron, y usted reconoce una cosa que nunca reconocieron. Y lo más grave fue lo que usted dijo en comparecencia.

Señora Consejera, ustedes nunca han reconocido lo que nosotros denominamos vulgarmente «las facturas en el cajón». Y ustedes siempre han estado en esa estrategia de confundir e intentar ocultar una deuda, un castañazo de 1.800 millones de euros en 2003, 1.664 millones ahora.

De eso se trata, señora Consejera: que por primera vez ustedes reconocen una cosa que nunca reconocieron. Y eso era fruto de una estrategia que no es su libro: es el libro de la anterior Consejera de Economía, de intentar tapar las vergüenzas de su gestión para seguir profundizando en la confrontación contra el Gobierno del señor Aznar.

Pero, señora Consejera, le insisto: esos 1.664 millones de euros, que los ponen ahora encima de la mesa, porque ya la Cámara no tiene que ajustarles la cuenta, eso es lo que usted tenía que haber dicho aquí, y no esperar ahora a la réplica para decir lo que quiera.

Señora Consejera, 1.664 millones de euros. Que usted los negó el año pasado en su comparecencia, y eso me parece muy grave, señora Consejera, porque usted nunca tenía que haber ocultado esa cantidad. Porque es bueno para Andalucía; porque usted sabe, como nosotros, que se abre un debate muy importante sobre la financiación de la sanidad, y usted tenía que abrir un debate sobre cuál es la situación real de la deuda del SAS. Y el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas le rectificó, y dijo que no era una cuestión de criterios, señora Consejera: era una cuestión de imputar y reconocer una deuda que ustedes no querían reconocer. Y de eso se trata. Usted, en su

día, no dijo la verdad, y eso es lo que aquí venimos a decir ahora.

Pero, señora Consejera, sobre esos 1.664 millones de euros, ¿usted está en condiciones de decirnos cómo ha quedado a 2005, a 31 de diciembre? Si ha servido para algo, que parece que sí, en parte... No, no, no, el informe es de 2004; pero le digo, como estamos en 2006, si usted ya tiene conocimiento, porque presumo que algunos conocimientos tendrá, de cómo va quedando a 2005. Si usted no puede adelantar nada, retiro la pregunta. Pero, en cualquier caso, señora Consejera, ¿ha servido para algo la aportación que le dio el señor Griñán como consecuencia de la liquidación del sistema de financiación autonómica? Que yo creo que ha servido para poco; tan sólo para reducir la deuda de 1.800 a 1.664.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Consejera, dígame cómo va a afrontar esa deuda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Bueno. Yo, señorita... Gracias, Presidenta.

Señoría, yo creo que usted juega a confundir. Yo, al final, no me entero del sentido de su pregunta ni qué es exactamente lo que usted pretende obtener de información a partir de ella. Yo creo que, simplemente, lo que usted intenta es confundir, porque hace toda una amalgama, mezcla ejercicios presupuestarios, 2004, 2005, o mi comparecencia que se refería a octubre del año 2004.

Yo le voy a decir... Creo que el interés que tiene el informe de la Cámara de Cuentas en relación con las cifras de la Consejería de Salud, sostiene que es deuda a fecha 31 de diciembre de 2004, señorita, para que no haya lugar a la confusión.

El informe de la Cámara de Cuentas al que se hace referencia, entendemos nosotros que habrá utilizado los mismos criterios contables que en ejercicios anteriores, y, por tanto, hay que señalar que los 1.664 millones de euros que figuran en el balance del saldo no se pueden asociar directamente con la existencia de deudas con proveedores, ya que conviene señalar partidas de distinta naturaleza.

El primer concepto acreedor es «Presupuestarios», por importe de 936'2 millones de euros. Incluye: 492

millones de obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, de presupuesto cerrado, recogido en el estado de los remanentes de Tesorería, página 252 del informe de la Cámara. Esta partida, por tanto, no puede ser considerada deuda, ya que se ha deslizado al ejercicio siguiente. Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de euros de acreedores por «Operaciones pendientes de aplicar a presupuestos», correspondientes, señoría, a la deuda acumulada en ejercicios anteriores, que tenía el organismo a 31 de diciembre de 2004 con proveedores de bienes y servicios, tal como se recoge en la página 259 del informe de la Cámara. El segundo concepto, «Acreedores no presupuestarios», por importe de 549 millones de euros, que incluye operaciones como operación de saneamiento del año 1999, que no se le debe a proveedores, señoría, sino que es la Consejería de Salud la que se la debe a la propia Consejería de Hacienda. Y por último, «Acreedores a Administraciones públicas», por 176 millones de euros, que se han pagado a lo largo del ejercicio 2005 y que, por tanto, no son deudas.

Por tanto, señoría, para que no haya lugar al error, para que no exista confusión con los números: La deuda del Servicio Andaluz de Salud, de facturas con proveedores de bienes y servicios, sin consignación presupuestaria, tal y como se recoge en los registros contables, es de 444 millones de euros. Por tanto, señoría, significa que hemos bajado la deuda, tal y como también reconoce la Cámara de Cuentas; significa también, señoría, que pone de relieve algo que ya puso de relieve el grupo de trabajo de gastos sanitarios, en donde se reconocía que Andalucía es la segunda Comunidad con menos gasto sanitario per cápita y que, además, el crecimiento medio en gasto corriente está por debajo de la media nacional.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—En cualquier caso, señoría, éstas son las cifras y éstos son los datos.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000009, relativa al reconocimiento del referéndum del 28 de febrero de 1980 como seña de identidad de la autonomía andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señora Consejera.

Finalizado este punto del orden del día, pasamos al punto sexto... Punto sexto del orden del día, pro-

posiciones no de ley, y la primera es relativa al reconocimiento del referéndum del 28 de febrero de 1980 como seña de identidad de la autonomía andaluza, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, para hacer la presentación, su portavoz, la señora González Modino.

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quisiera en este momento tener más experiencia parlamentaria de la que tengo; más experiencia para afrontar la gran responsabilidad que mis compañeros del Grupo Parlamentario Andalucista y del Partido Andalucista han depositado en mi persona para presentarles esta iniciativa.

Se trata de una iniciativa importante para nosotros, porque estamos convencidos de que es una iniciativa importante para Andalucía. Como hay cosas que no puedo cambiar, he querido suplir la escasa experiencia recurriendo a las fuentes originales de donde emana la democracia, de donde nace el sistema parlamentario, y algo a lo que recurro siempre que subo a esta tribuna: recurriendo a las convicciones.

Señorías, en el Parlamento de Andalucía estamos en el espacio natural, en el espacio idóneo, para la palabra, para la dialéctica, para la conversación democrática. Entendemos la dialéctica como el arte del razonamiento, como el conocimiento vivo, multilateral, de innumerables matices a la hora de abordar la realidad. Estamos explicando nuestro razonamiento, nuestro *logos*, nuestro discurso, para llegar, a través de las palabras, a través de la dialéctica, a conocer la realidad que nos trasciende.

Venimos, señorías, a hablar de la historia de Andalucía, de su historia más reciente; venimos a hablar del 4 de diciembre de 1977 y del 28 de febrero de 1980; venimos a hablar del punto en el que arranca nuestro presente. Recordarles qué significan estos hitos es lo que hacemos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley. Y, siquiera de pasada, quiero referirles brevemente.

Las multitudinarias manifestaciones del 4 de diciembre en todo el territorio de Andalucía y en la emigración evidenciaron el amplísimo apoyo de las andaluzas y de los andaluces, así como el profundo sentimiento de pertenencia a un pueblo que, sintiéndose diferenciado y orgulloso, consciente de su personalidad, no por ello renuncia a mantener una convivencia más armónica con los demás pueblos de España, desde el respeto a valores superiores, como la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La Constitución de 1978, que consolidó las libertades de los ciudadanos, también reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de los pueblos.

Nada más iniciarse la andadura del Estado autonómico, fue Andalucía quien desbordó las previsiones iniciales de los constituyentes, poniendo en marcha la iniciativa para acceder a la autonomía política máxima contemplada en el texto constitucional, por la vía del artículo 151, conquistándola en las urnas el 28 de febrero de 1980, fecha del referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica. La historia reciente de Andalucía, señorías.

Pero nuestra concepción de la historia es esencialmente dinámica. Se trata de un proceso abierto, en construcción permanente, en el que todos podemos intervenir, en el que todos tenemos derecho a intervenir; se trata también del aprendizaje y del punto de partida desde el que avanzar hacia el futuro. Por eso planteamos el reconocimiento del referéndum del 28 de febrero como seña de identidad de la autonomía andaluza, porque una seña, señorías, es un indicio, un indicio para conocer y para entender algo, es un signo para recordar o para reconocer algo. Una seña es un vestigio que permanece. Fijense, señorías, un vestigio que permanece. Por eso no tenemos ninguna duda de que el 28 de febrero es una seña de identidad de la autonomía andaluza.

¿Por qué de la identidad? Porque es un rasgo propio, porque es un rasgo específico de Andalucía, porque es el símbolo de la conquista del pueblo andaluz, maduro y consciente, de la conquista de su propio y específico ámbito de responsabilidad y de decisión, porque ningún otro pueblo, ninguna otra Comunidad del Estado ha superado ese listón de apoyo ciudadano a su propio autogobierno, a la conquista de su propio autogobierno. Y, además, fundamentalmente, señorías, porque, en la base de esa identidad, reside la igualdad. Es la más hermosa de las paradojas, a nuestro juicio.

El signo contemporáneo de nuestra identidad como andaluces es la igualdad; lo específico, la identidad, es lo equivalente, la igualdad. La resultante de este par de fuerzas no es más que la suma de ambas. El rasgo político más específico del pueblo andaluz, el más diferenciador, el más identitario, es, precisamente, su voluntad manifiesta de ser igual a cualquier otro pueblo del Estado.

Los andaluces sí creen el segundo principio de los revolucionarios que abrieron el mundo contemporáneo en 1789, el principio central: la igualdad; la igualdad que sustenta los sistemas políticos democráticos de nuestra era. Creemos en la igualdad como individuos, y los andaluces, además, creemos que en la igualdad como colectivo, en la igualdad como pueblo, en la igualdad entre las personas y en la igualdad entre los pueblos. Ésta es la clave de nuestra iniciativa, cuya propuesta de acuerdo quiero releerles de nuevo. Estoy seguro de que la conocen, pero quiero releerles de nuevo.

«El Parlamento de Andalucía, representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, acuerda reconocer como seña de identidad política de Andalucía y manifestación de su afirmación como Nación la victoria política de los andaluces y andaluzas al

aprobar, en el referéndum celebrado el 28 de febrero de 1980, la vía de la autonomía máxima contemplada en el artículo 151 de la Constitución Española. Andalucía, mediante dicha legitimación ciudadana, ejerce el derecho al autogobierno reconocido por el artículo 2 de la Constitución en pie de igualdad con las demás Comunidades Autónomas, y asumiendo la unidad, la igualdad y la solidaridad entre ellas como un patrimonio común a preservar.»

Cuando pedimos que el Parlamento de Andalucía se pronuncie reconociendo el 28 de febrero como seña de la identidad política y manifestación de la afirmación de Andalucía como Nación, estamos queriendo reivindicar lo mismo que entonces. La igualdad en 1980 pasaba por acceder a la autonomía por la vía prevista en el artículo 151, la más alta, la más difícil, la más arriesgada, pero eso era el sostén de la igualdad en 1980. La igualdad en 2006 pasa por que Andalucía tenga el mismo reconocimiento que cualquier otra Comunidad, y este reconocimiento se traduce en una palabra; en una palabra que hace sólo dos días, señorías, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó y validó para Cataluña: su definición como Nación.

Señorías, para nosotros, para los andalucistas, Nación es igualdad, Nación significa igualdad.

Señorías, el pueblo andaluz existe antes del Estatuto de Autonomía de 1981; existe, aunque algunos no crean en él, aunque algunos lo nieguen.

Señorías, el 4 de diciembre y el 28 de febrero es el pueblo andaluz el que legitima y el que da contenido a esta lucha por la igualdad, y vuelve a ser ahora el pueblo andaluz el que requiere el mismo estatus político y jurídico que cualquier otro pueblo: los mismos derechos, las mismas capacidades para su desarrollo, el mismo poder político que tenga cualquier otro pueblo del Estado.

Señorías, me gustaría pedirles que no se blinden ante nuestros argumentos, que no se nieguen al ejercicio racional que supone conocer la realidad de Andalucía para poder actuar en consecuencia.

Señorías, utilizando la dialéctica como método, el ejercicio racional, el intentar entender las razones del contrario, del adversario, para intentar llegar a conocer la realidad que está fuera de los dos *logos* que se contraponen en este momento, utilizando la dialéctica, con la voluntad de construir la historia entre todos, el presente entre todos y el futuro entre todos, querremos reconocer, les pedimos que el Parlamento de Andalucía reconozca como seña de identidad de la autonomía andaluza, como seña de identidad de Andalucía, el 28 de febrero, el referéndum celebrado el 28 de febrero como afirmación de la voluntad política de los andaluces de ser una Nación —insisto—, una Nación entendida en clave de igualdad. En el siglo XXI, ser Nación para nosotros significa ser iguales a cualquier otro, a cualquier otro pueblo, a cualquier otra Comunidad, a cualquier otro al que se le reconozcan derechos específicos: los mismos, exactamente los mismos, ni una décima más ni una décima menos.

En clave de igualdad, señorías, es en la clave en la que queremos plantear esta proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía. Entendemos que es el espacio idóneo para hacerlo y les pido, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, que se sumen a esta iniciativa, que —insisto— está pensada desde la voluntad política expresada por los andaluces el 28 de febrero de 1980 en un referéndum de ser iguales a cualquier otro.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene para expresar el posicionamiento de su Grupo doña Concepción Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta y señores Diputados.

Nosotros compartimos una gran parte de los argumentos que la portavoz del Partido Andalucista ha puesto sobre la mesa, y vamos a incidir en esos argumentos que hemos dado a conocer a lo largo de varios años en esta Cámara, en diferentes ocasiones, y muy específicamente en la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Efectivamente, cada autonomía, cuando hace su recorrido histórico, suele centrarse en reinados, en hechos históricos del pasado, en fueros especiales, muchos de ellos de carácter centenario. Andalucía, por su especial historia, una historia caracterizada fundamentalmente por la riqueza y la diversidad de su territorio, no se puede definir en los términos en los que lo hacen otras Comunidades, como el Reino de Valencia, como Asturias, como Cataluña, ya que Andalucía, sucesivamente a lo largo de la historia, ha sido, pues la capitalidad, pues de momentos de esplendor histórico importantes. Pero reclamar eso como constitutivo de la actual Andalucía y de nuestra identidad como pueblo nos parece ir demasiado lejos, si bien habría que hacer una referencia a que Andalucía fue, pues el corazón de la Bética, y que fue la capital de Al-Andalus, y que ha sido una tierra de encuentro, de cruces, de mezcla de civilizaciones y de riqueza. La historia de Andalucía es una historia de riqueza y es una historia poco bélica por lo que respecta a los propios andaluces.

Y, efectivamente, históricamente hay dos momentos que marcan el nacimiento de Andalucía como pueblo. Uno de ellos se produce a principio del siglo anterior, del siglo XX, que tiene su plasmación y su historia singular, y que lo puede representar perfectamente la persona de Blas Infante, su trayectoria política, e incluso su propia muerte representa ese momento

de Andalucía de lucha por una consciencia y por un ideal andaluz. Hay un momento histórico en el que se intenta plasmar una identidad andaluza y unos intereses y un proyecto común de Andalucía como pueblo, que es frustrado definitivamente por el golpe de Estado de 1936 y por la dictadura posterior.

Pero lo que realmente nos dio identidad como pueblo fue nuestra gesta —aunque a mí no me gustan esas palabras, pero es realmente una gesta— del pueblo andaluz en la conquista de su autonomía plena; es decir, todo el período histórico que se mueve en torno al 28 de febrero de 1980. Es cuando Andalucía empieza a pensar y a soñar con un futuro diferente, en el que centenares de miles de andaluces empezamos a compartir un proyecto común de salir del atraso, de salir del subdesarrollo y de salir de un modelo de crecimiento que, ya en el siglo XX, nos había dejado a los andaluces muy retrasados con respecto al resto del Estado. Con la complicidad, quiero señalar..., con la complicidad de la burguesía y de los latifundistas andaluces que nunca quisieron el desarrollo de nuestra Comunidad a diferencia de la burguesía de otras Comunidades que apostaron por sus territorios. Y también eso es muy específico de Andalucía, ese sentimiento de identidad y ese sentimiento nacional andaluz —en palabras de la señora González o en las mías propias— es un sentimiento muy diferente, seguramente, al sentimiento catalán o al sentimiento vasco, porque es un sentimiento que viene de abajo del pueblo, de la reivindicación, del sueño de un futuro diferente, y no del sueño de los arriba, de unas especiales oportunidades económicas o de crear una situación de privilegio, antes con relación a España y ahora, fundamentalmente, con relación a Europa. Pero, efectivamente, hay una fuerte identidad andaluza y hay un proceso de creación como pueblo andaluz que se gesta en torno al 28 de febrero, las grandes manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, incluyendo también la muerte de García Caparrós en esa gesta, y que llega después con la conquista de nuestra autonomía.

Eso nos tiene que dar a los andaluces un carácter especial en nuestra denominación, y eso bastaría para tener un carácter especial en nuestra denominación, puesto que somos la única autonomía que no ha sido una autonomía otorgada por la carta constitucional, sino que ha sido una autonomía arrancada al poder central. Es la única autonomía que se ha hecho sobre el pulso, el esfuerzo, el corazón y el sueño de los andaluces ganados contra todo tipo de dificultades que nos opuso el Gobierno central. Y eso, como digo, da identidad como pueblo, y daba unas especiales características reivindicativas y de izquierdas al conjunto de la conquista de la autonomía andaluza.

Por eso, muchas veces nosotros hemos considerado que ese espíritu del 28 de febrero, que era una demanda de reivindicación no solamente de igualdad, sino de superación de las condiciones de discriminación y las situaciones económicas que tenía Andalucía, ese espíritu ha sido muchas veces traicionado, cuando la Junta de Andalucía —me re-

fiero a su Gobierno— ha abandonado las políticas de reforma profunda, se ha conformado con la realidad existente, y hace discursos triunfalistas en torno a que Andalucía ya no necesita ese impulso de cambio y ese impulso de transformación.

Pero estamos en una realidad política, también, muy concreta, y es la apertura de reforma de los nuevos Estatutos; un momento histórico singular, conflictivo, problemático, mucho más problemático por la posición que viene adoptando el Partido Popular respecto a ello, pero que va a suponer un avance importante, un avance importante, porque, en España, igual que en otros países europeos, igual que en otros países no europeos, la descentralización política y la existencia de fuertes Comunidades es un factor de progreso, no de desunión, sino de progreso, de enriquecimiento y de diversidad.

Decía que estamos en un momento concreto de reforma de los Estatutos, donde no solamente el tema identitario tiene el valor que ya hemos señalado, ese valor de reivindicación, de igualdad, sino que tiene también, o podría tener, un valor jurídico cara al futuro, mucho más teniendo en cuenta que, con las palabras, se hace política de forma estricta y directa, tal como lo hace la Constitución Española, cuando, si la leemos —si la volvemos a coger—, denomina «nacionalidades históricas» solamente a tres Comunidades Galicia, País Vasco y Cataluña, a las que se les daba la autonomía plena, y nos daba una autonomía de segunda categoría a todas aquellas Comunidades que no tuviéramos el nombre de «nacionalidad». ¿Quién nos garantiza —el otro día lo planteábamos— que, en el futuro, la diferencia entre Nación, la mención a la Nación en un Estatuto, tenga o no efectos de rango institucional, político y financiero? ¿Quién nos puede garantizar tal cosa? ¿Quién nos puede garantizar tal cosa dentro de cinco o de diez años? Es verdad que en Cataluña, en el artículo primero, que es lo que tiene efectos jurídicos plenos y directos, no va el establecimiento de Cataluña como Nación, es cierto. Pero también es cierto que va en el prólogo, en el prólogo, de ese Estatuto, y que además va ratificado y confirmado a través de los símbolos nacionales de Cataluña, que también han sido votados mayoritariamente por la Comisión constitucional. Por lo tanto, qué problema hay para que Andalucía tenga el reconocimiento del rango de Nación, a efectos políticos, a efectos institucionales y a todos los efectos que se puedan abrir a continuación en esta nuestra España.

Yo le preguntaba el otro día al señor Chaves que si el PSOE, en sus documentos, habla de que España es un Estado plurinacional, ¿qué es lo que considera una Nación el Partido Socialista? ¿Es que el Partido Socialista, cuando habla de Estado plurinacional, se refiere solamente a Cataluña y al País Vasco, o en esa plurinacionalidad entra Andalucía? Es un tema importante a definir, importante a definir.

Yo no comprendo la posición del Partido Socialista, y quiero decir al respecto que, aunque se den avances en esta materia, en determinadas declaraciones o lo que se pueda producir aquí, no se puede poner en

esta materia una vela a Dios y otra al diablo, señores Diputados del Partido Socialista. No se puede decir que se acepta la fórmula Clavero, que desde nuestro punto de vista es una fórmula insuficiente, pero sobre la que se puede avanzar más, para el Preámbulo, pero que, sin embargo, el Título Primero se queda con ese pacto que hicieron PP y PSOE, con una denominación que, con todos los respetos, de las pocas Comunidades que la mantienen es Ceuta y Melilla, Extremadura y Castilla-La Mancha. Porque ese tipo de denominación que en el artículo primero figura en el Estatuto de Autonomía es el producto directo del golpe de Estado del 23 de febrero. De hecho, ninguna Comunidad de las que tuvieron el Estatuto anteriormente tenía esa mención, ninguna —y tengo aquí todas las citas—, y gran parte de las que aprobaron sus Estatutos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, su señoría debe ir terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... con posterioridad, gran parte de las que aprobaron sus Estatutos con posterioridad tampoco lo tienen, tampoco lo tienen. No lo tiene ni Madrid, ni Asturias, ni Galicia, ni Cantabria. No lo tienen. Lo tienen Comunidades donde el debate político ha sido un tanto especial, o donde ocurrió, como en Andalucía, como en el caso de Andalucía, que la aprobación del Estatuto, como bien sabe el señor Gracia, que el otro día nos lo comentaba, se produjo a la vuelta del golpe de Estatuto del general Tejero, con todo lo que había tenido con anterioridad de ruido, de ruido de sables, de ruido de sables. Me puede decir: «Sí, pero eso fue dos días después del 23 de febrero». No, pero es que, antes del 23 de febrero, hubo meses de ruido de sables y de una campaña realmente espectacular por parte de una parte de los militares y una parte de la derecha, y una parte de la derecha.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Por eso —termino, sí, termino inmediatamente—, nosotros vamos a votar favorablemente esta propuesta del Partido Andalucista. No arrebatamos, sé que a algunos del Partido Andalucista les gusta quedarse solos; nosotros no tenemos intención de arrebatarse banderas a nadie, pero tampoco que nadie nos dispute nuestra trayectoria política, en la que llevamos mucho tiempo trabajando, y vamos a apostar

por que, efectivamente, Andalucía tenga el máximo rango constitucional en el Estatuto, para que el 28 de febrero sea y tenga un relieve especial, especial, en ese Estatuto, y para que Andalucía alcance el mismo, el mismo rango identitario y político que el de otras Comunidades.

Ahora bien, eso se compadece mal, se compadece mal, permítame, señora González, esa Andalucía de primera categoría y esa Andalucía de autonomía plena, desarrollada, se compadece mal con que ustedes digan que la única diferencia que les separa del Partido Popular es simplemente el tema Nación. El tema Nación da lugar a 10.000 diferencias políticas, son declaraciones directas del señor Álvarez; el mismo tema Nación lleva implícito ese sentimiento de reivindicación y de cambio al que antes me he referido y que creo que compartimos con muchos militantes andalucistas.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Interviene, a continuación, doña Esperanza Oña Sevilla, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para exponer a la Cámara la posición de su Grupo con respecto a la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes ya a todas las personas presentes.

He oído con mucha atención la intervención de la ponente y, por supuesto, también la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, y no tengo más remedio que hacerme algunas preguntas. No sé cuál es el espíritu que queremos conservar, mantener, fomentar, recordar con esta iniciativa. Si lo que pretendemos es recordar, fomentar, mantener un espíritu multitudinario, que unió a todo el pueblo andaluz, que pretendía unos objetivos comunes, que respondía a la petición de la inmensa mayoría, que buscaba el progreso por encima de otras cosas, que buscaba salir de ese olvido histórico que nuestra Comunidad Autónoma había tenido siempre, llamándose como se llamara, es evidente que no se refleja en el debate o en la exposición de la iniciativa que ha defendido la portavoz del Grupo Andalucista. Porque se está

poniendo el acento en lo que, desde mi humilde opinión, es una trampa, lingüística o no, de esta iniciativa. Un espíritu tan grandioso, tan digno de ser recordado que verdaderamente pretendió y consiguió dar una oportunidad histórica para Andalucía no puede perturbarse, ni puede ensuciarse, ni puede dejarse en otro rango o en otro nivel porque tengamos que dar una terminología u otra. Y, sobre todo, cuando la terminología que se pretende no es la que quiere la mayoría del pueblo andaluz.

Todos sabemos que un espíritu que quiere recordarse es un espíritu que consiguió objetivos, es un espíritu que respondía a aspiraciones. Pero ahora no es así. Lo que se está planteando ahora es precisamente que domine, que impere lo que no quiere la mayoría. Luego, precisamente, ésta es una iniciativa trampa que lo que pretende es que se imponga lo que quiere una minoría muy minoritaria del pueblo andaluz. Porque sabe seguro la ponente que tan sólo un 5%, un 6% de andaluces está de acuerdo con el término Nación, tenga las implicaciones que tenga —que ése es motivo, posiblemente, de otro debate, más que nada por la escasez de tiempo—. No estamos aquí exclusivamente para debatir eso, sino que lo que se plantea en esta iniciativa es que el Parlamento de Andalucía acuerde reconocer como seña de identidad política de Andalucía, y manifestación de su afirmación, pongamos entre paréntesis como Nación, ¿vale?, porque podríamos discutirlo, la victoria política de los andaluces y andaluzas al aprobar en referéndum, bueno, celebrado en tal fecha, y todo lo demás que sigue. Todo eso es muy cierto. Entonces, por favor, no lo perturbemos, ni intentemos, ni intentemos distorsionarlo, con lo que he dicho, pongámoslo entre paréntesis, porque podría tener otra terminología, que casualmente —o no casualmente; yo creo que nada es por casualidad y nada es por azar— es la que quieren los andaluces. Sabe usted, señora González, que el 95% de los andaluces quieren que Andalucía se llame Región. Sabe usted que sólo el 6% de los andaluces han dicho que Andalucía se llame Nación. Las encuestas salieron publicadas, eran encuestas del CIS. Puede ser —las tengo por aquí—, puede ser, desde luego, que el 6%, eso sí que es certísimo, el 6% aceptaba como buena la palabra Nación, y posiblemente sea un 85% el que daba como buena la expresión o la denominación de Región.

Pero es que al mismo tiempo, al mismo tiempo, señora González, yo creo que mantener ese espíritu no sólo puede basarse en la terminología de algo que no responde a la petición popular, por enorme mayoría, sino que, además, mantener ese espíritu sería no ceder, no ceder a privilegios y diferenciaciones, porque usted ha dicho que quería basar su intervención en la igualdad, y me parece muy bien, pero yo creo que eso es lo que queremos todos. Y, precisamente, el Partido Popular viene machacando, machacando, porque quizá no se me ocurre una expresión mejor, machacando continuamente con esa idea de igualdad entre todos los españoles. Y hemos reclamado al Presidente Chaves que defienda la igualdad de los

andaluces, vivan donde vivan. Y hemos defendido y pedimos con toda la fuerza que tenemos, la fuerza parlamentaria, evidentemente, que tenemos, que los andaluces no seamos menos que nadie, tampoco más, pero, desde luego, no menos. Y yo veo —y es una opinión, como la suya—, yo veo, sin embargo, que hay contemplaciones en esa situación. Es decir, que preferimos que existan privilegios, aceptamos que existan privilegios, no nos enfrentamos políticamente a esa situación, pero, sin embargo, queremos imponer que Andalucía se denomine Nación, cuando ese debate no está en la calle, cuando eso no lo quieren los andaluces. Los andaluces, usted sabe, señora González, que precisamente han dicho, el 94% de ellos, sentirse muy orgullosos de ser andaluces y españoles. Se sienten exactamente igual andaluces que españoles el 94% de los andaluces. Ése es un sentimiento que está ahí, usted no lo puede olvidar. Por eso, no rompa, precisamente, con esta iniciativa, el espíritu que dice querer conservar. Si estamos unidos el 94% de los andaluces en torno a una idea, no pretenda usted imponer la del 6%, porque en el Estatuto, que no es lo que se trata hoy, en una fiesta de nuestra Comunidad Autónoma o en un reconocimiento histórico de nuestra Comunidad Autónoma, tiene que prevalecer lo que quiere la mayoría. No sé por qué las imposiciones nacionalistas, nunca he comprendido por qué la imposición nacionalista representa progreso, y el no reconocer, o no admitir, o no estar de acuerdo con la imposición nacionalista, no lo es. ¿Por qué? No lo he entendido jamás. Precisamente, si hacemos ahora mismo una visual de todos los países que progresan de una forma notable y que están, en este momento histórico, en la punta del progreso, ninguno está con ese debate, señora González, ninguno está replanteándose cada día cómo debe llamarse una parte del país, ninguno está pretendiendo que tengan un rango de bilateralidad una zona del país con el resto o la totalidad de él. Es que no lo entiendo. O sea, aquí parece que se pone de moda, a la fuerza, que haya que ser nacionalista. ¿Pero por qué? ¿Por qué los que no sentimos el nacionalismo no somos también muy buenos andaluces? Pues yo creo que igual que los demás, no voy a decir que mejores, igual que los demás. O sea, yo no siento el nacionalismo andaluz. No sé quién de las dos, la verdad, se siente más andaluza, no sé quién de las dos se identifica más con lo que es la tradición, la trayectoria, la historia y los deseos de nuestro país. Porque no sólo miremos los momentos históricos: miremos el presente y miremos hacia donde queremos ir, el futuro. No sé quien de las dos, con qué postura defiende mejor o quizá defendería mejor, porque eso está por saber, el futuro de nuestra tierra. ¿Por qué? ¿Por qué el etiquetarse nacionalistas da una especie de patente de corso para decir «yo defiende mejor»? Me parece que eso es un prejuicio inaceptable. O sea, nosotros no estamos en esa situación, y no estamos en esa situación como no lo está el 95% de los andaluces, y no vamos a aceptar que se imponga aquí lo que quiere una minoría de los andaluces. No somos na-

cionalistas; nosotros somos de la mayoría que opina que está muy cómoda en Andalucía y en España, que son el noventa y tantos por ciento. Nosotros somos de los que opinan que Andalucía se debe llamar Nacionalidad histórica, y estamos con una mayoría del pueblo andaluz, y defendemos eso, no sólo sin ningún rubor, con mucho orgullo, porque formamos parte, como le he dicho antes, de los que estamos orgullosos de ser andaluces y españoles.

Por lo tanto, a mí me preocuparía más cuando se cede ante políticas que pretenden privilegios para algunos, que montarnos en la locura nacionalista, la locura desde mi punto de vista, porque en sí mismo no está demostrado que represente ningún beneficio, y ahora nacionalismo por doquier. Pero, mire usted, es que la realidad de Andalucía es otra. Y alguien decía aquí: «Es que quizá la realidad de Andalucía es distinta a la del pueblo vasco». Quizá, no: seguro. Pero no es tan distinta tampoco como se ha pretendido ver a la fuerza, porque en las mismas encuestas se reconocía que el propio pueblo vasco, el cuarenta y tantos por ciento de la población pretendía que fuera una Región y el cuarenta y tantos por ciento una Nación, siendo un poco más los vascos que prefieren Región que Nación. Incluso el pueblo vasco, que todos pensamos, quizá, que es el que tenga una semilla mayor de lo que estamos debatiendo aquí. O sea, realmente ni siquiera ellos tienen unánimemente el deseo de ser una Nación, ni siquiera ellos. ¿Por qué aquí? Es que es irreal, señora González, es que es irreal. Ahora, ¿de verdad queremos preservar el espíritu de aquel día, que no fue sólo de un día, que defendía unas aspiraciones, que unió al pueblo andaluz, que proclamaba lo que se quería hacer, que pedía salir de la oscuridad o de las sombras para por fin encontrar las luces? Nos sumamos todos. Pero este espíritu no puede ser de separación, señora González, sino de unión. Tiene que ser un espíritu en donde todos estemos cómodos; tiene que ser un espíritu en donde el 95% prevalezca ante el 5%, pero que el 5% también se encuentre cómodo. Lo que hay es que buscar las formas para que el ciento por ciento de los andaluces estén cómodos dentro de una fiesta que puede ser una fiesta de nuestra tierra, una fiesta histórica de nuestra tierra, que supuso un antes y un después, sin lugar a dudas, pero no tiene que ser la imposición del 5% para crear ruptura con el 95% restante. No puede ser.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta.

Me preocuparía más, y creo que hoy no es el día, ni muchísimo menos, de enfrentamiento político, porque precisamente lo que estamos buscando

es el reconocimiento histórico de un día de unidad, me preocuparía más, como ya le he dicho, que se exceda por conveniencias políticas a privilegios de otras Comunidades Autónomas; que se exceda por conveniencia política a una financiación mejor para otras Comunidades Autónomas. Y, sin embargo, parece que reclamar eso no está bien visto, no está bien visto. Pues, mire usted, cada vez que el Partido Popular tenga la oportunidad, reclamará la igualdad para todos los españoles, por supuesto para todos los andaluces, vivan donde vivan. Reclamaremos el derecho de expresarnos en nuestra lengua, vivamos donde vivamos. Reclamaremos el derecho a que nuestros hijos estudien como queremos, vivamos donde vivamos. Reclamaremos el derecho de que Andalucía sea una Comunidad de primera en la España constitucional, vivamos donde vivamos. Y la nomenclatura, no voy a valorar si es importante o no, simplemente voy a decir que el Partido Popular se encuentra con el 95% del pueblo andaluz. Que estamos muy cómodos siendo andaluces y españoles, que creemos que Andalucía puede ser y debe ser una Nacionalidad histórica, y que no creemos que el progreso de un pueblo esté vinculado al sentimiento nacionalista, sino al sentimiento de prosperidad, de orgullo y de unidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Interviene, a continuación, don Manuel Gracia Navarro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes, como ha dicho ya, para subrayar la hora en la que nos encontramos, alguna de las Diputadas que me han precedido en el uso de la palabra.

Bien, señorías, yo creo que lo primero, señora González, no le quepa a usted la menor duda de que si hay algún Diputado —permítame esa licencia— o Diputada en esta Cámara a quien le guste la dialéctica y el logos, aunque sólo fuera por deformación profesional, es a quien les dirige la palabra en estos momentos. No digo que más que a nadie, pero más que a mí seguro que a nadie en esta Cámara.

Pero yo creo que aquí no estamos hablando de eso, con toda sinceridad, porque, además, me parece que no se corresponde exactamente con los hechos, hechos que su señoría conoce tan bien como yo, porque algunos de ellos, de los que voy a hablar ahora, los ha protagonizado su señoría conmigo.

Estamos hablando de lo que estamos hablando, señora González. Estamos hablando de una iniciativa que el Partido Andalucista, legítimamente, registra en

su momento, intentando que coincidiera en la coyuntura de la celebración del 28 de febrero su debate en esta Cámara, que no pudo ser por razones del cupo, de la ordenación..., en fin, de lo que fuera, y que el Partido Andalucista entiende que puede ser un buen instrumento, esa iniciativa, para resolver otro asunto que no es el de esa iniciativa, sino que es el de la reforma del Estatuto de Autonomía. Luego estamos hablando, alguna Diputada me parece que ha dicho que ése no es el tema. Estamos hablando de la reforma del Estatuto, ¿cómo que no? No estamos hablando aquí del 28 de febrero. Lo digo para que también digamos las cosas con claridad, porque, si no, es que al final los ciudadanos y ciudadanas de esa puerta para afuera no se van a enterar de lo que estamos hablando. Estamos hablando de la reforma del Estatuto, señora González, no estamos hablando del 28 de febrero, hombre. Porque el 28 de febrero, desde luego, quien les habla, menos que nadie, va a negar lo que significó para el pueblo andaluz; pero, por cierto, lo que no significó, porque no es una verdad histórica, es que el 28 de febrero de 1980 el pueblo andaluz estuviera haciendo una afirmación de Andalucía como Nación; eso es históricamente falso. Claro, eso es históricamente falso. Eso podrá ser una interpretación que el Partido Andalucista hace porque ahora le viene bien para traer a colación una iniciativa que es absolutamente artificiosa. Porque ¿qué es lo que se pretende aquí, señorías? Vamos a decirlo con claridad: lo que se pretende es que, dado que en el Estatuto de Cataluña, que sale del Parlamento de Cataluña con una redacción en el artículo 1 que dice: Andalucía es una Nación. Punto... Cataluña, perdón, es una Nación. Punto. Y llega al Congreso de los Diputados y les dice la soberanía nacional: «De eso, nada. No es una Nación Cataluña». De manera que Cataluña es una Nacionalidad, dice ahora el artículo 1. Y dice la representación del Parlamento de Cataluña: «Hombre, pero vamos a negociar, porque el Estatuto en las Cortes se negocia, no es aquello de dos y dos son cuatro». Y, en esa negociación, dice: «Bueno, como es verdad que el Parlamento de Cataluña dijo que se definía como Nación, ponemos que se define como Nación, pero acto seguido decimos: "pero el artículo 2 de la Constitución Española reconoce la realidad nacional de Cataluña como Nacionalidad"». Por si no estaba claro en el artículo 1, también en el Preámbulo se dice que, como se define, es como Nacionalidad. Luego, señora González, no es cierto que se defina en el Preámbulo del Estatuto de Cataluña a Cataluña como Nación; no es cierto. Eso es alterar la literalidad de lo que allí se dice. Que hay una mención a Cataluña como Nación, sí; pero absolutamente indirecta, porque se refiere a la descripción de un hecho históricamente cierto, que es que el Parlamento de Cataluña, cuando debate su reforma estatutaria, decide denominarse Nación, y las Cortes Generales, en uso de las prerrogativas que tiene, que para eso es donde reside la soberanía del pueblo español, le dice: «No, Nación, no: Nacionalidad». Pero, como tenemos que llegar a un acuerdo, para satisfacer a

la representación de Cataluña, que se había definido como Nación —y esto no es un retruécano, sino que me parece que es la descripción y la interpretación, por lo menos la entiendo yo, más auténtica de la verdad—, resuelve decirles: «Vale, en el Preámbulo reproducimos lo que ustedes dijeron, pero, a renglón seguido, le volvemos a añadir que el artículo 2 ampara la denominación como Nacionalidad, y no otra». Porque no hay más posible denominación, de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Española, que la de Nacionalidad o Región; no hay otra. Y, por lo tanto, no hay —y lamento que no esté la señora Caballero en este momento— ninguna posibilidad de extraer consecuencias de la descripción de un hecho que no protagoniza el Congreso de los Diputados, que es el único que puede pronunciarse sobre la denominación de una Comunidad Autónoma. No hay ninguna, ninguna consecuencia, de ningún orden, ni institucional, ni político, ni financiero. Eso es especulación para justificar la posición política de cada cual, pero no es un hecho, ni actual ni futuro.

Estamos, por lo tanto, ante una iniciativa que consiste en que, como en Cataluña han hecho eso, aquí vamos a traer una proposición no de ley al Pleno para que el Parlamento de Andalucía diga que Andalucía..., en fin, aquí, lo que se dice, ¿verdad?, como seña de identidad política de Andalucía y manifestación de su afirmación como Nación... Ya está; luego, en el Preámbulo, ponemos: «Como el Parlamento de Andalucía dijo tal día como hoy, Andalucía, pa, pa, pa, como Nación, eso, artículo 2», y se sigue con lo de realidad nacional... Bien, pero es que, casualmente, señora González, sucede un hecho: es que en esta casa, en esta misma institución, nos estamos pronunciando, en estos momentos estamos, por escrito, pronunciados ya, la suma de 61, más 37 Diputados de esta Cámara, que hemos dicho que queremos que Andalucía se denomine Nacionalidad histórica. Yo no voy a hablar de las encuestas, no, no; es que en esta Cámara, señorías, hay registrada una proposición no de ley, suscrita por dos Grupos, pero votada artículo a artículo en una Ponencia, y en su artículo 1 votado por el Partido Popular y el Partido Socialista, que define a Andalucía como Nacionalidad histórica. Y, por lo tanto, ustedes, lo que están queriendo, desde la representación legítima de una posición que yo respeto, que es la de un partido nacionalista, que la representación de cinco Diputados de la Cámara esté por encima y le quiebre la muñeca a la representación de 61, más 37 Diputados de la Cámara. Y me parece que eso es una solución artificiosa, señora González, se lo digo con todo el respeto que usted sabe que me inspira. Es una solución artificiosa porque no responde a un acto genuino, espontáneo, digamos —si es que hay algo espontáneo en política— de este Parlamento, sino que se trae, precisamente, para provocar la artificiosa imitación y reproducción de lo que ha hecho el Parlamento de otra Comunidad Autónoma, por un supuesto afán de igualdad, por supuestos agravios derivados de supuestas consecuencias, absolutamente infundadas, de la descripción del hecho, sí cierto, de

que el Parlamento de Cataluña pretendió denominar a esa Comunidad como Nación, y las Cortes Generales le han dicho que no.

Por lo tanto, señorías, me parece que estamos ante una situación absolutamente clara, en la que es legítimo que ustedes traigan aquí esa propuesta, pero, sencillamente, y sinceramente, señora González, sólo entiendo que ustedes no hayan aceptado la oferta que les hemos hecho en estos días atrás, y que su señoría conoce perfectamente, y que yo ahora voy a proceder a leer, no han aceptado esa propuesta de enmienda que les hicimos porque ustedes, o no tienen nada claro lo que van a hacer, respecto a la reforma del Estatuto, o, voy a ir un poco más allá, porque tienen la decisión de votar que no a la reforma del Estatuto. No hay otro argumento para comprender su posición. Porque, señorías, conviene que se sepa, que esta Cámara y la opinión pública sepa y conozca que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le hice una oferta a la señora González, a finales de la semana pasada: que el Grupo Socialista estaba dispuesto a presentar una enmienda a esta proposición no de ley, a pesar de la artificiosidad, para intentar que sirviera al fin que nos lleva a todos, entiendo, que es el de una reforma del Estatuto por consenso. Y en esa vía, y utilizando, efectivamente, como base, una propuesta formulada en sede parlamentaria por don Manuel Clavero, le hicimos la propuesta de un texto, que es el siguiente. Incluir en el texto de una proposición no de ley: «Las manifestaciones multitudinarias del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum de 28 de febrero de 1980 expresaron la voluntad del pueblo andaluz de situarse en la vanguardia de las aspiraciones de autogobierno de máximo nivel en el conjunto de los pueblos de España. En un acto de justicia histórica, el Parlamento de Andalucía reconoció a Blas Infante como padre de la patria andaluza. Andalucía ha sido la única Comunidad que ha tenido una fuente de legitimidad expresada en las urnas mediante referéndum, lo que le otorga una identidad propia y una posición incontestable en el seno de la configuración territorial del Estado. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Andalucía como una Nacionalidad». Y su señoría me comunicó que el Grupo Andalucista no aceptaba esta enmienda, hasta el punto de que el Grupo Parlamentario Socialista decidió no presentarla, porque no pretendíamos traer una enmienda para que sus señorías no la aceptaran a trámite, sino tan sólo buscar una fórmula de salida. Ustedes han decidido que no sea así, y que la única vía de llegar a un acuerdo sea, pura y sencillamente, que votemos que sí a su proposición no de ley. Y, señora González, o ustedes están preparando el camino para justificar el no a la reforma o ustedes están pretendiendo que el Partido Socialista Obrero Español, que representa lo que representa en esta Cámara, y que tiene los Diputados que tiene en esta Cámara —y no hablo ahora en nombre, por supuesto, de otros Grupos, sino sólo del mío—, quiebre su posición política, y son ustedes, además, los que nos dicen que somos nosotros los que nos tenemos

que mover. Y es que 61 Diputados nos tenemos que mover, pero 5 Diputados no tienen, por lo visto, que moverse absolutamente. [*Aplausos.*] Eso, para ustedes, es el consenso; para nosotros, señora González, el consenso es lo que hemos intentado, y estamos intentando, y vamos a seguir intentando: buscar fórmulas que estén a mitad, a mitad, fíjese, no le hablo ni siquiera de la suma matemática...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe ir terminando, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

... A mitad de camino entre lo que ustedes proponen y lo que nosotros proponemos. Fórmulas imaginativas, pero no fórmulas ni artificiosas, ni que nos lleven a algunos a hacer el ridículo. Nosotros, desde luego, señora González, no estamos dispuestos a hacer el ridículo, cuando venimos manteniendo claramente la posición fijada por el Partido Socialista, fijada por el Grupo Parlamentario Socialista y fijada por el Presidente de la Junta de Andalucía, que les recuerdo que es Secretario General de nuestro partido también en Andalucía, de que no vamos a votar a favor de la denominación de Nación en ningún caso. Creo que eso lo hemos dicho por activa y por pasiva, y yo lo vuelvo a ratificar en el día de hoy.

Por lo tanto, nosotros hemos intentado acercar posiciones, lo vamos a seguir haciendo, pero ustedes no se han movido ni un milímetro. El señor Álvarez lo ha dicho esta mañana, en la rueda de prensa de presentación de sus enmiendas. Dice: «Si no se aprueban nuestras enmiendas, Andalucía irá hacia atrás». Eso, señorías, es buen talante y buen rollo, como ahora se dice. Por lo visto, por lo visto, lo que el señor Álvarez y ustedes pretenden es que, sencillamente, la reforma del Estatuto pase por que aceptemos, desde quienes tenemos una representación más ampliamente mayoritaria, hoy por hoy, que ustedes, lo que ustedes nos impongan sin que sea el resultado de una negociación. Sigamos intentando acercar posiciones. Nosotros lo vamos a hacer, pero ustedes deben empezar a cederlas, porque será en beneficio de Andalucía, pero también de ustedes, del Partido Andalucista.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Cierra el debate de la proposición no de ley la portavoz del Grupo proponente, del Grupo Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a intentar contestar, con el tiempo que tengo, a las intervenciones de los distintos portavoces. Quiero empezar agradeciendo la posición de la portavoz de Izquierda Unida, la posición favorable a esta iniciativa por parte de su fuerza política, matizándole, sencillamente, y desde las ganas de compartir algunas cosas, un matiz, primero, muy sencillo: Andalucía no fue la capital de Al-Ándalus; Andalucía fue Al-Ándalus, y Al-Ándalus fue un Estado, no una Nación; un Estado. O sea, que imagínese hasta dónde...

Pero no nos hemos querido remontar a la historia, hemos querido hablar del presente, de la historia más reciente. Señora Caballero, yo estoy segura de que, a raíz de la intervención de la señora Oña, usted ya estará tranquila de que del PP nos separan muchas cosas al PA, muchas cosas, efectivamente. Las declaraciones que se hacen en los periódicos no siempre coinciden con las afirmaciones que se hacen en el fondo, con las intenciones que tiene cada fuerza política. Al Partido Andalucista, de ello yo le doy garantías, del Partido Popular, en este tema en concreto, nos separan muchas cosas; no sólo el concepto de Nación, no sólo la definición de Nación.

De todas formas, señoría, insisto, quiero expresarle la gratitud del Grupo Parlamentario Andalucista a su fuerza política por compartir, al menos, que lo que estamos defendiendo en este momento está pensado en clave de igualdad de Andalucía, en clave de obtener el mismo estatus político y jurídico que tiene ya, al día de hoy, otra Comunidad del Estado.

Respecto de la señora Oña, discúlpeme, pero es que me ha parecido un tanto kafkiana su intervención. Señora Oña, Región, en Andalucía, no lo quiere nadie. Nadie. Región niega el 28 de febrero. El 28 de febrero se hizo para no ser una Región, para ser una Nacionalidad. Luego ni siquiera en las encuestas, cuando usted argumentaba la diferencia de porcentaje, que efectivamente es real, es cierta, es una gran diferencia de porcentaje; pero también es cierto que la idea de Nación empezó con un apoyo de un 3% y, en cinco semanas, pasó a un 7%, según el CIS, cuando, además, las preguntas suelen tener trampa. Si le preguntan a un andaluz o a una andaluza si se considera que es una Nación o una Comunidad Autónoma, lo que sí decían mayoritariamente es que eran Comunidad Autónoma, no Región, decían Comunidad Autónoma. Pero, claro, es como si me preguntan a mí soy una mujer o una persona; pues, mire usted, las dos cosas, y más, y muchas más. Las preguntas se formulan, de vez en cuando, de una manera tramposa, para que las respuestas sean las que uno quiere oír, las que uno quiere justificar después como un determinado resultado.

El CIS, efectivamente, le da un apoyo del 7%... No, el Centro de Investigaciones Sociológicas. Un apoyo del 7% de los andaluces, los que sí se definen o sí entienden que Andalucía debe definirse como Nación. El principio era un 3%; en cinco semanas.

Si seguimos avanzando, y si las preguntas se hacen de manera correcta, efectivamente, la definición sería otra y sería muy diferente.

Señora Oña, le decía que, con su afirmación de que Andalucía es una región, niega usted el veinti... Usted dice que la mayoría de los andaluces dicen que Andalucía es una Región; eso niega, no sólo ya el significado, sino la propia existencia del 28 de febrero. Todo lo contrario. Además, le cuesta a usted incluso hablar de aquel día, dice: «Aquel día que hubo un referéndum». El 28 de febrero, señora Oña, que no es una fiesta, que no estoy hablando de coros y danzas, que estoy hablando de la identidad política de los andaluces en el siglo XX y en el siglo XXI, que no es sólo reconocer el carácter festivo y quedarnos decididos a tener un día de puente, en el que... No, no, es una reivindicación con un tremendo contenido político, es una reivindicación que modifica el diseño previsto inicialmente en la Constitución para el Estado de las autonomías, que era un modelo dual, que consagra los privilegios para unos pocos, para tres en concreto, con la desigualdad para el resto; o sea, con una visión centralista para el resto y con una visión de privilegios para tres en concreto. Eso es lo que quiebra el 28 de febrero. Por eso, limitarnos a tener un día de puente o un día de fiesta me parece empobrecer hasta el absurdo la propia definición de Andalucía, la propia identidad de los andaluces y la propia conquista del pueblo andaluz el 28 de febrero.

Señora Oña, yo no he definido mi iniciativa en clave de nacionalismo: la he definido en clave de igualdad. Puedo decirle que el nacionalismo andaluz contemporáneo también es una construcción que lo que pretende es la cohesión social, la vertebración del pueblo andaluz; pero pretende también ser una estrategia de poder, para que Andalucía tenga poder en el conjunto del Estado. Y en ese sentido, señorías, a muchos de ustedes les hemos oído, en diferentes ocasiones, afirmar que se sienten andalucistas, todos ustedes, en alguna ocasión, en alguna conversación, han dicho que se sienten andalucistas. Bueno, ahora es la oportunidad para hacer algo que el Secretario General de mi partido define como el andalucismo táctico, por una táctica que responde al interés general de Andalucía, para evitar que ocurra una situación de nuevo de diferenciación, de desigualdad, de asimetría, por el interés general de Andalucía, probablemente éste era un buen momento para pronunciarse a favor de esta iniciativa, señor Gracia —y voy, ahora, engancho ya con la respuesta a la intervención del portavoz del Partido Socialista—.

Estamos hablando de la reforma del Estatuto, efectivamente. De eso es de lo que estamos hablando. Efectivamente, usted y yo hemos hablado durante estos días y se han producido esas conversaciones en el sentido que usted dice. Lo que usted no dice es que ustedes nos han dicho que no siempre a todo. Inicialmente nosotros planteábamos en nuestro texto, y así lo hemos registrado esta mañana como enmienda, que en el artículo 1 del Estatuto de Andalucía se definiera que Andalucía es una Nación. Punto y

seguido. La Constitución Española, en su artículo 2, etcétera. Nos dijeron que no. Dijimos: «Bueno, en el Preámbulo, hombre, en el Preámbulo. En el Preámbulo, que aparezca la definición de Andalucía...» Nos dijeron que tampoco. Caramba, señor Gracia, lo que traemos hoy a la Cámara, efectivamente, es lo que usted dice: es la oportunidad de que el Parlamento de Andalucía pudiera pronunciarse en un sentido similar —no idéntico, yo no pretendo la identidad con Cataluña, pero sí pretendo la igualdad—, en un sentido similar al que se ha pronunciado el Parlamento de Cataluña, para después poder poner, siquiera, en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía que el Parlamento de Andalucía ha reconocido la identidad como Nación de Andalucía. A eso nos dicen que no, también. Luego ¿somos nosotros los que no nos movemos? ¿Es así como entiende usted que se construye el consenso?

Señor Gracia, con la fórmula, no de Clavero, que nos parece efectivamente insuficiente; con la fórmula de Zapatero, vengo yo, paradójicamente, a defender en el Parlamento de Andalucía la fórmula de Zapatero, la fórmula que hace un par de días ha validado la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para el Estatuto de Cataluña. Y ahora era la oportunidad. O sea, si el Parlamento de Andalucía se pronuncia en un sentido similar, en un sentido igual en cuanto al contenido político, simplemente en eso, a como se ha pronunciado el Parlamento de Cataluña, era la oportunidad para que Andalucía tuviera un Estatuto en calidad de igualdad al de Cataluña. Ésa era la intención de esta iniciativa, la fórmula de Zapatero, no la de Clavero. Y parece una paradoja, es una paradoja que venga yo a defender aquí esta fórmula.

Señor Gracia, no prejuzgue nuestra posición en el debate sobre el Estatuto de autonomía de Andalucía, con todo el respeto. No la prejuzgue, porque no venimos con ninguna posición determinada, con ninguna; venimos a participar en este debate, acabamos de registrar trescientas enmiendas, y, en función del resultado, tendremos una posición política. No la tenemos de partida, no la tenemos. Tenemos una convicción de que Andalucía necesita un Estatuto de máximos, de primera división, un Estatuto que no nos rebaje a ser región, como dice la señora Oña. [Rumores.] Hombre, en absoluto.

[Intervención no registrada.]

Bueno, o las encuestas. En cualquier caso, ésa es nuestra posición de partida, llegar hasta el techo que permite la Constitución en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía; en cuanto a la financiación, en cuanto a las competencias, que es el poder político, en definitiva. Y en cuanto, naturalmente, también a la definición, no reduzcan la posición del Partido Andalucista a un debate meramente nominalista sobre una palabra, porque no es sólo una palabra, es una palabra cargada de significado, pero es una palabra que encierra muchas otras cosas, de las que estamos hablando también permanentemente, cada día, con los medios de comunicación, con ustedes, con

cualquier agente social que quiera escuchar cuál es la posición del Partido Andalucista.

Yo no estoy pidiéndole ahora, señor Gracia, ni a usted ni a su Grupo parlamentario, que vote el Estatuto de Autonomía de Andalucía: estoy pidiendo que voten un pronunciamiento del Parlamento de Andalucía que posibilite un Estatuto en pie de igualdad con el Estatuto de Cataluña. Porque tendrán que explicarnos, señorías del Partido Socialista, por qué el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y el Partido Socialista Obrero Español admiten con naturalidad, sin complejos y sin problemas, que Cataluña, en su texto estatutario, aparece como una Nación, porque así lo ha decidido su Parlamento, y por qué ese mismo Partido Socialista no lo admite para Andalucía. Tendrán que explicárnoslo, señoría, a nosotros y al pueblo andaluz. Tendrán que explicar por qué los Diputados andaluces del Partido Socialista, elegidos en Andalucía, representantes del pueblo andaluz en el Congreso de los Diputados, van a votar que sí, que Cataluña es una Nación, y, según ustedes, van a votar que no, que Andalucía no lo es. Ésa es su contradicción, señor Gracia, ésa es la contradicción del Partido Socialista en este momento.

Mire, como nosotros estamos convencidos de que, en este caso, lo que se ha aprobado para Cataluña —y, además, lo ha dicho usted— es que la Constitución Española se interpreta ahora a la luz del Estatuto de Cataluña, ¿eso no es una situación de privilegio? Sí. El punto y seguido dice: «La Constitución Española, en su artículo 2, reconoce la realidad nacional de Cataluña como Nacionalidad». Ésa es la fórmula de Zapatero, ésa es la fórmula que queremos para Andalucía. No, pero en el Preámbulo eso no es único y no es separado, en el Preámbulo tiene un enganche, y es que hay un posicionamiento del Parlamento de Cataluña haciendo esa definición. Eso es lo que queremos nosotros que saliera hoy, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Ésa es la posición política que venimos a defender, efectivamente, en esta mañana, fundamentalmente por convicción. Yo entiendo que no compartimos, en este caso, la convicción, señor Gracia, pero creo que sí podríamos compartir el interés estratégico de Andalucía de ser igual, igual que cualquiera. Creo que ese interés estratégico, ese interés general de Andalucía sí podíamos compartirlo. Con ese ánimo venía esta proposición no de ley, con ese intento, que nosotros entendíamos de acercamiento. No ha podido ser así. Bueno, van a votar ustedes con el PP, van a votar ustedes que Andalucía es una Nacionalidad histórica en la patria común e indivisible del conjunto

de... Eso es lo que van a votar. Bueno, pues así será, así, después, finalmente, será el pueblo andaluz de nuevo el que se pronuncie, el que da y quita razones, efectivamente [*rumores*], y será, efectivamente, el que decidirá de qué manera se quiere definir, de qué manera quiere ser [*rumores*], y probablemente dirá que quiere ser igual, insisto, igual que el que más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Finaliza el debate de la proposición no de ley, que será votada en la primera ocasión de votación de la tarde, al término de la siguiente discusión.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

[*Receso.*]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-00023, relativa a los trastornos alimentarios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión con la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista relativa a trastornos alimentarios, y que para su presentación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Collado Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me gustaría darles la bienvenida hoy a esta Cámara a diferentes asociaciones que han venido aquí desde distintos puntos de Andalucía para escuchar este tema.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley que pretende abordar un problema de salud, un problema emergente, que afecta fundamentalmente a las mujeres y que es de una gran complejidad.

Los trastornos de la alimentación son desórdenes complejos que comprenden dos tipos de alteraciones de la conducta, unos directamente relacionadas con la comida y el peso y otros derivados de la relación consigo mismo y con los demás. Aunque aparecen alteraciones graves en la conducta alimentaria, subyace siempre un conflicto psicológico como causa de esta alteración.

Los trastornos más frecuentes son la anorexia y la bulimia. Está surgiendo uno nuevo, que afecta a los hombres, que es la vigorexia, pero que, al menos

hasta el momento, no conlleva un peligro inminente para la vida de quien lo padece. Ambas, anorexia y bulimia, constituyen hoy unas devastadoras y complejas enfermedades que están cobrando una dimensión inusitada entre los jóvenes de todo el mundo y todas las clases sociales, pero que de manera especial atrapan y golpean a las mujeres.

Los trastornos, en general, comparten varios síntomas en común: un miedo exagerado a engordar, aun cuando su peso sea normal o, incluso, por debajo de lo normal; colocar la comida como eje fundamental de su vida; la distorsión de su propia imagen frente al espejo, y el deseo obsesivo de tener una imagen perfecta.

En las últimas décadas, ser físicamente perfecto se ha convertido en uno de los objetivos principales de las sociedades desarrolladas. Es una meta impuesta por nuevos modelos de vida, en los que el aspecto parece ser el único sinónimo válido de éxito, felicidad e, incluso, salud.

Señorías, voy a exponer algunos datos que reflejan la magnitud que está adquiriendo este problema de los trastornos en nuestra sociedad.

Según algunos datos estadísticos, el 1% de la población padece anorexia o bulimia. De cada 10 casos de anorexia, nueve son mujeres, y, mayoritariamente, con edades comprendidas entre los 15 y los 26 años. En el caso de la bulimia, nueve de cada 10 casos también son mujeres y con edad entre los 18 y 28 años. El 5% de los casos de anorexia tiene un final trágico que lleva a la muerte. En Andalucía, desde el año 2000, se han incrementado los casos en un 21%.

Estudios diversos de ámbito estatal reflejan que cinco de cada cien adolescentes jóvenes sufre algún tipo de trastorno alimentario; que, a los 15 años, una de cada cuatro chicas hace régimen en España, sin que en la mayoría de los casos tengan problemas de obesidad.

Hay que indicar que, en lo referente a la edad de inicio de ambas enfermedades, las estadísticas indican que tanto en los casos de anorexia como de bulimia están descendiendo peligrosamente a edades por debajo de los 12, e, incluso, 10 años.

En los trastornos alimentarios no se ha descrito sólo una causa; los expertos hablan de una multicausalidad, de múltiples factores individuales, familiares o sociales, que están contribuyendo al aumento de estos trastornos. Factores de tipo genético, familias excesivamente exigentes, críticas con el físico y el comportamiento de estas personas, la baja autoestima personal como factor que está siempre presente en todos los casos y que hacen más fácilmente explicable el importante papel que juegan los factores sociales en la aparición de estas enfermedades.

El cambio de papel de la mujer en la sociedad, la incorporación de ésta al mundo laboral, el abandono del hábito de comidas en familia, disminuyendo esos momentos de comunicación, normalmente momentos agradables, por la costumbre cada vez más en aumento de comidas irregulares, de comer cualquier

cosa sin horario y sin el control de la familia, son también factores que se asocian para el incremento de estos casos.

Sobre los años treinta del siglo XIX, se dieron los primeros cambios importantes en los cánones de belleza femenina, pero es a partir de los años sesenta del siglo XX cuando se afianza de forma importante la cultura de la delgadez, coincidiendo, al mismo tiempo, con la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral.

La mujer debe ser competitiva en un mundo dominado por los hombres; un mundo donde se le exige mucho más que a los hombres; un mundo donde lograr el éxito y la aceptación social pasa cada vez por tener un físico adecuado; un mundo que exige doble responsabilidad a la mujer, y a la que también le pide un doble esfuerzo, porque deben esforzarse más para demostrar su valía profesional y laboral, y, al mismo tiempo, debe compatibilizar las responsabilidades familiares. Por ello, no es casual que el perfil de la joven anoréxica sea mayoritariamente el de una chica responsable y estudiosa que desea realizar correctamente su rol social y que tiende a un perfeccionamiento exagerado.

Dicen los expertos en Psiquiatría que desear una imagen perfecta o casi perfecta no implica necesariamente padecer una enfermedad mental, pero sí que aumenta las posibilidades de que ésta aparezca.

Los medios de comunicación y la publicidad juegan un papel fundamental en la difusión de la mujer triunfadora actual. En la adolescencia, con la personalidad aún no configurada ni aceptada, con unos medios de comunicación que transmiten constantemente los modelos de perfección y belleza —los *top models* actuales—, es muy fácil caer en el impulso, en el deseo irrefrenable, de estar tan delgadas como los modelos que los medios de comunicación difunden y venden como los ideales.

Todos conocemos los nombres de las *top models*, pero a casi nadie le suenan los nombres de mujeres con logros personales tan importantes como descubrir tratamientos eficaces o defender los derechos humanos, por poner algunos ejemplos.

Los anuncios publicitarios, las revistas, las vallas, anuncian múltiples alimentos *light*, dietas milagrosas, y todo ello con el objeto de inducir a consumir y a la delgadez. Y esto, para los jóvenes, para la población de Riesgo, puede tener y tiene efectos devastadores.

Asimismo, está demostrando los efectos negativos la falta de homogeneización en las tallas de las prendas, ya que a un código de tallas determinado no siempre corresponde la misma medida, el mismo tamaño, y, en consecuencia, ello induce a estas personas a plantearse la necesidad de hacer una dieta o endurecer la que ya están haciendo.

En este punto, hemos de felicitar a la Consejera de Salud por su iniciativa de retirar de los escaparates las tallas 34 y 36, que no retirarlas de las tiendas, ya que hay mujeres que, por su talla o por su complejión física, la usan y no sufren ningún trastorno alimentario: están perfectamente sanas.

Señorías, en un problema tan complejo, es compleja también la solución, la prevención y el tratamiento en todas sus facetas y manifestaciones; pero, señorías, no cabe duda de que la prevención y la detención precoz son fundamentales y necesarias para evitar el desarrollo y prevalencia de estas terribles enfermedades.

Nosotros consideramos de vital importancia abordar de forma seria y actuar con contundencia y eficacia para evitar el desarrollo y aumento de nuevos casos, actuando desde la prevención, obteniendo, para ello, la implicación de instituciones autonómicas y nacionales, de empresas de la moda, de los educadores y profesionales sanitarios, de los medios de comunicación; en definitiva, de toda la población. El problema lo merece y en ello se justifica esta proposición no de ley, y es, digamos, la justificación de que esté centrada y se centre exclusivamente en la prevención.

Por supuesto que esto no implica que no sea necesario tratar otros aspectos relacionados con el abordaje de estas patologías, como son el tratamiento y la rehabilitación de los casos ya existentes. Éste es un problema de un gran alcance y repercusión, y consideramos que debe ser objeto de más debate en el futuro, con objeto de acabar con este problema; Un problema que acarrea un grado de sufrimiento extremo para los que lo padecen, pero de una forma especial para las familias y los allegados, para las personas que ven con desesperación e impotencia cómo sus hijos, hermanos o amigos caen en las redes de estas terribles enfermedades.

Señorías, éste es un paso de los muchos que hay que dar para buscar la solución; pero sirva como expresión de nuestro compromiso, de mi compromiso personal también, en seguir dando esos pasos con y en la compañía de los ciudadanos y de la Administración.

Por todo lo expuesto, someto a la aprobación de la Cámara, y solicito, asimismo, el apoyo de todos los Grupos presentes en la Cámara de la siguiente proposición no de ley:

Primero, llevar a cabo actuaciones informativas y atractivas para la población más joven, con especial atención a las chicas, que tengan como objeto neutralizar el efecto negativo y devastador de los estereotipos y cánones de belleza de la sociedad actual —la mujer y el hombre requieren un cuerpo necesariamente delgado— y que pongan en valor otros aspectos personales, intelectuales, emocionales, lúdicos o afectivos frente a la preponderancia de la mera apariencia física.

Dos. Llevar a cabo en los centros de enseñanza y en otros espacios de encuentro juvenil, mediante la colaboración efectiva de las Consejerías de Educación, de Salud e Igualdad y Bienestar Social, programas de prevención de los trastornos alimenticios, dirigidos a profesores, padres y madres y jóvenes, que fomenten la autoestima positiva, la asertividad, las habilidades personales de comunicación y de manejo de situaciones conflictivas, etcétera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Collado, debe su señoría ir terminando.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—... reforzando y potenciando el programa Forma Joven y otros que ya se están llevando a cabo, que se vienen desarrollando desde nuestra Comunidad Autónoma.

Tercero, que inste al Gobierno de la Nación para que regule ese tema de tallaje, de manera que un código de talla determinado se corresponda en todos los casos con la misma unidad de medida en todas las prendas.

Y, por último, instar al Gobierno de la Nación para que regule en materia de publicidad, con objeto de que ésta pueda influir en el desarrollo de comportamientos entre las jóvenes que puedan desembocar en la anorexia o la bulimia.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bienvenidos a esta Cámara, en primer lugar, los representantes de los colectivos a que ha hecho referencia la señora Collado; pero también bienvenidos el discurso y el mantenimiento que hoy el Partido Socialista, a través de la señora Collado, trae a esta Cámara.

Yo, hace escasamente dos Plenos, le preguntaba a la señora Consejera preocupado por una situación que había con respecto a la situación que yo creo que es importante. Es importante la prevención, ahora hablaremos; pero, claro, el compromiso que ustedes tienen es más complicado, y lo tienen que llevar a la práctica, y, entonces, eso, aquí, en esta proposición no de ley, no aparece. Pero, bueno, ahora hablaremos.

Decía que le preguntaba a la señora Consejera porque me preocupaba la situación en la que se encontraba en materia de competencias que tiene la señora Consejera. Y le decía que no me contestara a mí, que les contestara a los padres que estaban asistentes, porque, realmente, muchas veces, aquí las palabras, pues quedan manifiestamente claras en el *Diario de Sesiones*, y la voluntad queda también manifiesta; pero yo quiero recordar que, de los dos años que llevamos de la legislatura, me parece que, si mal no recuerdo, deben ser unas ciento veintitantas

proposiciones no de ley, de las que, en dos años, recuerdo muy poco que se hayan cumplido algunas. Esta mañana, en otro debate, se hacía referencia a ello. Y, por lo tanto, permítanme que está muy bien que lo que la define, digamos, el Reglamento de la Cámara, ¿no?, como una proposición no de ley, la manifestación y la voluntad política que puede tener un Grupo, y en concreto traerlo a este Pleno para que el Pleno participe plenamente de esa iniciativa.

Pero yo, sinceramente, señora Collado, creía que el Grupo Socialista iba a ser más valiente. Iba a ser más valiente porque... Bueno, tengo que decirle que, indudablemente, le vamos a apoyar esta proposición no de ley; está claro. Pero, ¿por qué más valiente? Porque, en la misma exposición que usted ha hecho, que usted ha leído, y que la tenemos todos, usted no dice ni un compromiso de la Junta de Andalucía en concreto.

Usted habla de la prevención. Magnífico, extraordinario, y lo que podamos hacer, mucho más todavía; pero quedan asuntos pendientes de las competencias que tiene en este momento la Junta de Andalucía y que, hoy por hoy, no se están llevando a cabo. Y de eso también hay que hablar aquí, y hay que decirlo. Como el otro día en la pregunta. Le preguntaba a la señora Consejera, porque, indudablemente, a nivel global de Andalucía, podía ser que fuera la afirmación que ella me contestó, y le dije: «Pues perfecto». Pero hay casos concretos, como yo apuntaba, y que me parece que necesitan la atención debida.

Éste es un problema, efectivamente, como usted ha apuntado, y como dice en su proposición, de un talante y de una respuesta social importantísima; pero es que, una vez detectado el problema, hay que pensar en los padres que se encuentran ante una situación, con un hijo o una hija de determinada índole, que a veces... Y lo digo porque lo he vivido en experiencia, no me estoy inventando absolutamente nada, y aquí hay señores que pueden atestiguar lo que estoy diciendo.

Yo he tenido personalmente que hablar con un padre y llevarlo a Barcelona, a una hija, porque, aquí, entre otras cosas... Lo mismo que pasó en su día con el alzheimer. Hoy, gracias a Dios, hay bastante colaboración en esta materia. Yo espero que también se avance en la materia de la bulimia y la anorexia, espero que se avance, porque creo, y tengo que creer, en los políticos y en los Gobiernos, que precisamente tengan que tener esa sensibilidad para atajar los problemas, que al principio parece que son minoritarios, pero luego, después, sabemos que tienen una trascendencia enorme. Y sobre todo cuando nos toca alrededor, que también eso hace, influye bastante, ¿no?

Y, claro, señora Collado, a mí me hubiera gustado que hubiera hablado usted, por ejemplo, de la hospitalización del paciente; me hubiera gustado que hubiera hablado. Y la hospitalización del paciente para hablar de los que son menores de edad y los que son mayores de edad, porque es que es una problemática, como acabo de decirle: eso es una problemática. Y

me gustaría que precisamente esos menores de edad tuvieran una unidad especial para ellos, que tuvieran un control riguroso de la alimentación de ese paciente, que tuvieran, por supuesto, la medicación adecuada, habitaciones adecuadas, y mantener un control riguroso. Y, para los mayores, pues tres cuartos de lo mismo, ¿verdad?

Pero hay otra cosa en que yo creo que también podemos avanzar, en el tema del centro de día, que es lo que hablaba el otro día, precisamente. Podemos avanzar en esa línea, porque creemos que el centro de día, o el centro de estancia, como queramos llamarle, interfiere menos psicológicamente, entendemos, psicológicamente, que el ingreso hospitalario, y que permite a los pacientes continuar en contacto, precisamente, con las personas que les son allegadas mientras están recibiendo el tratamiento adecuado.

Un tratamiento que, como usted decía muy bien, y apelaba a ciertas Consejerías, no solamente la Consejería de Sanidad, sino a la Consejería de Educación, a la Consejería de Bienestar Social, es, precisamente, porque entendemos que debe ser un tratamiento multidisciplinar y donde influyen muchísimos factores, y, por supuesto, los psicológicos, los clínicos, también, pero los psicológicos también. Terapias ocupacionales para todos aquellos pacientes, por supuesto, que tuvieran un servicio de comedor; pero también hablamos —y el otro día también era la pregunta— de un tratamiento ambulatorio; un tratamiento ambulatorio individual, un tratamiento ambulatorio que fuera también grupal, y un tratamiento familiar, pero un tratamiento psicoterapéutico, nutricional, endocrinológico, psiquiátrico, de asistencia social. Por eso estamos hablando de multidisciplinario, y por eso no me gustaría, en este caso —que tengo aquí a la Consejera—, cargar todas las tintas sobre la propia Consejera de Sanidad, sino que hay otros elementos y otros... Por eso hablaba del Gobierno como tal, no hablaba solamente de una Consejería, de un Gobierno como tal.

Y creemos, sinceramente, que es un tratamiento en el que tienen que imperar terapias grupales, y que deben realizarse por profesionales capacitados, psicólogos, psiquiatras, especialistas, tanto en temas propios de la enfermedad, como autoestima, relajación, imagen corporal, resolución de conflictos, talleres socioculturales, pero también, además, el tratamiento individual, el tratamiento nutricional, asistencia social, como he dicho antes, etcétera, etcétera.

Por todo ello, señora Collado, indudablemente, mi Grupo lo va a apoyar y vamos a votar que sí; pero, de verdad, sinceramente —no quiero utilizar todo mi tiempo, porque sería repetir las ideas—, sinceramente me hubiera gustado que esta proposición hubiera sido más valiente. No por los últimos acontecimientos que hemos visto en la televisión con respecto a la Pasarela Cibeles y a las tallas 34, que es importante, porque tiene una repercusión social, indudablemente; pero, para nosotros, sinceramente, igual que la prevención, que es importantísima, hay un problema que tenemos hoy latente —que aquí lo estamos diciendo—, que

es que hay que cuidar, que tratar, que animar, que ayudar a familiares, y todo eso desde ya.

Y yo puedo tener toda la voluntad del mundo, mi Grupo, el Grupo del Partido Popular, toda Izquierda Unida; pero quienes hoy tienen la responsabilidad del Gobierno son ustedes, y por eso digo que ustedes tenían que haber sido más valientes en haber traído aquí hoy cosas que hubieran sido..., hubiéramos seguido avanzando en la línea de algo que en esta Cámara es fundamental, y, en este caso concreto, la salud de muchos andaluces, de muchas andaluzas, pero, sobre todo, algo muy importante: de muchos padres y muchas madres que están preocupados por un problema, que, entre todos, tenemos que ayudarles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señor Pizarro Navarrete, tiene su...
Perdón, perdón...

Señor Mariscal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. No era mi intención dejarle a usted fuera del debate. Ha sido un lapsus.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, un saludo afectuoso y solidario no solamente a los representantes de las asociaciones aquí presentes esta tarde, sino al conjunto de familiares que en nuestra Comunidad Autónoma sufren cada día las consecuencias de tener a su lado a personas a las que quieren enormemente y con las que tienen que lidiar día a día, tratándoles de hacer saber qué es lo mejor para ellas y para ellos. Y créanme cuando les digo que sé de lo que estoy hablando.

Éste es un debate importante, y es un debate que yo comparto con el señor Moreno, la valentía que ha tenido el Grupo Socialista en traer aquí hoy esta iniciativa. Es de agradecer que podamos hablar de estas cuestiones en el Parlamento de Andalucía.

Es curioso, porque tenemos unos datos que son cada año más preocupantes. La señora Collado se refería al aumento de más del 20% de casos desde hace cuatro años nada más que en Andalucía. Sin embargo, cuando vemos la evolución, nos encontramos con que el aumento se produce, sobre todo, el salto, se produce a partir de los años ochenta. Y habrá que preguntarse por qué, precisamente, a partir de los años ochenta es cuando se produce esto.

Ya saben que procuro en mis intervenciones encontrar o buscar el fondo de las cosas, y yo creo que desde los años ochenta a nuestros días, se ha producido, desde luego, un cambio radical en los modelos de consumo y en el modelo de sociedad,

y esto es especialmente notable en el caso de las mujeres. Por ejemplo, la incorporación de la mujer al empleo —que no al trabajo, la incorporación de la mujer al trabajo..., eso está desde el principio de los tiempos y desde que el patriarcado existe como tal. Me refiero al empleo, al empleo remunerado—; las condiciones en las que se fomenta, entre comillas, esa incorporación; la doble jornada; el mayor esfuerzo para conseguir lo mismo que sus compañeros; la competitividad; el tener que meterse en el mundo de los hombres, teniendo que asumir los valores de ese mundo de hombres, la lucha, la competencia, la agresividad, el éxito, el poder, el dominio... Por otro lado, la imagen femenina sometida a un proceso de idealización, donde desaparece el yo de cada ser humano, de la mujer en concreto. La mujer no es para ella: es para los demás, para agradar, para tener que buscarse las habichuelas. La negación de la individualidad y la presión social expresada claramente a través de los medios de comunicación.

Lo comentaba la señora Collado. En medio minuto: ¿Cuántos nombres de mujeres *top models* somos capaces de decir? Y especialmente si nos dirigimos a lo que están hoy día en los colegios, en los institutos. ¿Cuántos nombres de mujeres científicas, de mujeres escritoras, de mujeres poetas, de filósofas, etcétera, sería capaz de decir un estudiante, una estudiante, de 15 años en medio minuto? ¿Cuántas? Y cómo se define lo atractivo hoy y, por tanto, qué valores son los que difundimos... Yo creo que de todo esto es de lo que hay que hablar. O por qué la apariencia física se convierte en un motivo de chiste, incluso de acoso, de presión, de exclusión.

Los cambios en el canon de belleza son normales a lo largo de la historia. En el antiguo Egipto, en las tumbas, se metían peines, incluso cremas, incluso con las instrucciones para utilizar esas cremas en el más allá. O en Grecia, que es la civilización fundadora del canon clásico de belleza, pues es curioso, porque los griegos inventan lo del canon clásico de belleza y luego son los que hacen comercio por todo el Mediterráneo con las cremas, con los aceites o con el negocio de los baños.

No sé si les suena esto, porque hoy día nos encontramos con que los mismos que difunden el canon de belleza, pues son los que nos venden las dietas milagrosas, a través y con permiso de los medios de comunicación, el gran negocio de la cirugía estética; nos encontramos en todos los periódicos de tirada nacional, diariamente, una página completa, en todos los periódicos, de una determinada empresa, con una imagen diaria de lo que es ese ideal de belleza. Los productos de belleza, las ropas... En fin, un gran negocio, ¿eh? No estamos hablando de un enemigo fácil: estamos hablando de un gran negocio, uno de los mayores negocios a nivel internacional por parte de transnacionales con muchísimos intereses.

A nosotros, efectivamente, las medidas preventivas nos parecen estupendas, teniendo en cuenta, como ya digo, que, para que esas medidas preventivas

fueran suficientes, pues habría que cambiar muchas cosas de raíz de las que actualmente tenemos en la sociedad.

Y ya comentaba el señor Moreno algo en lo que nosotros también vamos a hacer incidencia, y se trata de la atención concreta a las personas que tienen ese trastorno hoy, aquí, ahora. No solamente se trata de prevenir de que, en el futuro, chicos y chicas, incluso gente de mayor edad —que cada vez se dan más casos—, tengan que sufrir enfermedades de este tipo, sino que se trata del sufrimiento diario, de los paseos, de los viajes que se pegan, diariamente, semanalmente, mensualmente, padres y madres de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía una nota sacada por la Consejería hace una semana, diez días, que un porcentaje que ronda el 80% de los casos corresponde a trastornos leves, y que se resuelven en dos o tres consultas, y que la mayoría ni siquiera necesita ingreso, el 80%. No sé yo qué pensarán los miembros de las asociaciones de estos datos. Y, por otro lado, dicen que el aumento de casos se ha producido porque cada vez hay más centros públicos abiertos que se pueden dedicar, con mejor especialización, a ver que, efectivamente, estos síntomas se pueden convertir o son los que definen la enfermedad en sí.

Yo creo que, si le damos la vuelta a ese argumento, lo que tenemos es, encima de la mesa, una necesidad manifiesta de centros multidisciplinarios, que permitan, desde lo público, el tratamiento de esta enfermedad, y de hacer un seguimiento en el día, en el mes y en año. Y, actualmente, pues, por desgracia, tenemos un centro en Almería, un centro en Jaén; pero, en el resto de las provincias, aparte de algunos servicios de endocrinología, que hacen que se corrijan de forma más o menos rápida los desequilibrios, no se completa suficientemente, desde lo público, la atención psicológica, psiquiatra, la terapia, tanto individual como familiar, y el seguimiento a los enfermos para que no vuelvan a caer no se garantiza.

Nosotros vamos a presentar una enmienda *in voce*, con un quinto punto, en el cual decimos y pedimos instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la apertura de unidades específicas para el tratamiento de los trastornos alimentarios desde una perspectiva multidisciplinar en el conjunto del territorio andaluz. Ésa es la enmienda que presentamos, y es lo que... La vamos a apoyar de todas maneras, no voy a hacer de esta enmienda *in voce* un motivo de negociación ni nada por el estilo, porque me parece que no es el asunto para hacer jueguitos de ese tipo, ¿no?

El propio Defensor del Pueblo ha reconocido que no están suficientemente atendidos en el día a día estos casos en Andalucía. Y, sobre todo, esto lo que conlleva es un gasto económico por parte de las familias impresionante, impresionante, y yo creo que lo público está para garantizar que esto no se dé.

Termino comentando un poco también lo que sería... De una página *web* he sacado lo que algunas asociaciones piden, dicen que debería consistir el tratamiento, para que veamos lo lejos que estamos

en garantizar eso desde lo público. Cuidado médico, educación y apoyo, planificación de un estilo de vida saludable, eliminación del ciclo de atracones y purgas, terapia dirigida a reforzar la autoestima y resolver problemas, participar activamente en el plan de tratamiento, completar el programa de hospitalización cuando sea necesario, funcionar independientemente en las actividades cotidianas, asistir regularmente a la psicoterapia individual, de grupo y/o familiar, visitar a su internista regularmente para proteger su salud física, demostrar actitudes eficaces de hacer frente a las cosas; un conjunto de cuestiones que creemos que no está garantizado hoy día desde lo público.

Termino, mostrando una vez más mi solidaridad, felicitando —no tengo ningún problema— al Grupo Socialista en la iniciativa que ha tenido, y pidiendo que no sea una proposición de ley más, y que la ene la quitemos, de la proposición no de ley, que sea ley, porque esto es derechos de ciudadanos y ciudadanas que están sufriendo un mal y que tenemos que combatirlo desde lo público, insisto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Ahora sí, señor Pizarro Navarrete, tiene su señoría la palabra para expresar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Señora Presidenta. Señores Diputados. Familiares y asociaciones que hoy nos honran con su visita.

Miren, hoy creo que la proposición no de ley que se nos presenta, pues la verdad..., créanme que la he leído, la he releído. Y esta proposición que nos trae hoy a debate, a pesar de las felicitaciones que ha obtenido de los distintos Grupos al Grupo Socialista, a mí me causaba un cierto bochorno. Y me preguntaba: ¿Qué pensarán de nosotros los padres, madres y familiares de los enfermos de anorexia y bulimia? Porque, realmente, esta proposición de los trastornos alimentarios va seguida, perfectamente, a lo que conocemos como anorexia y bulimia. ¿Pensarán que somos poco serios? Pensarán: ¿Qué razón existe para que algunas de las medidas que se piden que hay que tomar aquí, no se hayan tomado antes? ¿Por qué un Gobierno que tiene una mayoría absoluta, con el apoyo mayoritario de esta Cámara, nos trae a debate este problema, al que podría haberle dado ya parte de soluciones?

Miren ustedes, en el caso improbable... Porque ya se han manifestado los distintos Grupos, y así nos manifestamos nosotros, que la vamos a apoyar. Pero, imagínese usted, en el caso improbable de que los demás Grupos políticos la votásemos en contra. ¿Es

que ustedes no iban a tomar esta decisión? Ustedes traen una proposición no de ley aquí, a sabiendas que tienen que hacerlo. Y la traen aquí, ¿para qué? Si eso son decisiones de Gobierno que se pueden tomar y se deberían haber tomado hace mucho tiempo.

Yo tengo respuesta parlamentaria del anterior Consejero, del año 2002, donde medidas de este tipo dice que se están tomando y haciendo. Y ahora están aquí diciendo: «Vamos a tomar estas medidas». Es decir, que antes no era cierto que se estuvieran tomando. Qué irresponsabilidad sería que, conociendo el problema, no se tomara la decisión, independientemente del voto que tenga en esta Cámara.

Mire usted, yo creo que esta proposición no de ley es oportunista, pero considero también que es poco oportuna. Y es poco oportuna por su escaso contenido, lógicamente.

La exposición de motivos y las conclusiones a las que llegamos se podían haber leído, perfectamente, en cualquier medio de comunicación, diciendo qué es lo que opina la sociedad. Y, sobre ese tema, nosotros no podemos traerlo aquí como si fuéramos a inventar la pólvora. Los Gobiernos están para tomar decisiones, y no esperar a que haya una pasarela Cibeles, o Gaudí, o que aparezca un problema en la prensa para decir que esto existe.

Escuchando esta proposición no de ley, me causaba cierta extrañeza, y han perdido ustedes una gran oportunidad.

Da la impresión con esto de que la anorexia y la bulimia son dos enfermedades que aún no han llegado a nuestra sociedad y que, cual peste aviar, hay que ponerse en estado de alerta por si llegaran. Pues no, señores, la anorexia y la bulimia están aquí y son una triste realidad. No han aparecido por generación espontánea, sino que llevan muchos años y viven... Mejor dicho, malviven entre muchas familias andaluzas. Y nuestra función no es sólo es poner medidas para evitarlas, sino que nuestra obligación es afrontarlas, tratarlas y desterrarlas.

Se habla de prevenir, y, en absoluto, de tratar. Es que están aquí, es que no es algo que vaya a venir, es que las tenemos entre nosotros...

Mire usted, efectivamente, la anorexia y la bulimia son unas patologías mentales de jóvenes y adolescentes que manifiestan sus problemas a través de la alimentación. Es cierto que surgen en una edad temprana, cada vez antes, entre los 13 y 20 años, aproximadamente, pero también no es menos cierto que se detectan menos del 25% de lo que se sospecha que existe. Esto ya nos debería preocupar. Si la anorexia se manifiesta con una pérdida brusca de peso en poco tiempo, y la bulimia es una compulsión por las comidas de tipo ansioso, que el enfermo, lógicamente, lo compensa bien vomitando o utilizando laxantes, ambas situaciones son trastornos psicológicos que suelen aparecer vinculados y que hay que atajarlos.

Pero, ¿qué es lo que hay que hacer, desde nuestro punto de vista? Plantear soluciones a lo que tenemos ya y no a lo que va a venir, sino entrar de lleno en lo que tenemos entre manos.

Lo primero que hay es que diagnosticarlas lo antes posible, porque tenemos constancia de que, si se diagnostican rápido, en las primeras fases, al menos el 85% se pueden tratar y curar. Es verdad que son tratamientos muy prolongados, pero para eso necesitamos el personal suficiente para que pueda ser.

En Andalucía tenemos un claro ejemplo: Desde el año 2000 al 2004, el 21% más se han diagnosticado. Y si se han diagnosticado es porque existen, y si de las que se sospechan solamente hay un porcentaje bajo, tenemos un gran problema en nuestra sociedad. El 75% de los casos de anorexia y bulimia no se tratan a tiempo. ¿Y por qué? Pues, por varias razones: Una, porque faltan los medios suficientes, y otra, por desconocimiento hasta del mismísimo personal que tiene que diagnosticarlas.

Por todo ello, nosotros creemos que tenemos que tomar medidas y disponer del personal adecuado para esta enfermedad, hacer un tratamiento multidisciplinar: médicos, pediatras, endocrinos, enfermeras, psiquiatras, psicólogos, etcétera. Conocedores del caso, y no cualquier médico, cualquier pediatra, cualquier psicólogo... No, no, conocedores concretos del tema que van a tratar. Y hay que formarlos, si no están formados.

Hay que hacer una coordinación entre los especialistas para recibir el tratamiento integral adecuado, y no descoordinado, cada uno tirando de esta cuerda, cada uno de un lado... No, no, coordinarlos a todos y saber dónde vamos; no cada uno por un lugar.

Hay que hacer un protocolo de realización y organización entre los médicos para derivar a estos enfermos. No se puede, desde un médico de cabecera, derivarlos unos al psiquiatra, otros al endocrino... Tienen un protocolo que tienen que seguir, una vez que se diagnostican, como deben ser diagnosticadas.

Y, lógicamente, de nada nos serviría todo esto si no creamos unidades especializadas con hospitales de día, con personal especializado y camas suficientes.

Y, miren ustedes, las camas habilitadas, que en estos momentos se encuentran en las unidades de agudos de salud mental, no son válidas. No se pueden mezclar churras con merinas, sino que hay que ir a lo que se va, y tenemos que tratar a los enfermos de anorexia y bulimia en concreto, y tenerlos separados; no cualquier hospital, cualquier unidad de agudos sirve para estos enfermos.

Hay que crear unidades de trastornos alimentarios sin límite de edad. Se está hablando mucho de infantil, juvenil... Pero es que la enfermedad está ahí, y ésta empieza en época juvenil, o infantil, y se hacen adultos. Y, una vez que pasan a adultos, ¿qué pasa con ellos? No debe haber, desde nuestro punto de vista, una limitación. Si bien es cierto que se tienen que tratar, se tienen que tratar unos y otros. Y hay que crear programas de terapia para padres que los orienten a cómo pueden ayudar a sus hijos. Hay que dedicarles tiempo.

Y nosotros, después de todo esto, y viendo cómo se desarrollaron, queríamos no solamente exponer

nuestras dudas sobre esta proposición no de ley, sino creo que, aunque sean unas enmiendas de adición... Porque las cuatro que ustedes presentan las vamos a apoyar, pero queremos que se mojen, que hagan un poquito más. Una de ellas es muy coincidente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pizarro, debe terminar, por favor.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... Una coincide con la propuesta que hacía Izquierda Unida, que era de la crear unidades especializadas con hospital de día, con camas y personal suficiente para la atención de enfermos sin límite de edad; al menos, una por cada una de nuestras provincias. Como mínimo, eso, y hacerlo en esta Legislatura.

Y, además, crear un plan interdepartamental contra la anorexia y la bulimia, en el que se aborden medidas preventivas, apoyo a las familias afectadas y a las organizaciones implicadas. Ésa es nuestra petición.

Lógicamente, independientemente de que por el Grupo Socialista se nos acepten o no nuestras enmiendas, nosotros vamos a apoyarla.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Para cerrar el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, del Grupo Socialista, señora Collado Jiménez.

Señora Collado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, en primer lugar, agradecerle, como es lógico, a todos los Grupos el apoyo a esta proposición no de ley. Y quiero empezar por orden, por el señor Moreno. Y decirle que, a lo mejor, es que tengo más suerte que nadie, pero ésta es la segunda proposición no de ley que traigo a esta Cámara, y la primera, que fue con relación a un tema de empleo, con las mujeres también, la proposición no de ley que instaba a una ayuda para baja materna, ya ha salido el decreto. Bueno, a lo mejor es que tengo más suerte.

De todas formas, decirle que yo sí creo que las proposiciones no de ley y su debate de aquí tienen su sentido y son importantes. Y con eso también le contesto al señor Pizarro.

Esta proposición no de ley, señor Pizarro, no viene porque haya venido a cuento, sino por un trabajo largo

de esta parlamentaria que está hoy, aquí, hablando, y de mi Grupo, con las asociaciones que tienen que ver con estas terribles enfermedades. Y ello demandaba que nosotros trajéramos a esta Cámara este problema para su solución, instando al Gobierno para que se solucione. Por eso estamos hoy, aquí, hablando, y no porque ahora, en determinado medio de comunicación, se hable del tema de una forma frívola, por supuesto, en algunos casos.

De todas formas, como siempre, agradecerle su tono positivo, como no podía ser de otra manera. Pero, de todas formas, le voy a decir una cosa —y solamente me voy a referir a eso—: No por mucho repetir que la sanidad andaluza es un desastre, una catástrofe y que está terriblemente mal se va a hacer realidad, señor Pizarro. Ese discurso que ustedes tienen, de que por repetir, repetir y repetir las mentiras, éstas se van a hacer verdades, creo que ya es hora de que lo abandonen; creo que es tiempo.

Señor Mariscal, le agradezco su discurso. En parte, o gran parte de él, estamos de acuerdo. Creo que mi exposición de motivos coincide bastante con la suya. Y, entrando en materia, vuelvo a repetir que entendemos, desde nuestro Grupo, que tiene tal importancia, tal trascendencia el número de casos y el porcentaje de casos que incrementan este tipo de trastornos, que ésa es la causa —vuelvo a repetir— para que traigamos esta proposición no de ley centrada sólo y exclusivamente en la prevención y en la detección precoz, porque consideramos que da de sí. Es decir, este tema es importante para seguir hablando de él, para seguir hablando del tratamiento y de todo lo que consideremos oportuno. Pero hoy creo que es importante que nos centremos en la prevención, que le demos su relevancia e importancia, porque lo merecen los casos que se están apareciendo y porque lo merecen estas familias y enfermos que lo padecen o que lo puedan padecer en el futuro.

Detección precoz, para que el último médico del rincón más recóndito de Andalucía esté formado y preparado para detectar los síntomas de estos trastornos y los sepan encauzar hacia los recursos asistenciales más convenientes, según cada caso, de la red pública andaluza; red pública andaluza que, para este caso en concreto, dispone o tiene una herramienta, que es el proceso asistencial integrado para el tratamiento de los trastornos alimentarios, que recoge las aportaciones de los expertos en la materia y ha sido consensuado por los profesionales y asociaciones entre otros, y aborda el problema en toda su complejidad, pretendiendo dar una respuesta global e integral a todos los problemas. Por supuesto, en este proceso, se recoge que los equipos que deben atender a este tipo de enfermedades deben ser equipos multidisciplinarios.

Y en relación al tema del ingreso, nosotros lo que pensamos es que en todo caso tiene que reflejar el criterio de los expertos y debe ser el que ellos consideren más oportuno. En cualquier caso, decirle que el debate de las unidades que ustedes mencionan no es un debate científico que esté cerrado, hay ex-

peritos que opinan a favor y expertos que opinan en contra. Mientras tanto, nosotros lo que le pedimos al Gobierno es que se garantice, a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluzas que tienen un problema de este tipo, la mejor asistencia sanitaria posible, con todos los mejores recursos que se puedan poner a su alcance.

Y, para terminar, centrándonos otra vez en el objetivo de esta proposición no de ley, que no es otra —vuelvo a repetir— que la prevención, yo lo que quiero y lo que nosotros en nuestro Grupo pretendemos es cambiar la imagen que se nos vende hoy como idílica, como modelo —esa imagen de esa mujer guapa, alta, delgada, que tiene que ser así para poder triunfar tanto en el mundo laboral, como en el mundo social, como en todos los aspectos de la vida—, por la realidad, por la mujer andaluza, por la mujer que ha sido siempre una mujer que puede ser alta, morena, baja, más gorda, menos gorda, en todo caso inteligente, alegre, culta, trabajadora, una mujer andaluza de ahora y del futuro, que llene esos escaparates sin tener nosotras, las mujeres, imitar esos modelos que son para muchas de nosotras inalcanzables y que tanto daño están haciendo y van a hacer en el futuro, si no sabemos prevenir y si no sabemos luchar contra ellos.

Muchas gracias.

¡Ah! Bueno, perdón...

La señora PRESIDENTA

—Señora Collado, le ruego, por favor, que...

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—En relación a las enmiendas, yo sólo aceptaría una, que de alguna forma englobaría las que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Popular, que iría en estos términos: «Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el diagnóstico y tratamiento de los trastornos alimentarios desde una perspectiva multidisciplinar en el conjunto del territorio andaluz».

Creo que con ello se engloba perfectamente y se da una garantía, que es lo que queremos, de que también reciban el tratamiento adecuado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a trastornos alimentarios, vamos a retrotraernos a los debates que hacíamos durante la mañana y a medio día para votar la moción y la proposición no de ley anterior.

Comenzamos, por lo tanto, por someter a votación la moción relativa a la política general en materia de vivienda protegida, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Sí. Tiene la palabra, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir voto separado de los dos puntos que tiene.

La señora PRESIDENTA

—Perdone un segundito, que me vaya a la moción y tome nota, por favor.

Perdón, votación separada de los dos puntos que tiene... Sí, muchas gracias, era elemental, gracias.

Sí. Señorías, vamos a proceder a la votación. Y pasamos a votar, en primer lugar, el punto primero de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 31 votos a favor, 53 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar el punto segundo de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 31 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Los señores Diputados que esperan en el pasillo pueden incorporarse para la siguiente votación.

Señorías, pasamos a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley en Pleno relativa al reconocimiento del referéndum del 28 de febrero de 1980 como seña de identidad de la autonomía andaluza, que propone el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 82 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a trastornos alimentarios, a cuyo fin se ha tramitado una enmienda *in voce*, con la correspondiente transaccional ofrecida por la portavoz del Grupo proponente.

¿Hay consentimiento de la Cámara para su tramitación?

Siendo así, es aceptada por las partes la transacción ofrecida.

De acuerdo. Pues, vamos a someter a votación la proposición no de ley con las modificaciones que ha quedado expresadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000024, relativa al apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día. Y abordamos, a continuación, el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista, cuyo debate comenzará tan pronto como sus señorías abandonen la sala, si es su deseo, ocupen sus escaños y presten la necesaria atención al debate.

Se prepara, para intervenir, el portavoz del Grupo proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, don José Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidenta. Señorías.

En primer lugar, saludar a los representantes de las tres organizaciones agrarias que se encuentran en el público: tanto UPA, COAG como ASAJA y AFAECA. Y decir que hoy el Grupo Socialista trae, para su debate en este Pleno, una iniciativa que pretende, que solicita de Gobierno de la Junta de Andalucía que se tomen medidas que ayuden a garantizar el cultivo de la remolacha en nuestra Comunidad Autónoma, después de la reforma sufrida por el mismo en la Unión Europea.

En Andalucía, el cultivo de la remolacha ocupa más de 43.000 hectáreas, repartidas por las diversas provincias andaluzas, aunque donde más se concentran son en las provincias de Cádiz y Sevilla y, en menor medida, en Córdoba, Jaén y Huelva. En torno a la remolacha, se ha desarrollado un importante tejido socioeconómico de las industrias azucareras, así como de servicios auxiliares, transportes, semillas, fitosanitarios. De hecho, supone un movimiento económico cifrado en más de 320 millones de euros, y que afecta a más de siete mil familias de agricultores y agricultoras y produce más de 700.000 jornales anuales.

Del mismo modo, la industria azucarera, con cinco fábricas en Andalucía, genera más de 2.300 empleos directos y 4.000 empleos indirectos.

A lo largo de los años, el sector del azúcar se ha mantenido como un sector fuertemente intervenido y protegido, cuyo resultado era un nivel de precios triple del nivel internacional; pero los compromisos internacionales adquiridos por la Unión Europea hacían insostenible el régimen comunitario. En particular, la iniciativa «Todo, menos armas», adoptada en el año 2001, implicaba la importación, sin limitación y sin aranceles, del azúcar producido en los países menos avanzados a partir del año 2009.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, aunque el fondo no perturbe demasiado al orador, sí que perturba al público de la sala, por favor.

Puede continuar.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Además, el panel que la Unión Europea ha perdido en la Organización Mundial del Comercio cuestionaba el régimen de exportación del azúcar comunitario, rompiendo el equilibrio del mercado con la actual Organización Común de Mercado, al no poderse reexportar el azúcar importado en el marco de los acuerdos con los países ACP ni el azúcar producido fuera de la cuota.

Por ello, desde el principio de este proceso de reforma, nadie —y digo nadie— ha negado la necesidad de reformar un sector que no había conocido ninguna reforma sustancial desde su primera OCM hace más de 40 años.

Todos los estados miembros y todas las organizaciones agrarias han entendido la necesidad de esta reforma. No obstante, desde la publicación de la primera comunicación, que fue en junio de 2004, sobre las orientaciones de reforma propuesta por la Comisión, y tras la propuesta de reforma de julio de 2005, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Junta de Andalucía han manifestado la necesidad de que la reforma fuese más progresiva, con un período transitorio más largo y menos brusca en la reducción de ingresos para los agricultores.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea alcanzó, finalmente, un acuerdo el pasado 24 de noviembre, que modificaba la propuesta de la Comisión sobre la reforma de la Organización Común del Mercado del Azúcar.

Hay que destacar que los resultados de la reforma van a permitir que los agricultores y las industrias que decidan mantener la actividad puedan hacerlo. No es el resultado que nosotros hubiéramos querido, pero, desde luego, no era la propuesta inicial de la Comisión. El cultivo de la remolacha en Andalucía va a continuar y la reforma va a permitir que aquellos que decidan abandonar la actividad en el sector puedan hacerlo en condiciones más ventajosas de cómo se planteaban.

La reducción de precios, como conocen sus señorías, queda finalmente en el 36% al final del período transitorio y se alcanza progresivamente a lo largo de los cuatro años, y se establece una ayuda compensatoria del 64'2% de la reducción del precio, frente a una reducción mayor y una compensación menor, que era la propuesta inicial: 39% y 60%, respectivamente.

Además, a España se le ha incluido en su compensación el efecto del precio derivado español, 10'7 millones de euros anuales durante el período

transitorio, que se distribuirán entre los productores y que permitirán que la renta total recibida se haya incrementado algo más.

Con todos estos elementos, los ingresos por cultivar remolacha serán superiores a los cuarenta euros/tonelada durante el período transitorio y de 39 euros/tonelada a partir del quinto año. Esto se sitúa claramente un poco por encima de las demandas del sector, al asegurar éste unos ingresos que decían entre 38 y 40 euros/tonelada.

La presión del grupo de países liberado por España ha introducido en la reforma un factor de progresividad con un período transitorio de cuatro años, frente a los dos iniciales que proponía la Comisión para reducción de precios, lo que permitirá un mejor ajuste de nuestras estructuras productivas e industriales a las nuevas condiciones del mercado para mantener la viabilidad del cultivo y de la transformación industrial.

Así, la reducción de ingresos por producir remolacha se produce mucho más escalonada. La rápida disminución de ingresos, con respecto a los precios comunitarios, del 18'2, a partir del segundo de la propuesta inicial de la Comisión, pasa a ser sólo del 7'3 el primer año y no alcanza el 15'3 más que a partir del quinto año de la reforma.

En definitiva, señorías, España ha visto reconocidas algunas o muchas de sus peticiones. La propuesta inicial de la Comisión habría generado un desmantelamiento rápido y desordenado del tejido industrial asociado a la remolacha. La prolongación del período transitorio a cuatro años y el mantenimiento del nivel máximo de ayudas a la reestructuración de las dos primeras campañas permitirán a la industria acometer ordenadamente los ajustes que consideren oportunos.

No obstante, a pesar de estos resultados, hay que tomar medidas para minimizar el impacto que va a tener esta reforma de la Organización Común del Mercado del Azúcar aprobada por la Unión Europea. Debe ser uno de los objetivos del Gobierno de la Junta de Andalucía tomar medidas encaminadas a mantener la producción de remolacha y conservar la mayoría de las fábricas azucareras en Andalucía. El mantenimiento del cultivo va necesariamente ligado al sostenimiento de la actividad industrial, por lo que es de vital importancia articular medidas para tal fin.

Con esta proposición no de ley que trae hoy el Grupo Socialista pedimos, como decía al principio, al Gobierno de la Junta de Andalucía que adopte cuantas medidas sean oportunas para la puesta en marcha de un plan de apoyo que ayude a garantizar el mantenimiento del cultivo en las zonas productoras, así como de sus industrias azucareras. Así, al mismo tiempo, que se estudie y evalúe el aprovechamiento de la remolacha como cultivo energético y ver la viabilidad de orientar parte de su superficie a la producción de otros cultivos energéticos para producción de biocarburantes.

Es una iniciativa que espero que cuente con el apoyo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Interviene a continuación don Miguel Romero Palacios, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, para exponer ante la Cámara el posicionamiento de su Grupo.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta, buenas tardes. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Bueno, en la proposición no de ley, el Grupo Socialista define a este sector como un sector estratégico. La palabra «estrategia» es muy clara, sector estratégico indica que los vamos a defender a ultranza, lo vamos a defender con todos los instrumentos legales al alcance de la Administración y, por supuesto, también, al alcance desde la colaboración y de la cooperación de todos los implicados para que el sector del azúcar proveniente de la remolacha sea un sector que cuente con todas las iniciativas de la Administración andaluza. Y medios hay, hay medios, señor Muñoz, suficientes como para que este sector se encuentre apoyado, y no solamente el sector en sí, sino la transformación que conlleva la decisión tomada en Europa respecto al mismo.

Por tanto, existen los instrumentos financieros y existen los instrumentos administrativos para que este sector tenga todo el apoyo que necesita para la transformación y para su transformación en las zonas que están afectadas por el mismo.

Me alegro, porque vamos a apoyar esta proposición no de ley, lo que la diferencia claramente de las posiciones que en otros momentos ha adoptado el Grupo Socialista con otras iniciativas de apoyo al sector que han venido de otros Grupos de esta Cámara.

Si tenemos en cuenta que se define como sector estratégico, y ésa es la palabra que sirve de base a toda la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, sin lugar a dudas, ha habido pocas iniciativas encaminadas a buscar el consenso general de todos los Grupos de la Cámara para que se haga efectiva lo que significa definir a un sector como estratégico y, por tanto, no sujeto a la controversia partidaria en cuanto que afecta a una comarca y, como se suele decir en términos llanos, con las cosas de comer no se juega.

Portanto, Andalucía, en estas negociaciones, como en tantas otras, siempre es la que paga el pato de las negociaciones de la Unión Europea, y ello porque la respuesta que se da desde Andalucía siempre es una respuesta tenue, es una respuesta templada en relación a todas estas reformas que se han planteado en la Unión Europea y que ha puesto a la agricultura andaluza, que sí que es un sector estratégico en su conjunto, tanto como la agroindustria, que es el único sector que genera una balanza positiva comercial y, sin embargo, se ha tenido siempre y constantemente

en solfa ante una tenue respuesta por parte de la Administración andaluza.

Nosotros decimos, por tanto, que Andalucía ha sido la Comunidad más perjudicada en esta reforma, y, por tanto, esto nos tiene que hacer tomar conciencia de lo que venimos los andalucistas proponiendo de forma constante y que en el Estatuto de Andalucía tiene que aparecer recogido claramente, y es que Andalucía tiene que estar en todos los foros europeos donde se decidan cuestiones que nos afecten a nuestro sector estratégico de nuestra economía. Es fundamental que estemos ahí, porque eso le da más fuerza a la capacidad negociadora del Estado en su conjunto.

Por tanto, nosotros creemos que una OCM como ésta, que va suponer, sin lugar a dudas, la desaparición de una parte importante del cultivo, es necesaria; por lo tanto, que estas iniciativas sean bien vistas por parte de todos, porque significa incentivar, hacer una llamada de atención al Gobierno en Andalucía para que tome cartas en el asunto, y, desde el ejercicio de la autonomía que tiene Andalucía, podemos decir que somos una autonomía de primera, si no utilizamos los resortes estatutarios que nos da nuestro Estatuto para ello. Y no se trata solamente de decir que es una cuestión del Gobierno central, cuando tenemos los instrumentos financieros, los instrumentos legales estatutarios para ejercer una competencia exclusiva, como son las competencias en materia agrícola que cedemos al Estado de una forma graciosa.

Por tanto, nosotros desde aquí también hacemos hincapié —y que también hace hincapié la PNL— en que [...] solamente del cultivo, sino lo que conlleva este cultivo en cuanto a todo el entorno. Significa, por tanto, que supone la puesta en consideración de todo el sector industrial que hay en torno al mismo, en zonas que no tienen otra salida que la actualmente productora de la remolacha.

Por tanto, es evidente que, sin ser un sector muy determinante en la economía andaluza en general, como le puede ocurrir al de la pesca, sin embargo, hay zonas de Andalucía donde la pesca, o le puede ocurrir a la remolacha, sí dependen directamente del mismo, y, curiosamente, son zonas del interior de Andalucía donde las alternativas son mucho más escasas que puede ocurrir en el litoral, donde tenemos aspectos como el turismo, la pesca, etcétera, los servicios que conllevan las zonas turísticas de nuestro litoral.

Por tanto, esta propuesta, que la vamos a apoyar como necesaria, implica que le corresponde ahora al Gobierno de la Junta de Andalucía, a raíz de hoy, de tomar la iniciativa y traer, cuanto antes, a esta Cámara cuál va a ser la concreción de las propuestas que se le hacen en esta proposición no de ley, puesto que estamos hablando de numerosas familias que pueden verse abocadas, sin lugar a dudas, a una ruina económica y social en muchos municipios de Andalucía.

También, por lo tanto, hay que tener en cuenta que los estudios futuros que se hagan con este fin tienen que tener en cuenta siempre que tienen que llevarse

con la intención no solamente de una actuación directa sobre el sector remolachero, sino, también, una actuación indirecta en todo lo que complementa la atenuación de este sector en el conjunto económico de esas comarcas.

Entiendo que no podemos, por lo tanto, avalar la reforma, como no la hemos avalado nunca, ni tampoco, por supuesto, podemos caer en que la reforma se quede como tal con sus perjuicios, sin que desde la autonomía andaluza —que es una autonomía de primera y tiene que ejercerse como tal— se tomen las medidas oportunas para paliar sus efectos.

Por tanto, el apoyo de esta Cámara es fundamental, así como que establezcamos estrategias destinadas a la diversificación de las comarcas afectadas, tanto desde el punto de vista de los cultivos como desde el punto de vista de otras salidas de servicios o industriales. Por lo tanto, queda claro, además, en este tiempo, que las energías renovables y, en concreto, los biocombustibles son una alternativa para la industria azucarera y una de las pocas salidas con viabilidad futura que hay también en este sector.

Empezamos, pues, a comprometernos con el sector después de que la catástrofe suscitada en las primeras negociaciones pasara a ser desastre en las sucesivas. Sin lugar a dudas, los últimos anuncios que ha habido van a permitir, sin lugar a dudas, paliar en parte los efectos iniciales. Por tanto, bienvenidas sean esas negociaciones últimas que han permitido mejorar la situación inicial.

Recordar, además, que este Grupo presentó en el último Debate sobre el estado de la Comunidad la necesidad de defender los intereses de nuestra Comunidad ante las instancias correspondientes y, en particular, los de aquellas zonas que podían estar gravemente afectadas por la aplicación de las distintas reformas de la Organización Común de Mercado que les han afectado a Andalucía y a sus cultivos.

Así pues, yo quiero dar la enhorabuena por esta propuesta y ratificarle aquí el compromiso del Grupo Andalucista. Creo que así será el apoyo entre los Grupos, para facilitar la vida de los remolacheros andaluces y garantizar, sobre todo, y fundamentalmente, la viabilidad económica y social tanto de las familias afectadas, como de las comarcas y zonas afectadas. Sobre todo, ahí estamos de acuerdo en que la agricultura es un sector estratégico para Andalucía y tiene que ser motivo de casus belli político para la Comunidad desde el punto de vista no sólo del Gobierno, sino de todos los Grupos aquí representados en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, para expresar la posición del Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros estamos en línea, queridos amigos y amigas, con la defensa de la agricultura en Andalucía, y, desde luego, del sector de la remolacha, y, así, impulsamos una propuesta, en este Parlamento, el día 25 de mayo del año pasado, cuando tuvimos conocimiento de la propuesta que iba a plantear la Comisión el día 22 de junio, que era devastadora para el sector del azúcar y de la remolacha, sobre todo para Andalucía. Y así, conseguimos un acuerdo unánime de todo el Parlamento, con el apoyo de todos los Grupos parlamentarios, en el que veníamos a plantear el rechazo a la propuesta, que estaba ya conocida del día 22 de junio de la Comisión; planteábamos también que el Gobierno defendiera la retirada, la modificación del contenido de aquella propuesta que ya conocíamos, con el fin de garantizar la producción, el empleo en el sector, el nivel de renta en nuestros municipios donde hay más directamente afectados por el sector de la remolacha y del azúcar; además, planteábamos que se traslade a las entidades competentes la necesidad de una revisión a fondo, e interpretación, del dictamen de la OCM que tuviera en cuenta la situación de los productores en el conjunto de la Unión Europea, y, por lo tanto, ver la especificidad de cada uno de los sitios donde se produce remolacha, desde el punto de vista social y económico, y planteábamos también que el Gobierno de la Nación tenía que hacer los deberes en Bruselas, y tenía que conseguir fortalecer, en el seno de la Unión Europea, posiciones contrarias a la reforma, y, en ese sentido, garantizar el bloqueo, la retirada de la propuesta de la reforma que conocíamos, y, evidentemente, como objetivo, su modificación para mantener la producción.

Hoy, está claro que el Gobierno ha incumplido lo que se aprobó por parte de este Parlamento, y que todo el mundo manifestó una sensibilidad efectiva, real, cierta, en relación a la defensa del sector, porque tenemos una OCM ya aprobada en Bruselas, el 24 de noviembre del año pasado, que viene a confirmar los peores augurios que ya planteábamos, al menos desde el punto de vista de Izquierda Unida. En una Comunidad Autónoma como la nuestra, con un nivel de dependencia económica tan fuerte, que vayan entrando en crisis, en reconversión y reestructuraciones duras, fuertes, sectores económicos, sectores de la economía productiva, pues, simplemente, no estamos en condiciones para ese tipo de lujos.

Desde ese punto de vista, no compartimos que esta reforma, justamente, lo que tiene como orientación fundamental, es la bajada de los precios entre el 40 y el 45% de la remolacha y del azúcar, los precios institucionales y de garantía, y, además, la posibilidad de trasvase de cupos de producción de unos países

hacia otros, y, en definitiva, una reforma que va a provocar la desaparición de buena parte del sector, en este caso en Andalucía.

Es una reconversión muy fuerte. Atiende a los intereses de grandes grupos, de *lobbies* de presión de esta Unión Europea; el modelo de la Unión Europea que están construyendo hoy los partidos que, mayoritarios, están aquí presentes en esta Cámara, también en otros lugares, que están apoyando un modelo de desarrollo, un modelo de construcción europea, que, a pesar de que hay sectores de la economía, como el de la remolacha y el del azúcar, que, por ejemplo, en España—desde luego en Andalucía—, no son sectores excedentarios, que la oferta y la demanda tienen un cierto equilibrio, a pesar de eso, hay que dismantelar, al menos, el 50% de la producción. Ese modelo de Unión Europea que nosotros no compartimos—y lo decimos con claridad—, ahora, antes y siempre, es el que está provocando y produciendo este tipo de acuerdo, porque los *lobbies* de presión, en ese modelo de Unión Europea que otros están apoyando, desde luego, permiten poner en valor esos otros intereses, y no los intereses de los agricultores, por ejemplo, de Andalucía, y los intereses de las multinacionales y los grupos que controlan la distribución en Europa, que, a pesar de la bajada de la producción, o de la concentración mayor, en Francia, en Alemania, en otros países, incluso no tendrán ninguna dificultad de importación de azúcar de países terceros. Ése es el modelo, ésas son las cuestiones de fondo y lo que hay detrás de todo esto, para que, ciertamente, se produzca esta situación de reforma tan dramática, en este caso concreto, para Andalucía, que aporta ahora mismo 320 millones de euros al conjunto de la economía andaluza, unos siete mil agricultores que están implicados en el sector, se pueden perder 700.000 jornales en el campo, y, de manera directa, más de dos mil trescientos empleos en la industria azucarera de transformación en Andalucía, y unos cuatro mil indirectos.

Por ejemplo, ayer mismo ya, la dirección de la empresa de Azucareras Reunidas de Jaén, la más pequeña de todo el sector, una junto con otra en España, desvinculada del grupo Ebro-Puleva, como es bien conocido, ya presenta, sin que haya un acuerdo nacional en relación a este asunto como consecuencia del desarrollo de la propia reforma de la OCM, ya presenta, pues que la próxima campaña será la última, que se acabó un expediente de regulación de empleo para una reconversión, para producción de bioetanol, con una reducción de prácticamente el 90% de los puestos de trabajo.

Esa cuestión, esa estrategia, que ya tiene materialización concreta, nosotros no la vamos a apoyar. Evidentemente, es como consecuencia de lo que la Ministra de Agricultura de España, del Partido Socialista, y otros Ministros de Agricultura de otros países de la Unión Europea, han votado a favor de la reforma. Ésta es la consecuencia.

Ahora se trae aquí una proposición no de ley de apoyo del mantenimiento de la producción, etcétera,

etcétera. Evidentemente. Ahora y antes. Pero, ahora, con las dificultades que ya genera la reforma que se ha aprobado y que ustedes han apoyado en Bruselas, pues vale, vamos a la batalla.

Efectivamente, hay que conseguir mantener la producción en Andalucía, en el conjunto del Estado; hay que conseguir mantener las estructuras productivas, para garantizar empleo, riqueza en Andalucía, desarrollo económico, social, empleo, y hay que garantizar el mantenimiento de la industria. Y hay que impulsar una diversificación de la actividad industrial en la industria azucarera que, teniendo en cuenta el mantenimiento de la transformación de remolacha, del azúcar, teniendo en cuenta su actividad tradicional, también incorpore, ciertamente, la producción de biocarburantes, bioetanol u otras biomásas. Y, efectivamente, ver el impulso también, en el sector agrario, que es una perspectiva de los agricultores, yo creo, también interesante, positiva, de producción de biomasa, de otras producciones, para conseguir biocarburantes en la industria de transformación. A mí me parece bien, de eso se trata. Ahora, desde nuestro punto de vista, tal y como nos los han puesto con el acuerdo de Bruselas, las dificultades son todas. Si no, ¿cuál es la intervención que ha hecho ya el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a lo que una industria azucarera en Andalucía, en Linares, ya ha puesto encima de la mesa, de eliminar el 90% del empleo, y que es una gran contradicción con lo que —en el fondo, yo me lo creo— dice la proposición no de ley sobre el mantenimiento del empleo, la actividad, etcétera, etcétera? ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se está haciendo? ¿Hay que esperar al acuerdo de hoy para que, efectivamente, esta industria no continúe con ese proceso duro de reconversión, que pretende acabar con la actividad de transformación, de producción de azúcar, y eliminación del 90% de los puestos de trabajo? ¿Está haciendo ya algo, el Gobierno, para paralizar ese proceso duro de reconversión? Que, además, no tiene en cuenta el proceso de diálogo, de negociación, a nivel del Estado, en relación al acuerdo nacional que se tiene que producir como consecuencia de la derivación que se produce de la reforma de la OCM del azúcar.

Yo, si veo que mañana sale en la prensa provincial y andaluza que se ha retirado la pretensión del proceso de reconversión, me creo lo que aquí se está planteando; pero, si no, pues no me lo creo, porque las cosas son..., la realidad de las cosas son las que se viven en los pueblos, las que estamos viviendo en Linares, que hay aquí algunos compañeros del Grupo Socialista, y en la provincia de Jaén. Eso es lo que se nos está planteando ya, la eliminación de doscientos puestos de trabajo, de más de doscientos puestos de trabajo directos.

Desde ese punto de vista, nosotros hemos querido profundizar en el debate y, por lo tanto, en las propuestas en relación a los acuerdos que se deben producir en el día de hoy, y queremos que haya un plan estratégico que contemple el mantenimiento del cultivo, de la industria azucarera, de la producción

de biocarburantes; que permita el incremento de la diversificación de la actividad industrial y agraria, el mantenimiento del ciento por ciento del empleo y la probable —por qué no— creación de nuevos puestos de trabajo en el ámbito del sector.

Y, desde luego, una posición firme, clara, del Gobierno y de este Parlamento, y del Gobierno de la Junta de Andalucía, de rechazo de cualquier proceso de reconversión de la industria azucarera —porque, claro, está muy calentito, muy calentito en el día de ayer y hace unos días, en este caso de la de Linares— que pueda conllevar un expediente de regulación de empleo y la pérdida de puestos de trabajo. Es decir, hacer real lo que en definición planteamos en los puntos de acuerdo que plantea el Grupo Socialista: apoyo. Vamos a rechazar ya —eso es hacerlo real, no una cuestión virtual, sino real—, un rechazo a una propuesta de reconversión dura, de pérdida de empleo, de expediente de regulación de empleo con pérdida de puestos de trabajo, etcétera. Planteémosle ya claro ese asunto.

Y, a partir de ahí, nosotros, desde luego, estamos de acuerdo, vamos a apoyar, vamos a facilitar un acuerdo, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, donde hicimos propuestas que luego fueron modificadas, a propuesta del Grupo Socialista, y tuvo el gran consenso de todos los Grupos parlamentarios, la unanimidad de este Parlamento.. Desde luego, estamos en esa sintonía, sobre todo para facilitar las cosas ya no al Grupo proponente, sino al propio sector, que es el que nos preocupa.

Y yo espero que, a partir de ahí, podamos ver un contexto donde el sector, por un lado los agricultores, y por otro lado los trabajadores que tienen que ver con la industria de transformación, sus intereses, sus intereses de producción, económicos, de empleo, etcétera, etcétera, estén garantizados, no tengan la debilidad tan fuerte, estructural, que hoy tienen. No sabemos qué va a pasar. Ya, desde luego, para conseguir los incentivos que plantea la reforma de la OCM del azúcar, hay que reducir la producción al 50%...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe terminar su señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—Ya termino, señora Presidenta.

... al 50%.

O sea, una cosa es que ustedes han aprobado que es... Y, además, que vendieron, ojo con ese tema. Ustedes vendieron... Hemos conseguido, hemos conseguido incrementar la dotación financiera presupuestaria en la OCM para el proceso de reconversión de eliminación de producción, y ahora me viene aquí diciendo el mantenimiento. Vale, pero ustedes apoyaron eso, lo votaron, y eso es lo que hay encima de la mesa.

Y ya han aceptado la reducción de la producción del 50% en el conjunto de España. ¿Cuánto le va a tocar a Andalucía? Hay una enmienda que dice que la cuota de Andalucía no se rebaje, ¿no?, ¿Qué va a significar eso? ¿Cómo se van a casar esas contradicciones que hoy, en este debate, trae el Grupo Socialista en relación al asunto?

Desde luego, estuvimos donde estuvimos, defendiendo el sector, y lo vamos a seguir estando, y no vamos a aceptar que a una Comunidad Autónoma, con la gran dependencia económica, con la falta de convergencia, de cohesión con la Unión Europea, se nos dé...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe terminar su señoría.

El señor CABRERO PALOMARES

—... un golpe de estas características, a un sector que es estratégico en muchos sitios, y, desde luego, en las zonas industriales donde existen estas azucareras, pues más todavía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para expresar la posición de su Grupo. Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de las organizaciones agrarias, de FAECA, también del grupo remolachero, que esta tarde han tenido a bien acompañarnos en este importante debate de este cultivo de la remolacha que está seriamente amenazado.

Señorías, hace sólo una semana, se debatió en esta sede parlamentaria una iniciativa del Partido Popular que no contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Y mis palabras fueron, hace sólo siete días: «Zapatero ha entregado a sus amigos de Alemania y de Francia la cabeza de los agricultores andaluces en bandeja sostenida por el señor Chaves». Y, en esa misma votación, una vez producida, también tuve que decir que, a partir de ese momento, el Grupo Parlamentario Socialista no podrá decir más que defiende a los trabajadores, a los agricultores, a los jornaleros, a la gente humilde, porque los ha abandonado, y, a partir de ese momento, defendía a los grandes beneficiados en esta reforma de la OCM: la industria del azúcar,

las multinacionales del azúcar y las multinacionales de la alimentación y de los refrescos y de las bebidas. Y ésa es la verdad, señorías.

Y presenta ahora el Partido Socialista una proposición no de ley que, dicho sea con todo los respetos, es una vergüenza política, es una vergüenza política, es un acto de cinismo sin precedentes en esta legislatura, es un acto de la máxima hipocresía que uno puede comprobar. Y es así. Porque hay un cambio de postura, al que yo le reclamo desde esta tribuna, que tienen ustedes que aclarar. Que ustedes tienen que aclarar por qué cambian y cuál es la situación definitiva del Partido Socialista, del Consejo de Gobierno y, en general, de la mayoría socialista de esta Cámara.

Porque la pregunta, señoría, es, y les ruego que la respondan: para usted y para ustedes, la reforma de la OCM ¿es buena o es mala? ¿Es buena o es mala, señorías, señor Muñoz? Porque, fíjese, declaraciones, a manojitos, diciendo que esta reforma de la OCM es buena, es buena. «La Junta defiende la reforma del azúcar, pese al rechazo del sector, partidos y sindicatos». 26 de noviembre, señor Puxeu, Secretario General del Ministerio de Agricultura. Asegura que Castilla y León es la gran beneficiada de la OCM, frente a Andalucía y La Mancha. Y dice, además, «situó a las Comunidades de Castilla-La Mancha y Andalucía como las zonas más abocadas al abandono, donde se encuentran las áreas de secano de la meseta y del sur». Señorías, y es importante, porque dice, «El Consejo de Gobierno admite que la reforma causará el abandono del cultivo en Andalucía. El Gobierno califica la nueva OCM como *la bien pagada*. El Consejero de Agricultura —que hoy está presente— de la Junta considera el acuerdo razonablemente positivo». Ésas son declaraciones.

El Partido Socialista, con su Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a la cabeza, la señora doña Soraya Rodríguez, dice, señores y señoras: «El PP tiene que aceptar que el acuerdo es bueno para España, para el sector azucarero y para los agricultores». ¿Significa eso, señorías, que la OCM es buena? ¿O es mala, señor Muñoz? Porque en la proposición no de ley, y permítanme que la lea, porque no tiene desperdicio, un párrafo completo, dice textualmente: «Esta reforma conduce a la segura desaparición —segura desaparición— en un corto período de tiempo del cultivo en las zonas productoras. El motivo de esta desaparición radica en dos cuestiones: Por un lado, que la ayuda acoplada obtenida por producir es menor que los costes de producción, por lo que no es rentable producir; y por otro, que el subvencionar el cierre de la fábrica facilita su abandono». ¿Es buena o es mala?

Les exijo que aclaren a los agricultores y a la opinión pública cuál es su postura. Porque, fíjese, se lo digo claramente, la reforma es mala, nefasta, pésima, horrorosa, desastrosa, y todos los calificativos que hoy se me puedan ocurrir son insuficientes. Hay motivos suficientes para que estuvieran los tractores en la calle y el Partido Socialista a la cabeza de estas

manifestaciones. Hay motivos suficientes para estar otra vez en esa movida, señor Muñoz y señores del Partido Socialista.

[*Rumores.*]

El Partido Popular presentó hace sólo siete días, señores y señoras...

[*Rumores.*]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Araúz, señor Araúz.

Señorías, les ruego silencio para que el señor Araúz pueda hacer uso de la palabra en los mismos términos que lo han hecho otros portavoces.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, Presidente.

... presentamos una proposición no de ley en la que creo que hacíamos justicia a lo que está sucediendo en Andalucía, porque pedíamos la dimisión de la Ministra porque no está defendiendo a Andalucía, porque no se está portando a la altura de los problemas que tiene la agricultura en Andalucía. Pedíamos también que se tramitara una queja formal al señor Zapatero, porque no ha hecho de esto una cuestión de Estado. Y pedíamos también que se mostrara nuestra queja porque el señor Chaves, Presidente de todos los andaluces, tampoco está a la altura de las circunstancias, porque hasta ahora no ha movido ni un solo dedo para luchar por nuestra agricultura y, en concreto, por la remolacha y la caña de azúcar.

Y espero, señores y señoras del Partido Socialista, espero que hoy en su segunda intervención, señor Muñoz, no vuelva a sacar el tan manido tema de que la culpa es de Aznar, de que la culpa es del Partido Popular, que esto ya estaba negociado, porque es absolutamente falso. Los acuerdos se han realizado en este período de sesiones en el Parlamento Europeo, con Ministros del Partido Socialista, con la Ministra del Partido Socialista votando a favor de esa reforma de la OCM. Y tenemos que saber que ha habido tres países que votaron en contra: Grecia, Polonia y Letonia. ¿Por qué no lo hizo también la Ministra de Agricultura de España? ¿Por qué no vetó ese acuerdo si, como usted dice en la exposición de motivos, es malo, es malo para Andalucía?

Las consecuencias, señorías, las tenemos que ver. Ya se ha hecho alguna alusión en Linares, con ARJ, que ha anunciado el cierre; en Jerez, con esas dos azucareras que tenemos en Guadalquivir y Guadalete, con más de 700 empleos que están en peligro. Pero, claro, señorías, esta reforma, si se lleva a cabo, puede que para esas industrias el cierre de sus puertas les suponga unos 30.000 millones de las antiguas pesetas. Muy fuertes, señores del Partido Socialista, para encima apoyar eso.

Se pueden ver las consecuencias en San José de la Rinconada, con otra industria, con unos 500

trabajadores aproximadamente en estacionalidad, que también están con esa soga al cuello. Y en Salobreña, porque no podemos olvidar que hay también una fábrica de azúcar, con obtención a través de la caña de azúcar, no podemos olvidar también que ahí hay mil familias dependiendo de este cultivo.

Se espera, si Dios no lo remedia, y si no cumplimos con la obligación que nos corresponde a cada uno, que haya despidos masivos, que haya ruina para miles de familias y que haya una verdadera crisis económica y social para más de 150 municipios de Andalucía. ¿Y quiénes son los grandes beneficiados? Alemania y Francia, las multinacionales de la industria azucarera y las multinacionales de la alimentación y de los refrescos y de las bebidas de este tipo.

Señorías, y ahora salimos con que la solución está en los cultivos energéticos. Puede ser una alternativa, y no la voy a criticar. Pero, desde luego, tiene que cambiar mucho, y tendrá que hacer muchas acciones y decisiones que se tienen que tomar desde el Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la Nación, para que eso sea rentable. Porque a 22 euros, que es lo que cobra el agricultor la tonelada, para bioetanol, eso no es rentable. Tenemos que saber que el umbral de rentabilidad está en los 42 euros por tonelada. Y los costes de producción en 30 euros. Y esos son los datos, esos son los números.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Araúz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Voy acabando, señor Presidente.

El Partido Popular está de acuerdo en que se busquen esas alternativas, como es lógico. Y hemos presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley, que, en esencia, son las mismas que el Partido Socialista rechazó en la Comisión de Agricultura de la semana pasada. Y nosotros queremos claramente, señorías, si ustedes dicen que vamos a defender el mantenimiento del cultivo, que hay que defender el cien por cien de la cuota de azúcar en Andalucía; es decir, el 33% de la cuota nacional, que es la que nos corresponde, es decir, 329.000 toneladas, que es lo que tiene Andalucía.

Señor Consejero, señores del Partido Socialista, Andalucía, Sevilla, Cádiz, Huelva, Jaén, Córdoba están capacitadas para defender esa cuota de azúcar. Ustedes tienen la obligación de defenderla y que no se vaya ni una tonelada a otras zonas productoras.

Hemos presentado también enmiendas para la compensación de la renta, porque se van a perder. Y también para los municipios, para compensar esas crisis económicas que, sin duda, les va a llegar.

Termino. Decíamos, en las manifestaciones en Jerez, en Sevilla, en Madrid y en Bruselas, junto a los agricultores: «Si esto no se arregla, guerra, guerra,

guerra. Si esto no se apaña, caña, caña, caña». Eso decían los agricultores. Eso tienen ustedes que seguir diciendo, porque a ellos, al Consejo de Gobierno, son a los que les corresponden darle una solución y una viabilidad al cultivo de la remolacha y al sector del azúcar en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Para cerrar el debate, corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo proponente, del Grupo Socialista, al señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, bueno, la verdad es que... Ha estado bien, ha estado bien la intervención del Partido Popular. La verdad que el señor Araúz no era el portavoz del Partido Popular en la anterior legislatura cuando estaba el Gobierno del señor Aznar y el señor Arias Cañete. Que ya nos hubiera gustado el ímpetu que pone el portavoz del Partido Popular en darles consejos a los responsables políticos de hace dos años del Gobierno de España. Porque si, desde luego, hubieran defendido la mitad con el mismo ímpetu que usted ha hecho hoy aquí en esta tribuna, a lo mejor, nos hubiera ido mejor.

Yo le voy a contestar una a una las preguntas que usted ha hecho. No voy a entrar en los calificativos que usted ha dicho: vergüenza política, cinismo... Mire, para cinismo lo que hemos visto aquí hoy, señor Araúz. Cinismo es cómo se sube usted aquí, después de ocho años de política agraria vergonzosa de un partido que ha marginado al sector agrario de España y de toda Andalucía, a decir «guerra, guerra y caña, caña». [Rumores.] Eso es un ejercicio de cinismo político, eso es cinismo político.

Mire usted, este Parlamento —con el apoyo, por supuesto, de su Grupo y de todas las fuerzas políticas— ha rechazado la reforma de la OCM del azúcar. Sí, con su Grupo, con su apoyo y el Grupo Socialista también, todo este Parlamento. Con lo cual ha hecho lo que yo creo que debería hacer: defender los intereses de los andaluces. El Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España han hecho exactamente lo mismo. Pero, evidentemente, no es que —se lo he dicho en mi primera intervención— la reforma sea buena. Nosotros decimos que la propuesta que venía y hacía que la remolacha azucarera desapareciera de España y de Andalucía, con las mejoras que se han introducido, gracias a la posición que ha mantenido España, pues hemos conseguido tiempo para poder adaptarnos mejor a la nueva situación. Eso es lo que dice el Grupo Socialista y el Partido Socialista. No

dice que es la que a nosotros nos hubiera gustado, pero ésa es la que tenemos.

Después usted ha dicho que ha traído hace siete días... —evidentemente, ha dicho usted, al final lo ha dicho todo— una iniciativa que nosotros hemos rechazado. La hemos rechazado porque usted lo que pretendía con esa iniciativa no era apoyar el sector del azúcar, no, usted lo que pretendía era pedir la dimisión de la Ministra de Agricultura y decir que Zapatero no se ha implicado en la reforma. Pues yo digo que más nos hubiera gustado en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, hubiéramos tenido los resultados que estamos obteniendo en Europa con esta Ministra y con este Presidente.

[Rumores.]

Las enmiendas que usted ha planteado, igual que se las rechazamos el otro día, se las vamos a seguir rechazando. No le vamos a admitir las enmiendas. Y se las podría explicar una a una.

No es posible que se mantengan todas las industrias, toda la actividad, la cuota, usted lo sabe perfectamente, porque la misma reforma lo impide. Y, además, usted sabe que hay una fábrica que ya ha anunciado el cierre, pero que hubiera anunciado el cierre, probablemente, sin reforma, sin esta reforma de OCM. Sí, lo había anunciado antes. Y, sobre todo, porque la mayoría de sus productores y el cultivo de remolacha son de Albacete, que no pueden producir remolacha porque sus acuíferos están agotados.

Después usted habla de compensaciones que están perfectamente reguladas en la OCM y que, evidentemente, se tienen que poner de acuerdo tanto el Gobierno, las industrias, como las organizaciones profesionales y los sindicatos.

Y en cuanto a un plan de apoyo especial, aquí se pide un plan de apoyo para el mantenimiento del cultivo, que es uno de los objetos de la PNL. Y en cuanto a otros tipos de plan de apoyo, fuera de lo estrictamente agrario, se está trabajando y se están aplicando ya medidas en aquellas zonas.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, decirle que yo les planteo una transaccional *in voce*, donde refundiría las dos enmiendas que ellos plantean, que diría exactamente: «Conforme a lo establecido en la Organización Común de Mercado, negociar con las industrias azucareras y las OPA el máximo mantenimiento de la actividad remolachera azucarera en Andalucía y la producción de biocarburantes, que permita el incremento y la diversificación de la actividad industrial y agraria, así como el mantenimiento del máximo empleo». Y un segundo punto, que diría: «En caso de cierre de fábricas, que los correspondientes planes de reestructuración contengan medidas de diversificación agraria». A una enmienda le hago una transaccional, que refundiría esas dos enmiendas que plantea Izquierda Unida.

Por lo tanto, señorías, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España han manifestado, y no cabe la menor duda, desde el primer momento, su rechazo y la necesidad de que esta reforma fuese más progresiva, con un período transitorio más largo, y menos brusca

la reducción de precios, como he dicho al principio de mi intervención. Para ello, nada más que hay que analizar el proceso de negociación. España ha liderado un grupo de once países, que han manifestado y han mantenido una posición conjunta hasta el final, evidentemente, porque los intereses de los Estados miembros son distintos y son legítimas las posturas. Pero, evidentemente, estos hechos, esta posición y este liderazgo de esos once países han hecho que se hayan conseguido reformas de la propuesta inicial muy importantes para nuestra actividad y para nuestro cultivo en Andalucía.

Además, decir que la posición que han defendido siempre tanto la Junta de Andalucía, como el Gobierno de España ha sido elaborada sobre la base del consenso con las OPA, con las industrias, con los trabajadores y con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y usted sabe perfectamente, creo que se lo decía también el otro día en la Comisión, que, a iniciativa del Ministerio y por acuerdo de la Conferencia Sectorial, el Consejero de Castilla y León, que no es precisamente socialista —ojalá algún día lo sea, es mi deseo personal— ha participado como representante autonómico en todos los Consejos de Ministros donde se ha tratado la reforma. Y su equipo, además, ha participado en los trabajos preparatorios de los Consejos donde se trataba el tema de la reforma. El propio Consejero Balín ha admitido públicamente que se ha alcanzado el mejor resultado posible en la negociación final, una vez que no fue posible mantener la minoría de bloqueo al final. Pero digo que esas son palabras del señor Balín, que ha participado también en las negociaciones con el Gobierno, qué más nos hubiera gustado a los andaluces participar en las negociaciones con el Gobierno de Aznar en la Unión Europea.

Decir... Y le digo, para que usted no se confunda, que el resultado de la reforma no es del todo satisfactorio para nosotros, pero que creemos que es bueno para el mantenimiento del cultivo. Y que con esta iniciativa pretendemos, precisamente, garantizar ese mantenimiento. Con esta reforma lo que ha permitido es que los agricultores y las industrias que decidan mantener la actividad puedan hacerlo a precios más rentables de los que se proponían inicialmente. Se ha conseguido, también, que aquellos que decidan abandonar puedan hacerlo en condiciones más ventajosas de las que se proponían.

La reducción de precios, como he dicho al principio de mi intervención, queda finalmente en el 36%, frente a la propuesta inicial, que era de una reducción del 39%. Por lo tanto, muchas cuestiones más. La ayuda compensatoria, que es del 64'2%, la inclusión de España en el tema del precio derivado. Y una cosa importante que se nos ha olvidado, que la campaña, aquí en el sur, en este año que ha empezado la reforma, mantenemos el precio de antes de la reforma, la del precio de la campaña 2005-2006. Por lo tanto, son muchas mejoras. Y las manifestaciones del Partido Popular, como hemos visto el otro día en la Comisión y hoy en este Pleno, carecen totalmente de rigor. La

posición del PP estaba escrita en los meses previos a la negociación de la reforma de la OCM, señor Araúz. El único objetivo que ha mantenido el Partido Popular en esta negociación es romper la unidad de todo el sector. Y eso lo hizo el señor Rajoy en septiembre pasado, en Valladolid, en un acto que, evidentemente, no consiguió.

La valoración del Partido Popular sobre esta reforma estaba escrita desde hace mucho tiempo y se enmarca en la oposición crispada y sin sentido que el Partido Popular viene haciendo desde las últimas elecciones generales, que todavía no ha asimilado su pérdida. La negociación que ha hecho el Gobierno español ha sido una negociación firme, rigurosa y responsable, buscando siempre soluciones justas y equilibradas, que no dañaran de manera irreparable al sector azucarero y, sobre todo, que posibilitara la continuidad de este sector. El Gobierno socialista ha conseguido cambiar la propuesta inicial de la Comisión introduciendo nuevas medidas que apuestan por mantener la actividad de los agricultores y de la industria del sector.

Ya nos hubiera gustado, como hemos visto esta mañana en una pregunta que también le he hecho al Consejero en materia de recursos del algodón, que siempre hubiera sido igual. Porque al señor Cañete —que, por cierto, era andaluz, de Jerez— le pedía todo el sector que pusiera un recurso ante la Unión Europea, porque entendía que nos estaban fastidiando con la reforma del algodón. Pues no lo puso. Tuvo que llegar el señor Zapatero y el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía para poner ese recurso, que parece ser, con todas las cautelas posibles, que nos está dando la razón. Eso es defender al sector agrario, señor Araúz. Y si usted quiere sacar tractores, pues dígaselo usted a las organizaciones agrarias, convénzalas, explíquenles políticas que los convengan para que vayan ustedes y saquen los tractores, a ver si pueden hacerlo. Pero este Gobierno da diálogo, diálogo y diálogo y busca soluciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al apoyo al mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas productoras de Andalucía, vamos a someterlo a la consideración de la Cámara tan pronto como el señor Secretario ocupe su escaño.

Señorías... Perdón, ha habido una transaccional ofertada. ¿La acepta el Grupo parlamentario proponente de la enmienda? Siendo así, pasamos a votar el texto de la proposición no de ley con las enmiendas que han sido aceptadas del Grupo de Izquierda Unida, las enmiendas transaccionadas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000025, relativa a las medidas de impulso al Consejo de Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, iniciamos el último debate de la tarde, el relativo a la proposición no de ley en Pleno sobre las medidas de impulso al Consejo de Gobierno, que propone el Grupo Parlamentario Popular.

Don Antonio Sanz Cabello, como portavoz del Grupo, presenta y defiende la proposición no de ley en Pleno.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hace unos días se cumplían dos años desde las pasadas elecciones autonómicas y casi dieciséis años de mandato consecutivo del señor Chaves al frente de la Junta de Andalucía. Sólo en estos dos años el señor Chaves va a disponer, ni más ni menos, de 51.830 millones de euros, es decir, unos 8'6 billones de las antiguas pesetas, para su gestión. Sin embargo, a pesar de contar con tantos recursos, de los recursos dispuestos, el balance de estos dos últimos años no puede ser más pobre.

Sin duda, afrontamos esta legislatura con el peor Gobierno que ha tenido, sin duda alguna, la historia de nuestra autonomía, con el peor de los Gobiernos que ha disfrutado o ha tenido la Junta de Andalucía. Estamos y nos encontramos con el balance de gestión de un Gobierno incapaz, incompetente e ineficaz para afrontar los grandes retos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Un Gobierno que basa su acción en la pasividad, un Gobierno que permanentemente está enfrentado a la calle, un Gobierno cuyo único tema de discusión, o son los asuntos internos, o es la reforma del Estatuto de Autonomía, y la gestión queda aparcada. Un Gobierno que ha cambiado la confrontación de estos últimos ocho años por una sumisión a Zapatero, a Maragall y al nacionalismo, anteponiendo los intereses del Partido Socialista a la propia defensa de los intereses de Andalucía. Y también un Gobierno que ha mantenido un sospechoso silencio ante sus propios escándalos.

El balance del Gobierno ya les digo que no puede ser más pobre. Se presentaron 59 leyes, que se anunciaron como el gran eje legislativo del Gobierno. Todavía hay tres Consejerías que no han presentado ningún proyecto de ley en lo que va de legislatura:

Empleo, Educación y Medio Ambiente. Y solamente se ha aprobado el 25% de las leyes prometidas hasta 2008.

Pero en este apartado hay que recordar que Andalucía, con 211 leyes autonómicas, tiene menos de la mitad de leyes que Cataluña, 496, estando su producción legislativa muy por debajo de Comunidades como Valencia, que tiene 245; Madrid, que tiene 312; Murcia, 231; Galicia, 244; Castilla y León, 250. Y, por tanto, muchas de ellas, incluso, del 143, que demuestran la falta de iniciativa, de pulso y la pasividad de un Gobierno que no gobierna, un Gobierno que ocupa el poder, un Gobierno que no toma iniciativas, que, en lugar de un Gobierno, solamente representa una simple agencia de publicidad y una gran máquina de propaganda.

En los planes, que es la otra acción de Gobierno representativa, donde el Gobierno debe llevar la iniciativa, seis de las catorce Consejerías, prácticamente la mitad de las Consejerías, no han presentado ningún plan como consecuencia de su gestión y de los anuncios que habían hecho al inicio de la legislatura: Presidencia, Economía, Justicia, Agricultura y Pesca, Salud y Cultura. Y frente a ello, son los Grupos de la oposición y, en este caso, el Partido Popular, quien ha presentado 574 iniciativas de impulso al Gobierno.

Por tanto, estamos, lamentablemente, ante el déficit de una gestión que repercute directamente en la realidad del día a día de los andaluces y que tiene como balance que el Partido Socialista, en dos años, no haya tomado ni una sola iniciativa importante en estos momentos y no alcance más del 7% del compromiso..., del cumplimiento del compromiso de sus promesas electorales en el propio ecuador de la legislatura y que, lamentablemente, no haya alcanzado, prácticamente, ni el 15% de cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura.

Hacer este balance, precisamente en el ecuador, conviene, porque debe rectificarse esta tendencia pensando en mejorar la situación de los andaluces. Evidentemente, este Gobierno ya es incapaz de hacerlo, porque tiene la tendencia a la pasividad y, ahora, a la sumisión del Gobierno de la Nación.

Pero no es retórica, señorías, no es retórica. Es, sin duda alguna, la realidad de los andaluces y de las andaluzas, que se ven afectados directamente por esta mala gestión o por esta falta de gestión. En estos dos últimos años, los andaluces hemos asistido atónitos al desmoronamiento de la política educativa de la Junta de Andalucía. De Finlandia nos hemos trasladado a Turquía, y la política educativa se ha caracterizado por un triple componente: más propaganda, menos calidad y más desigualdad.

En este curso escolar se han gastado ustedes ni más ni menos que 500.000 euros en campañas publicitarias. Pero, mientras tanto, el bilingüismo sólo se oferta al 3% de los centros educativos, el fracaso escolar afecta a uno de cada tres alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria. La Consejera ha llegado a reconocer que el 75% de los centros educativos en Andalucía necesitan mejoras, adaptaciones y

ampliaciones. Y se necesitan 150 nuevos centros educativos. En Andalucía hay 16.000 alumnos que reciben clases en aulas prefabricadas.

¿Pero ustedes para cuándo van a dejar la iniciativa del Gobierno? ¿Cuándo van a tomar la iniciativa de gobernar y se van a dejar de propaganda, de marketing y de publicidad engañosa? ¿Cuándo van a dejar de engañar a los ciudadanos? ¿Cuándo van a cumplir sus compromisos? ¿Cuándo van a decir la verdad? ¿Cuándo, en lugar de dar ruedas de prensa diciendo todos los días lo que van a hacer, van a dar la rueda de prensa diciendo lo que han hecho? Porque ustedes siempre hacen ruedas de prensa diciendo lo que van a hacer, pero nunca la hacen diciendo que ya lo han hecho.

Y por eso, en materia educativa, hoy ustedes tienen claramente un suspenso y un muy deficiente. Sencillamente, porque su pasividad, su falta de iniciativa, su falta de pulso y su falta de rumbo afectan directamente a las consecuencias que la comunidad educativa sufre por la falta de iniciativa de este Gobierno.

Pero hay 5.000 personas con contratos basura en la sanidad, y nada se ha hecho para poner fin a la contratación en precario. Los profesionales sanitarios en Andalucía son los peor pagados de España, entre 3.000 y 6.000 euros menos los facultativos, y 3.000 euros los enfermeros. El 70% de las bajas no se cubren. El chequeo gratuito que ustedes han prometido a los mayores de 65 años no es ninguna novedad, ya se hace por los profesionales de la atención primaria, y ahora dicen que lo van a hacer con sólo 50 profesionales en toda Andalucía. Tenemos la mitad de hospitales que Cataluña, siendo un millón más de andaluces, 187 frente a 92.

En Andalucía se puede ser Presidente de la Junta de Andalucía con 65 años, pero no se puede ser médico, señorías. Ésa es la realidad. Ésa es la realidad de la iniciativa de su Gobierno, pero que afecta directamente también a la atención sanitaria. ¿Para cuándo van a dejar los cumplimientos de su compromiso? ¿Para cuándo van a cumplir el programa electoral? ¿Para cuándo van a dejar las falsedades, las mentiras y los engaños? ¿Para cuándo van a dejar la publicidad engañosa también en materia sanitaria?

Pero es que en empleo, entre febrero de 2004 y febrero de 2006, el paro se ha incrementado en Andalucía en 20.690 personas, un incremento del 5'7%, mientras que en el total nacional se ha reducido en un 1'7%. ¿Para cuándo políticas de empleo eficaces?

¿Qué ocurría antes? ¿Que las políticas activas de empleo las tenía Aznar y por eso a ustedes no les salían las cuentas? Ahora tienen las políticas de empleo. Lo único que ocurrió es que precisamente con las políticas de Aznar se redujo la tasa de paro a la mitad, y hoy está creciendo el paro en Andalucía. ¿Para cuándo las políticas de empleo en Andalucía? ¿Qué necesitan? ¿Veinte años más para hacer política en Andalucía, para resolver los problemas de los andaluces? Ya han demostrado durante veinte años que son incapaces de resolver los problemas de los andaluces. Seis años sin Instituto Andaluz de

Prevención de Riesgos Laborales, cuando en 2005 la siniestralidad aumentó un 5'85%.

Se han olvidado de todas las leyes de la Consejería de Gobernación. Pero la Consejera de Gobernación, ¿cuándo va a cumplir sus compromisos? Ley de Cooperación Territorial, Ley de Cooperación Municipal, Ley de Creación de la Policía autonómica, Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía, Ley del Pacto Local desde el año 1996 comprometida. Pero ustedes es que no cumplen nada, todo autobombo, todo publicidad engañosa, todo marketing, todo propaganda, y no están cumpliendo, y aquí está la evidencia. El anteproyecto de la ley de la botellona no satisface a nadie, pero es que, además, hace un año que siguen diciendo lo mismo, sin haber avanzado en nada, echándoles las culpas a los Ayuntamientos.

Y el caos de la justicia. Caos de la justicia que se transmite directamente en el propio caos de la Consejería. ¿Usted cree lógico que haya habido tres Viceconsejeros de Justicia en tan sólo dos años?

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

¿Usted ve lógica la falta de diálogo que ha motivado una de las huelgas más importantes en algo tan importante como la justicia, y que luego ustedes han pretendido echar la culpa a los secretarios judiciales, haciendo uno de los mayores ridículos y una de las mayores persecuciones políticas, que luego han tenido que rectificar?

La brecha digital; el caos de la política de suelo; la falta de cumplimiento de las promesas del IV Plan Andaluz de Vivienda; la paralización de las principales infraestructuras; el retraso a diez años de obras de infraestructuras fundamentales en Andalucía; el fracaso de las reformas de la OCM; las mentiras continuas en políticas de igualdad y bienestar social, prometiendo trece juzgados de violencia de género, y solamente han venido dos; el fracaso en el apoyo a los agricultores como consecuencia de las heladas y de la sequía... Nada. Las alternativas al Plan Hidrológico Nacional, y luego les hablaré del fracaso; 200 depuradoras faltan en Andalucía y ya ha terminado, en la Directiva comunitaria en 2005, el tercer plazo de prórroga para Andalucía.

Pero ustedes, ¿para cuándo se van a poner a gobernar? ¿Cuándo van a gobernar Andalucía? Sencillamente, no van a gobernar Andalucía porque no saben arreglar los problemas de Andalucía. Porque sus políticas son sinónimo de ineficacia, sus políticas son sinónimo de paro y sus políticas son sinónimo de retroceso no sólo en Andalucía, sino en toda Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

El señor Dell'Olmo interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, estamos ante el debate de una iniciativa singular, no sé si una especie de balance de legislatura, que mejor hubiera sido plantearlo como tal, como un debate monográfico con propuestas de resolución; mini debate del Estado de la Nación, que toca en el verano; debate continuado y exhaustivo de catorce o quince temas importantes para Andalucía.

La verdad es que es una iniciativa un poco singular. Una iniciativa que, a nuestro juicio, pues plantea una serie de cuestiones que —estamos de acuerdo— preocupan a los ciudadanos, pero cuyo grado de intensidad, señor Sanz, es exiguo. Yo estoy convencido de que es una estrategia, absolutamente legítima por su parte y por parte de su Grupo parlamentario, para entrar en confrontación con el Gobierno. Pero, desde luego, nos lo pone absolutamente difícil al resto de los Grupos Parlamentarios porque, salvo que usted se pelee con el Gobierno, que es su función como oposición, pues aquí podemos sacar poco en claro.

Porque, claro, a estos tres folios de exposición de motivos y otros tantos folios de enunciado de temas concretos, nosotros podíamos sacar 600 páginas de programa electoral. O nosotros pondríamos en lo alto de la mesa, como ha interpretado otro Grupo parlamentario, una buena parte de ese programa, y me refiero a las enmiendas de Izquierda Unida. O nosotros podríamos traer aquí algunas de las 880 iniciativas parlamentarias, o todas seguidas, que hemos planteado a lo largo de dos años de legislatura.

O, por ejemplo, podemos hacer referencia a cómo hemos instado al Gobierno a que se defiendan los intereses de Andalucía ante las instancias correspondientes en relación con la OCM del azúcar. O cómo se han planteado directrices concretas al Consejo de Gobierno para que plantee fondos para potenciar el desarrollo rural. O cómo hemos pedido el aumento de dotación al servicio de atención a las víctimas en Andalucía, el SAVA. O cómo hemos desarrollado políticas activas para conciliar el trabajo y la familia, que ha sido objetivo de otras iniciativas andalucistas. O cómo hemos instado al Consejo de Gobierno al traspaso inmediato del río Guadalquivir. O cómo hemos alcanzado acuerdos incluso con otras fuerzas parlamentarias para propiciar un pacto local. O cómo hemos potenciado políticas para las pymes. O cómo hemos planteado infinidad de propuestas de resolución en debates monográficos y también en el debate del pasado junio en relación con el estado de la Nación.

Por tanto, señor Sanz, permítame que yo le diga que estamos ante una iniciativa un tanto singular, que no profundiza en los temas, que no entra en plantear lo que es incluso su legítima visión de Andalucía y de las políticas tendentes a resolver los problemas de los ciudadanos en Andalucía. Que solamente hace una enumeración, ustedes han cogido y han pegado algunos de los trozos de su programa electoral, algunas de las cuestiones que allí plantean, y simplemente eso, adornado con un control al Gobierno en relación con el desarrollo legislativo, es lo que acaba de plantear en su discurso.

Por tanto, señoría, ha de tener en cuenta que el resto de los Grupos parlamentarios, al menos los que somos oposición, no podemos estar liderados por usted en lo que es un planteamiento particular de su Grupo parlamentario en relación con la confrontación que ustedes mantienen con el Grupo parlamentario que sostiene al Gobierno de Andalucía en este momento.

Porque, claro, nos plantean la grave situación de poner nosotros encima de la mesa una serie de carencias que advertimos en Andalucía. Su señoría ha hablado de doscientas depuradoras, y los andalucistas le podemos decir que faltan prácticamente cinco mil camas hospitalarias en Andalucía. Que hay una serie de pueblos y una serie de comarcas en el conjunto del territorio de Andalucía que están planteando la necesidad de hospitales comarcales, y que se resuelven por la vía de los chares, los hospitales de alta resolución baratos, y a las 24 horas en casa. Y eso no es suficiente para determinadas dolencias que requieren de otro tipo de infraestructuras hospitalarias. Y que hay un agravio comparativo de Andalucía con Cataluña y con otros pueblos de España en relación con esas dotaciones.

O podemos hablar de infraestructuras básicas. ¿Es que los demás Grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Andalucista, no ha traído aquí montañas de iniciativas en relación, por ejemplo, con los metros de las ciudades andaluzas, con la red de carreteras de Andalucía..., absolutamente necesaria para vertebrar las comarcas de Andalucía y que ahora mismo estamos en un déficit profundo de esas infraestructuras que permitan la vertebración de nuestras comarcas? O cómo podemos plantear cualquier otro debate de carencias obvias que están, en este momento, incidiendo de una manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos, de las andaluzas y los andaluces, y que son preocupación.

O el tema de la vivienda, desde la propia transmisión de la VPO o desde que no se hacen viviendas sociales en Andalucía, viviendas accesibles al bolsillo de los ciudadanos.

Claro, ninguna de las iniciativas que usted plantea en esta proposición no de ley es coger el toro por los cuernos, es simplemente mirarlo de lejos. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, entendemos que tenemos que entrar en muchísima más profundidad con relación a estos temas. Porque, si no, simple y llanamente, estaríamos en un ejercicio, que

ya le he insistido en varias ocasiones que es legítimo por su parte, pero que en nada estaríamos en este momento sirviendo al conjunto de los ciudadanos de Andalucía; nada más que en la bronca política.

Mire, señor Sanz, en este instante, en esta Cámara, hay algo que está en la mente de todos y en la mente también del conjunto de los ciudadanos andaluces. Al margen de la gran noticia de ayer, pero haciendo un paréntesis en ese tema que yo creo que debe de unirnos a todos los ciudadanos y pueblos de España, que es la paz, con mayúsculas, al margen de ese tema, ahora mismo los ciudadanos están mirando a ver qué hacemos aquí. Mañana termina el plazo de enmiendas del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y me parece que eso es más importante que la guerra de desgaste de oposición y Gobierno.

Y yo creo que ése es el impulso que tenemos que hacer. Lo hemos intentado esta mañana desde el Grupo Parlamentario Andalucista, pero creo que hay que hacerlo de una manera mucho más incisiva. Y, en esa tarea, tienen que contribuir todos los Grupos de la Cámara: los que son Gobierno, llevando adelante las políticas, y los que somos oposición, impulsando y controlando al Gobierno para que la lleve por la senda de resolver los problemas de los ciudadanos.

Y en este momento, lo que quieren saber los ciudadanos andaluces, más de ver cómo nos peleamos, es qué va a pasar con la financiación de Andalucía. Si vamos a tener el mismo dinero que otros, no más, el mismo. El mismo en relación con la población, el mismo en relación con nuestros problemas de déficit de infraestructuras, el mismo porque somos más pobres que los demás y tenemos que tener tratamientos correctores para la convergencia, y ese criterio de producir, como decía mi compañera portavoz del Grupo Andalucista, la señora González Modino, la igualdad. Eso es lo que yo creo que en este momento está en juego, que los andaluces y las andaluzas no sean discriminados.

Y en este momento, hay un grave motivo de preocupación porque aquí hay discriminación a la vista. Hay discriminación a la vista, que se va a consumir en breve en el Congreso de los Diputados. Y no solamente desde la perspectiva de lo que es la definición de una Comunidad Autónoma, sino de lo que implica detrás. Es decir, que todas estas políticas que nosotros vemos como un déficit se van a encontrar con un escollo, que es la falta de medios económicos o de competencias para atenderlas, porque a Andalucía se le va a discriminar. Y eso a los andalucistas nos preocupa. Nos preocupa y nos ocupa. Nos preocupa y nos ocupa desde la perspectiva de que estamos ahora mismo en el momento de parar la discriminación. Y, dentro de poco, las Cortes Generales van a aprobar un texto de Estatuto de Autonomía de Cataluña que va a consagrar la discriminación. Y, dentro de unos meses, las Cortes Generales debatirán un Estatuto de Autonomía de Euskadi que seguirá en la línea de la discriminación. Y no hay que ser adivino, no hay que ser ningún pitoniso para saber que esto va a ocurrir.

Y que además irá más lejos, partirá del suelo de los catalanes e irá más lejos.

¿Y qué vamos a hacer mientras tanto en Andalucía? ¿Qué hacemos los representantes del pueblo andaluz en esta Cámara? ¿Seguimos en las guerritas de unos contra otros, o unimos los esfuerzos a favor de Andalucía? Desde luego, del Grupo Parlamentario Andalucista no esperen otra cosa que no sea unir y dedicar sus esfuerzos a la lucha por los intereses de Andalucía. Que parten desde la igualdad y desde la solidaridad entre ciudadanos y pueblos de España.

En consecuencia,...

La señora PRESIDENTA

—Señor Dell'Olmo, le ruego...

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—En consecuencia, señor Sanz, lamento decirle que nosotros nos vamos a abstener, porque no vamos a entrar en ese juego legítimo, pero estéril.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señor Vaquero del Pozo, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, interviene para fijar la posición de su Grupo en el debate.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, entendemos que esta proposición no de ley pretende dar una visión crítica de la acción del Gobierno a mitad de legislatura y proponer líneas de actuación que su autor considera prioritarias. Por cierto, que el Gobierno no quiere ser impulsado, dado que no está aquí en estos momentos ninguno de sus miembros. En todo caso, bueno, en ausencia, seguiremos hablando del impulso al Gobierno.

Diríamos que es, por tanto, una especie de adelanto del Debate del estado de la Comunidad, dada la diversidad temática de los ocho apartados que recoge el proponente, que van desde la economía y el

empleo, hasta las infraestructuras judiciales, pasando por la situación de los Ayuntamientos, la mejora de la calidad de los servicios públicos y de la vida en general, etcétera.

Dadas, por tanto, las características de la susodicha proposición no de ley que nos ocupa, nos enfrentábamos, al tratar, en fin, de enjuiciarla o de enmendarla, a un dilema de cómo encararla en general, teniendo que resolver la disyuntiva siguiente: O rechazarla de pleno, porque refleja, en su conjunto, un modelo socioeconómico y una estrategia política que no compartimos —como es lógico, dado que ustedes y nosotros somos café-café, ustedes derecha-derecha y nosotros izquierda-izquierda—; o, el segundo término de la disyuntiva, intentábamos enmendarla, aportando, parceladamente, nuestra propia visión de las deficiencias e incumplimientos de la acción de este Gobierno, que, por cierto, no es uno de los más sólidos que ha tenido la historia de Andalucía.

Con mayor o menor acierto, hemos optado por la posición más constructiva posible —lo creemos así, o por lo menos ésa ha sido nuestra intención—. Nos hemos tomado, diríamos, en serio esta iniciativa, proponiendo catorce páginas de enmiendas, que finalmente ha aceptado la Mesa del Parlamento. Teniendo que depurarlas, por cierto, por lo que debo agradecer el esfuerzo de los Servicios Jurídicos de la Cámara, y de la Mesa en general, al tiempo que les pido disculpas por los errores que hayan podido ocasionarles trabajo innecesario o en exceso.

Vaya por tanto por delante que compartimos con ustedes una visión profundamente crítica con el Gobierno del señor Chaves, pero hemos de decir, a continuación, que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no pretende ser mera alternancia política de un mismo modelo de sociedad, sino que presentamos una alternativa socioeconómica al modelo en el que, con matices, tanto ustedes, señores del Grupo Popular, como ustedes, señores del Grupo Socialista, basan su propuesta política, o al menos su acción de Gobierno. Nosotros, a lo largo de estas enmiendas, intentamos plantear esa alternativa política.

Donde más claro se ve esto que les digo es en la propuesta que ustedes realizan en el epígrafe llamado «Plan de desarrollo económico», con medidas como las deducciones fiscales, la preocupación por el incremento de la productividad, por el recorte de la balanza comercial, por la necesidad de incrementar las inversiones extranjeras, etcétera. Medidas todas ellas que pueden ser lógicas y necesarias, o preocupaciones, como preocupaciones quizás, pero que en todo caso reflejan una prioridad macroeconómica esencial, que comparten ustedes con el Gobierno y el Partido Socialista, sobre la prioridad absoluta que nosotros hacemos del empleo, de la calidad del empleo, de la calidad del consumo; es decir, de lo que son las consecuencias de las políticas socioeconómicas, de las políticas macroeconómicas y de las microeconómicas. En definitiva, de las fatigas que la gente pasa al final de mes, con salarios indignos, con empleos

basura o con exclusión social, con hipotecas abusivas, etcétera.

Por eso, les proponemos todo un epígrafe alternativo titulado «Por un modelo de desarrollo endógeno sostenible y un empleo estable, seguro, con salario y condiciones de trabajo dignas», al tiempo que añadimos otro epígrafe, complementario del mismo, «Por un consumo responsable, frente a la carestía de la vida». Que deben reconocernos, al menos, que es bastante más completo que su propuesta. Y, claro, distinto, muy distinto, en cuanto a su orientación y a la acción del Gobierno al mismo tiempo.

Y, a su vez, añadimos a su propuesta otro epígrafe, como es «Andalucía, por el reconocimiento de nuevos derechos sociales»: la renta básica, la participación de los trabajadores en las empresas, el tratamiento a los inmigrantes, etcétera, que ustedes no incluyen porque su visión es, incluso, contraria a algunos de ellos, y que también requiere el impulso a la acción del Gobierno andaluz para lograrlos, al menos desde nuestro punto de vista.

Lo mismo pasa con los servicios públicos, donde nosotros ponemos el acento más en el carácter público, de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales, en el deterioro de este carácter público que significan los chares, o las deficiencias en las infraestructuras escolares, o la preocupación porque la futura ley de dependencia encubra una nueva ola de externalizaciones o derivaciones hacia la iniciativa privada de la responsabilidad gubernamental de construir una auténtica red de servicios sociales. Ésa es nuestra orientación, y, por supuesto, las deficiencias que en general ustedes señalan, con las que estamos muy de acuerdo.

También hay enormes diferencias entre ustedes —ambos a dos— y nosotros en el tema del desarrollo sostenible. Miren, hoy en día todos hablamos de desarrollo sostenible, de viviendas carísimas, pero no hay forma de que el Gobierno andaluz le plante cara a los intereses especulativos, a las presiones de la patronal del ladrillo o a la insuficiencia financiera de los Ayuntamientos que contribuye a esta presión urbanística. Bueno, se ha hecho, se va a hacer algo con Marbella, después de muchísimos años, con muchísimo retraso. ¿Pero cuántas Marbellas, cuántas presiones urbanísticas hay en Andalucía que no se les mete mano, que el Gobierno andaluz no es capaz de plantarles cara? No resultan ustedes creíbles en este capítulo, permítanme que se lo diga con mucho respeto, pero también con rotundidad. Pues, de hecho, ni lo mencionan, excepto en políticas hidráulicas, en las que, no obstante, está ausente la nueva cultura del agua, que nosotros defendemos como eje vertebral.

Por eso, nos permitimos proponerles la sustitución de su epígrafe «Avanzar en infraestructuras», por otro, que, con el título «Por unas infraestructuras para el desarrollo sostenible», apueste por el tren como medio de transporte público y colectivo, social, seguro y sostenible, por los planes de ordenación subregionales, por la revisión del POTA, para darle un

tratamiento igualitario y cohesionado a la planificación de los recursos de Andalucía y por esa nueva cultura del agua y por la lucha contra la especulación de la vivienda y el suelo, resumiendo, y por no entrar en pormenores.

Pero es que, además de estas diferencias, nosotros creemos que se tenían que abordar elementos como las actuaciones para una nueva fase política de la Unión Europea, del Estado federal de España y del nuevo Estatuto de Andalucía, que ustedes no entran en ello. O como es el cambiar los modos de gobernar en Andalucía, o como es el adoptar las medidas oportunas para ejercer el peso solidario de Andalucía en el mundo; es decir, el tema del Sahara, las relaciones con Marruecos, que tanto influyen en el tema, en el tratamiento y la postergación de los intereses de los saharauis, etcétera, etcétera. Las bases de Rota y de Morón.

Nosotros creemos que éstos son elementos que hay que impulsar de la acción de Gobierno, y ustedes no lo consideran así, porque no lo tienen propuesto en las medidas que ustedes plantean. Por tanto, entendemos que éstos son capítulos que nosotros hemos tenido que añadir en enmiendas ex novo. ¿O no consideran ustedes que estos elementos son dignos de impulso también de la acción del Gobierno?

Desde una posición nítida, por tanto, de diferencia y de oposición alternativa al Gobierno socialista de Andalucía, queremos, en todo caso, modestamente, comprometerles a ustedes a asumir algunas de estas propuestas. Nosotros nunca perdemos la esperanza ni somos... Somos laicos, somos laicos en nuestra concepción de la política. Señores del Partido Popular, si están ustedes de acuerdo con nosotros, pues nosotros encantados de la vida, ¿eh? Pero, en todo caso, si no lo hacen así, pues, lógicamente, quedará patente que lo único que a ustedes les diferencia del Partido Socialista no es lo fundamental ni son las medidas en general, ni la política, ni la estrategia política, ni el modelo político, sino más bien, simplemente, que ustedes no están ahora sentados en el sillón del Gobierno andaluz y ellos sí.

En todo caso, hemos de manifestarles finalmente que estamos en condiciones de votarles favorablemente la enmienda que hace mención a los Ayuntamientos. Aunque nos gustaría que le dieran otra formulación, pues, aunque en los contenidos podemos confluir, no creemos que lo que haga falta sea una mera segunda descentralización, sino un auténtico reparto de competencias entre instancias del poder estatal, distintas y autónomas unas de otras, y, por supuesto, también otra distribución de los recursos financieros. No creemos que sea una cuestión sólo de una segunda descentralización, porque eso suena a una cierta concepción de la autonomía de las distintas instituciones un tanto centralista, permítamelo, con enorme respeto, que se lo diga. Por tanto, en todo caso, estamos, insisto, en condiciones de votarles esto, pero nos gustaría que ustedes enmendaran esta cuestión, como así se lo proponemos a lo largo de nuestras enmiendas.

Y, por tanto, en todo caso, espero que no se hayan ofendido por la osadía de haberles enmendado de forma tan contundente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Don Juan Paniagua Díaz interviene, a continuación, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, sube usted a esta tribuna esta tarde y realiza un discurso catastrofista sobre la situación de Andalucía, así como del Gobierno. De tal forma que esa misma estrategia utilizaba cuando, con motivo de los seis meses de gestión del actual Gobierno, o con motivo del año de gestión del mismo, solicitaba la comparecencia del Consejero de la Presidencia.

Su intervención nos presenta a una Andalucía en blanco y negro, una Andalucía en la que todo es negativo, pues nada merece la consideración positiva de ustedes. En su intervención plantea, y en el argumentario de la misma, la necesidad de llevar a cabo la elaboración de un plan de desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de los andaluces, avanzar en infraestructuras y la segunda descentralización, que abarcan realmente a todas las áreas del Gobierno andaluz.

Realmente lo que usted plantea esta tarde aquí es un anticipo del Debate del estado de la Comunidad, o bien una moción de censura encubierta al Gobierno andaluz. Izquierda Unida ha planteado, como dice su portavoz, nueve enmiendas, que contemplaban 29 artículos, de los cuales 18 han sido calificados favorablemente y el resto no. No sé si es que realmente ustedes no tenían cupo para presentar una iniciativa, o es que querían aprovechar, mediante la estrategia política oportuna, esta iniciativa del Partido Popular para plantear aquí su posicionamiento respecto del Gobierno andaluz. Yo me inclino más por esta última, desde luego.

Señorías, el programa económico del Partido Socialista buscaba, fundamentalmente, dos objetivos para esta legislatura: uno era el superar el 75% del producto interior bruto per cápita de la Unión Europea, y el segundo, alcanzar los tres millones de ocupados.

La política económica del Gobierno andaluz, como saben ustedes, es la política de concertación acordada con los agentes sociales y económicos, y ha permitido que, precisamente, a mitad de legislatura, esos dos objetivos se hayan podido cumplir. El crecimiento económico en los dos últimos años ha sido del 7'1%, cinco décimas por encima de la media de España. Y este crecimiento sostenido en el tiempo, desde que se aplican estas políticas de concertación

social, ha permitido, entre otras cosas, que Andalucía haya crecido 21'7 puntos por encima de la media de España y, al mismo tiempo, 59'8 puntos por encima de la zona euro.

Y, en términos de empleo, señor Sanz, creo que, utilizando los parámetros de la Encuesta de Población Activa, que serían los más adecuados, le puedo decir que, en los dos últimos años, se produce en Andalucía un incremento de 349.000 personas ocupadas, que significa un crecimiento del 13%, tres puntos más por encima de la media de España. Al mismo tiempo, la EPA indica un descenso de 124.300 parados, que representan el 37'7% del total de España; es decir, cada vez que se produce un descenso en tres parados, uno se produce en nuestra Comunidad Autónoma. Las contrataciones indefinidas crecieron en 327.217, y eso representa un crecimiento respecto de lo existente del 20'7%, cinco puntos por encima de la media de España. Y, en cuanto al número de mujeres ocupadas, también se incrementó en 153.800, por lo tanto, 2'24 puntos por encima.

El crecimiento de empleo de esta política de concertación aplicada ha significado, también, por lo tanto, en nuestra Comunidad Autónoma, un crecimiento de 20'1 puntos por encima de la media de España y cuatro veces la que se produce en la zona euro. Completo este apartado diciéndole que, entre enero de 2004 y enero de 2005, el número de empresas creadas fueron de 22.556, significando un crecimiento del 5'15%, cuando la media nacional fue del 4'13%.

Las [...] que les describo, señorías, tienen rostros y caras, y ésta es la de los andaluces, ésta es la realidad que el Partido Popular ignora esta tarde aquí en su presentación de la iniciativa, de igual forma que lo lleva ignorando durante mucho tiempo. Quienes realmente han participado, conjuntamente con el Gobierno, en la elaboración de las políticas económicas lo dicen reiteradamente, a través de los medios de comunicación, cuando se lleva a cabo el balance de este plan de concertación social, y se muestran satisfechos con estas políticas. Pero no son solamente declaraciones, de alguna forma, de las cúpulas empresariales. Mire, si usted ve lo que publica la revista *Hispalin*, verá cómo, entre otras cuestiones, es un tema que lo patrocina las Cámaras europeas, y, en lo que hace referencia a la situación actual y perspectivas de futuro de las regiones de España, indica claramente que el crecimiento previsto para Andalucía, en 2006, es del 3'7%, cuando en España es del 3'5%, y lo mismo para 2007: Andalucía 3'4%, España 3'3%. Por lo tanto, hay una política económica acertada que tiene la valoración positiva por parte de los que están realmente inmersos en estas actuaciones.

Pero no solamente eso. Si usted quiere también ver otra publicación, también, de las propias Cámaras europeas, fruto de una encuesta que realiza a finales del año 2005, en la que le preguntan la opinión a 85.765 empresarios —7.975 concretamente de España—, en lo que se refiere a cifra de negocios, dice que «las empresas andaluzas prevén una mejora clara de las cifras de negocios en el año 2006, las expectativas

de las empresas andaluzas se sitúan ligeramente por encima de las del conjunto de España y son bastante más favorables que las de la Unión Europea». Y, en lo que se refiere a exportaciones, le leo también otra frase: «Para el año 2006, las perspectivas de los empresarios andaluces superan ligeramente los resultados obtenidos en el año 2005, sólo un 5% de los encuestados prevén una reducción de venta al exterior».

Por lo tanto, señorías, creo que realmente no le estoy dando única y exclusivamente datos que el Gobierno andaluz plantea sobre la política económica, me refiero a quiénes participan activamente en la elaboración del mismo, agentes sociales y económicos, así como los que se recogen a través de estas encuestas que les trasladaba.

Señorías, el marco comunitario 2007-2013 permitirá que Andalucía disponga de 12.800 millones de euros, de los cuales 800 proceden de los fondos tecnológicos. Yo creo que esto es una buena noticia para Andalucía, sin lugar a dudas, pero esto, le quiero decir, es fruto de que los socialistas gobernamos en España. Porque, cuando ustedes lo hicieron, y tuvieron la responsabilidad para repartir los fondos europeos del marco 2000-2006, nos encontramos que nos correspondían el 40'5% de los fondos europeos. Nos asignaron solamente el 30'5%, y, por lo tanto, dejaron de venir a Andalucía para realizar inversiones alrededor de 5.000 millones de euros, los que ustedes se los llevaron a otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente las gobernadas por ustedes. Y saben que este dinero ya es irrecuperable para Andalucía.

Por lo tanto, si a eso le añadimos que los períodos de liquidaciones 1997-2004 significaban alrededor de cuatro mil seiscientos millones de euros, que tampoco abonaban a Andalucía, y que sí ha sido esta última realizada por el Gobierno de Zapatero, podemos concluir fácilmente que el Partido Popular debía a Andalucía 9.600 millones de euros, es decir un 1.600.000 millones de pesetas.

Hablan en su iniciativa de prefabricadas, de nuevas infraestructuras sanitarias y asistenciales. Mire, en los dos últimos años, se han construido 81 centros educativos por un valor de 400 millones de euros. Si únicamente el 10% de lo que han sustraído a Andalucía, 9.600 millones de euros, se hubieran destinado para educación, hubiéramos podido construir 192 centros educativos en Andalucía, una cifra muy superior a la que, incluso, ustedes plantean en esta iniciativa que debatimos ahora, que, por cierto, es una copia de la propuesta que planteaban en el Debate sobre el estado de la Comunidad del mes de junio del año pasado.

Y el ejemplo que les traslado para educación es evidentemente trasladable para cualquier otra área inversora de nuestra Comunidad Autónoma. Le repito: 9.600 millones de euros.

Le voy a señalar algunas cuestiones en materia de las políticas sociales. Por ejemplo, a pesar de todo ello, en Andalucía, en estos dos años de Gobierno, se han atendido los centros TIC con 51.000 ordenadores;

se han concertado 696 unidades para Infantil de 3 y 4 años; se han atendido 167.000 niños con la gratuidad de libros de texto. Hay aprobado un Plan Mejor Escuela, que permitirá construir 91 centros desde aquí hasta el año 2000. Ampliar 176 y mejorar 2.326, con los 1.200 millones de euros.

Y, en materia de infraestructuras universitarias, se atiende el período 2006-2010 con 480 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 32% respecto del actual.

En materia de salud, le puedo decir, porque quizás se haya reservado para el cierre, que dicen en su intervención que no se ha llevado a cabo ningún chare. Yo creo que es que no sé si le han podido informar sus compañeros del hecho que, por ejemplo, en estos dos años, se han puesto en funcionamiento uno en la sierra de Segura y otro, en la de Almería. Y, si sigue preguntando a sus compañeros, verá como están muy avanzados los que se están llevando a cabo en Guadix, en Puente Genil, en Alcaudete, en Constantina, en Utrera. Lo mismo le podría decir respecto a otros temas sanitarios.

En materia de prestaciones sociales, se han incrementado en cinco mil las plazas de guarderías, alcanzando las 44.000 para los niños de 0 a 3 años. Hay 1.885 centros de mayores con 37.000 plazas, de las cuales el 84% son residenciales.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe terminar, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Acabo, señora Presidenta, en un momentito.

En materia de infraestructuras, decirle únicamente, puesto que usted lo ha citado, que, respecto el Plan Andaluz de Vivienda, en el período de los dos años del actual Gobierno, se ha atendido más de lo previsto, puesto que se ha alcanzado el 109'1%, habiéndose firmado ya también el convenio con el Ministerio de Vivienda para el siguiente período.

Y a ustedes, que plantean en materia de saneamiento ciertas deficiencias, que es cierto que existen, les voy a recordar obras de interés general de la Nación en materia de saneamiento en Andalucía. ¡Ah!, sí, vea usted, por ejemplo, el convenio firmado en el mes de enero de este año con el Ministerio de Medio Ambiente y verá cómo de las que tenían que haberse acometido en su período no se han realizado. Entre otras, creo que había —he contado— por encima de más de cincuenta de ellas.

Quiero resaltar estas cuestiones y concretar dos elementos fundamentales: Uno, en lo que hace referencia a la segunda descentralización, decirle que los fondos de nivelación se han incrementado con 120%, y ahora permiten ustedes que la financiación municipal se aborde desde la Comunidad Autónoma andaluza. Y yo le digo que ni desde la Andalucía ni

tampoco desde la Castilla León, sino que habrá que abordar la financiación municipal desde el ámbito de la Administración General del Estado. Y ustedes han perdido una magnífica oportunidad durante los ocho años en los que han estado gobernando.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Señor, señor Paniagua, termine por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Finalizo, señorías, resaltando que ustedes, en mi opinión, no conectan con los andaluces, no tienen empatía, por eso están distantes de ellos y por eso no han ganado ninguna de las elecciones autonómicas, generales, municipales en nuestra Comunidad Autónoma.

Ya que ustedes no hacen ninguna valoración positiva respecto del Gobierno andaluz y plantean [...], etcétera, yo les voy a decir que eso está muy lejos de lo que piensan los ciudadanos. Y únicamente termino diciéndoles que, si ustedes leen las encuestas que se publicaban en torno al 28 de febrero, nos encontramos que el 65% de los andaluces avalan la gestión de la Junta de Andalucía. Y usted, en su presentación esta tarde, por aquí, no ha considerado positivamente ninguna de las acciones, incluso los votantes del Partido Popular, el 39'3%, estiman positivamente la acción del Gobierno andaluz.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas de impulso al Consejo de Gobierno el portavoz del Grupo proponente, el portavoz del Grupo Popular de Andalucía, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Para cerrar el debate, en referencia a una proposición no de ley que parece que hay Grupos que, o bien no se han leído, o bien, les sorprende que el Partido Popular traiga su propia iniciativa política. A las alturas en las que estamos no debería sorprendernos, porque cada uno tiene su derecho.

Hombre, qué quiere..., no sé lo que quiere algún Grupo, si lo que quiere es que traiga el programa electoral de otro Grupo, pues no se trataba de eso, se trataba de traer el programa de la alternativa de Gobierno en Andalucía, que se llama Partido Popu-

lar. Por tanto, poco hay que sorprenderse de eso, y, sobre todo, habría que leerse la iniciativa para darse cuenta que tampoco es un programa electoral, sino que se trata de un paquete de medidas urgentes, de medidas prioritarias, de medidas de choque, que, por cierto, no son componentes sólo del programa electoral del Partido Popular, sino que además son compromisos del discurso de investidura y del propio programa electoral del Partido Socialista, que han sido incumplidos no desde hace dos años, sino además son incumplidos, en muchos de los casos, hasta en dos legislaturas.

Por tanto, ni programa electoral ni, desde luego, traer el programa electoral de otros. Se trata sencillamente de saber que, cuando no se gobierna, cuando no se toma la iniciativa, cuando no se afrontan con soluciones las realidades de los ciudadanos, lo que ocurre es que se paga caro, y quienes se afectan son claramente los sectores y los ciudadanos directamente como consecuencia de esa falta de Gobierno. Lo que pretende el Partido Popular, ni más ni menos, y creo que estamos en nuestro derecho, es exigir, de entre todo el baúl de incumplimientos, que es mucho, extensísimo y muy grande, cuáles son las medidas prioritarias, las medidas urgentes y las medidas de choque.

¿Es necesario o no es necesario un plan de desarrollo económico de Andalucía, que permita hacer frente y reaccionar ante la previsible pérdida de fondos europeos y financiación de nuestra Comunidad Autónoma? Pero es que eso lo ha dicho hasta el propio señor Chaves. ¿Va usted a descalificar mi iniciativa cuando lo que yo digo es cuándo lo van a hacer? Han perdido ya casi un año y lo tenían que haber hecho, eso es lo que reclama el Partido Popular. ¿A usted no le parece positivo? Pues plantéesele al señor Chaves, porque sería bueno para Andalucía que fuéramos tomando ese tipo de iniciativas.

¿A usted no le parece bien un plan de choque contra la precariedad laboral y un plan de empleabilidad para las personas con discapacidad, o una ley del autónomo para Andalucía? Pues dígame al señor Chaves que a usted no le parece bien. Pero éstos son compromisos del señor Chaves, que algunos de ellos son de dos legislaturas. Que, por cierto, cuando se trata de hablar de datos de empleo, lo que me sorprende, señor Paniagua, es que sus datos no coincidan con los informes de UGT que el otro día realizaba en una rueda de prensa y en un informe muy extenso y muy completo, que me extraña que usted no utilice los datos de UGT cuando se trata de hablar de empleo, porque no tienen nada que ver con lo que usted hoy aquí ha dicho.

¿Ustedes no están de acuerdo con traer a la Cámara un proyecto de ley de ahorro y eficiencia energética para el fomento de la energía renovable? Pero si eso es un compromiso del señor Chaves de hace seis años. ¿Usted no está de acuerdo? Este Grupo lo que les dice es: cumplan su compromiso, cumplan con sus promesas electorales, cumplan con el discurso de investidura. Porque el 7% del programa electoral, y no llega ni al 15% del discurso de investidura.

¿Ustedes no están de acuerdo con abordar el pacto local? Pues ya hace muchos años, cerca de quince años, que vienen prometiendo ustedes el pacto local.

¿Ustedes no están de acuerdo con un plan de vivienda joven, ni cumplir con las viviendas comprometidas? Hombre, es que lo que no puede ser es que ustedes incumplan el Plan Andaluz de Vivienda en un 50%, que es lo que ocurre con el resultado de sus políticas. Y el Partido Popular, usted comprenderá, lo que tiene que hacer y exigir no es sólo que se cumplan los compromisos de investidura, sino, sobre todo, plantear alternativas de futuro ante la incompetencia de un Gobierno incapaz de afrontar los problemas.

¿Abordar el ciclo integral del agua dotando, en el plazo de un año, de las infraestructuras necesarias de saneamiento y depuración de aguas residuales y corregir el déficit hídrico que padece nuestra Comunidad Autónoma? Es que ustedes han suspendido el Plan Hidrológico Nacional y no han hecho ni una sola obra del ciclo integral del agua que se habían comprometido. ¿Dónde están las desaladoras, que eran alternativa? Que, por supuesto, no eran alternativa. Pero ni hay alternativa, ni hay desaladoras. Y mientras tanto tenemos los problemas de la sequía, que se lo digan a las decenas de municipios que tienen que abastecerse con camiones cisterna.

Ya se han olvidado de la segunda modernización. ¿Dónde está el señor Pezzi con la segunda modernización? Ya ni sale, ya ni aparece, ya no debe estar ni en la página web. Porque ya hemos pasado, debe ser, a lo virtual de la tercera modernización, sin que la segunda nadie la haya visto.

¿A usted no le parece bien cumplir el plan de infraestructuras judiciales? A usted le parecerá mejor, seguramente, resolver el problema de la Consejería de Justicia, que ha tenido que cambiar tres veces de Viceconsejero. Pero ése no es el problema de Andalucía, ése es el problema de su Gobierno, ése es el problema del Partido Socialista. Los problemas de los andaluces van por otro camino, que es lo que esta iniciativa le viene a reclamar y le viene a exigir al Gobierno.

Me llama usted y llama a mi partido y a mi Grupo catastrofista. Hombre, mire, ¿nada de lo que he dicho es verdad? ¿La realidad educativa, la realidad sanitaria, la realidad de la vivienda, la realidad de los jóvenes, la realidad de los mayores, la realidad de los menores, la realidad de los inmigrantes en Andalucía es la Andalucía perfecta que usted aquí nos ha definido? ¿Es que el Partido Popular en cada una de sus denuncias ha mentido, no ha dicho la verdad? Tenía que haberlo dicho, porque la realidad de Andalucía pasa por el reflejo que se ha hecho en esa iniciativa. Y la realidad de Andalucía pasa por el reflejo de un Gobierno que no tiene iniciativa, que no tiene pulso y que está sometido a la pasividad y a la sumisión frente al Gobierno central.

Hombre, tampoco vayamos a caer en el engaño —no nos engañemos y no engañemos— de quienes

han dicho hoy aquí que el ciudadano no está pensando en estas cosas, que hay que ver la ocurrencia de traer estas cosas cuando los ciudadanos lo que están pensando es en las enmiendas que vamos a presentar los Grupos parlamentarios mañana en la reforma al Estatuto. Hombre, no. Por supuesto que tiene su importancia, pero lo que les importa a los ciudadanos andaluces es dónde están los hospitales prometidos; cómo se corrigen las listas de espera; cómo pueden obtener una vivienda los jóvenes asequible y poderse emancipar; cómo encontrar alternativas de ocio saludable; cómo poder tener unas carreteras a las que poder acceder a los servicios en mejores condiciones, a las ciudades y a las comunicaciones en los pueblos con mejores condiciones.

Ésa es la realidad que necesita un Gobierno que afronte esos retos en Andalucía, que esta iniciativa refleja desde un paquete de medidas urgentes, y que ustedes no han sabido entender el sentido de una iniciativa que daba carácter prioritario no a un programa electoral, no a todo el discurso de investidura, sino a un paquete de diez medidas fundamentales, urgentes y prioritarias que el Gobierno andaluz, con su incompetencia, su ineficacia y su pasividad, no ha sido capaz de afrontar. Y por otro lado, el reclamo a un Gobierno que debe abandonar la sumisión.

Señor Paniagua, a ver si se olvidan ya del señor Aznar, hombre, a ver si se olvidan del señor Aznar. Sean valientes, sean valientes y dignifiquen su papel como Diputados en Andalucía exigiendo, rebelándose y plantando cara al Gobierno que gobierna hoy. Y no se acuerden tanto de lo que pasó hace ocho años, sino pónganse al frente de la manifestación de tantos andaluces que hoy se sienten sometidos por un Gobierno que está castigando y traicionando a Andalucía todos los días, como el Gobierno de Zapatero. Ahí es donde ustedes debieran estar, en lugar de todos los días acordándose del Gobierno Aznar.

Porque no les hemos visto, señorías, no les hemos visto a los socialistas en ningún momento plantar cara a la bochornosa derogación del Plan Hidrológico Nacional...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Sanz.

Les ruego a sus señorías silencio, por favor. El rumor hace imposible, casi, que esta Presidenta escuche al señor Sanz, luego dudo mucho que lo puedan hacer ustedes. Silencio, por favor.

Señor Sanz, adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Ustedes no tienen credibilidad cuando no son capaces de reaccionar a unos Presupuestos Generales del Estado que son los peores en crecimiento de los últimos ocho años.

Ustedes no tienen credibilidad porque no son capaces de reaccionar ante las amenazas de un Estatuto de Autonomía que supone un cambio radical en el sistema de financiación autonómica, y que nos puede hacer perder cerca de 1.700 millones de euros.

Ustedes no tienen credibilidad porque no son capaces de reaccionar y de dar la cara ante los afectados por los incendios forestales, donde Zapatero todavía no ha visitado la zona afectada por los incendios forestales en Andalucía. Y ustedes han silenciado esa discriminación que ha sufrido Andalucía.

Ustedes silencian ahora los 1.700 muertos inmigrantes que ha habido en el Estrecho, y que ha habido, sin duda alguna, por la negligencia del Gobierno, la negligencia política de un Gobierno incapaz de reaccionar ahora ante el problema de la inmigración que ahora calla, que ahora tapa esas muertes, cuando antes estaba al frente de las manifestaciones. Ustedes ahí no tienen ninguna credibilidad.

[Rumores.]

Ustedes callan ante el conflicto y la cesión permanente ante Ceuta y Melilla.

Ustedes callan ante el fracaso de las negociaciones europeas. Dice usted lo que vamos a recibir. Lo que usted no ha dicho es que, por culpa de la nefasta negociación del señor Zapatero, vamos a perder más de cinco mil millones de euros que deberían de haber venido a Andalucía, y que no van a venir por culpa de esa nefasta gestión.

Y usted no ha hablado de las consecuencias de poder perder 35.000 empleos anuales, 250.000 empleos, como consecuencia de esta nefasta negociación europea...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Ustedes no tienen credibilidad porque no se han rebelado ante un plan de infraestructuras que retrasa las mismas en diez años.

Ustedes han silenciado el incumplimiento con la Deuda histórica, y ahora pretenden reinventarla.

Ustedes han silenciado la discriminación con los peajes, cuando a Cataluña ya le han concedido la liberación de los peajes, y aquí estamos esperando.

Ustedes silencian los escándalos continuos de su propio Gobierno, y aquí no hay Comisiones de investigación. Somos la única Comunidad Autónoma que no acepta Comisiones de investigación: De 92 peticiones de creación de Comisiones de investigación, entre no calificadas y decaídas, que se quedaron en el camino 50, se debatieron 42 y se aprobaron solamente seis. Pero hace once años que en esta Comunidad Autónoma no se aprueba una sola Comisión de investigación. Somos la única Comunidad

Autónoma que no acepta Comisiones de investigación y tenemos un Gobierno...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, por favor, le ruego concluya. Y le recuerdo que debe posicionarse sobre las enmiendas que hay presentadas a la proposición.

El señor SANZ CABELLO

—... y tenemos un Gobierno que silencia los escándalos, que silencia el maltrato de Zapatero a Andalucía y que es incapaz de cumplir con sus compromisos, con un balance, dos años después, tan pobre como de un 7% del cumplimiento del programa electoral, o tan sólo un 15% del discurso de investidura.

Si tenemos que esperar más veinte años, más veinte años para afrontar los retos de Andalucía... Lo que sí sabemos todos los andaluces es que ustedes, después de estos veinte años, no son capaces, no saben y, además, sabemos que no van a poder.

Por tanto, señorías, hoy es el momento de la exigencia. Hoy es el momento de pedir que se tengan que cumplir las promesas; porque, mientras ustedes se dedican al marketing y a la propaganda, quienes sufren las consecuencias de su falta de iniciativa y de la falta de Gobierno que hoy hay en Andalucía son los andaluces, que son los que lo están pagando caro.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, ¿me disculpa? Es que no sé si le he escuchado el posicionamiento de si acepta la enmienda. Me ha parecido que no lo ha dicho. Las enmiendas, perdón, del Grupo de Izquierda Unida.

El señor SANZ CABELLO

—Nosotros no vamos a aceptar las enmiendas planteadas por el Grupo de Izquierda Unida, entendiendo

que las diez cuestiones prioritarias de Andalucía no son un programa electoral alternativo, como pretende el Grupo de Izquierda Unida, sino que se trata de las diez grandes prioridades que hoy día tiene Andalucía y que el Gobierno no cumple.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo. Muchas gracias, señor Sanz.

Muy bien, señorías, finalizado el debate de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a las medidas de impulso al Consejo de Gobierno, que propone el Grupo Popular de Andalucía, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías...

Sí, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Solicito votación del quinto punto por separado.

La señora PRESIDENTA

—Punto número 5. ¿Alguna cuestión más de ordenamiento? Si no es así, señorías, vamos a someter a la consideración de la Cámara el punto quinto de la proposición no de ley del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 31 votos a favor, 54 votos en contra, cinco abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el resto de puntos contemplados en la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 25 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Ahora sí, se levanta la sesión.

Buen viaje a sus lugares de origen. Gracias, señorías.

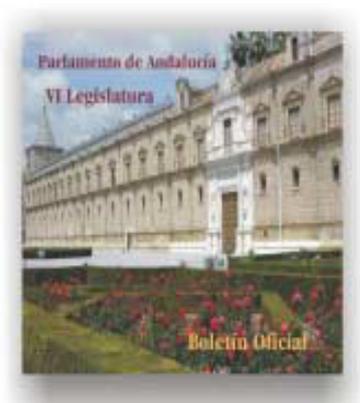
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

